

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

60.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDEN

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

EL SEÑOR ALFREDO SOLARI
Primer Vicepresidente
y

EL SEÑOR CARLOS MOREIRA
Tercer Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Y LOS PROSECRETARIOS MIGUEL SEJAS Y YEANNETH PUÑALES

Concurren, en régimen de Comisión General, el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Roberto Kreimerman; el señor Subsecretario, profesor Edgardo Ortuño; el señor Director Nacional de Energía, doctor Ramón Méndez; el señor Presidente de UTE, ingeniero Gonzalo Casaravilla; el señor Presidente de Ancap, José Coya; el señor Vicepresidente de Ancap, sociólogo Germán Riet; el señor Director de Ancap, Juan Gómez; el señor Director de ALUR, Leonardo de León; el integrante de la Asesoría Técnico-Jurídica de UTE, doctor José Alem, y el señor Director de UTE, Walter Sosa.

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 25 de noviembre de 2013.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de Comisión General, el próximo miércoles 27 de noviembre, a la hora 9:30, a los efectos de recibir al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Roberto Kreimerman, a fin de informar sobre: 1) la planta regasificadora a ser instalada en Puntas de Sayago; 2) los procedimientos seguidos por Ancap como consecuencia de los créditos otorgados a Pluna; 3) los contratos de Ancap suscritos con ALUR por la producción de biodiésel y otros productos; 4) el proyecto de reestructura de UTE, Plan Bambú; 5) el contrato de UTE suscrito con Techint.

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Antognazza, Baráibar, Battistoni, Bordaberry, Chiruchi, Clavijo, Da Rosa, Fernández, Gallinal, Gallo Imperiale, Heber, Larrañaga, López Goldaracena, Malaquina, Martínez, Mezzera,**

Michelini, Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rondeau, Rubio, Saravia, Tajam y **Viera**; y a partir de la hora 14 y 12 minutos, el señor Senador **Montiel**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Amorín, Conde, Couriel, Lacalle Herrera, Lorier, Moreira (Constanza)** y **Rosadilla;** a partir de la hora 14, el señor Senador **Tajam**; y desde las 20 horas, el señor Presidente del Cuerpo, **Danilo Astori**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 41 minutos).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

➢ por el que solicita la venia correspondiente a fin de acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, ante la República de Guatemala, al señor Alfredo Raggio Lafone.
–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

➢ por los que comunica que ha dictado las siguientes resoluciones:

- por la que se designa en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Vicepresidenta, a la escribana Claudia Palacio Cora.

- por la que se designa en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de Director, al ingeniero Juan Máspoli Bianchi.

- por la que se designa en calidad de integrante del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al doctor Luis Andrés Chahnazaroff Dematey.

➢ por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se extiende hasta el 30 de diciembre de 2013 el plazo previsto en el inciso primero del artículo 8.º de la Ley n.º 18.440, de 24 de diciembre de 2008, sobre exoneraciones fiscales a las instituciones de asistencia médica colectiva.

- por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Rocha, departamento de Rocha, el día 21 de noviembre de 2013, con motivo de conmemorarse los doscientos veinte años de su fundación.

- por el que se regulan las técnicas de reproducción humana asistida.

- por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a establecer el reintegro de impuestos abonados, en oportunidad de la compra de gasolina (nafta), por los permisarios para la prestación de servicio de transporte de personas en automóviles con taxímetro.
–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionado con el cumplimiento de la Ley n.º 18.651, artículo 49 y concordantes, relativo al nombramiento de personas con capacidades diferentes.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LACALLE HERRERA.

La Cámara de Representantes remite:

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Ricardo Planchón, relativas a la construcción de una “Ruta de las playas” en el departamento de Colonia.

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Juan Ángel Vázquez sobre la próxima temporada turística.
–OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informadas las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, a los efectos de designar:

➢ en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Dominicana, al doctor Raúl Juan Pollak.

➢ en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República del Paraguay, al licenciado Federico Perazza.
–REPÁRTASE E INCLÚYASE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.

La Junta Departamental de Durazno remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores Ediles, referentes al tema: "Hechos ocurridos en el Juzgado de Paz de Villa del Carmen".
–*TÉNGASE PRESENTE*».

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Aldo Lamorte presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se implementan mesas redondas con la participación obligatoria de los candidatos presidenciales.
–*A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN*".

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"Exposición de motivos

Inspira este proyecto de ley la búsqueda de la mayor participación ciudadana en el proceso electoral. Buscamos implementar un instrumento que ayude al ciudadano a encontrar las respuestas necesarias a sus interrogantes y que lo ayuden a tomar la decisión trascendental de elegir a quien será el titular del Poder Ejecutivo. Es un instrumento transparente e inclusivo que fortalecería el sistema democrático.

Proyecto de ley

MESA REDONDA PRESIDENCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 1.º - Se implementarán mesas redondas con la participación obligatoria de los candidatos presidenciales postulados para el último domingo de octubre del año electoral.

Artículo 2.º - Se implementarán mesas redondas con la participación obligatoria de los candidatos participantes de la segunda vuelta electoral en caso de que la hubiere.

Artículo 3.º - Las mesas redondas referidas serán trasmitidas por la red de televisión nacional pública y por la red de radiodifusión nacional pública.

Artículo 4.º - Se implementará en forma efectiva la participación ciudadana en estos eventos previa a la realización de estas mesas redondas.

Artículo 5.º - Se realizarán dos mesas redondas previo a la elección nacional del último domingo de octubre a la que convocare la Corte Electoral.

Artículo 6.º - Se realizará una mesa redonda previo a la segunda vuelta electoral si la hubiere en un plazo no menor a los quince días previos a la votación y no mayor a los 23 días.

Artículo 7.º - Los mecanismos de participación ciudadana serán implementados por la reglamentación en base a la más amplia participación electrónica o cartular.

Artículo 8.º - Créase un ámbito receptor que hasta tres días antes de cada una de las mesas redondas reciba las diferentes inquietudes ciudadanas y las agrupe temáticamente. Dicho "ámbito receptor" estará conformado por dos asesores honorarios designados por cada uno de los candidatos; quienes asimismo designarán de común acuerdo el o los moderadores en cada una de las mesas redondas.

Artículo 9.º - Solo los partidos participantes de estas mesas redondas podrán ser incluidos en la contribución del Estado para gastos electorales prevista en la ley 18.485 en su artículo 20.

Aldo Lamorte. Senador".

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Jorge Saravia, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General de Casinos del Estado, relacionado con funcionarios de dicho Organismo.
–*OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO*".

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 25 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de que se sirva informar la Dirección General de Casinos del Estado:

1. ¿Es correcta la información de que la Dirección General de Casinos del Estado tiene una persona para asesorar y cuyo contrato se realizó para asesorar al Sr. Ministro de Economía Ec. Fernando Lorenzo?

2. Se sirva proporcionar fotocopias fieles del legajo de la persona, de la resolución del Ministerio de Economía, y mencione amparado bajo qué ley se realizó el contrato.

3. ¿Es correcto que la Dirección General de Casinos del Estado tiene funcionarios en comisión desde el año 2010 y según el artículo 16 de la Ley n.º 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005 solo se permite un plazo máximo de tres años?

4. Se sirva enviar la nómina de los funcionarios que prestan servicios en comisión en ese organismo.

5. Se sirva proporcionar fotocopia fiel de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas que autorizó los pases en comisión.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Jorge Saravia. Senador".

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión extraordinaria del 21 de noviembre, faltaron con aviso los señores Senadores Moreira y Rodríguez.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 18 de noviembre, faltó con aviso el señor Senador Chiruchi.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 18 de noviembre, faltaron con aviso los señores Senadores Nin Novoa, Rosadilla, Saravia y Viera.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 20 de noviembre, faltó con aviso el señor Senador Lamorte.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 20 de noviembre, faltaron con aviso los señores Senadores Martínez y Viera.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 27 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia desde el día 27 hasta el 29 de noviembre de 2013 inclusive, por motivos personales.

Solicito también se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Constanza Moreira. Senadora".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–14 en 15. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Eduardo Muguruza y Francisco Beltrame han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Aníbal Rondeau, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Montevideo, 27 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 27 del mes en curso.

Sin otro particular saludo al señor Presidente muy atentamente.

José Amorín. Senador”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–15 en 16. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Eduardo Malaquina, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Montevideo, 27 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día miércoles 27 del presente mes, por motivos personales.

Sin más, lo saludo atentamente.

Luis Rosadilla. Senador”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–15 en 16. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Carlos Gamou, Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Juan Souza han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Hebert Clavijo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Montevideo, 27 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día de hoy a partir de las 14:00 horas, por motivos particulares.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Héctor Tajam. Senador”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–16 en 16. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Yamandú Orsi y Daniel Garín han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel Montiel a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 27 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, desde el día de hoy hasta el viernes 6 de diciembre inclusive, por razones de salud.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Alberto Couriel. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–16 en 18. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Yamandú Orsi, Daniel Garín, Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini y Rubén Martínez Huelmo han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado por el día de la fecha el señor Julio Battistoni, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo. Por los días 28 de noviembre al 6 de diciembre, queda convocado el señor Daniel Montiel, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 25 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia los días 2 y 3 de diciembre de 2013, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17.827, literal D (Ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país), convocándose al suplente correspondiente. Motiva la presente responder a la invitación que me fuera cursada para participar en el "Foro de Partidos Políticos Progresistas: América Latina en un mundo cambiante", en San Pablo, Brasil, los días 2 y 3 de diciembre de 2013.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Roberto Conde. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–19 en 21. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Walter Morodo, Daniel Olesker y Jorge Basso han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Fernández, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 27 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por los días 3, 4 y 5 de diciembre, y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley n.º 17.827, Artículo 1.º, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país".

Motiva la solicitud la invitación que se me ha formulado para participar en el V Encuentro de la Red Parlamentaria Latinoamericana Pro Transparencia, Acceso a la Información Pública y Probidad, que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de diciembre en Ciudad de México de acuerdo al programa y detalle que se adjuntan. También acompaña esta solicitud la carta invitación que me ha cursado el Senador chileno

Hernán Larraín, Presidente de la Red Parlamentaria Latinoamericana que convoca al evento.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Carlos Baráibar. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Alejandro Echeverría y Héctor Lescano han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Gustavo Guarino, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, INGENIERO ROBERTO KREIMERMAN

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar a la consideración del Orden del Día.

El Senado ha sido convocado en sesión extraordinaria, en régimen de Comisión General, a los efectos de recibir al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Roberto Kreimerman, a fin de informar sobre: 1) la planta regasificadora a ser instalada en Puntas de Sayago; 2) los procedimientos seguidos por Ancap como consecuencia de los créditos otorgados a Pluna; 3) los contratos de Ancap suscritos con ALUR por la producción de biodiésel y otros productos; 4) el proyecto de reestructura de UTE, Plan Bambú; 5) el contrato de UTE suscrito con Techint.

Se invita a pasar a Sala al señor Ministro y al señor Subsecretario.

(Ingresan a Sala el señor Ministro y el señor Subsecretario de Industria, Energía y Minería).

– La Presidencia consulta al señor Ministro si desea formular alguna solicitud en cuanto a la asistencia de asesores.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: solicito autorización al Senado para que ingresen a Sala el Director Nacional de Energía, doctor Ramón Méndez; el Presidente de UTE, ingeniero Gonzalo Casaravilla; el Presidente de Ancap, señor José Coya; el Vicepresidente de Ancap, sociólogo Germán Riet; el Director de Ancap, señor Juan Gómez, y el Director de ALUR, señor Leonardo de León.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada por el señor Ministro.

(Se vota:)

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se invita a pasar a Sala a los asesores mencionados por el señor Ministro.

(Ingresan a Sala los asesores del señor Ministro de Industria, Energía y Minería).

–En virtud de la metodología acordada en el día de ayer por los coordinadores de los diferentes partidos, se va a establecer un régimen de funcionamiento que otorga condiciones de debate libre a un Senador por cada uno de los lemas representados en el Cuerpo y, por supuesto, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería. En el caso del Partido Nacional y del Partido Colorado dispondrán del régimen de debate libre los Senadores convocantes, Luis Alberto Heber y Pedro Bordaberry; y en el caso del Frente Amplio, el Senador Daniel Martínez.

Tiene la palabra el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: en primer lugar, queremos agradecer al señor Ministro, al Subsecretario y a sus asesores su presencia en Sala.

Esta es la tercera convocatoria que me toca realizar, ya que, como se recordará, hace un año y medio llamamos a Sala al señor Ministro de Educación y Cultura para hablar sobre los resultados de la educación y la infraestructura que existe en esa área, y hace siete meses convocamos en régimen de interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas, para hablar del déficit fiscal, de la inflación y de la competitividad. Esas dos convocatorias terminaron resultando positivas, puesto que se hicieron aportes, se discutió por lo alto, se analizaron rumbos y hasta se hicieron algunas correcciones.

Agradezco a las Bancadas de los tres partidos políticos por acompañar la iniciativa que planteamos junto con el señor Senador Heber, que no fue de interpelación sino de Comisión General, por varios motivos, entre ellos, la importancia del tema. La convocatoria, muy clara y concreta, hace referencia a gastos millonarios en dólares, a inversiones millonarias en dólares, inversiones que muchas veces van más allá de un período de Gobierno –diría más de dos o tres–, por lo que entendemos que es vital informar al Parlamento.

Como dije recién, el déficit fiscal fue uno de los temas planteados en la interpelación que se efectuara al señor Ministro de Economía y Finanzas, que en muchos aspectos compartió nuestra preocupación

tanto en Sala como en declaraciones posteriores, al extremo que al discutirse el proyecto sobre Rendición de Cuentas solicitó al Parlamento, a muchos Ministerios y Entes tener mucho cuidado en la confección de los presupuestos.

Dentro del enorme déficit fiscal que se registró el año pasado –digo "enorme" pues en la Ley de Presupuesto estaba previsto que fuera del 1 %, pero fue del 2,8 %, es decir casi tres veces más–, los resultados de las empresas públicas tuvieron mucho que ver. Ese déficit fue, el año pasado, de US$ 1.378:000.000; este año va a ser de más de US$ 1.000:000.000, y seguramente en el 2014 será de muchísimo más.

El propio Ministro de Economía y Finanzas declaró que en el país hemos perdido capacidad de control sobre las empresas públicas. No lo dije yo, sino el señor Ministro de Economía y Finanzas y varios integrantes del Gobierno. Obviamente, quien tiene que controlar las empresas públicas –Ancap, UTE, etcétera– es el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Es obvio que nos preocupemos si un compañero de Gabinete del señor Ministro hace esas afirmaciones.

Dentro de las empresas públicas el resultado de UTE en el año 2012 fue deficitario, pero existe una cierta explicación por la falta de generación hidráulica. Lo que no tiene mucha explicación fue el déficit en Ancap, porque tenemos la poca satisfactoria condición de que nuestro combustible es el más caro del mundo pero la empresa es deficitaria.

A su vez, en el país y en el sistema político existen muchas iniciativas para seguir aumentando impuestos, gravar al sector productivo y no bajar los impuestos al consumo. Cada semana vemos en los titulares de prensa el pedido de aumento de los impuestos, pero mientras ello sucede nos encontramos con aumentos enormes –muy superiores a las previsiones de recaudación– en los costos de la planta regasificadora: de acuerdo con nuestros números son US$ 600:000.000 más de lo que inicialmente se había previsto. Asimismo, nos encontramos con pérdidas en Ancap por un crédito mal otorgado a Pluna de US$ 30:000.000. Y en UTE se deja sin efecto un plan de reestructura que ya costó US$ 44:000.000.

¡Pensar que discutíamos el ICIR, luego declarado inconstitucional, para recaudar más de US$ 60:000.000 y, en un pasamanos entre Ancap y UTE, se perdieron US$ 74:000.000 entre la reestructura llamada Plan Bambú y los US$ 30:000.000 de Pluna!

Se van a tener que pagar US$ 15:000.000 de más por la construcción de la línea San Carlos-Melo-Candiota, aparentemente por un error en altimetría.

Además nos encontramos con que no solamente se han conseguido grandes préstamos y capitalizaciones en ALUR, sino que se modifican contratos hacia atrás, reconociéndole aumentos en márgenes operativos y en ganancias, de forma ficticia.

La semana pasada se anunció que Ancap va a emitir deuda por US$ 350:000.000, que se suman a los US$ 517:000.000 que ya le prestó el Ministerio de Economía y Finanzas para cancelar la deuda con PDVSA, y la deuda con esta última se vuelve a agrandar.

Además, se anuncia que UTE va a emitir Obligaciones Negociables y a contraer deuda por US$ 120:000.000.

Comprenderá, señor Presidente, que es nuestra obligación –estoy seguro de que el señor Ministro va a compartirla– obtener información sobre todo esto. No cumpliríamos con nuestro trabajo y deber como Legisladores si no preguntáramos sobre estos temas y no pidiéramos información, porque parte de nuestro trabajo es, justamente, el contralor al Poder Ejecutivo.

Esta preocupación, que creo lógica y sensata, no es el único motivo del pedido de comparecencia en régimen de Comisión General del señor Ministro. Así como es nuestro deber controlar la gestión del Poder Ejecutivo, es deber constitucional del señor Ministro controlar la gestión de Ancap y de UTE, pero repito que para poder hacerlo es vital contar con toda la información.

Pues bien, señor Presidente, en los últimos meses hemos realizado varios pedidos de informes vinculados con el motivo de esta convocatoria, pero inexplicablemente no han sido contestados.

El 9 de abril de este año efectuamos una consulta relativa a los gastos de Ancap, y al no ser contestada, este Cuerpo –no ya este Senador– la hizo suya. Por lo tanto, la no respuesta del Ministro de Industria, Energía y Minería no es ya a un Senador sino al Senado de la República.

El 24 de abril solicitamos información sobre los contratos celebrados entre Ancap y ALUR, que también hizo suya el Senado de la República, pero tampoco fue contestada. Esa solicitud, además, había sido hecha personalmente por quien habla cuando comparecieron el señor Ministro y el señor Presidente de Ancap en la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios. Si bien en ese momento nos dijeron que eran contratos confidenciales entre Ancap y ALUR y nosotros respondimos que no entendíamos cómo podían tener tal carácter cuando el 93 % de esta última pertenece a Ancap, de todas formas se comprometieron –reitero, hace ya ocho meses– a enviar los contratos, pero no lo hicieron. No me

gusta adjetivar, pero creo que eso no está bien, sobre todo cuando hubo un compromiso en la Comisión de entregarlo.

Lo propio sucedió con un pedido realizado el 4 de junio pasado solicitando información sobre el proyecto GNL y Gas Sayago, pues no ha sido contestado; y otro pedido que hicimos el 7 de octubre.

Comprenderá, señor Presidente, que negar la información solicitada, no ya a un señor Senador sino a todo el Senado de la República, no es el camino correcto. En los hechos, no proporcionar la información es negarla. Ignoramos los motivos por los que el señor Ministro no ha contestado los pedidos de informes, pero esperamos que conteste las preguntas que formularemos junto con el señor Senador Heber en esta instancia. Si se hubieran contestado los pedidos de informes, quizás todo estaría en orden y nos hubiéramos evitado tener que celebrar esta sesión.

El motivo de esta convocatoria es bien claro y concreto, como pocas veces; fue especificado y enviado hace varias semanas al señor Ministro para que la preparara. No pretendemos analizar la política energética del país –sobre la que hemos discutido muchas veces en la Comisión– ni la conveniencia o inconveniencia de tener una planta regasificadora –en el Acuerdo Multipartidario se incluyó un capítulo sobre el tema–, sino que el motivo de esta convocatoria es responder preguntas claras y concretas sobre los siguientes temas: la planta regasificadora a ser instalada en Puntas de Sayago; los procedimientos seguidos por Ancap como consecuencia de los créditos otorgados a Pluna; los contratos de Ancap suscritos con ALUR por la producción de biodiésel y otros productos; el proyecto de reestructura de UTE denominado Plan Bambú y el contrato que UTE suscribió con Techint.

Señor Presidente: estos llamados a Sala en régimen de Comisión General o de interpelación, en los que los Senadores exponemos largamente y los Ministros contestan también largamente, parecería ser que a veces llevan a que no nos concentremos en el tema objeto de la convocatoria. Cual audiencia de saneamiento, hemos preparado preguntas claras y concretas sobre todos los temas que nos preocupan. Lo que vamos a hacer es, primero, formular las preguntas concretas, y luego, una vez que hayamos escuchado al señor Ministro, repreguntaremos, daremos nuestro parecer y aportaremos nuestras sugerencias porque, evidentemente, si no se cuenta con la información necesaria no se pueden adelantar opiniones o hacer propuestas.

Hacemos votos para que el señor Ministro tenga la misma disposición que nosotros a ceñirnos a los temas, a las preguntas que motivaron la convocatoria. También hacemos votos para que esta sea una jornada fructífera, en la que se informe, en la que escuchemos y se nos escuche y de la que resulte, no solo la información, sino también la mejora en el trabajo que está realizando el Ministro en su ámbito y nosotros en el Parlamento.

Señor Presidente: como representantes del pueblo que somos, aspiramos a que se nos informe lo que preguntamos sobre cuestiones de interés público, que no es otra cosa que el interés de todos los uruguayos a quienes, reitero, representamos.

El primer tema que queremos abordar es el de la planta regasificadora a ser instalada, según se anunció, en Puntas de Sayago. Queremos conocer el procedimiento seguido, las garantías otorgadas y a otorgar por el Estado, su ubicación, los costos, los contratos celebrados, los informes técnicos recabados, qué asesores intervinieron y cuál es la inversión total estimada. Creo que no debo insistir en la envergadura de esta inversión porque el propio Presidente de la República dijo que iba a dejar tres “paquetitos atados” para el próximo Gobierno, y este era uno de ellos. El problema es que cuando uno se acerca al paquetito parecería que escucha tictac, tictac, y no sabe si hay algo por explotar ahí adentro; por eso queremos desactivarlo en esta comparecencia del señor Ministro.

Hay varios aspectos que, al no haber sido contestados los pedidos de informes, no han sido debidamente explicitados. Por eso, en algunos minutos el señor Ministro recibirá una serie de preguntas sobre el tema, que paso a formular, aunque antes debo cumplir con la formalidad de entregárselas, vía Secretaría, para que no tenga que tomar nota. Sé que el señor Senador Heber también va a hacer preguntas y creo que las ha traído por escrito, así que también se las hará llegar al señor Ministro.

La primera de las preguntas es sobre el proyecto de la planta regasificadora, que inicialmente se impulsó con Argentina, con la que incluso se firmó un acuerdo porque en ese momento se decía que su participación era necesaria debido a que el mercado uruguayo no tenía la escala suficiente. Luego esto se dejó sin efecto, señor Presidente, y la pregunta es si se firmaron o si existen acuerdos o contratos con Argentina para asegurar que desde allí se compre el excedente. En definitiva, ¿existe algún tipo de contrato firmado o no?

La segunda pregunta también está vinculada a este tema: ¿cuál es el plan de contingencia previsto para el caso de que Argentina no compre el excedente de la producción de la planta regasificadora? ¿Qué sucedería si Argentina no comprara ese excedente, y qué haríamos nosotros con esa capacidad ociosa?

La tercera pregunta, señor Presidente, es si la planta regasificadora funciona a gas natural licuado (GNL) y si ya se ha firmado un contrato de compra de GNL; en caso de que exista algún estimativo de precio, obviamente sería bueno conocerlo. Creo que es claro hacia dónde apunta esta pregunta, porque el costo de compra de GNL es lo que, evidentemente, va a hablar del costo y de la viabilidad de la planta regasificadora.

La cuarta pregunta es cómo influye la incorporación de entre 1.000 y 1.200 megavatios de energía eólica en la ecuación financiera de este proyecto. ¿Cuánto tiempo estaría prendida la central de ciclo combinado de Punta del Tigre y cómo afectaría eso el consumo de producción de la planta regasificadora? Tengo entendido que lo que estaba previsto inicialmente como participación de energía eólica era algo así como el 30 % de lo que finalmente se está incorporando y, obviamente, eso va a afectar el posible consumo de gas natural en esas centrales.

La quinta interrogante es la siguiente: en la evaluación de los beneficios para el sector eléctrico que se realizó, se incluyó –y esto se dijo públicamente– el supuesto de que Aratirí iba a funcionar; pero me pregunto qué sucedería si finalmente no se instala. Precisamente, la semana pasada se publicó en la prensa que Aratirí no está pagando los cánones mineros en la Dirección Nacional de Minería y Geología, o sea que está demostrando un cierto problema en ese sentido. Entonces, si se está considerando que Aratirí va a consumir energía, ¿qué sucedería si finalmente no se instalara? ¿Cómo impacta que se tome como uno de los elementos a considerar acerca de la viabilidad, algo que todavía no sucedió y que no sabemos cómo va a funcionar en la práctica? ¿Cuánto cambia la ecuación si Aratirí no se instala?

La sexta pregunta, señor Presidente, tiene que ver con el hecho de que la planta regasificadora tiene una capacidad prevista de regasificación de 10 millones de metros cúbicos, mientras que la necesidad máxima de UTE sería de 3,7 millones de metros cúbicos en caso de sequía y picos de consumo. Resulta que UTE paga el 90 % de la planta y del costo de funcionamiento, pero consume menos del 40 %. ¿No se trasladará eso a los consumidores en su factura?

La séptima interrogante es: ¿se incluyeron en el análisis de la viabilidad de la regasificadora los efectos de la interconexión con Brasil? Se dice que a partir de la generación de energía eléctrica con gas natural de la regasificadora se va a producir más energía y se va a vender a Brasil. Pero, ¿se ha incluido en el análisis de viabilidad qué pasaría si resulta más barato producir energía hidráulica en Brasil y es más conveniente comprar energía a ese país que nosotros enviársela? No lo encontré en la poca documentación a la que tuve acceso vía Internet.

La pregunta n.º 8, es la siguiente: ¿cuál fue la sociedad que se presentó a la licitación convocada por Gas Sayago S.A. y resultó adjudicataria de las obras y operación de la planta regasificadora?

Respecto a este tema, estoy perdido, en verdad, perdido. En primer lugar, se dijo que fue la empresa francesa Gaz de France Suez S.A.; en segundo término, se habló de la empresa Gaz de France Energy Latin America Participações Ltda. –denominación que nos hacía pensar que era empresa de Portugal o de Brasil– y, finalmente, que había firmado la empresa GNL Montevideo S.A., una sociedad anónima uruguaya que no es propiedad de la empresa Gaz de France Suez S.A. ni de Gaz de France Energy Latin America Participações Ltda. En fin, me gustaría que el señor Ministro nos aclarara qué fue lo que pasó.

La pregunta n.º 9, está vinculada con el tema anterior: ¿qué sociedad firmó el contrato con Gas Sayago S.A. como adjudicataria de la licitación? ¿Por qué se admitió que fuera otra sociedad la que suscribiera el contrato y no la que se presentó inicialmente? ¿Está asegurado el respaldo de Gaz de France Suez S.A.? ¿Cómo?

Este punto es mucho más importante de lo que nos imaginamos, porque da la sensación de que volveríamos a transitar por el mismo camino de Pluna, es decir: el Estado dando garantías soberanas por más de US$ 1.000:000.000 a una sociedad anónima que no es Gaz de France Suez S.A. Sería conveniente que se nos informara al respecto.

La pregunta n.º 10, dice: ¿qué riesgos y contingencias existen ante la firma del contrato por parte de una sociedad anónima local? Esa sociedad, ¿tiene acciones nominativas o al portador? ¿Se le otorgará algún beneficio tributario o condición especial de inversión?

Vinculado con esto, en la pregunta n.º 11, planteamos: el señor Pedro de Aurrecoechea, ¿es gerente general adjunto de Gas Sayago S.A.? ¿Desde cuándo?

Es público y notorio que el Directorio de UTE, con la anuencia del Presidente de la República, ha hecho una denuncia penal ante el Juzgado Letrado Penal del Crimen Organizado por irregularidades en UTE referidas a licitaciones. Llegamos así a la pregunta n.º 12: ¿no entiende el señor Ministro que el señor Aurrecoechea no debe seguir en el cargo en Gas Sayago S.A., que es propiedad de UTE y Ancap o, por lo menos, que debería apartarse?

Pregunta n.º 13: las empresas CSI y Ciemsa –también involucradas en esa denuncia–, ¿trabajaron o trabajan bajo cualquier forma contractual para Gas Sayago S.A., al igual que en UTE? En caso afirmativo, ¿desde cuándo?

La pregunta n.º 14 refiere a la ubicación: ¿por qué se descartó ubicar la regasificadora en la zona de Alije, a 30 kilómetros de la Isla de Flores, como se había decidido inicialmente por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería?

Pregunta n.º 15: ¿cuál es la diferencia de costo entre la ubicación inicial y la ahora prevista en Puntas de Sayago? De acuerdo a nuestros datos, serían US$ 600:000.000. ¡US$ 600:000.000! ¡Miren que remamos para poner impuestos para recaudar US$ 60:000.000 para caminería rural y sin embargo, en un abrir y cerrar de ojos, se van US$ 600:000.000!

Pregunta n.º 16: ¿se ha analizado ubicar la regasificadora en el futuro puerto de aguas profundas en Rocha? ¿Hay informes sobre ello? ¿De quién? ¿Por qué se descartó?

Pregunta n.º 17: ¿existe un informe en que haya participado la consultora Foster Wheeler? ¿Dónde recomendó ubicar la planta?

Pregunta n.º 18: ¿cuántas regasificadoras, como la que se va a instalar en Puntas de Sayago, existen en el mundo?

Pregunta n.º 19: Gaz de France Energy Latin America Participações Ltda. es una entidad con domicilio, ¿dónde? ¿En Brasil? ¿En Francia? ¿En Montevideo? ¿Cuál ha sido su participación en el proceso de contrato con Gas Sayago S.A. por la regasificadora? ¿Quién es el propietario del capital social de Gaz de France Energy Latin America Participações Ltda.? Supongo que el Poder Ejecutivo tendrá esta información porque, ¡vaya si les pedimos a todos los uruguayos que tienen una sociedad anónima que se registren! ¡Supongo que estarán identificados y que se sabrá quiénes son los propietarios de estas sociedades anónimas!

Pregunta n.º 20: ¿quién es el Director Técnico de Gas Sayago S.A. que intervino en el proceso de selección de la oferta de Gaz de France Energy Latin America Participações Ltda.?

Pregunta n.º 21: ¿corroboraron Gas Sayago S.A., Ancap o UTE si el Director Técnico contratado mantuvo o mantiene algún vínculo laboral o contractual con Gaz de France o con otra empresa vinculada o de su propiedad? En el caso de que se hubiera averiguado esto, ¿encontraron algún tipo de vinculación? Si fue así, ¿la descartaron?

Pregunta n.º 22: Gas Sayago S.A., empresa propiedad de Ancap y de UTE, ¿contrató los servicios jurídicos de un estudio de abogados? En caso afirmativo, ¿de quién y por qué montos?

Llegamos a la garantía, señor Presidente, tema al que hicimos referencia hace unos instantes, y la pregunta n.º 23: ¿el Estado uruguayo otorgará una garantía soberana a favor de GNL Montevideo S.A., Gaz de France, Gas Sayago o cualquier otra entidad? En caso afirmativo, ¿por qué monto? ¿Estaba previsto otorgar esa garantía soberana por parte del Estado en el llamado a licitación de Gas Sayago S.A.?

Hasta aquí hemos planteado preguntas vinculadas a la planta regasificadora. Si bien son muchas, pienso que son concretas y claras; si no lo son y el señor Ministro o sus asesores lo requieren, estamos dispuestos a aclararlas.

Sobre este tema, tengo entendido que el señor Senador Heber, a lo largo de esta jornada, agregará otras preguntas.

A continuación, ingresamos en el segundo punto de la convocatoria, que tiene que ver con los procedimientos seguidos por Ancap como consecuencia de los créditos otorgados a Pluna, sumarios, sanciones y decisiones adoptadas, así como las preguntas a este respecto, que no son tantas. Entiendo que no es necesario insistir sobre lo que ha sucedido con Pluna, más aún estando presente en Sala un experto en la materia, como lo es el señor Senador Moreira, pero quiero señalar que sabemos que Ancap fue perjudicada en aproximadamente US$ 30:000.000. De esa cifra, cerca de US$ 5:000.000 corresponden a una línea de crédito que el Directorio de Ancap –en ese entonces presidido por el señor Raúl Sendic– le otorgara por contrato.

Por otro lado, hay otros US$ 19:000.000 de crédito, que se le otorgaron por errores, como la falta de control o impericia de funcionarios y gerentes de Ancap.

A estas sumas, se agregan US$ 5:000.000 que se concedieron a Pluna en el último tramo –según parece– ante un pedido del señor Ministro de Economía y Finanzas, quien le habría asegurado a Ancap que la aerolínea pagaría y que los recursos correspondientes serían incluidos en la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, lo que nunca ocurrió.

No hemos recibido la información respectiva, pero nos hemos enterado por la prensa de los resultados

de las sanciones adoptadas por Ancap –adelanto que nos parecen muy benévolas– para quienes ocasionaron un daño patrimonial de US$ 30:000.000 al Ente. Esas sanciones para quienes ocasionaron ese perjuicio de US$ 30:000.000 van de sesenta a noventa días de suspensión. En algunos casos significan medio millón de dólares por día, es decir que por cada medio millón de dólares de perjuicio hay un día de suspensión. Realmente, no parece ser lo correcto, pero debe haber alguna explicación; el tema es que, al no tener acceso a la información, no podemos formarnos una opinión. Por eso, vamos a preguntar acerca de los procedimientos seguidos en Ancap como consecuencia de los créditos otorgados a Pluna, los sumarios, las sanciones y las decisiones adoptadas.

Siguiendo el listado que hemos hecho llegar al señor Ministro, la primera pregunta referente a este tema –la n.º 24– es la siguiente: ¿Ancap contrató una auditoría externa para analizar la cuenta Ancap-Pluna? ¿Cuáles fueron las conclusiones?

Pregunta n.º 25: ¿tiene conocimiento de que algún funcionario de Ancap a cargo de la cuenta de Pluna reconociera que debía controlar la fecha de vencimiento de los cheques que entregaba Pluna S.A. y no lo hizo, y de esa forma le causó al Ente un perjuicio de decenas de millones de dólares?

Como consecuencia de ello, en la pregunta n.º 26 consulto lo siguiente: ¿entiende el señor Ministro que quien, por negligencia o falta de cumplimiento de su deber de control, causó un perjuicio de decenas de millones de dólares debe permanecer en su cargo y no ser destituido?

Pregunta n.º 27: ¿considera el señor Ministro que quienes debían supervisar directamente a quien controlaba las cuentas y no lo hicieron, causando de esa forma perjuicios de millones de dólares a Ancap, deben permanecer en su cargo y no ser destituidos?

Junto con todo esto nos gustaría saber, tal como reza la pregunta n.º 28: ¿entiende el señor Ministro que quien ocupaba la gerencia del sector Económico-Financiero de Ancap no controló debidamente e informó a sus superiores que Pluna estaba pagando al día mientras ello no era así, debe permanecer en el Ente y no ser destituido? Reitero que, aparentemente y por la información de que disponemos, quien ocupaba la gerencia del sector Económico-Financiero no solo no controlaba a sus funcionarios, sino que informaba a sus superiores que Pluna estaba pagando al día cuando esto no era así, causando un perjuicio de US$ 30:000.000, por lo que fue suspendido durante 60 días.

En la Comisión de Asuntos Administrativos de este Cuerpo analizamos varias venias de destitución por mes y puedo decir que se destituye por el 5 % de estas faltas, por ejemplo, por omisión a los deberes del cargo, impericia, etcétera. Sin embargo, parecería que hay gente que puede cometer estos errores y nada sucede. Precisamente, en la prensa se publicó que el gerente general de CABA S.A. –la empresa de Ancap destinada a la venta de licores– había ideado una forma de promoción que podríamos llamar no convencional. Este señor mandaba a los funcionarios al supermercado a comprar el producto de la línea de CABA con el fin de generar una demanda artificial, tal vez para ganar punta en la góndola o algo así. Esa maniobra salió a la luz porque, obviamente, los funcionarios iban, compraban y después presentaban la boleta, pero el precio que vende CABA al supermercado no es el de venta al público, con lo que se ocasionó un perjuicio que llegó aproximadamente a los US$ 5.000 o US$ 6.000. ¡Ese gerente fue despedido!

No pretendo justificarlo, pienso que lo que hacía estaba mal, pero comparemos las dos situaciones. Quien tenía la posibilidad de controlar y no lo hizo, ocasionando un perjuicio de US$ 30:000.000, obtuvo una suspensión de 90 días; quien informaba a los superiores que se estaba al día y todo estaba bien fue suspendido por 60 días, y quien mandó a comprar 12 botellas de licor –no sé si de coñac– fue despedido.

No quiero ser mal pensado, pero parece que no se mide a todos con la misma vara. ¡Ojo, reitero que está mal lo que hizo el gerente de CABA!

Respecto a estos temas, siempre conviene ir hasta el hueso, por eso hago la pregunta n.º 29: ¿de qué gerencia dependía la gerencia del sector Económico-Financiero de Ancap? ¿Quién era el titular de esa gerencia, de la que dependía el gerente del sector Económico-Financiero al momento de otorgarse los créditos ahora incobrables a Pluna? En la estructura de Ancap está el Directorio y después viene una suerte de cinco gerencias generales de una de las cuales dependía el Gerente del sector Económico-Financiero; allí también hay responsabilidades.

Pregunta n.º 30: ¿por qué motivos, cuando la deuda de Pluna con Ancap se encontraba en US$ 23:000.000, Ancap autorizó créditos por US$ 5:000.000 más, sobre todo cuando se conocía que se estaba en esa situación?

Hasta aquí las preguntas sobre el segundo tema, aunque estoy seguro de que el señor Senador Heber también agregará algunas más.

El tercer tema refiere a los contratos de Ancap con ALUR por producción de biodiésel, etanol y otros productos, a los contratos originales, a su renegociación, a los costos, a la situación de ALUR, a los préstamos otorgados a esta empresa y a otras compañías relacio-

nadas, a las capitalizaciones y a otras transferencias hechas por Ancap a sociedades anónimas.

Señor Presidente: durante este año nos encontramos con declaraciones del gerente general de ALUR anunciando que, finalmente, la referida empresa había dado ganancias. Así informaba el gerente general de ALUR que, luego de perder casi US$ 9:000.000 en 2010, en 2011 esta empresa habría dado una ganancia de US$ 680.000. A su vez, dijo que en el año 2012 habría ganado cerca de US$ 2:500.000 y también afirmó –lo mejor– que se había bajado el margen operativo, la comisión que Ancap pagaba a ALUR del 35 % al 15 % y del 15 % al 10 %. Todos dijimos: "¡Por fin! ¡Por fin esta entidad, en la que el Estado uruguayo y el pueblo todo han puesto tanto dinero, empieza a dar ganancias!". Llegados a este punto, empezamos a hacer averiguaciones, cumpliendo con nuestra responsabilidad de control y de contralor. Fue así que nos dimos cuenta de que esto era algo así como lo que en el interior se le llama "un buen lejos"; o sea, una cosa que parece linda, pero de lejos. Por ejemplo, ¡qué lindo aquel caballo!, pero cuando uno se acerca está enclenque; ¡qué linda aquella casa que está en el horizonte!, pero de cerca uno se da cuenta de que se está cayendo a pedazos.

Al estudiar a fondo el tema nos encontramos con que todo esto no era tan así. El señor Ministro recordará que cuando compareció a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios –allá por el mes de marzo–, tanto él como el Presidente de Ancap se comprometieron a enviarnos los contratos de Ancap con ALUR y sus modificaciones. Es más, se nos dijo expresamente –lo hizo el señor Presidente de Ancap–: "Son confidenciales, pero no tengo problema en enviarlos". Pese a ese compromiso y al pedido de informes realizado por el propio Senado, no nos han enviado la documentación. Por eso, vamos a realizar algunas preguntas y vamos a insistir en algunos temas.

Precisamente, la pregunta n.º 31, dice así: ¿cuál fue el porcentaje fijado sobre el costo de producción –el margen operativo– acordado originalmente entre Ancap y ALUR como precio por la compra de etanol, biodiésel y bioetanol? Lo consulto porque ahora se nos dice que es el 10 %, pero queremos saber cuál fue el original. Reitero: se nos dijo que se había bajado al 10 %, pero adelantamos al Senado que, según la información de que disponemos, era del 5 %. O sea que lo que se dijo públicamente acerca de que se había bajado del 15 % al 10 % o del 35 % al 15 % no es cierto, pero nos gustaría tener acceso a los documentos o contar con la palabra del señor Ministro –que es suficiente– para hacer esta afirmación con toda la seriedad y tranquilidad de que es así.

La pregunta n.º 32 es la siguiente: ¿dicho porcentaje –es decir, ese 5 %– fue modificado con retroactividad? Si así fue, ¿en qué año y cuáles fueron los montos? ¿Qué justificó que el porcentaje fuera retroactivo? Según la información que tenemos –y en esto quiero ser leal para que nadie se confunda– se había pactado el 5 % para 2010, pero en 2012 ese porcentaje se modificó retroactivamente y se multiplicó, no por uno, dos, tres, cuatro, cinco ni seis, sino por siete. El margen operativo, es decir, la ganancia que se había pactado, era del 5 %, pero dos años después ALUR y Ancap acordaron pagar el 35 % retroactivamente. Creo que esto es hacerse trampas al solitario. Ancap tiene el 93 % de ALUR y le aumenta del 5 % al 35 % el margen operativo, claramente para crear una ficción contable que haga que el déficit sea menor y que, incluso, le permita dar una pequeña ganancia al año siguiente. Después de que se hizo en forma retroactiva, para el 2011 se llevó del 5 % al 15 %, es decir, se multiplicó por tres. ¡Claro! El Presidente de Ancap y el Gerente de ALUR salieron a decir que habían obtenido ganancias. ¿Quién no obtiene ganancias así? Como decía aquel gran dirigente del fútbol uruguayo que fue el contador José Pedro Damiani –y conste que no soy hincha de Peñarol–: no mienten los números; mienten los que hacen los números. De ahí en adelante se pactó el 10 %.

Me gustaría ver los contratos y las resoluciones porque como es algo confidencial, el Senado de la República no tiene acceso; hacemos los pedidos de informes y desde la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios se solicitan los contratos, pero no nos los envían.

En medio de esa situación Ancap adquiere un avión, pero no queda claro si fue Ancap o ALUR; tampoco queda claro quién lo usa, cómo lo usa ni para qué lo usa. Algunos afirman que el costo fue de US$ 400.000 dólares, otros de US$ 500.000 dólares y también hay quienes dicen que fue por el costo operativo. Vemos que por disposición del Presidente de Ancap se despacha el avión a Argentina por un tema particular. Queremos saber quién adquirió un avión por casi US$ 400.000. ¿Fue Ancap o ALUR? También queremos determinar esa diferencia que debe existir entre Ancap y ALUR. Parecería que por parte del Directorio de Ancap hay un uso de los bienes de ALUR, lo que a mi juicio está mal y no debería suceder.

Respecto a ALUR, también nos gustaría conocer a cuánto asciende el monto total que Ancap lleva aportado, incluyendo capitalizaciones, préstamos otorgados, fianzas, avales y costos de los que el ente se ha hecho cargo, porque nos dicen que son centenas de millones de dólares que están en una sociedad anónima que escapa al contralor del Tribunal de Cuentas y de este propio Senado.

Hace un tiempo me tocó ir por Bella Unión y muchas personas me comentaron que la gente de ALUR estaba haciendo aportes de dinero a cuanto club, ONG, etcétera, andaba en la vuelta; parece que cuando necesitan algo llaman a ALUR y reciben el dinero. Esto es preocupante por muchos motivos, entre ellos porque si bien ALUR es una sociedad anónima, pertenece a Ancap y, a su vez, Ancap es de todos los uruguayos; por ende, por transitiva, ALUR pertenece a todos los uruguayos, y creo que nadie tiene que andar por el mundo donando a entidades el dinero de todos los uruguayos. Sin ánimo de atacar a nadie, también digo que no queda bien –máxime cuando estamos en épocas preelectorales– andar repartiendo el dinero de los uruguayos a cuanta entidad anda en la vuelta en Bella Unión.

Por eso quisiera saber a cuánto asciende el monto de las donaciones que ha hecho ALUR entre los años 2010 y 2012 –si tiene los datos del 2013, mejor aún–, cuál es el criterio y quién toma las decisiones. Hablamos de donaciones en efectivo; no son siquiera compras publicitarias o de auspicios. Reitero que son donaciones: ¡tomá! ¡Llevá! ¿A cuánto ascienden? ¿Cómo y quién las decide? Deberíamos saberlo nosotros, que en este Senado discutimos tanto la Rendición de Cuentas y analizamos con detalle el listado de las ONG y de las asociaciones civiles a las cuales les íbamos a dar, por ejemplo, $ 20.000, $ 50.000 o $ 100.000. Reitero que en el Senado todos tratamos de depurar ese listado, que discutimos y respecto del cual fuimos muy insistentes, al punto de incluirlo en una ley. Sin embargo, por el otro lado, una sociedad anónima gasta mucho más de lo que se destina a ese listado. Sería bueno conocer estos datos y escuchar algún tipo de propuesta para ejercer un control.

Otro tema que me preocupa mucho es cuántas toneladas de etanol y biodiésel adquirió Ancap a ALUR durante 2012 y a qué precio. ¿Cuántas toneladas y a qué precio tiene proyectado adquirir durante los años 2013 y 2014? Estamos preocupados por el precio que está pagando Ancap a ALUR que, en definitiva, lo están pagando los contribuyentes, porque eso se traslada al precio de los combustibles.

Termino, señor Presidente, con algunas preguntas sobre los últimos dos temas, que son: la reestructura de la UTE –el Plan Bambú– y el contrato de UTE con Techint, sus errores y sus costos. Empezamos esta sesión refiriéndonos a la planta regasificadora, propiedad de Gas Sayago S.A. y esta, a su vez, propiedad de Ancap y UTE. Luego hicimos preguntas sobre Ancap y planteamos varias dudas acerca de su accionar, por ejemplo, respecto a Pluna y ALUR.

Finalmente, si bien creemos que UTE siempre fue una empresa muy prolija, que tiene justificado el déficit del año 2012 por los motivos que expresamos, tenemos noticias de que empieza a enfrentar varios problemas, dos de ellos muy notorios: haber abandonado el llamado Plan Bambú de reestructura y la renegociación del contrato por el tendido de la línea San Carlos-Melo-Candiota, con un importante sobrecosto para la empresa por errores, aparentemente, de los técnicos de UTE. Por eso me gustaría formular unas pocas preguntas sobre estos temas.

En primer lugar, ¿cuál es el costo que por consultorías, adelantos y cualquier otro concepto UTE lleva invertido en el plan de reestructura conocido como Plan Bambú? En segundo término, ¿cuál es el motivo por el que en UTE hoy no se designan gerentes, sino encargados de gerencia? Eso nos llamó la atención porque creemos que cuando alguien trabaja en una entidad, el hecho de tener el cargo le asegura otra estabilidad y otras posibilidades a la hora de tomar decisiones; además, eso hace a la carrera profesional dentro de una empresa.

¿Por qué motivo se modificó la norma que establecía la obligación de contar con cinco votos en el Directorio de UTE para adoptar ciertas resoluciones, llevando ese número a tres? Durante muchísimos años este organismo funcionó bárbaro así, pero igualmente se llevó la mayoría a tres.

¿Por qué se suspendió el referido Plan Bambú en el que, según la información de prensa, se llevaban invertidos decenas de millones de dólares?

También quisiera saber: ¿por qué motivo se adelantaron US$ 2:000.000 por parte de UTE a la empresa Techint en el marco del contrato por la construcción de la línea San Carlos-Melo-Candiota? Nos llamó la atención que UTE adelantara dinero ante la amenaza de la empresa.

La última pregunta es si se cometieron errores de costo en la altimetría por parte de UTE. Si así fue, ¿quién los cometió? ¿A cuánto asciende el costo de dicho error y cómo se subsanará?

Como puede ver, señor Presidente, han sido más las interrogantes que las opiniones que he dado. Con esto he terminado y espero que las preguntas se contesten concretamente a fin de poder formarme opinión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señor Subsecretario, señores Presidentes y Directores de UTE y Ancap presentes: realmente es un gusto tenerlos en este Senado.

En primera instancia quiero agradecer al señor Senador Bordaberry, quien habló conmigo para realizar este llamado en régimen de Comisión General. En la conversación le dije que muchos de los temas que él iba a plantear eran dudas que teníamos en el Partido Nacional y que, por lo tanto, estaba interesado en participar. Entonces, con mucha generosidad, entendió que podíamos hacer este llamado en régimen de Comisión General en conjunto. Obviamente, las preguntas serán distintas porque los partidos tenemos una relación diferente con el Poder Ejecutivo. El Partido Nacional tiene un Director en UTE y otro en Ancap. Es por ello que conocemos mucha de la información que el señor Senador Bordaberry está requiriendo, con razón, porque no se le contestó. Insisto, nuestra posición como partido político es distinta porque participamos del contralor de estas empresas, en las que se han tomado decisiones que cuestionamos. Ya no se trata de un pedido de informes que no se contestó, porque no lo realizamos; lo que nosotros tenemos son muchas dudas sobre los pasos que se han venido dando. De todos modos, si bien es diferente la posición, la oposición tiene reclamos de información y preocupación por el respaldo a decisiones que no nos resultan claras.

Al señor Ministro le consta la muy buena opinión que tengo de él como persona y por su gestión, pero en esta instancia es el representante político frente al Parlamento. Se están tomando decisiones en el Poder Ejecutivo, más precisamente por parte de las empresas públicas, pero quien da la cara ante el Parlamento y tiene responsabilidad política, reitero, es el señor Ministro. Entonces, ante esas medidas que se han venido tomando, nosotros queremos respuestas. ¿Por qué esto es muy importante? Porque tenemos la novedad de las sociedades anónimas en el Estado –hijas y nietas de las empresas públicas–, y si no tenemos ojos en ellas, no tenemos posibilidades de controlarlas, ya que eso no es posible por medio del Tribunal de Cuentas en su legalidad, ni a través de un pedido de informes del Parlamento, que debemos hacer de forma indirecta al señor Ministro, lo que tiene su demora. Creo que en este caso vale el reproche al señor Ministro y al Poder Ejecutivo por no haber apurado muchos de los pedidos de informes formulados, tanto por el señor Senador Bordaberry como por el señor Diputado Gandini, quien también ha realizado varios, sin obtener respuestas.

Esta es una reunión de trabajo –quizás no sea interesante para los medios o para quien busca noticias grandilocuentes o sensacionalistas– típica del Parlamento porque los Legisladores estamos obligados a saber, conocer y cuestionar, si así lo entendemos, medidas tomadas por el Poder Ejecutivo. Si bien en el caso del Partido Nacional tuvimos ojos para mirar, hicimos nuestros cuestionamientos y muchas de las decisiones que se tomaron no contaron con el apoyo de nuestros directores en UTE y en Ancap. Con otras sí estuvimos de acuerdo, como con el tema de la regasificadora, donde el Director Antía, en representación nuestra, votó algunas instancias, sobre todo la del contrato; vale aclarar que nosotros no estamos en desacuerdo con el tema de la regasificadora. En 2007 firmamos el Convenio de Cooperación en Materia Energética y en 2010 el Acuerdo Multipartidario en el que se habla de la planta regasificadora y se crea Gas Sayago, formada por UTE y Ancap. O sea que estamos de acuerdo en diversificar las posibilidades energéticas en el país, de modo de poder apelar –como ha sucedido en situaciones de consumo pico o de sequía– a energía derivada del gas, que sea más barata para los uruguayos, ahorre dinero y dé garantías de contar con energía soberana, algo muy importante para nosotros; creo que nuestra independencia energética es uno de los objetivos.

Entonces, conceptualmente, no estamos en contra de la regasificadora. Ahora bien; tenemos una cantidad de dudas que fueron puestas de manifiesto por nuestros directores al votar en contra de este proceso y respecto de las cuales hoy queremos hablar con el señor Ministro. Y hago un paréntesis. Oportunamente planteé al señor Senador Rosadilla, coordinador del Frente Amplio, la posibilidad de aprovechar esta instancia para preguntar sobre el otorgamiento de canales digitales. Sé que el señor Ministro está dispuesto, porque no modificamos la moción, pero creo que las preguntas que tenemos para hacer tornarán imposible que se aborde este otro tema. Yo fui uno de los que promovió esta instancia y hablé con el señor Senador Bordaberry, y creo que nos debemos este análisis sobre lo que ha sido la TV digital. Me parece que la palabra *digital* es bastante descriptiva de la situación. De todos modos, ese no es el tema de esta sesión; el tema de hoy es Ancap y la regasificadora.

De la convocatoria que se le hizo al señor Ministro en esta instancia participamos de los puntos 1) y 3). En cuanto al punto 1), sobre la planta regasificadora a ser instalada en Puntas de Sayago, compartimos muchas de las preguntas formuladas por el señor Senador Bordaberry, aunque vamos a agregar otras que a continuación voy a comentar. Por su parte, el punto 3) de la convocatoria refiere a los contratos de Ancap suscritos con ALUR para la producción de biodiésel, los préstamos otorgados a ALUR y a otras compañías relacionadas, la capitalización y otras transferencias, así como otras inversiones hechas en sociedades anónimas. Sobre todo esta última frase es parte integrante de lo que nosotros queremos hablar con el señor Ministro para obtener respuestas.

Señor Presidente: es muy importante que el señor Ministro nos dé respuestas. No hemos elegido el instrumento de la interpelación porque aquí no hay un cuestionamiento político al Poder Ejecutivo y al señor Ministro. Primero queremos saber por qué se tomaron estas decisiones, quién las tomó y qué respaldo tienen, para después sí tomar las acciones que creamos convenientes, pero no en esta sesión pues hoy estamos aquí para que se aclaren estos temas.

Muchas de las preguntas del señor Senador Bordaberry así como las que nosotros realizaremos –comunicamos al señor Ministro que son diecisiete, no tantas como las presentadas por el señor Senador Bordaberry; diez tienen que ver con sociedades anónimas y siete son complementarias sobre el tema de la regasificadora, que es un gran signo de interrogación–, ¿por qué se plantean hoy? Porque no se han respondido antes.

Se toma la decisión por parte del Poder Ejecutivo de realizar una inversión histórica –en cuanto a las inversiones portuarias– de casi US$ 1.200:000.000. Además, si lo proyectamos en el tiempo –en función de lo que se está acordando como cánones e inversiones–, tendríamos que hablar de un pago total de US$ 2.000:000.000 o casi US$ 3.000:000.000. Hoy son US$ 1.100:000.000 lo que de alguna manera se genera como respaldo y como inversión en la escollera.

Entonces, queremos hacer preguntas muy concretas al señor Ministro pero, repito, es necesario que las respuestas sean claras, para saber dónde estamos parados y qué es lo que podemos determinar. Podemos concluir en que las decisiones fueron bien o mal tomadas.

Acá hay preguntas que sería bueno, señor Presidente, que el señor Ministro aclarara; dudas sobre relacionamientos personales, como las planteadas por el señor Senador Bordaberry en cuanto a la vinculación del señor Pedro de Aurrecoechea. Es muy importante que tengamos una respuesta, porque creo que ayuda a la discusión. Me parece que eso aclararía lo que hasta ahora había generado una duda sobre el procedimiento, que no le hace bien a la discusión. Se podrá coincidir en los juicios técnicos de uno y de otro sobre la localización, pero cuando hay dudas en cuanto a la vinculación y a los intereses públicos y privados, es diferente. Aclaremos ese punto porque de otra manera se contamina lo que debe ser una discusión franca y leal sobre ubicaciones y sobre lo que es más conveniente para el país; repito: lo más conveniente para el país. Insisto en este punto porque muchas veces en estas discusiones vemos que se confunden los intereses del país con los de las empresas, que no siempre son coincidentes –ojalá lo fueran pero no siempre lo son–, porque hay cosas que le convienen a Ancap o a UTE pero no necesariamente le convienen al país. Luego voy a explicar por qué digo esto.

Las preguntas no están en PowerPoint, pero sí las tengo por escrito. Son dos juegos de preguntas: uno sobre la regasificadora y otro sobre las sociedades anónimas, que entrego a la Secretaría para que se las alcance al señor Ministro y pueda cotejarlas mientras las menciono.

La primera pregunta sobre la regasificadora –que no está contemplada en las interrogantes que formuló el señor Senador Bordaberry– comienza diciendo: "Se nos dijo por parte de Gas Sayago –en una entrevista que mantuvieron nuestros asesores para preparar este llamado a Sala– que una conexión barco a barco o con una plataforma al sur de la Isla de Flores, como aconseja el informe Foster Wheeler, dificulta el ingreso de buques a puerto". Aclaro que no tuvimos la oportunidad de contar con ese informe, pero sabemos que así lo aconseja porque lo dicen, incluso, los propios comunicados de prensa, que han salido a través de la publicidad de Ancap. Precisamente en un repartido sobre Gas Sayago –que aparece en una publicación que tengo sobre mi Banca–, en las páginas internas se alude al informe Foster Wheeler, y se mencionan en particular los lugares de desarrollo del proyecto.

Se nos dijo que se aconseja que se descarte esta ubicación porque dificulta el ingreso de buques a puerto; que esa es una de las razones. La pregunta que hacemos es: "¿Qué otro estudio existe para abandonar lo que sugiere el informe de la consultora contratada". ¿Quién dice esto? ¿Quién afirma esto? Mañana no puede venir el señor Ministro, el señor Subsecretario o alguno de los asesores, a decir: "Yo sentencio que esto dificulta". ¿Quién lo dice? ¿Hay un estudio? ¿Hay otra consultora que dice esto? Nosotros no tenemos información.

La pregunta completa dice: "¿Qué otro estudio existe para abandonar lo que sugiere el informe de la consultora contratada, cuando la distancia entre la Isla de Flores y el canal de acceso al puerto tiene una distancia de 12 kilómetros?" No sé si me explico. El lugar que establecía, supuestamente, el informe Foster Wheeler, es al sur de la Isla de Flores, y la distancia que hay entre el sur de dicha isla y el canal de acceso al puerto es de 12 kilómetros. Ahora bien, uno puede preguntarse: ¿en 12 kilómetros dificulta? ¿Alguien me lo puede explicar? Yo no lo sé. ¿Hay un estudio? Si mañana, quien sea el Director Nacional de Energía o alguien del puerto me dice que "dificulta", yo le podría preguntar: ¿quién estudió esto? ¿Por qué dificulta? ¿Quién dice que dificulta? ¿Quién afirma esto con tanta contundencia, sin un estudio que refleje que se analizó el tema?

La segunda inquietud que quería plantear comienza diciendo: "Se nos dijo por parte de Gas Sayago que sin escollera se dificulta la transferencia de GNL –gas natural líquido– entre barcos, no garantizando la continuidad por bajo nivel de operaciones".

Esos fueron los dos argumentos que escuchamos, sobre todo de parte del Director Nacional de Energía –aquí presente– y de voceros que manifestaron que estas eran las razones, cuando años atrás, en otras oportunidades, él mismo había asegurado que ese era el mejor lugar para establecerlo. En aquella oportunidad, se hablaba de 30 o 40 kilómetros de costa. Entonces, la pregunta es: "¿Qué informe tiene el señor Ministro para respaldar dicha afirmación? ¿Hay algún informe que asegure que la transferencia de GNL entre barcos no garantiza la continuidad por bajo nivel de operaciones? Nosotros tenemos otros informes.

La tercera pregunta expresa: "Con relación a la escollera –pregunto al señor Ministro– ¿hay un estudio de un plan director de la Administración Nacional de Puertos para el desarrollo de Puntas de Sayago? ¿Hay una decisión de las autoridades portuarias?". Lo consulto porque parecería que Gas Sayago ahora es quien determina el plan director de la Administración Nacional de Puertos.

Entonces, cuando se dice que se firmó un contrato, un convenio, entre Gas Sayago y la Administración Nacional de Puertos, ¿esta última tiene dicho contrato como un plan director? La respuesta es muy concreta: sí o no. ¿Lo tiene o no? Si lo tiene, ¿dónde está? Hago esta pregunta porque también tenemos un Director en la Administración Nacional de Puertos que nos dijo que no hay un plan director que pueda determinar que la escollera y el avance del puerto sean como se plantea ahora.

La cuarta pregunta dice: "¿Por qué el contrato que se firma es diferente al modelo de contrato por el cual se realizó el llamado?". Yo me asombro de las diferencias existentes. He tenido que estudiar el contrato borrador que tenía el pliego de licitaciones –el contrato final todavía no lo tenemos– y son impresionantes las modificaciones que se han hecho. Si una empresa que perdió el llamado a oferentes mira el contrato final comparándolo con el que figuraba en el borrador que contenía el pliego de condiciones, puede apreciar que es completamente distinto. La pregunta es muy clara: ¿cuáles fueron las razones que llevaron a hacer modificaciones tan importantes al contrato, que hacen que quede uno completamente distinto al planteado inicialmente?

La quinta pregunta es la siguiente: "El convenio para evitar la doble imposición, ¿implica que si no son aceptadas por el Gobierno español las exoneraciones impositivas del Estado uruguayo, los impuestos españoles los debe pagar Gas Sayago?". Se trata de una pregunta muy clara. Acá estamos todos condicionados; la planta regasificadora va a funcionar bien si vendemos a Argentina y si está Aratirí. Creo que se hacen grandes esfuerzos –uno a veces admira a la gente que hace esfuerzos por defender lo indefendible– para que esto funcione igualmente sin Argentina y sin Aratirí. Hemos visto, con alto grado de admiración argumental, al señor Director Nacional de Energía hacer estos malabarismos para tratar de justificar lo que, a mi juicio, existe y es una condición. Todo indica que Argentina va a comprar; eso es verdad. Todo indica que hay mercado –aunque puede suceder que no suceda así– y que Argentina, en su formulación energética, va a depender, al menos en los próximos diez o quince años, de este gas. Pero hemos visto tanto disparate de la Argentina, que debe permitírseme dudar de la certeza de tener ese mercado cautivo, porque últimamente no hay nada cautivo con ese país. A su vez, todo indica que Aratirí va a funcionar –a pesar de que nosotros hicimos un cuestionamiento–, pero también puede suceder que mañana cambie el precio del hierro en el mundo, se enlentezcan las inversiones y esto se haga a muy largo plazo. O sea que acá seguro no hay nada y, a nuestro juicio, muchas de estas inversiones se justifican.

Ahora bien, no queda claro lo relativo a las exoneraciones impositivas que el contrato establece en las distintas sociedades anónimas –sobre las que preguntó el señor Senador Bordaberry y que yo suscribo–, que primero parecían portuguesas, luego se dijo que eran suecas, belgas o francesas, pero que resultaron ser españolas. En definitiva, la sociedad española es la que termina celebrando un contrato para evitar la doble imposición. Entonces, si no se aceptan estas exoneraciones que estamos dispuestos a dar a esta inversión, naturalmente se van a transformar en impuestos en España. Por lo tanto, queremos saber qué pasa con ese tema.

Por su parte, la sexta pregunta sobre la regasificadora tiene que ver con las observaciones del Tribunal de Cuentas al dragado del álveo. Aclaro que me costó bastante entender el concepto de álveo, pues estoy muy lejos de ser un experto en este tema; si se quiere, podemos decir que es una desventaja que tenemos los Legisladores, que más bien somos generalistas –no especialistas– y debemos entendernos y entender sobre un tema concreto. Es claro que tenemos asesores que nos explican y nos ayudan a comprender el tema, aunque a veces nos resulte difícil.

El Tribunal de Cuentas observa, en su legalidad, el dragado del álveo en el puerto –es decir, el dragado del canal de acceso al puerto con la supuesta escollera en donde se va a establecer la planta o los barcos–, por cuanto el Tocaf no habilita a Gas Saya-

go a subcontratar una empresa privada para realizar directa o indirectamente dicha obra. En este sentido, la pregunta es la siguiente: ¿la observación fue aceptada, o se reiteró el gasto? Es decir que hubo una observación de legalidad. ¿Cuáles fueron los fundamentos? ¡Se trata de una observación de legalidad por parte del Tribunal de Cuentas en una inversión de US$ 50:000.000! Aquí estamos hablando de una danza de millones de dólares. ¡Hay una observación de legalidad del Tribunal de Cuentas en una inversión en la que están involucrados US$ 50:000.000! Recordemos que este organismo está conformado también por gente del Frente Amplio; no es que la oposición haya observado la legalidad.

Repito: la pregunta es si se reiteró el gasto o si se aceptó esa observación. En el caso de que se haya aceptado, creo que los fundamentos son del Tribunal, pero si no se aceptó y se reiteró el gasto quisiera conocer el fundamento de ello.

La séptima pregunta es la siguiente: "¿Por qué el Poder Ejecutivo sigue actuando de la misma forma referida en la pregunta anterior –o sea, en cuanto a reiterar el gasto o a cometer, a nuestro juicio, ilegalidades–, otorgándole a Gas Sayago en forma directa la construcción y la explotación del gasoducto que conecta la terminal de regasificación de Puntas de Sayago con el gasoducto Cruz del Sur?". Están las observaciones del Tribunal y no sabemos si el Poder Ejecutivo reitera el gasto o no. Si es así, y si se habla de una ilegalidad, ¿cómo se actúa así a sabiendas de que se está cometiendo una ilegalidad? Parecería que se dijera: no me importa lo que diga el Tribunal; igual reitero el gasto y, además, hago lo mismo con la conexión entre la terminal y el gasoducto Cruz del Sur. Me parece que a nosotros se nos tiene que dar una explicación de legalidad. ¿O acaso lo político está por encima de lo jurídico? Espero que no y que lo jurídico siga siendo lo primordial.

Las otras preguntas –que son diez y que refieren al otro tema que vamos a abordar– son sobre las sociedades anónimas. La primera es la siguiente: "¿Tiene sentido y beneficio para el Uruguay tener más de 20 sociedades anónimas en Ancap, o es una forma para eludir controles del Tribunal de Cuentas y del Parlamento?". Se trata de una pregunta muy concreta. Aquí está presente la gente de Ancap para responder. Algunas de las sociedades anónimas vienen de larga data, de otra época, incluso de Gobiernos del Partido Colorado y del Partido Nacional.

(Intervención del Senador Rubio, que no se oye).

–¿Cuál es el inconveniente, si estoy diciendo justamente eso? Vamos a escucharnos primero, para hacer luego el cuestionamiento.

Entonces, respecto de estas 20 empresas, hubo una serie de malas inversiones en la Argentina, que justificaron la creación de estas sociedades anónimas. Despejemos el pasado: coincidimos en que hubo errores graves en decisiones que en aquel momento se dijo que contaban con el aval de todos los partidos políticos. En fin, no quiero reiterar esa discusión. Ahora bien, ¿tiene sentido mantenerlas hoy? Hay empresas y sociedades anónimas que han dejado de existir, que se han comprado o que se han vendido; en definitiva, hemos salido de muchas de las empresas y de las estaciones de servicio que teníamos en Argentina. Entonces, ¿por qué seguimos teniendo sociedades anónimas? Esta es la pregunta que hacemos al señor Ministro y al Directorio de Ancap. ¿Cuál es la razón? Hay hijas, hay nietas y hay bisnietas de estas empresas; dicho de otro modo, Ancap tiene sociedades anónimas hijas, nietas y bisnietas, o sea que está toda la familia.

Señor Presidente: queremos una reflexión del señor Ministro a ese respecto. Además, como Legisladores, nos enteramos de lo que están haciendo estas sociedades anónimas a través de la página web. Nadie puede pretender que un Director que esté en Ancap tenga la capacidad y la versatilidad como para controlar veinte sociedades anónimas. Se me podrá decir que algunas de ellas realmente no tienen mucho sentido y que simplemente están ahí. Si es así, que se diga y las eliminamos para empezar a ordenar. Si dejaron de existir, ¿qué sentido tiene una suerte de privatización? Estoy mirando al señor Senador del Partido Comunista, que siempre ha sido un gran cuestionador de las privatizaciones en el país, y lo invito a generar algo que pueda ser mejor. Aquí hemos quedado en silencio frente al avance de una privatización impresionante, que no es parte de la carta orgánica de Ancap y que, a nuestro juicio, viola parte de los cometidos esenciales del Ente.

¿Son necesarias veinte sociedades anónimas de Ancap? Si el señor Ministro me dice que sí, dándome detalles al respecto, quizá podamos concluir que efectivamente es así, pero en todo caso nos gustaría disponer de otra forma de control para no tener todas las dudas que hoy nos asaltan.

Cuando llamamos a Ancap –no sé con quién hablamos–, nos atendieron funcionarios del sindicato y nos dijeron que ni ellos saben cuáles son las empresas; también nos dijeron que hay otras empresas en Chile, cosa que quien habla no sabía porque no aparecen en los informes. En todo caso, es lo que nos dijeron ellos.

Ducsa es una sociedad anónima del año 2000 que revende y distribuye derivados del petróleo. ¿Por qué es necesario que integre, a su vez, siete sociedades anónimas más? ¿A qué se dedican? Me gustaría

que el señor Ministro justificara por qué hay siete sociedades anónimas. ¡Allí están la hija y las nietas! ¡Ducsa tiene siete sociedades anónimas! Una de ellas es dueña de dos inmuebles en la Costa de Oro. Reitero: ¿cuál es la justificación? Vamos a escuchar la respuesta del señor Ministro.

Ancsol es otra sociedad anónima –en un 100 % de Ancap– dueña del 74 % de Carboclor, del 38 % de PetroUruguay y del 0,23 % de Ducsa. ¡No entiendo por qué razón Ancsol debe tener el 0,23 % de Ducsa! Pero, en fin, quizá se lo pueda justificar.

Por otro lado, sabemos de los litigios heredados de las malas inversiones realizadas en Argentina, que están concentradas en PetroUruguay. En lo personal, no pretendo eludir el debate, pero tampoco quiero que se tape una discusión con otra. Si se desea podemos discutir sobre el pasado, pero hoy queremos saber cuál es la razón de ser de estas sociedades anónimas. Esa es la discusión que estamos planteando.

Reitero que Ancsol tiene el 74 % de Carboclor, sociedad anónima que se dedica a la industrialización y comercialización de solventes químicos y al transporte de petróleo en Argentina. Se me ha justificado esto diciendo que Carboclor da ganancias; o sea que por ese motivo la mantenemos. Lo que no entiendo, señor Presidente, es cómo podemos traer esas ganancias desde Argentina; debe ser un tanto complicado. Dadas las medidas que se tomaron en Argentina, debe ser bastante complicado traer dólares para acá; quizás en algún momento me lo puedan explicar.

Señor Ministro: si mañana vender zapatos da ganancias, ¿Ancap abre una zapatería?

En el plan estratégico de Ancap, ¿Carboclor cumple una función?

Con la inestabilidad que existe en Argentina, ¿se puede justificar que tengamos el 74 % de Carboclor con socios argentinos? Quiero que se justifique, que se defienda esa postura o, en su defecto, que se diga: no; estamos estudiando la forma de vender ese 74 % e invertir acá, en nuestro país, en lugar de insistir tanto en la Argentina.

¿Cuál es la razón de que en Cementos del Plata –otra sociedad anónima de Ancap– estemos invirtiendo US$ 100:000.000, mediante un endeudamiento con bancos internacionales? En distintos medios escuché al ex-Presidente de Ancap decir que después de cincuenta años sin invertir en la cementera, ¡ahora se va a invertir US$ 100:000.000! Reitero: ¡US$ 100:000.000!, aunque creo que en realidad son US$ 108:000.000 exactamente. Quisiera que se me explicara si esto es un cambio, si Ancap y el Gobierno entienden que tenemos que dar un fuerte impulso al tema del cemento en el Uruguay y que, si bien hay empresas privadas, es importante que Ancap esté. Me gustaría que se hiciera una reflexión en relación a esto, para justificar esos US$ 100:000.000. Les pido que empiecen a retener cifras porque es la danza de los millones de dólares. No le voy a preguntar al señor Senador Clavijo, aunque conoce mejor que nadie el tema de las cementeras. Reitero: son US$ 108:000.000.

Otra sociedad anónima, cuya existencia no entiendo, es Pamacor. Concretamente, pregunto: ¿cuál es la razón de su existencia, si la propia Ancap se dedica a la exploración y a la explotación de recursos minerales? Les voy a ahorrar al Senado, al señor Presidente y al señor Ministro, que tengan que mirar la razón social, pero nos hemos agarrado la cabeza al encontrar que muchas de estas empresas cumplen las mismas funciones. Reitero: ¿cuál es la razón de la existencia de Pamacor S.A., si Ancap desarrolla actividad minera y explotación de recursos minerales? ¿Por qué necesita una sociedad anónima si está la propia Ancap? Como no lo entiendo, y creo que es mucha la gente en el país que tampoco lo entiende, me gustaría que me lo explicaran. Si el señor Ministro me da una buena justificación, la acepto, porque aquí la intención es discutir para mejorar.

En fin, creo que todas estas sociedades anónimas no se pueden controlar, y realmente deberíamos buscar una fórmula para poder hacerlo, porque cuantos más ojos vean, más transparente y democrático será el accionar del Estado.

El nuevo Presidente de Ancap –a quien agradecemos su presencia hoy– dijo a la prensa que ALUR daba ganancias. Por mi parte, pregunto –y sé que las interrogantes que estoy formulando son similares a las que planteó el señor Senador Bordaberry– si el señor Ministro y el señor Presidente de Ancap conocen la auditoría de KPMG, donde se señalan las observaciones a los balances presentados. Es una pregunta muy concreta, porque allí se cuestionan esos balances.

No estoy en contra del proyecto sucroalcoholero. Repito: no estoy en contra, pero tampoco nos podemos engañar a nosotros mismos. El señor Presidente de Ancap ha dicho que la empresa dio ganancia, pero tengo en mi poder un informe de KPMG que dice lo contrario. Entonces, me parece que lo más importante es que podamos tener la franqueza de decir que el informe de KPMG está mal por tal y tal razón –y no porque uno lo diga–, ya que hay que dar argumentos. Lo que uno busca en este tipo de sesiones es realizar una reunión de trabajo para que se esclarezcan ciertas dudas. Si mañana resulta que la Administración tenía razón y hubo ganancias, no se tengan dudas de que lo voy a reconocer. Sin embargo, la información

que tenemos aquí demuestra que la empresa no dio ganancias.

¿Cuánto ha aportado Ancap a ALUR en transferencias en efectivo y cuánto en avales y garantías? El señor Leonardo de León salió al cruce del Diputado Pablo Abdala –quien hizo afirmaciones en función de un pedido de informes– y habló de millones de dólares de aportes, garantías y avales. Sé que no hay que sumar aportes, avales y garantías, aunque en realidad en el balance de Ancap también figura lo que se está comprometiendo por medio del aval y la garantía. Todo eso va a figurar en algún lado.

¿Qué beneficio le ha generado a Ancap el acuerdo con PDVSA, por el que en siete años se acumuló una deuda de US$ 700:000.000? Quisiera que se entendiera mi pregunta. Sé que hubo una buena negociación con PDVSA, por la cual mediante un préstamo del Ministerio de Economía y Finanzas, de aproximadamente US$ 500:000.000, se hizo un pago contado que significó que esos US$ 700:000.000 se redujeran en gran medida. Ahora bien, no entiendo –y quizás en algún momento los contadores lo puedan explicar– por qué esa rebaja de un pago contado con PDVSA se transforma, en el balance, en US$ 60:000.000 y no en US$ 200:000.000. Evidentemente, señor Ministro, son detalles contables que no entiendo, pero lo cierto es que se acumuló una deuda de US$ 700:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al señor Senador que se dirija a la Mesa.

SEÑOR HEBER.- Claro, señor Presidente.

Lo cierto es que se acumularon US$ 700:000.000 de deuda y que se hizo una buena negociación que generó un activo para Ancap, pero no sabemos el monto. La pregunta apunta justamente a eso, señor Presidente, no a cómo se resolvió la negociación –ya sabemos cómo terminó–, lo que queremos saber es qué beneficios tuvo la empresa y hacia dónde dirigió ese 25 % acumulado –del precio del combustible– durante tanto tiempo, lo que generó la deuda de US$ 700:000.000.

Todo esto es muy importante para aclarar varias cosas, ya que estamos viendo que en la prensa se hacen loas y se habla mucho de la buena administración de Ancap, del gran administrador que ha sido –y a veces parecería que esto tuviera connotaciones políticas– nuestro amigo Raúl Sendic, Presidente del Ente durante todos estos años. En lo personal, me permito poner eso en duda porque en el año 2012 Ancap tuvo un déficit de US$ 11:000.000. Entonces, la pregunta que hacemos al señor Ministro es la siguiente: ¿cuál es el resultado estimado para el balance de 2013 y qué se proyecta para el presupuesto operativo de 2014? Ahí está la verdad porque, tal como antes mencionaba el señor Senador Bordaberry refiriéndose a don José Pedro Damiani, los números no mienten, mienten los que hacen los números. Creo que ese es el dicho. Lo cierto es que aquí no nos gustaría que se hablara de otra cosa más que de números. Para el 2012 se habla de US$ 11:000.000; pues bien, quisiéramos saber cuáles son los números estimados para el 2013 y para el presupuesto operativo del 2014. Lo demás son fuegos de artificio. En las cifras está la verdad respecto a si se ha hecho una buena administración, o no; allí está la “verdura”, como dicen los muchachos de hoy. Pedimos que se den números, no “jarabe de pico” o fuegos de artificio que lleven la atención a otra cosa. Nos interesa conocer cuál ha sido el resultado económico de la empresa y cómo se maneja. Todos saben que hay informes económicos que dicen mucho, por lo que nos gustaría que se hiciera un comentario sobre esto.

Estoy próximo a finalizar mi intervención, señor Presidente.

No nos ha llevado mucho tiempo hablar de las preguntas, pero creo que las respuestas y los comentarios sobre ellas insumirán bastante más. Esperamos que se dé una buena discusión –con datos concretos y afirmaciones– y se fijen rumbos para estas empresas públicas que son tan importantes para la vida de los uruguayos.

Mi última interrogante tiene que ver con el aumento del precio del combustible registrado en setiembre de 2013, que promedialmente fue de 9,7 %, y con los anuncios de emisión de deuda por un valor de hasta US$ 500:000.000 que hace pocos días hizo el Presidente de Ancap. No sé si son Obligaciones Negociables, aunque creo que sí. En concreto, se anunció que la emisión será por US$ 350:000.000 y que, si el mercado lo permite y se dan las condiciones –palabras más, palabras menos, así lo señala el Presidente de Ancap–, se podrá ir hasta US$ 500:000.000. ¿Hablamos de emisión de deuda por US$ 500:000.000? Reitero: ¿US$ 500:000.000? ¡Esta es la danza de los millones de dólares! ¿Vamos a emitir deuda para Ancap por este valor? Pregunto si esto se hace para amortizar la enorme deuda que tiene la empresa.

El ajuste de los combustibles y la emisión de deuda, ¿se deben a que Ancap no aguanta más el endeudamiento? En esa maravilla de gestión que ha sido catalogada como la nueva generación de administradores de izquierda, ¿terminamos teniendo como resultado US$ 500:000.000 de emisión de deuda?

¿Cuáles son los números de Ancap? ¿Cuál es la situación de la empresa? Los datos reales que poseemos corresponden al año 2012, pero no tenemos información sobre 2013 y tampoco conocemos lo que se proyecta para el 2014.

Planteamos esta discusión porque entendemos que esclarecer y mirar los números sin vericuetos y de una forma franca, hace bien al país. Hay que decir, francamente: "Acá tenemos déficit, aquí dificultad, allí problemas, y estas son las soluciones"; o decir –quizás–: "Aquí no hay ningún problema; vivimos en el país de las maravillas", como se nos quiso "vender" durante la administración de Sendic. "Ancap y el país de las maravillas". ¡Muy bien! Pero lo cierto es que aquí tenemos un índice alarmante, una luz amarilla, porque lo primero que hizo el nuevo Presidente de la empresa –que sustituyó a Sendic– fue decir que hay que hacer una emisión de deuda de entre US$ 350:000.000 y US$ 500:000.000. A su vez, la facturación de la empresa es de más de US$ 3.000:000.000. Entonces, creo que nos merecemos un análisis económico de esta situación porque es la danza de los millones: más de mil en la regasificación, cincuenta en dragados, cien millones en cementeras, trecientos millones en la refinería de azufre. ¡Vamos arriba! Y ahora se mencionan quinientos millones en Ancap. ¿Cuánto dinero estamos gastando? Repito: el país –no el Senado ni el Senador Heber– se merece una respuesta y un análisis serio de estos temas.

Estas son las preguntas que tengo para hacer al señor Ministro. Luego, en función de las respuestas, veremos si existen cuestionamientos a las soluciones que se buscan. Lamentablemente estamos haciendo estas preguntas porque no tenemos el control efectivo de estas sociedades anónimas.

Por otro lado, en este régimen de Comisión General habrá un capítulo aparte sobre el diálogo entre partidos para ver cómo, en un futuro, logramos tener mejores controles de las sociedades anónimas, que son verdaderas privatizaciones del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Señor Presidente: he escuchado atentamente al señor Senador convocante. El señor Ministro y su equipo van a contestar con claridad las preocupaciones del señor Senador convocante, pero me siento en la obligación de recordar a este Cuerpo que hoy no estaríamos hablando de este tema si hace diez años el pueblo uruguayo no se hubiese opuesto a una ley de privatización. El pueblo uruguayo movilizado logró rescatar su soberanía sobre Ancap; tengamos presente ese tema. Ya tendremos oportunidad a lo largo de esta sesión para profundizar sobre estos aspectos.

Contesto esta alusión para recordar que en el Uruguay, el Frente Amplio y el pueblo movilizado han sido los defensores de la soberanía frente al entreguismo de nuestros recursos e intereses al extranjero, que llevaron adelante determinados partidos.

El señor Senador titular de esta Banca sabrá defender la alusión específica al Partido Comunista del cual no soy miembro y bien lo sabe el Senador que lo mencionó.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: agradezco a los señores Senadores por la invitación. Hemos concurrido con el espíritu de responder en forma concreta las 64 preguntas –o 75, porque algunas se desdoblan–, aunque ya teníamos preparada una presentación, que vamos a realizar.

Nos parece muy interesante intercambiar información, aclarar las dudas y poner a disposición todos los documentos que se consideren convenientes. También queremos aclarar temas conceptuales porque, aparte de las preguntas, hubo comentarios.

Simplemente, voy a aclarar dos temas conceptuales para después comenzar con las respuestas a las preguntas junto con el equipo que me acompaña. Entonces, iremos contestando las 64 preguntas, no exactamente por su orden porque, evidentemente, han quedado un poco desordenadas, pero sí por la disposición de las presentaciones.

Como dije, aclararemos algunos temas conceptuales. Por ejemplo, se hizo referencia a los US$ 1.200:000.000 o US$ 2.500:000.000, si se suman los años, que vale la regasificadora. Se puede ver que son cifras equivalentes porque de lo que se trata es de calcular el valor actual neto de las inversiones. En los flujos de inversiones lo que se hace habitualmente es estimar el flujo de caja y llevarlo al valor del año cero, aplicando para ello una tasa de descuento. Es decir que, aplicando sucesivamente las tasas de descuento correspondientes se puede saber cuánto sería la inversión en el año cero, a pesar de que la inversión se realiza en diferentes períodos.

Entonces, podrán comprender que tenemos que aclarar algunos temas conceptuales que no están en las preguntas, porque conviene explicar algunas cifras.

A su vez, quiero hacer otra aclaración conceptual con relación a una referencia de los Senadores convocantes. En el cálculo que se realiza se distingue

el Capex del Opex. El Capex tiene relación con los gastos de inversión y el Opex con los gastos de operación. Entonces, cuando se comparan distintas alternativas de inversión, estaría mal tener en cuenta solo los gastos de inversión porque hay que ver si los gastos de operación de una inversión menor son mayores o menores. Es decir que lo correcto es comparar Capex y Opex sumados, y es por eso que surgen esas diferencias en las cifras que se comentaron. Por tanto, si bien no fue mencionado en las preguntas, preferí aclararlo.

Como dije, iremos respondiendo todas las preguntas; hemos repasado las más de 64 preguntas formuladas y creo que prácticamente vamos a responderlas todas. Lo vamos a hacer en forma concreta para que esta sesión no sea larga, aunque lo será por el solo hecho de la cantidad de preguntas.

Señor Presidente: estamos analizando una serie de cuestiones referidas a la planta regasificadora y a dos empresas públicas que son socias en dicha planta, pero también vamos a responder preguntas específicas sobre Ancap y UTE. Lógicamente, también hay preguntas sobre el Ministerio, con respecto a su responsabilidad y trabajo sobre estos temas.

Para dejar el tema en su claro contexto, quisiera marcar cuál es la situación en que nos encontramos. Creo que los dos señores Senadores convocantes hicieron referencia a esta cuestión.

El país ha venido creciendo durante diez años –incluso en la crisis del año 2009– a un promedio de 5,4 %; esto lo sabemos y es importante para comprender lo que vamos a exponer. El país ha multiplicado sus exportaciones a una tasa de expansión del 15 % acumulativo; esto es importante y ahora lo vamos a analizar. El país ha multiplicado su PBI, hace diez años el ingreso promedio por persona era de US$ 4.000 y esa cifra se multiplicó por 3,6 veces; esto también es importante para comprender lo que vamos a ver. El país ha recibido una inversión extranjera que ha alcanzado los más altos valores de América Latina pero también ha habido una inversión de las empresas nacionales en los diversos rubros –industriales y comerciales–, que ha expandido su matriz productiva. Es más, seguimos inaugurando nuevas empresas, que están invirtiendo en tecnología.

En definitiva, en Uruguay también se ha reducido el porcentaje de pobreza, eliminado prácticamente la marginalidad y aumentado el ingreso medio de sus habitantes, todo lo cual tiene mucho que ver con lo que a continuación diremos.

Todos estos valores a los que me referí en forma muy sintética, además de mostrar lo que ha sido el desarrollo a lo largo de estos años, significan un fuerte crecimiento de la demanda energética y de otros bienes que el país ha tenido y necesita actualizar –en alguna medida ya lo ha hecho– mediante los planes energéticos que todos conocemos.

La continuidad del crecimiento económico se refleja, a su vez, en un mayor uso de energía por parte de la población, en un país que tiene una alta eficiencia energética relativa. En este momento, Uruguay es uno de los países con menor intensidad energética respecto a sus ingresos per cápita, lo cual representa un gran logro. No obstante ello, el aumento del consumo asociado a una mejor calidad de vida está siendo acompañado por el aumento del consumo energético en sus diversas formas, con un desarrollo productivo que ha colocado, ya no a los consumos residenciales en los primeros lugares, sino a la industria, con un 35 % de la demanda de energía, seguida del transporte, entre otros.

Tomando en cuenta lo ocurrido, el país atraviesa por una situación de fortísimo crecimiento del ingreso de sus habitantes y de fuerte expansión productiva en todas sus ramas, y está preparando sus energías, comunicaciones, telecomunicaciones y demás para la continuidad de ese crecimiento.

Fíjense los señores Senadores que a comienzos del período hicimos una estimación acerca de cuánto debíamos agregar a la matriz energética, que se basó en dos temas: por un lado, en la oferta de mayor energía para el continuo aumento de la calidad de vida de nuestra gente y por otro, en el continuo aumento del desarrollo de la producción; pero también tuvimos en cuenta un segundo rubro, que tiene que ver con la disminución de la dependencia de una variabilidad climática, que nos hacía ser menos soberanos a la hora de tener que comprar productos energéticos, específicamente petróleo, con una matriz que dependía de esos rubros. Ese fue nuestro primer tema y a partir de él estimamos números. Por suerte, señor Presidente y señores Senadores, la realidad está superando esos números en lo que hace al incremento de nuestra matriz energética, a la diversificación de los energéticos que estamos introduciendo al país y, por consiguiente, a la dependencia –hoy ya bastante menor, y para el año 2015 muy reducida– de las lluvias, del petróleo y de otros aspectos que, en definitiva, nos han hecho sufrir en el pasado.

Como dije, el país se está preparando fuertemente en ese tema, luego de varias décadas de baja inversión en el sistema energético.

Otro factor que incide en gran medida es el importante cambio registrado a nivel internacional que, sin duda alguna, se está dando a dos niveles. Estamos en presencia de una verdadera revolución productiva, que en los hechos uno ve día a día en su vida priva-

da –los señores Senadores lo pueden apreciar cuando manejan mensajes, en el uso continuo de nuevas tecnologías y en los nuevos celulares inteligentes, entre otros sistemas–, pero también en el gran desarrollo de la producción. El país está afrontando la denominada tercera revolución industrial, y para ella se está preparando, pues básicamente consiste en la aplicación intensiva de las nuevas energías y de las tecnologías de la información al desarrollo productivo. Este es un punto clave.

Durante casi dos décadas se produjo todo un proceso de cambio de modelo de producción en el mundo, que implicó el surgimiento de nuevos países, así como la industrialización y desindustrialización de algunos, de la mano de los cambios internacionales y, algunas veces, lamentablemente, de políticas nacionales. Si efectivamente eso ocurrió, ahora el modelo de producción global se está recomponiendo y todo el mundo –aclaro que me refiero a todos los países– está viendo cómo esos cambios están llevando a que las cadenas de valor sean cada vez más integrales en sus eslabones. Para ser competitivas, cualquiera de esas cadenas debe incorporar –como ya lo han hecho muchas empresas en el Uruguay– nuevas fuentes de energía, o tecnologías de la información y la comunicación –como también lo han hecho muchas empresas–, ya sea en el *software*, en los sistemas de control, en los satelitales, en los automatismos, como en prácticamente toda la industria. Es así que tanto la calidad de vida como el desarrollo productivo implican el surgimiento de una nueva matriz energética y un nuevo desarrollo.

Señor Presidente: las estrategias de producción y de los distintos elementos claves que estaba mencionando de la nueva revolución industrial, son estrategias integradas. Desde el punto de vista del desarrollo del país, la coordinación en este período de las estrategias entre el Ministerio y las empresas públicas, más todo el ambiente creado de acuerdo con las políticas públicas para las inversiones privadas, constituyen uno de los temas clave. Básicamente, cada empresa pública coordina su estrategia general con una política energética –además de los otros rubros que manejaba–, de acuerdo con sus propios objetivos. En este sentido, conviene explicar –tal como lo hice un poco con las cifras para clarificar– que en el mundo actual las empresas trabajan con diferentes unidades de negocios –en el caso del Estado nacional, atienden a las diferentes reglamentaciones y leyes, y tienen un sentido público muy claro–, donde cada elemento que se está dirigiendo es dependiente de una sinergia central y, a su vez, es un lugar en el que hay que dar resultados y tener *accountability* –como se dice en términos de gerenciamiento–, midiendo las responsabilidades, no mezclando el todo, sino mirando las partes específicas y las estrategias generales. Como se verá al momento de responder las preguntas, este aspecto tiene mucha importancia.

Nosotros sentimos que a través de la transformación de la estructura productiva, apoyados fuertemente por el desarrollo del capital social –tan clave para el crecimiento del país, porque sin él no se transforma esa estructura productiva–, las empresas, en este caso energéticas, con mucha sabiduría y con mucha energía están haciendo lo que es posible: la transformación del país y la recepción, no solo de los resultados que trasmití, sino de los que se van a tener a futuro, porque en este nuevo esquema de producción mundial no hay posibilidades si no transformamos nuestras bases mismas de producir o de vivir, si no abordamos temas como el de la energía para la gente o alguno de los otros que están bajo el Gobierno en general, el Gabinete Productivo y el Ministerio en particular.

Fíjese entonces, señor Presidente, que estamos atendiendo –y con mucho gusto– a una serie de preguntas sobre dos o tres temas muy importantes: la planta regasificadora, los biocombustibles y, específicamente, la interconexión eléctrica. Estos son los grandes temas que se han planteado, y luego, básicamente, se han hecho preguntas generales.

El esquema de inversiones que se registra actualmente muestra un momento histórico para el país, luego de la necesidad de actualizar, por un lado, los ingresos de la población con el crecimiento económico y de las inversiones, y por otro, la producción mundial con un sistema productivo que nos haga crecer más libres, más desarrollados, más justos en nuestra sociedad. Todo esto pasa por la tercera revolución industrial y por las nuevas formas de energía. Los tres grandes temas sobre los que hoy se nos pregunta son solo algunos de los muchos sobre los que hemos trabajado y en cualquier momento informaremos, porque nos gusta hacerlo, pues está en la base de lo que es la política de Estado –como en este caso–, tal como se mencionó.

Aquí quiero detenerme y agradecer especialmente a quienes vertieron algunos conceptos sobre las políticas o sobre las personas y su gestión. Sin embargo, lo específico es que nos vamos a concentrar en tres de las cuestiones.

Evidentemente, la política y las concreciones a que se está arribando en este momento –que seguramente continuarán el año que viene y en los nuevos Gobiernos que la ciudadanía elija– nos llevan a otros temas, como la fuerte exploración de hidrocarburos; la continuación de la exploración petrolera de las dos Rondas Uruguay, tan exitosas a nivel nacional e internacional; el fortalecimiento de las capacidades de nuestra refinería a través de la planta desulfurizado-

ra –quizás la obra ambiental más importante por la sustracción de azufre–; el mejoramiento de la posición logística a través del aumento de la capacidad de *stock*, de la mejoras en instalaciones portuarias y de la construcción de remolcadores por parte de la industria nacional; el fortalecimiento de la propia flota de transporte; el nuevo poliducto La Teja-La Tablada; la terminal de descarga; los acuerdos realizados para la capacitación de nuestra gente en cada una de las obras que hemos trabajado –porque, como se decía, sin capital humano y social no logramos avanzar, pero sí lo estamos haciendo al incrementar los componentes nacionales en cada uno de los casos en los que nos es posible–; los biocombustibles que se obtienen en la planta de etanol del complejo energético alimentario de Bella Unión y del complejo energético de Paysandú y en la nueva planta de biodiésel en Capurro; el uso de las diversas materias primas, que veremos a continuación; la diversificación de productos que estamos logrando –etanol, biodiésel, energía eléctrica, áreas proteicas, etcétera–, de gran importancia para el desarrollo nacional; y la planta regasificadora, que es el centro de muchas de las 64 preguntas formuladas.

También en el plano eléctrico hay muchos otros temas a los que con todo gusto haremos referencia, aunque en el día de hoy vamos a concentrarnos en tres, porque las preguntas refieren a ellos.

Como bien se mencionaba, estamos desarrollando las inversiones en generación, distribución y trasmisión, porque mucho se habla de la generación, pero la distribución y la trasmisión son claves cuando se pasa de un modelo energético centralizado a un modelo energético como debe ser, con muchas más fuentes renovables, más limpio, ambientalmente más seguro y donde hay que reforzar, dada esa descentralización que se produce, tanto las líneas de trasmisión como el manejo informático y de las tecnologías de la comunicación aplicado a las redes, porque en vez de generar en tres o cuatro sitios, señor Presidente, se pasa a generar en veinte o veinticinco sitios distintos y se tiene que administrar toda esa generación.

También estamos llegando a las inversiones en energía eólica, que inicialmente se estimaban en una cierta cantidad, pero que ahora estamos incrementando: seguramente tendremos alrededor de 800 megavatios para el año 2015. Cabe destacar la excelente respuesta que se ha tenido por parte de los inversores privados –en su gran mayoría estas inversiones son privadas, aunque también hay algunas públicas– en cuanto a la energía solar fotovoltaica, que es nueva y está teniendo mucha importancia debido a la baja de precios que ha habido a nivel mundial. Nuestro país tiene fuertes ventajas naturales –lo sabemos por el agro–, pero a veces no las vemos tan claramente como sí lo hace notar el señor Presidente de la República cuando dice que, en definitiva, el sol aplicado es la biosíntesis o la clorofila, que en nuestro caso significa energía térmica, fotovoltaica o el movimiento de las masas de viento o la biomasa; todas tienen que ver con el sol.

En definitiva, debo decir lo siguiente: la interconexión con Brasil –tema que hoy se plantea aquí– se va a culminar a mitad del año que viene; la electrificación rural, con sus 5.000 kilómetros en el período, llegó a 130 escuelas; se están incorporando 200 megavatios –y más– de biomasa. Como dije al principio, esto supera nuestros cálculos, que en todos los casos era más restringido por dos motivos concretos: en primer lugar, porque el primer cálculo –que hicimos apenas asumimos la Cartera– no predecía que el país iba a seguir aumentando su demanda energética gracias al crecimiento sostenido de la calidad de vida y de su desarrollo productivo; y, en segundo término, porque no predecíamos que la respetabilidad y la imagen de las empresas uruguayas lograra atraer tantas inversiones –confiadas en un mecanismo de inversiones a largo plazo, que ha sido muy fructífero, pues solo así se pueden hacer las inversiones energéticas–, demostrando su capacidad, como sucede en los más de veinte temas que nombré –de los que hoy se nos pregunta sobre tres– en lo que tiene que ver con el desarrollo energético.

Debo decir que este ha sido un trabajo de todos, porque en definitiva está basado en la positiva imagen de nuestras empresas por su capacidad de gestión –así lo entiende la población y el inversor extranjero–, por aquel acuerdo que se lograra de que los Directorios se conformaran con integrantes del partido de Gobierno y de la oposición y, fundamentalmente, porque en estos años han demostrado que con su gestión están dando respuestas a las necesidades que teníamos, que comenté al principio de mi intervención.

En definitiva, señor Presidente, comenzamos fijando cuál es el marco en el que estamos trabajando, y ahora vamos a dar paso a las respuestas –porque se nos pidió que fuéramos breves y concretos– diciendo claramente: ¡bienvenidas las preguntas!, porque forman parte del contexto de un plan mucho más amplio que se está concretando en la realidad, en el que nos va la continuidad del crecimiento logrado, adaptando a nuestro país a una nueva condición energética, de comunicaciones y productiva, que es lo que va a permitir la sustentabilidad del crecimiento en un proyecto de desarrollo que no ha tenido parangón en muchas décadas. Entonces, agradecemos las preguntas formuladas, porque contribuyen a brindar información, a discutir y a sustentar este tema de país que tanto nos interesa.

Vamos a ingresar a la consideración de los tres grupos de temas de las 64 preguntas formuladas.

En primer lugar, nos referiremos a la planta regasificadora.

El tema internacional ha cambiado fuertemente en cuanto al modelo de desarrollo productivo y al uso de energéticos. Aquí todos coincidimos en la necesidad de instalar una planta regasificadora para nuestro país, por las características del gas natural. Este tema lo vamos a abordar en las respuestas que daremos a continuación.

Indudablemente, nos están preguntando sobre tres temas que son fundamentales, no solo para nosotros, sino también –como acabo de señalar– para toda la población uruguaya: energías limpias, seguridad energética y planta regasificadora, que nos va a permitir proveernos del gas natural, que de los combustibles fósiles es el de menor efecto invernadero debido a su composición química. La molécula de gas natural está compuesta por un átomo de carbono y cuatro de hidrógeno, a diferencia, por ejemplo, de la molécula de petróleo, que está integrada por una mezcla compleja basada en ocho átomos de carbono, promedialmente. Por lo tanto, la relación poder calorífico/emisión de gases que producen efecto invernadero es menor en el gas natural –puede ser cero, por supuesto, en otros casos– y eso tiene mucho que ver con la estrategia productiva del país, porque el tema de las trazas de carbono pasa a ser fundamental en las discusiones que se dan a nivel internacional. Además, hay una creciente movilización de muchos países en cuanto al contenido de trazas de carbono que tienen los productos que se exportan o que se consumen. Esto demuestra que el gas natural es muy bienvenido.

El tema del biocombustible nos parece que también va por el camino correcto. Es bueno que nos hagan estas preguntas porque, en nuestro caso, los biocombustibles tienen la ventaja de que pueden ser mezclados con los combustibles tradicionales, lo que genera un impacto en la refinería. Pero, además, por sí mismo tiene la capacidad de poder desarrollar toda una cadena. Sin lugar a dudas, obtiene su máximo valor agregado a través del biocombustible, que es importante, pero, a su vez, se puede obtener una variedad de productos que, como estrategia-país, hacen que estemos disminuyendo fuertemente la dependencia de la importación de esos productos.

También se nos pregunta sobre la interconexión eléctrica; bienvenidas sean esas preguntas –aunque sabemos que están dirigidas a los "cómo" del asunto y no al tema específico–, porque la interconexión eléctrica, los sistemas interdependientes son la base para dar seguridad energética y eliminar redundancias, utilizando siempre el método más eficiente. Esa es la razón de nuestra fuerte apuesta a la integración eléctrica con Brasil: la seguridad en el suministro de energía que brinda un país que está invirtiendo todos los años en mil kilómetros adicionales para llegar al cien por ciento de conexión al final de este período. Esa interconexión eléctrica, en definitiva, nos da seguridad y la posibilidad de disminuir los costos, en la medida en que cada país utilice en el momento adecuado la generación de energía que, complementada, sea más barata en una u otra región.

Nos parece una excelente idea que se planteen hoy tres temas claves para el país, tres temas de vanguardia, y que se pregunte, obviamente, por qué los estamos implementando después de tantos años de falta de un sistema energético. Las más de veinte implementaciones llevan a que haya muchas preguntas. Lógicamente, en el trabajo y en los acuerdos a que se va llegando surgen dudas de por qué esto sí y por qué esto no; por eso, con todo gusto repasaba la estrategia general, la necesidad que tiene el país de que estas empresas –y no por ser ellas– estén en todo lugar, siempre articuladas con el plan energético, ejerciendo su autonomía en lo que respecta a la implementación y cumpliendo con sus propios objetivos dentro de la estrategia general.

También comentaba que existiendo más de veinte obras de fundamental importancia, son bienvenidas las preguntas que se nos hicieron sobre tres de ellas.

Vamos a contestarlas directamente y como preferimos hacerlo –como bien se nos indicaba–: en forma ordenada y por capítulos, puesto que han quedado un poco mezcladas y, si no, quizás en ciertos casos puedan quedar parcialmente respondidas.

Para ello, solicitamos que se autorice el uso de la palabra, en primer lugar, al señor Director Nacional de Energía –luego haremos el mismo pedido para los restantes Directores–, a los efectos de que pueda hacer la presentación correspondiente a la planta regasificadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Director Nacional de Energía.

SEÑOR MÉNDEZ.- En primer lugar, quisiera agradecer –al igual que lo hizo el señor Ministro– a los señores Senadores Bordaberry y Heber por la oportunidad que nos dan de poder compartir con los integrantes de este Cuerpo proyectos de tanta relevancia, en particular el de la planta regasificadora, con el impacto que ello significa para los futuros Gobiernos y, por tanto, para todos los uruguayos. Estoy hablando de la posibilidad de trasmitirles nuestra convicción con relación a este tema, así como todo lo que hemos hecho para llevar adelante este proyecto.

Hemos escuchado atentamente las preguntas formuladas por los señores Senadores y creemos que en

la presentación que vamos a hacer estaremos respondiendo completa y absolutamente a cada una de ellas. De no ser así, agradeceremos que nos lo hagan saber para poder volver sobre algunos de los temas.

En el marco general de este llamado a Sala debemos recordar –lo haremos muy brevemente– qué significa la política energética acordada que estamos llevando adelante en el país. A continuación vamos a aterrizar específicamente en el por qué del gas natural dentro de la política energética, para luego ver todos los aspectos directamente relacionados con el proyecto de la planta regasificadora: aspectos generales, técnicos, ambientales, de seguridad, sociales, económicos, el motivo de la selección y adjudicación de la oferta ganadora, los aspectos contractuales, en fin, la totalidad de los temas sobre los cuales nos han ido llegando dudas, preguntas o pedidos de ampliación de información.

¿Qué es la política energética Uruguay 2030? Debemos recordar la situación particular de nuestro país. Al día de hoy no poseemos reservas probadas de ninguno de los tres elementos energéticos que en el mundo representan más del 85 % de la energía que se consume, pues no tenemos petróleo, gas natural ni carbón propio, y por eso los estamos buscando. Al mismo tiempo, en lo que respecta a la otra forma importante de generación de energía, que es la hidráulica, a diferencia de lo que sucede en la región Uruguay ya ha colmado las posibilidades de utilizar sus grandes ríos para generar hidroelectricidad; esa práctica es tan tradicional que ya en la década de los sesenta se estampaba en un billete la utilización del agua para generar electricidad como parte de nuestra historia más profunda del siglo XX.

Este brevísimo resumen de las dificultades históricas recientes, pretende mostrar la fuerte dependencia del clima que tenemos, en particular en el sector eléctrico, con todas las consecuencias que ello apareja, sobre todo en la estabilidad, y muchas veces en la garantía del suministro de la energía necesaria para el país. Concomitantemente, con el pasar de los años se ha ido incrementando el rol cada vez más importante del petróleo importado en la matriz energética; hay momentos en que el 27 % de las divisas que ingresan al país, vuelven a salir para comprar petróleo, por lo que el aumento de su precio produce un impacto sobre toda nuestra macroeconomía.

Pero pido a los señores Senadores que se fijen en otras dificultades históricas recientes, como las importantes inversiones subutilizadas que tenemos en nuestro país. El caso más paradigmático es el del gasoducto, cuya principal arteria costó cerca de US$ 200:000.000, y hay otras dos en el norte del país, una de ellas nunca utilizada. Paralelamente a esas inversiones subutilizadas, hay importantes retrasos en otras inversiones. El señor Ministro hacía referencia a la planta desulfurizadora, que de alguna forma representa lo que era la deuda ambiental del sector, ya que prácticamente pasamos quince años sin inversiones específicas en generación eléctrica, o en la refinería, o en aspectos de logística. Como sabemos, en los últimos quince años –desde comienzos de la década de los noventa–, las discusiones que hubo en el país con relación al modelo de participación público-privada en el sector energético llevaron a un debilitamiento progresivo y cada vez más importante de UTE y de Ancap y, al mismo tiempo, a una escasa coordinación entre esas empresas públicas, en las que prácticamente se daba una competencia por tramos de mercado.

Otro tema central –hasta podría decir histórico– es que hasta hace poco tiempo no teníamos una cultura de uso eficiente de la energía. Incluso, alguno de mis antecesores planteaba que el hecho de que el Uruguay gastara poca energía era una señal de subdesarrollo, cuando hoy en el mundo se da exactamente lo contrario, ya que no se trata de gastar mucho, sino estrictamente lo necesario para cumplir con las necesidades. En definitiva, lo que nos faltaba como país –simplemente porque no habíamos alcanzado una madurez suficiente– era planificar energéticamente a largo plazo, es decir, no para un período de gobierno, sino para trascenderlo. Esto nos lleva a tener una matriz acumulada reciente. Para mostrar algunos años recientes tomo el promedio 2001-2006, donde el peso del petróleo importado se había tornado absolutamente insostenible. Cuando en el mundo apenas el 35 % de la energía deriva del petróleo, cuando somos cada vez más conscientes del efecto que este tiene en el cambio climático y cuando los precios se han multiplicado por siete en apenas seis o siete años, tener un peso tan importante de petróleo importado en nuestra matriz y una tan baja participación de fuentes autóctonas, constituye, indudablemente, una limitante cada vez mayor, que impediría continuar con el crecimiento que empieza a producirse en el país.

En ese contexto y con el aprendizaje logrado en los tres primeros años del Gobierno del doctor Tabaré Vázquez, en el año 2008 se aprobó la Política Energética Uruguay 2030, que integra una visión multidimensional.

La Política Energética no refiere solamente a temas tecnológicos o económicos, ya que integran su ADN los aspectos ambientales, los aspectos de geopolítica internacional, los aspectos éticos –desde el momento en que más del 90 % de la energía que consumimos en el mundo se acabará en unas pocas generaciones, la preocupación ética de lo que les vamos a dejar tiene que ser fundamental en toda concepción energética– y, por supuesto, los aspectos sociales. Hoy, en el mundo, seguimos teniendo entre 1.300:000.000 y

1.400:000.000 de seres humanos que, desde el punto de vista energético, viven como en la Edad Media, y eso se replica en casi todas las sociedades. Por lo tanto, el vínculo entre los aspectos sociales y los aspectos energéticos es ineludible y tiene que ser confrontado en toda construcción de política energética.

Lo que se construyó en 2008 –luego de varios años de profundo análisis– está basado en cuatro grandes ejes estratégicos que describiré brevemente, en metas a alcanzar en el corto, en el mediano y en el largo plazo –para los años 2015, 2020, 2030 y más allá– y en la definición de varias decenas de líneas de acción, que son los elementos concretos y precisos para alcanzar en tiempo y forma las metas definidas.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Ministros en 2008, pero tal vez lo más significativo haya sido su ratificación por el Gobierno actual, y más relevante aún fue que, en la transición entre el Gobierno anterior y el actual, el Presidente electo, José Mujica, creó cuatro Comisiones Multipartidarias, y la energética llegó a un amplísimo acuerdo, por lo que la política a largo plazo que propuso el Gobierno anterior fue avalada, en esencia, por todos los partidos representados en el Parlamento. Por eso tenemos hoy una política que cuenta con un fortísimo respaldo político.

Esta es la esencia de lo que está sucediendo y, en particular, de algunos hechos fundamentales, como las inversiones que se están introduciendo en el país.

Con respecto a los dos primeros Ejes Estratégicos, muy brevemente quiero recordarles que el primero tiene que ver con el rol de las instituciones, de los diferentes actores del sector energético nacional. Aquí, dando vuelta una página que ameritó quince años de discusión a nivel político, definimos y acordamos que en un sector tan multidimensional como este, el rol director del Estado es absolutamente fundamental. El Poder Ejecutivo, definiendo y coordinando las políticas energéticas con las empresas públicas UTE y Ancap como principales instrumentos de aplicación, lejos de cerrar la participación de actores privados ha potenciado su intervención en base a políticas reguladas por el Gobierno. Además, un elemento que nos distingue de muchos otros países es la existencia de un marco regulatorio estable, claro, transparente y completo que establece reglas de juego lo más claras posibles para todos los actores, empezando por los más débiles de la cadena, que son los consumidores.

En materia de oferta energética, la diversificación con incremento de soberanía significa no solamente la diversificación de las fuentes energéticas, sino también la de los proveedores. Muchas veces tenemos una fuente muy conveniente, pero si hay un único proveedor, somos rehenes, como ha sucedido hasta ahora en el caso del gas natural. Asimismo, hay que disminuir la participación del petróleo importado en nuestra matriz energética, incrementando al mismo tiempo la participación de las fuentes autóctonas, fundamentalmente las renovables, sin ningún tipo de subsidio –esto constituye una diferencia radical con lo que históricamente se ha hecho en los países europeos–, utilizando las inversiones y la transformación energética como un instrumento para desarrollar las capacidades nacionales, introducir nuevos conocimientos, desarrollar capacidades industriales, generar puestos de trabajo altamente calificados y generar innovación en el país, respetando el medioambiente y reduciendo las emisiones uruguayas de gases de efecto invernadero a los efectos de combatir el cambio climático.

El tercer Eje Estratégico es el de la demanda. El uso racional de la energía es un mandato ético. Utilizar solamente la energía que precisamos y hacerlo de la manera más eficiente es una necesidad para todas las actividades en el país, y el Estado tiene que ser el ejemplo paradigmático, porque se trata de un cambio cultural que debemos promover en todos los ámbitos nacionales, en la educación formal e informal y a través de todas las herramientas que tenemos.

El cuarto Eje es el social. Debemos introducir el tema energético e imbricarlo con las políticas sociales del país. El garantizar el acceso a la energía como un derecho humano en condiciones de seguridad y de precio adecuado es un mandato de nuestra política, y se debe utilizar la variable energética como un instrumento para generar la integración social de los uruguayos.

¿Cuáles son algunas de las metas que nos fijamos para 2015? En primer lugar, en 2008 planteamos que Uruguay fuera el primer país del mundo en superar el 50 % de energía renovable en su matriz energética primaria global. Este es un número altísimo a nivel mundial, donde solamente el 10 % de la energía que se consume es renovable. Europa se plantea como una gran meta llegar al 20 % en 2020, por lo que plantearse en 2008 alcanzar el 50 % era una meta extremadamente desafiante, pero no lo propusimos por ponernos a la cabeza mundial ni nada por el estilo, sino porque nos parecía que era lo más conveniente para el país.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Méndez?

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Director Nacional de Energía está haciendo uso de la palabra como parte de la exposición del señor Ministro y es a él a quien tiene que solicitarle la interrupción.

SEÑOR SOLARI.- Pero el señor Ministro no está en Sala en este momento para pedirle la interrupción.

SEÑOR MÉNDEZ.- Entiendo que lo acordado es que, así como el Gobierno escuchó las preguntas muy claramente formuladas por los señores Senadores…

SEÑOR SOLARI.- Es para referirme a las preguntas…

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito al señor Senador Solari que guarde el respeto que debe tener todo el Cuerpo hacia quien está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor Director Nacional de Energía.

SEÑOR MÉNDEZ.- Señor Presidente: muchas gracias por ampararme en el uso de la palabra.

Entendemos que es muy difícil responder las preguntas sin esta brevísima introducción que estamos haciendo sobre algunos aspectos medulares de la concepción de lo que vamos a explicar a continuación.

En este marco de aumento de la soberanía a través del aumento de las fuentes renovables de energía se habían definido estas metas tan ambiciosas, una de las cuales era garantizar el abastecimiento de gas natural para nuestro país por las razones que voy a dar a continuación.

Lo primero que voy a responder es un comentario del señor Senador Bordaberry.

La matriz de consumo energético en el Uruguay muestra un cambio drástico entre los años 2006 y 2011. El consumo de energía del sector industrial, que era el tercero, con apenas la quinta parte de toda la energía consumida en el país, en muy poco tiempo pasó a ser el principal consumidor energético nacional. Concretamente, en ocho años el consumo de energía del sector industrial se triplicó. No existe otro registro de un cambio tan trascendental en tan poco tiempo y de lo que implicó tener en cuenta este desafío y cumplir lo proyectado.

Uno de los elementos que se planteaban en las dos intervenciones tiene que ver con los costos energéticos en el país. En este sentido, me parece sumamente importante que desde el Poder Ejecutivo compartamos con el Senado toda la información correcta sobre ese tema y cuando digo "correcta" no me refiero, por supuesto, a la información que manejamos nosotros, sino a los datos obtenidos a nivel internacional por organismos que específicamente se dedican a hacer ese tipo de comparaciones.

En el sector eléctrico, la comparación reconocida en la región es la del CIER, que es el organismo conformado por todas las empresas eléctricas, públicas y privadas, de todos los países de América Latina. Este organismo periódicamente realiza una comparación de los costos energéticos en toda la región. En particular, voy a presentar aquí específicamente aquella que corresponde al sector industrial –por ser el más relevante para el desarrollo de nuestro país– en los países que entendemos son nuestros competidores directos: Brasil, Chile y Colombia. Estos son países con los que tenemos semejanzas en muchos aspectos y, naturalmente, debemos analizar qué tanto más caros o baratos son que nosotros. Los promedios de las diferentes distribuidoras de energía eléctrica de Brasil, Chile y Colombia, en dos escalas relacionadas con la energía a nivel industrial, muestran que para consumidores mayores el costo es de US$ 273 el megavatio-hora en Brasil, de US$ 155 en Chile y de US$ 180 en Colombia, mientras que para consumidores menores el costo es de US$ 306 en Brasil, US$ 181 en Chile y US$ 174 en Colombia. En el Uruguay, de acuerdo con esta misma comparación internacional, el costo es de US$ 164 para los consumidores de menor porte y de US$ 147 para los mayores consumidores. De manera que, si bien los números no son los más bajos en comparación con los tres países mencionados, por lo menos están en la franja de los de menores costos.

Asimismo, quiero referirme a otro tema específico que planteaba el señor Senador Bordaberry. No tomé nota de sus palabras textuales, pero señalaba su preocupación por el hecho de que los costos de los combustibles serían claramente los más altos de la región.

Hay países petroleros y no petroleros. Obviamente no podemos compararnos con Venezuela o Argentina, que además realizan subsidios específicos, sino que tenemos que compararnos con nosotros mismos, es decir, pensar cómo podríamos hacer esto de una manera mejor, por ejemplo, qué ocurriría si no tuviéramos Ancap, si simplemente importáramos el combustible y nos basáramos en la eficiencia que otros mercados pueden haber generado; es decir, si simplemente fuéramos tomadores de las eficiencias generadas en otros mercados.

Esto se llama "precio de paridad de importación" y no fue establecido por este Gobierno, sino por el último Gobierno del Partido Colorado en el año 2003. En aquel momento, Ursea definió el protocolo por el cual periódicamente hay que calcular los precios de paridad de importación. En el caso de la gasolina, casi en forma sistemática el precio local, es decir, el precio de boca de refinería, está ligeramente por debajo del precio de paridad de importación. De manera que difícilmente podríamos tener mayor eficiencia si sustituyéramos a Ancap por la importación de combus-

tibles. En el gasoil se da un fenómeno ligeramente inverso, debido a una decisión política de no privilegiar el uso de este combustible para el transporte de personas. En este marco, el precio del gasoil está ligeramente por encima del precio de paridad de importación. Como todos sabemos, en el año 2008, cuando se dio el quiebre, se le puso IVA al gasoil de manera tal que los emprendimientos productivos pudieran descontarlo y se disminuyó el Imeba para aquellas empresas agropecuarias que no tienen la posibilidad de descontar el IVA porque no lo tributan.

¿Qué sucede con aquellos combustibles que fueron señalados como los más caros de la región? En materia de fueloil, muy importante para muchas industrias, el precio local está claramente por debajo del precio de paridad de importación.

Por último, en el caso del combustible más importante por su valor social, que es el supergás –conocido como GLP–, el precio en el mercado nacional está claramente por debajo del precio de paridad de importación.

Para comprender y dar un marco a las preguntas formuladas y a los cuestionamientos y comentarios planteados por los dos señores Senadores, quiero hacer una brevísima síntesis de cuáles son las principales acciones que se están llevando adelante en esta materia. Esto va a servirnos también para rendir cuentas a los partidos políticos de lo que se ha hecho en esta transformación energética amparada por un acuerdo multipartidario.

Naturalmente, lo primero fue lograr las condiciones para que los cambios sucedieran. Estos no ocurren simplemente porque algunos nos reunamos entre cuatro paredes y escribamos lo que queremos hacer. Tenemos que generar las condiciones para que eso suceda, alcanzar los fortalecimientos institucionales y las transformaciones regulatorias necesarias. Por ese motivo, se votaron varias leyes y se dictaron decenas de decretos y regulaciones. Así se fue generando información para que los cambios efectivamente se produjeran.

En segunda instancia, se produjo una fuerte introducción de fuentes renovables. En particular, sabemos que la más exitosa ha sido la de la energía eólica. Esto se está consiguiendo como fruto de adecuadas condiciones de competencia en una suerte de participación público-privada; en este caso, las inversiones ya están superando los US$ 2.000:000.000. Quiero decirlo con toda claridad, señor Presidente: solamente en el sector de la energía eólica hay inversiones que superan la mayor inversión histórica de nuestro país, que ha sido la de Botnia. Estamos hablando, insisto, de más de US$ 2.000:000.000, que están distribuidos en todo el territorio nacional; o sea que generan riqueza y la deslocalizan en más de veinte puntos en todo el país. Esto permite una drástica reducción de los costos energéticos en el sector eléctrico de nuestro país. Pero también está comenzando la introducción de la energía solar fotovoltaica; con el Plan Solar ha empezado a introducirse la energía solar térmica; desde hace cuatro o cinco años están funcionando en nuestro país las primeras plantas por generación de biomasa; y hoy más del 80 % de la cáscara de arroz, que siempre fue un pasivo ambiental, se transforma en energía. Quiere decir que hay un importante aumento de la soberanía, que se está dando a partir de la incorporación de las energías renovables.

En tercer lugar, hay un aspecto central que tenemos que describir con toda claridad; de lo contrario, no podremos contestar muchas de las preguntas formuladas en el día de hoy. En este momento se está dando una profunda transformación del sector eléctrico en dos etapas. Se trata de una transformación radical, que muchos actores internacionales han considerado una verdadera revolución. No lo decimos nosotros, sino el Banco Mundial, el BID, la Cepal, la Agencia Internacional de las Energías Renovables, etcétera. Es una transformación que, como decíamos, se ha venido dando en dos etapas. La primera de ellas ha apuntado a un profundo respaldo de la generación eléctrica, porque lamentablemente durante muchos años no se dieron inversiones en esto. Luego, en paralelo con ello, comenzó una profunda transformación estructural, basada en la incorporación de energías renovables, con un concepto completamente diferente al del resto del mundo. El gas natural se utiliza como respaldo; lo digo –y es fundamental mencionarlo– por una de las referencias que hacía el señor Senador Bordaberry cuando preguntaba cuánto tiempo van a estar funcionando los ciclos combinados. Es fundamental entender que en la base de nuestro sistema van a estar las energías renovables, pero estas no pueden funcionar si no existe un respaldo absolutamente confiable que esté siempre presente, y vamos a ver inmediatamente qué tan presente va a estar y cómo impacta esto en la reducción de los costos.

Por otra parte, debemos mencionar la integración regional como marcaba el señor Ministro, siguiendo el mandato de las políticas generales de los dos Gobiernos del Frente Amplio, fundamentalmente incrementando la integración energética con Brasil. Toda esta transformación estructural, insisto, permite una reducción y estabilización de los costos energéticos para los próximos veinte años y, sobre todo, una fuerte reducción de la vulnerabilidad climática, con el impacto que eso tiene sobre las cuentas macroeconómicas de nuestro país.

Con toda claridad quiero decir, señor Presidente, que en estos dos períodos de Gobierno, la instala-

ción de nuevas capacidades de generación eléctrica en nuestro país ha sido tan importante como la que se realizó en los anteriores noventa y cinco años de historia del sector eléctrico en el Uruguay. En estos dos períodos de Gobierno se están instalando más de 2.500 megavatios en esta profunda transformación estructural y de respaldo al crecimiento del país, e insisto en que esta cifra incluso es superior a la de los noventa y cinco años anteriores.

Un cuarto elemento central es la planta regasificadora –que vamos a describir en detalle–, que permite complementar la profunda transformación del sector eléctrico y, sobre todo, atender el crecimiento extremadamente importante que ha tenido el sector industrial, que ha triplicado su demanda de energía. Además, hay que tener en cuenta el impacto del gas natural en el sector transporte.

El quinto elemento tiene que ver con la búsqueda de gas y petróleo en nuestro país. Vamos a tener más del 50 % de energías propias renovables; vamos a poder tener una multitud de proveedores de gas natural, aumentando de esta forma la soberanía y disminuyendo la vulnerabilidad del país. Pero también queremos saber si disponemos de gas y petróleo propios y, de ser así, queremos poder explotarlos. En este período de Gobierno, señor Presidente, se están haciendo inversiones por US$ 2.000:000.000 en búsqueda de gas y petróleo en territorio firme, pero también en nuestra plataforma, proyecto que en ningún momento entra en colisión con el de la regasificadora, tal como voy a demostrar enseguida.

Como último elemento central, no puedo dejar de mencionar la multiplicidad de políticas en relación al uso eficiente de energía. No solamente tenemos que preocuparnos por tener más energía, más soberana y de menor costo, sino que también debemos utilizarla adecuadamente. No voy a extenderme más en cuanto a la descripción de todas estas políticas de eficiencia energética.

Para poder hacer todo esto, señores Senadores –en particular hago referencia explícita a varias de las preguntas formuladas–, se precisa mucho dinero; se precisa hacer muchas inversiones para que esta transformación efectivamente ocurra; se precisan profundas inversiones para que los cambios sucedan, para que se puedan concretar las reducciones de costos y para hacer frente al crecimiento que está teniendo el país. En total, las inversiones ya comprometidas –todas ellas se están realizando–, solamente en este período de Gobierno –dejando de lado el anterior–, fruto de esta política que hemos acordado entre los cuatro partidos representados en el Parlamento, ya superan los US$ 7.000:000.000, lo que representa más del 15 % del Producto Bruto Interno de un año. Si hacemos el ratio entre las inversiones en energía en nuestro país versus el Producto Bruto Interno, veremos que quintuplica el promedio en América Latina, que no supera el 0,6 %, mientras que Uruguay está por encima del 3 % del Producto Bruto Interno anual reinvertido en la transformación energética.

Lo que es interesante –también quiero señalarlo– es que con un enorme esfuerzo fiscal Uruguay está destinando cerca de US$ 2.500:000.000 para revitalizar las empresas públicas, para ponerlas a la altura de las circunstancias y para permitir que cumplan su rol adecuadamente. En paralelo con esto, hay otros US$ 4.700:000.000 de inversiones del sector privado o en asociación público-privada que, bajo las reglas de juego definidas por la política energética, complementan esta profunda transformación energética. Esta transformación se hace con inversiones. Estamos aprovechando este momento del país para dejar un Uruguay sustancialmente diferente para los próximos treinta años, para hacer frente a todos los crecimientos que pueda tener y para enfrentar mejor –con menores costos y con tarifas estabilizadas– lo que se va a venir en el futuro.

¿Dónde vamos a estar parados mañana? En la gráfica se ve el año 2006. Con las inversiones que se están realizando en estos momentos, más del 50 % –lo planteamos como objetivo en el año 2008– de las energías que vamos a utilizar en nuestro país en el año 2016 van a ser autóctonas, basadas en energías renovables, que implican la utilización de nuestros recursos naturales agregándoles valor para, a su vez, generar valor en nuestras cadenas productivas. Y vamos a llevar el petróleo al promedio mundial: por debajo del 40 %. Esto es mucho más impactante todavía en el sector eléctrico, donde más del 90 % –casi la totalidad de la energía eléctrica consumida en nuestro país– va a ser en base a fuentes renovables.

A la pregunta del señor Senador Bordaberry sobre qué participación tiene el gas natural, le decimos que muy poca. En un año promedio, apenas el 7 % del total del consumo eléctrico del país va a provenir de gas natural y, por lo tanto, va a ser importado. Esto se corresponde a un año de lluvias medias. En un año particularmente seco podemos llegar a tener hasta un 20 % o un 22 % –eventualmente hasta un 25 %– de gas natural en nuestra matriz eléctrica; y en un año particularmente húmedo hay un número muy cercano al 0 % –tal vez un 2 %– de gas natural en nuestra matriz eléctrica. Es decir que hay una fuerte presencia de las energías renovables autóctonas.

¿Qué va a suceder en relación a los costos? Este fortísimo incremento en la soberanía energética viene de la mano de una gran reducción de los costos, en particular en el sector eléctrico, independientemente de las lluvias. La curva de media muestra los costos de generación de cada megavatio/hora en un año de

lluvias medias, donde se observa una reducción de unos setenta y pico de dólares históricos a cerca de cuarenta y seis, es decir, una reducción de más del 30 % de los costos de generación eléctrica en el país. Pero mucho más interesante que eso es cómo continúa esa curva –en la gráfica se proyecta hasta el año 2030–, que muestra una casi estabilización de los costos. Como prácticamente vamos a independizarnos de los *commodities* –y de sus incrementos–, porque vamos a depender casi exclusivamente de recursos naturales que son gratuitos –el agua, el sol, la biomasa, el viento–, lograremos una fuerte estabilización de los costos energéticos. En ese sentido, nuestro país va a estar en condiciones de competir, no solamente en la región sino también a nivel internacional, con mucha mayor fortaleza debido a esta independencia de la fluctuación de los *commodities* energéticos.

En forma paralela, otro elemento que se ve claramente en esta gráfica es la diferencia en los costos de generación entre un año seco y uno lluvioso, algo que ha provocado grandes dolores de cabeza históricos a las autoridades energéticas y económicas de nuestro país. Históricamente, hemos tenido hasta más de US$ 70 de variación en los costos de generación de un megavatio hora entre un año seco y uno lluvioso. Y fíjense que esto se reduce prácticamente a la tercera parte, es decir, vamos a pasar de US$ 70 de variación a US$ 25; y esto se mantiene a lo largo de todo el período de los próximos 20 años. Vamos a tener una dependencia climática cada vez menor y nos vamos a poder olvidar del precio del petróleo y de las lluvias a la hora de analizar cuáles van a ser los costos para toda la demanda nacional.

Ese es el contexto, señor Presidente, y vamos a apoyarnos en lo que expliqué hasta ahora para entender cómo es la introducción del gas natural y cómo es este proyecto de planta regasificadora.

El gas natural, como sabemos, es gaseoso a temperatura ambiente, inodoro y no tóxico. Hay una falsa percepción de que es muy dañino para la salud, pero no es verdad. El problema es si estamos en un ambiente que se va llenando de gas natural, que desplaza al oxígeno; como es evidente, si estamos en un ambiente sin oxígeno, ahí sí nos morimos. Pero reitero que el gas natural como tal no es tóxico; no produce ningún daño a la salud. Además, es el que tiene menor impacto ambiental, como señalaba el señor Ministro, quien dio una explicación desde sus conocimientos como ingeniero químico; yo me voy a limitar simplemente a decir que es el combustible tradicional que menor efecto tiene sobre el cambio climático y que, por lo tanto, nos posiciona mejor en la lucha de las barreras paraarancelarias que se va a producir en el futuro, en la lucha de los países por exigir al otro que disminuya sus emisiones, pero sin estar dispuestos a disminuir las propias. Uruguay va a tener, como voy a mostrar enseguida, las emisiones de gas efecto invernadero más bajas del planeta y eso nos va a posicionar bien en toda negociación comercial internacional.

Asimismo, el gas natural es el complemento ideal para las energías renovables, por un lado, porque disminuye el precio del petróleo y, por otro, porque tiene bajísimo impacto ambiental. También permite instalar –rápidamente y a muy bajo costo– respaldo de generación renovable, con lo que se le da firmeza al sector eléctrico en particular. Al mismo tiempo, el gas natural tiene una gran ductilidad: no solo se utiliza para generación eléctrica, sino también para la industria y varios otros fines. A nivel residencial se usa para cocinar, calefaccionar, calentar agua, etcétera, pero también puede ser utilizado para el transporte. O sea que se trata de un combustible muy dúctil y de muy bajo impacto ambiental.

A su vez, nuestro país tiene importantes inversiones fuertemente subutilizadas al día de hoy, como pueden ser 400 kilómetros de gasoducto, calderas en industria, capacidad de generación, etcétera. Concretamente, a partir del año 2015 UTE va a tener más de 800 megavatios que pueden funcionar con gas natural y, de esa forma, reducir y estabilizar fuertemente –como mostraba recién– los costos de generación.

Por otro lado, una vez que decimos "precisamos gas natural", la pregunta es: "¿De dónde lo sacamos?". Si bien lo estamos buscando e invirtiendo muy fuertemente para probar su existencia, vamos a tener que esperar no menos de diez años, en el caso de que las noticias sean favorables. Por tanto, tenemos que buscar gas natural fuera de nuestro territorio. En concreto, en la región existen…

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro: el señor Senador Bordaberry le solicita una interrupción.

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Muchas gracias.

Nosotros intentamos tener un debate ordenado y por eso trajimos las preguntas, porque obviamente, de lo contrario, se pierde el hilo y quizás terminemos interpretando erróneamente lo que dicen unos y otros. Es comprensible que el Ministro y sus asesores traigan sus presentaciones, pero para ayudarme en la comprensión a las respuestas les solicitaría que indi-

caran, si es posible, a qué pregunta se está haciendo referencia –por ejemplo, a la pregunta 1, que dice tal cosa, a la 2 o a la 3– porque la verdad es que me está costando seguir el hilo y no sé si se está dando contestación a mis interrogantes. Si bien han traído unas presentaciones que son muy interesantes, reitero que sería bueno que nos ayudaran a comprender a qué pregunta están haciendo referencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias por la sugerencia. Quiero decir que trajimos todas las respuestas a las preguntas. Lo que estamos haciendo es ir dándolas a medida que vamos avanzando en el marco general. Estamos entrando en el tema; yo voy marcando cuáles son las preguntas mientras el doctor Méndez redondea su presentación.

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Gracias señor Ministro.

No necesitamos hablar de los beneficios del gas natural en el mundo. ¡Por favor! Creo que hicimos preguntas muy concretas y no nos gustaría que esta sesión se llenara de palabras de cosas obvias. Dijimos que estábamos de acuerdo con la diversificación, por lo que no hay que justificarla; dijimos que estábamos de acuerdo con la regasificadora, por lo que no hay que justificarla. Si vamos a hablar de toda la política energética del país, de lo que sucedió en el pasado y hacer una especie de autobombo de lo que está pasando ahora, se va a ir generando una molestia y no es lo que buscamos. Lo que queremos es información; por tanto, no hablen de cosas obvias, sino de las preguntas concretas que formulamos, que es donde tenemos dudas, y no de las coincidencias. ¡Si firmamos el acuerdo de la multipartidaria! ¿Acaso no se acuerdan de que lo firmamos? Entonces, firmado está, y que no se diga que es un mérito de uno o de otro; es un mérito del sistema político. Por eso me parece que hay que pasar a contestar las preguntas; de lo contrario, cambia el tono de la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Esta interrupción va a ser muy breve.

Entiendo la inquietud –en parte puede ser la ansiedad–, pero en realidad, en la introducción y en los fundamentos de las preguntas se hicieron afirmaciones generales que involucran al conjunto de la política. Por ejemplo, se dijo que estas empresas públicas daban pérdidas; que había una danza de millones de dólares cuyo destino en realidad no se conocía con precisión y que eso podía significar graves problemas para el país; que no se informa, a pesar de que la oposición ha tenido durante todo el período miembros en los Directorios de UTE y Ancap, y otras afirmaciones de similar carácter. Creo que eso lleva al equipo de Gobierno a la necesidad de exponer la política en su conjunto y, en ese marco, brindar las respuestas.

Por tal motivo, considero que debemos seguir con el curso de la exposición tal como se viene desarrollando.

SEÑOR HEBER.- Le aclaro que no somos nuevos en esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias señor Presidente.

La sugerencia realizada sobre mencionar los distintos puntos nos parece adecuada. Se trata de 64 puntos, que trajimos en forma integrada. Aquí no le estamos dando largas a ningún tema, sino que los estamos contestando en profundidad. Es lo mismo que sucede con la empresa pública y la estrategia energética. No tiene sentido pensar que no existe una relación, que las empresas están descontroladas y que la política va por otro camino; va todo junto, está todo coordinado. Entonces, como está todo coordinado, vamos a dejar que el doctor Méndez termine su exposición. Agradezco las sugerencias e interrupciones en aras de acelerar –me parecen muy adecuadas–, pero las acciones puntuales no se comprenden sin ver un panorama general. Las empresas tienen el esquema: estrategia, táctica, acciones. Nosotros lo seguimos porque nos ha dado muy buen resultado en la gestión; se empezó por la estrategia, se fue a la táctica y ahora se sigue con las acciones y respuestas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el Director Nacional de Energía, doctor Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ.- Quiero garantizar a los señores Senadores que nuestra intención no es dilatar ningún tema. Nos parecía –y nos sigue pareciendo– pertinente y fundamental, en función de la introducción que se había realizado con respecto a las preguntas, compartir con los señores Senadores la visión general, pero quiero que sepan que vamos a contestar todas las preguntas formuladas, cosa que vamos a hacer dentro de unos pocos minutos.

Como decía en mi exposición, es imprescindible preguntarse de dónde se puede sacar el gas natural porque, de lo contrario, resulta difícil contestar algunas de las interrogantes formuladas. Un hecho concreto es que, más allá de que en la región puede haber importantes reservorios de gas natural, es necesario realizar profundas inversiones para que se puedan transformar en explotaciones comercialmente viables. Lo más importante de esto es que no podemos seguir dependiendo de un único proveedor de gas natural; debemos tener la planta regasificadora como un seguro para que efectivamente pueda funcionar todo este montaje, que entrelaza una cosa con otra y que intenté describir, porque si cae un elemento, cae absolutamente todo el andamiaje que quise compartir con los señores Senadores.

El señor Senador Heber aludió –y me complace que lo haya hecho– a la necesidad de avanzar hacia la planta regasificadora y el gas natural. Eso forma parte del Acuerdo Multipartidario de Energía y en ese contexto fue que se desarrolló el proyecto GNL del Plata.

Ahora llegó el momento de comenzar a referirme más específicamente a todos los detalles y, si no lo hago, los señores Senadores tendrán la posibilidad de plantearme todas las preguntas que consideren necesarias.

Quiero comenzar por algunos aspectos generales en relación a la cadena, para poder entender algunos de los eslabones. Como saben los señores Senadores, el gas natural se puede licuar y eso permite enviarlo a grandes distancias. Este es un elemento central. Creo que en alguna de las preguntas tal vez hay algo que no terminamos de explicar adecuadamente: la planta no es simplemente de regasificación, sino de almacenamiento y regasificación. En realidad, es una planta de recepción, de almacenamiento y de regasificación de gas natural licuado. Estos tres elementos son fundamentales –como van a ver enseguida– para responder muchas de las preguntas que se hicieron en relación a la selección del sitio, a las razones por las cuales se eligió un lugar y se rechazó otro, etcétera.

Otro elemento central que quiero señalar es que el gas natural licuado no está comprimido y no puede explotar. Para poder responder adecuadamente las preguntas, vamos a ver qué han dicho los más de veinte proveedores que hay en el mundo.

Para entrar en el proyecto en sí, tenemos que compartir con ustedes cuáles son los elementos que constituyen una terminal de regasificación flotante de gas natural licuado.

El primero de esos elementos es un barco –según la sigla en inglés, FSRU–, que es la unidad flotante de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado.

El segundo componente –que es central para que esto pueda suceder–, es una escollera de protección, porque si no protegemos las aguas donde se instala la regasificadora –como veremos a continuación–, no hay proyecto energético, no hay proyecto de regasificadora.

En tercer lugar, los muelles necesarios para amarrar y descargar el gas natural licuado.

En cuarto término, es necesario dragar un canal específico y una olla de maniobras para que los barcos metaneros –que son los que traen el gas natural licuado–, puedan llegar y descargar su contenido.

El último elemento es un gasoducto que consta de dos partes: la primera, subacuática, y la segunda, en tierra. Su finalidad es conectar la planta regasificadora con el gas, una vez que fue regasificado y, luego, conectarlo al sistema de gasoductos preexistente en el país.

Como los señores Senadores saben, el objetivo específico y general de este proyecto es poder diversificar la matriz energética, pero lo importante –y quiero señalarlo aquí– es la recepción, el almacenamiento y la regasificación.

Quiero aclarar que esta no es una planta regasificadora. Muchas de las preguntas que se hicieron apuntan, simplemente, al aspecto de la regasificación, pero hay que entender también que es medular recibir y almacenar adecuadamente, de lo contrario, no podremos tener una planta regasificadora.

Quiero describir con total transparencia el aspecto del negocio para que no haya ningún tipo de dificultad. Destaco que este tema está directamente relacionado con varias de las preguntas realizadas. En este sentido, UTE y Ancap conforman una sociedad anónima denominada Gas Sayago a la que le encargan la conducción de todo este proyecto. Una parte –la escollera de protección, el muelle y los sistemas de transferencia– se hace bajo la modalidad de BOOT. Esto quiere decir que una empresa surgida de una licitación se encarga de construir, de operar y de

realizar el 100 % de la inversión; este aspecto es muy importante porque responde alguna de las preguntas realizadas. Reitero, el 100 % de la inversión es adelantada por esta empresa que construye, que opera y que al final del período de quince años transfiere al Estado uruguayo la propiedad debido a que este fue pagando durante ese lapso las inversiones, los costos operativos y, naturalmente, la ganancia de la empresa a través de un canon.

El buque regasificador se arrienda durante los primeros quince años en el marco del BOOT –este acuerdo con la empresa que resultó ganadora de la licitación– y en los últimos cinco años el propietario del barco hace un arrendamiento directamente con Gas Sayago.

El dragado de apertura del canal, necesario para llegar hasta donde esté ubicada la planta, lo realiza Gas Sayago –de hecho, ya comenzó con una obra propia–, y también el gasoducto de interconexión entre el lugar donde está la regasificadora y el gasoducto existente que, como dije, tiene dos partes: una subacuática y otra terrestre.

El otro elemento central tiene que ver con la forma en que se amortizan esas obras y cómo se realiza la recompra de esta inversión –insisto, lo realiza un inversor privado–; esto lo hace Gas Sayago a través de un acuerdo con UTE y Ancap, que son sus dos empresas accionistas. Voy a describir con todo detalle la forma en que se reparte y a explicar qué es ese 90-10 y cómo y por qué se constituye esa cifra.

Con relación a algunas preguntas específicas que se realizaron: ¿qué demanda tiene el proyecto? ¿Es posible esto solamente en Uruguay? ¿Hubo algún cambio de opinión? ¿En algún momento se dijo que se precisaba a Argentina?

Quiero decir claramente que algunos medios manifestaron que se precisaba a Argentina. Se dijo que la demanda de ese país sería algo bien interesante, como voy a mostrarlo enseguida. Sin embargo, no es necesaria, no es imprescindible la demanda argentina para que este proyecto sea rentable, para que permita que cierren los números del país.

Voy a describir cuál es la demanda uruguaya que estamos previendo, cómo se relaciona con alguna de las preguntas que se hicieron, para compartir con los señores Senadores la forma en que se construyó este proyecto y cómo se repaga.

La principal demanda, naturalmente, va a provenir del sector eléctrico porque va a complementar las energías renovables debido a su variabilidad. La segunda demanda va a provenir del sector no eléctrico, en particular del residencial. A su vez, entendemos que va a producirse un incremento importante en el sector industrial y comercial, como veremos a continuación. Por otra parte, comenzaría la incorporación del gas natural en el sector del transporte, cosa que hasta ahora no habíamos podido hacer debido a que no era suficiente la cantidad que provenía de Argentina.

La gráfica que estamos mostrando indica cómo, de acuerdo con nuestros modelos, va a incrementarse el uso del gas natural en el sector eléctrico –naturalmente, los señores Senadores tendrán disponibilidad de acceder a esta presentación–, en la parte de abajo se muestran los años, que van desde 2015 a 2030, que tienen que ver con un incremento de la demanda media de gas natural licuado por el sector eléctrico.

Cuando digo demanda media me refiero al promedio a lo largo del año. Esto no es el uso máximo de gas natural en el sector eléctrico. Aquí hay un elemento central. El señor Senador Bordaberry preguntaba cuánto tiempo va a estar prendida una planta regasificadora, cuánto va a estar demandando, cuánto va a estar prendido el ciclo combinado para que todo esto sea posible.

Esas preguntas las respondo ahora mismo. El ciclo combinado va a estar prendido relativamente poco: alrededor de un 30 % del tiempo en un año medio; tal vez sea un poco menos al comienzo y un poco más hacia el año 2021. Para esta última fecha ese ciclo combinado va a tener tanta demanda que va a ser conveniente instalar un segundo ciclo y, a su vez, un tercero hacia el año 2028, o tal vez 2029, en función de cómo evolucione la demanda y de qué suceda con la instalación de parques eólicos. Eventualmente, en caso de que haya exportación de gas natural, el proyecto puede llegar a aumentar de 10:000.000 de metros cúbicos diarios a 15:000.000 de metros cúbicos diarios.

Lo importante es que, en promedio, va a crecer alrededor de un poco más de 1:000.000 de metros cúbicos diarios de demanda hasta cerca de 4:000.000 de metros cúbicos. Al comienzo, el consumo diario de gas natural por parte de UTE será de 4:500.000 metros cúbicos y va a llegar a 10:000.000 de metros cúbicos hacia el año 2030, en los momentos de pico de consumo.

¿Qué quiere decir esto? Que en el sector energético no se pueden dimensionar las instalaciones para la media, sino que tienen que ser diseñadas para el pico porque, ante cualquier demanda, se tiene que tener las instalaciones prontas para poder satisfacerla.

Por lo tanto, el diseño de la regasificadora y la capacidad de regasificación están para satisfacer el pico de demanda y no la media.

En el año 2016 el pico de demanda en el sector eléctrico va a ser de 4:500.000 metros cúbicos. A medida que avancen los años va a ir creciendo hasta llegar a 10:000.000 de metros cúbicos en el año 2030.

Los señores Senadores me preguntarán por qué no hacemos una regasificadora de 4:500.000 metros cúbicos, de 5:000.000 de metros cúbicos o de 6:000.000 de metros cúbicos este año, en vez de pensar en el año 2030.

La respuesta puedo compararla con la construcción de una casa. Si en el momento en que voy a edificarla tengo una moto, no sería lógico hacer una entrada de garaje con las dimensiones de ese vehículo, porque la diferencia entre una puerta de garaje para moto y una para auto es de menos del 1 % del costo total de la obra. Lo mismo sucede aquí: la diferencia entre instalar una regasificadora de 1:000.000 de metros cúbicos diarios, de 5:000.000 de metros cúbicos o de 10:000.000 de metros cúbicos no supera el 3 % o el 4 % del costo total de la obra.

Aclaro que esta no es solamente una planta de regasificación; es una planta de recepción de gas natural licuado, de almacenamiento de gas natural licuado y de regasificación.

En lo que refiere estrictamente a la regasificación, la planta se diseñó para el día de mañana. La filosofía con que desarrollamos y llevamos adelante la política energética, es hacer las inversiones para los próximos veinte años, no para el próximo período de Gobierno; lo hacemos pensando a largo plazo.

Entonces, si hacer una regasificadora con una capacidad de 10:000.000 de metros cúbicos –lo que le permite funcionar para los próximos quince años– costaba apenas 3 % más que hacerla para 5:000.000 metros cúbicos, no se nos planteó ninguna duda. Evidentemente hay que hacerla para los próximos quince o veinte años, es decir de 10:000.000 de metros cúbicos, que es la demanda pico que va a tener solamente el sector eléctrico hacia el año 2015 o 2030, o sea, dentro de quince años, sin tener en cuenta el sector no eléctrico ni las exportaciones de gas natural.

Con esta gráfica también quiero dar respuesta a dos preguntas más que realizó el señor Senador Bordaberry. Preguntó si se incluyó el aumento en la incorporación de la energía eólica. Sí, señor Senador. Esta gráfica que se muestra aquí y el diseño de la regasificadora incluyen los 1.300 megavatios de energía eólica que están en proceso de instalación de aquí al año 2015 o 2016. Es una incorporación que, simplemente, se realizó optimizando los costos del año 2015 al 2035 y representa entre 100 a 150 megavatios nuevos de energía eólica al año. Reitero, eso fue incluido en esta estimación, así como también la interconexión con Brasil. Naturalmente, una cosa es la interconexión física y otra, los contratos con los cuales se puede intercambiar energía eléctrica. En esta demanda se incluyó la realización de un modelo en el que constaba cómo iba a ser ese intercambio, qué posibilidades tenemos de colocar excedente de energía eléctrica en Brasil y a qué costo se haría, así como también qué probabilidades tenemos de tomar energía de Brasil y a qué costo. Estos datos, naturalmente, se colocaron en todos los modelos. Más adelante, voy a mostrar los resultados específicos.

En relación a la demanda del sector no eléctrico, se preguntaba cómo va a impactar en los diversos sectores. En la diapositiva proyectada, aparece una tabla en la que se registra desde el año 2012 hasta el año 2030. Los señores Senadores podrán observar que en esta lámina aparece un gráfico con distintos colores que muestran los diferentes usos. Concretamente, el color azul representa al sector residencial, el rojo, al comercial, el verde, al industrial y el violeta al del transporte. Fuimos extremadamente conservadores en cuanto al aumento del gas natural para el sector residencial, pues pusimos un crecimiento vegetativo de 3 % al año para todo el período, casi el mismo porcentaje registramos para el sector comercial pero, en cambio, fuimos un poco más ambiciosos en el sector industrial porque creemos que existen fundamentos más que claros en cuanto a que va a haber un incremento importante del uso del gas natural y a partir de 2018 comienza un incremento paulatino de la participación del gas natural en el sector del transporte, fundamentalmente en flotas cautivas, taxis y transporte colectivo urbano. Con estos elementos extremadamente conservadores fue que hicimos los números de los beneficios de la planta regasificadora que vamos a mostrar en unos instantes. Como podrán observar los señores Senadores, aún con estos elementos tan conservadores, con una planta regasificadora que apenas llega al orden de 1:000.000 de metros cúbicos diarios de consumo de gas natural a partir de Ancap, los números son rentables para las empresas públicas y para el país.

Ahora nos vamos a referir a algunos aspectos técnicos fundamentales y a responder otra de las preguntas realizadas por los señores Senadores.

Se preguntó cómo se realizó el análisis para la selección del sitio de la planta. Los primeros análisis comenzaron a fines del año 2009, más concretamente, en el año 2010 y fueron encargados a la filial española Iberia de la empresa norteamericana Foster Wheeler. Esta empresa realizó, específicamente, análisis geotécnicos, geofísicos y meteoceánicos –es decir, análisis del oleaje, mareas, corrientes, vientos, etcétera–, sobre seis sitios diferentes que solicitamos que analizara, para ver la conveniencia o inconveniencia,

desde el punto de vista técnico, de instalar la planta en esos lugares.

Es de destacar que la empresa analizó un único modelo de planta regasificadora –y es muy importante–, que como verán los señores Senadores, no existía en el mundo hasta ese momento. Esta planta no tiene ningún tipo de estructura de abrigo sino que, simplemente hace el abastecimiento del barco metanero que llega al barco de almacenamiento y regasificación propio, sin un muelle en el medio. Este procedimiento se denomina abastecimiento barco a barco, o *ship to ship*. Esto fue lo que realizó esta consultora norteamericana española.

En la próxima diapositiva figuran los seis sitios que se analizaron. Como los señores Senadores podrán observar, allí se ve la costa de Montevideo, desde el este de la capital hasta Piriápolis. El primero corresponde a Puntas de Sayago; el segundo, a la llamada escollera oeste, que cierra el puerto de Montevideo; el tercero, es el llamado codo del canal –del canal de acceso al puerto de Montevideo, pega el codo de la dirección este-oeste a norte-sur–; el cuarto, a las cercanías de la Isla de Flores; el quinto es ligeramente al oeste de la llamada zona de alijo Alfa, y el sexto es entre la zona de alijo Alfa y la zona de alijo Delta.

Quiero contestar algo que no fue una pregunta, sino una afirmación del señor Senador Heber, porque creo que es importante hacer una pequeña precisión. El señor Senador señaló que la consultora recomendó un sitio, en particular, a 44 kilómetros de la costa. Desmiento esa información que le llegó al señor Senador y para ello voy a compartir con los señores Senadores el estudio conceptual de alternativa de emplazamiento que entregó la empresa Foster Wheeler Iberia/Iberinsa, en junio de 2010, con las conclusiones y recomendaciones. Además, quiero hacer una precisión que figura recuadrada en rojo en la transparencia que estamos viendo en este momento, y la voy a leer: "Este documento contiene información técnica confidencial de Foster Wheeler Iberia/Iberinsa". En cuanto al informe que solicitó, en este caso, Ancap –luego fueron transferidos todos los informes a Gas Sayago, contratado en primera instancia por UTE y Ancap–, la propia consultora estableció que por tener información técnica confidencial, propiedad de Foster Wheeler Iberia/Iberinsa, no podían ser compartidos. Voy precisar más este tema, ya que fue un punto específicamente planteado por algún señor Senador. Naturalmente que todos estos informes realizados, en particular, por Foster Wheeler están a disposición de los señores Senadores. En el día de ayer, en segunda instancia, el Poder Judicial determinó que era correcto que estos informes fueran de carácter reservado y no fueran difundidos. Obviamente que bajo ningún concepto puede haber ningún tipo de reserva del Poder Ejecutivo en relación con los Senadores que tienen que controlar, tanto el trabajo de dicho Poder, como el de las empresas públicas. Aprovecho para decir que también esos informes estuvieron a disposición –y siguen estando– de los señores Directores de la oposición, tanto del Directorio de Gas Sayago, como de UTE y Ancap. Simplemente me permito señalar que como esta documentación tiene información considerada confidencial por ser comercialmente relevante para esta empresa, no se pudo hacer pública –como hubiéramos querido– para clarificar, por ejemplo, informaciones que circularon y que lamentablemente le llegaron incorrectamente al señor Senador Heber en cuanto a que la recomendación de la empresa era instalar la planta en el punto cinco, cerca de la zona de alijo Alfa.

Quizás ya han leído las recomendaciones, pero este Estudio Conceptual de Alternativas de Emplazamiento concluye en su punto 10) –son estos volúmenes que les acabo de mostrar– y hace consideraciones generales sobre las características del fondo marino y las dificultades de implementación de un sistema de monoboyas. Asimismo, se hace un análisis más tecnológico. También se dice que en el emplazamiento 3 pueden ser factibles configuraciones en *sea island* o que en los emplazamientos 5 y 6 parecería que son descartables configuraciones de este tipo, o que los volúmenes de dragado son muy sensibles al calado necesario. Quiero decir con toda claridad –y los señores Senadores tendrán acceso a todos estos documentos– que este estudio no realizó ninguna recomendación sobre un emplazamiento en particular, ni a favor ni en contra. Simplemente, no opinó sobre este tema, sino que hizo un análisis general.

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Ahora entramos en el área chica y dejamos las generalidades que son compartidas, para ver la dificultad de comprensión de este tema.

El tema de Foster Wheeler me parece relevante. Es verdad que no hemos tenido en nuestro poder el informe, que ha sido declarado confidencial y solamente hemos escuchado comentarios, pero ¿de dónde saqué lo que dije? Del propio repartido que el señor Ministro publicó en el diario.

Reitero que yo no tengo el informe de Foster Wheeler Iberia, pero es el propio Poder Ejecutivo que dice: "En esta etapa se encararon los primeros estudios de viabilidad técnica, comercial y legal. Se seleccionaron las consultoras Foster Wheeler Iberia

y King & Spalding/Galway, para definir las opciones tecnológicas, analizar alternativas de localización y el modelo de negocio para conformar un proyecto viable". Esto que se publicó lo dicen ustedes. Y agrega: "El estudio técnico analizó seis alternativas de localización, destacando la conveniencia de profundizar en el desarrollo de un sitio costa afuera, al sur de la Isla de Flores, por su ventaja derivada de contar con profundidades naturales y por lo tanto no requerir dragado". Repito que el Poder Ejecutivo ha afirmado que de las seis alternativas, la mejor localización, según la Foster Wheeler Iberia, es el sur de la Isla de Flores; no lo inventé yo.

Más adelante, dice: "En primer lugar, esa localización no era viable", etcétera. Entonces, lo que quiero saber es qué estudios técnicos llevaron a que el Poder Ejecutivo descartara lo que aconsejó Foster Wheeler Iberia, que era el sur de la Isla de Flores.

Los dos argumentos que Gas Sayago expuso en una entrevista tenían que ver con operaciones y con ingreso a puerto. En lo personal, creo que ninguno de esos dos argumentos es válido y por eso pregunto si hay un informe en el que se hable de esos inconvenientes.

Por esas razones, quiero saber si luego de estudiar esto llegaron a la conclusión de que había que descartar definitivamente la localización al sur de la Isla de Flores, porque obstaculizaba el ingreso a puerto. En realidad, llama la atención que hay 12 kilómetros entre el canal y el sur de la Isla de Flores, y esa es una distancia que no genera dificultades de acceso a puerto. En cuanto a la operativa, la propia consultora Foster Wheeler Iberia afirmó que no habría dificultades operacionales y, por el contrario, se lograría un 98 % de rendimiento.

El Director Méndez ha dicho que quien habla está mal informado; pero si es así, en todo caso el que me informó mal fue el propio Poder Ejecutivo, porque de allí surgió que Foster Wheeler Iberia recomendó esa localización.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: vamos a continuar con el desarrollo del tema. La intervención es interesante para clarificar el punto, pero en realidad es algo que íbamos a mencionar ahora.

Podríamos haber abordado directamente las conclusiones de la consultora Galway, entre otras, pero preferimos detallar en forma indirecta el procedimiento, a fin de lograr una mayor transparencia. Agradezco la intervención, ya que nos permite continuar avanzando específicamente en el desarrollo de la forma en que se trabajó profesionalmente en este tema. En ese avance, lo que viene a continuación es la profundización de los estudios y, a partir de allí, las conclusiones. Aclaro que no estoy respondiendo las preguntas, porque de eso se ocupará el Director Méndez, pero sí estoy dejando constancia, básicamente, de lo que se realizó, paso por paso –de acuerdo con los documentos que fueron apareciendo–, para que la definición en esta materia sea comprensible para todos. En definitiva, nos pareció fundamental plantear el tema en forma escalonada y no directamente su conclusión.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: creo que Foster Wheeler Iberia sí hizo específicamente una recomendación. En su informe esta consultora afirma haber hecho un estudio conceptual cuantitativo, identificando como mejor opción desde el punto de vista ambiental, de seguridad, de costos y afectación del tráfico marítimo, la de situar la terminal en una localización distante de la costa, con profundidad natural del orden de 14 metros. El informe de Foster Wheeler Iberia dice esto claramente, pero no solamente se señala en ese documento, sino que además el Director Nacional de Energía sostuvo lo mismo cuando compareció en la Cámara de Representantes. Concretamente, dijo: "En cuanto a la tecnología –estoy leyendo la versión taquigráfica–, se analizaron seis posibles emplazamientos de esta planta flotante en situaciones muy variables. Para todos ellos se estudiaron los niveles de oleaje, mínimos, máximos y extremos en caso de mayor tempestad en los diferentes lugares, los vientos, las mareas, etcétera, para garantizar la viabilidad del proyecto. Hay que poner dos barcos uno al lado del otro, y eso exige un máximo de diferencia de nivel de olas en cada lugar". Y agregó el señor Director Nacional de Energía: "Finalmente se resolvió que la mejor zona es la que queda ubicada a treinta kilómetros de la costa al sur de la Isla de Flores y existen al menos cuatro empresas en el mundo que pueden llegar a proveer la tecnología adecuada para esa ubicación. Eso da una buena garantía de diversidad de ofertas en la licitación y ahora voy a explicar las seis opciones que se estudiaron". Al llegar a este punto, el Director Nacional de Energía descartó, entre otras, la localización en Puntas de Sayago. Entonces, resulta obvio que cuando se dice que no hubo una recomendación y hubo una resolución, puede tratarse de un cambio de opinión, lo cual es

lógico, porque nada es definitivo, pero decir que eso nunca sucedió es darse de bruces con lo que nos venían informando y lo que motiva que nos vengan a informar sobre estos cambios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: voy a continuar exponiendo sobre la forma en que se fue adoptando la decisión, porque claramente la resolución final fue el resultado de un proceso sistemático en el que se analizaron y determinaron las ventajas e inconvenientes de cada uno de los diferentes puntos, descartando otros, por diversas razones, hasta llegar al que pudiera considerarse óptimo.

El proceso de la planta regasificadora tuvo dos etapas, tal como surge de las preguntas. En un principio, hubo un proceso de estudio de análisis para determinar las mejores ubicaciones y, posteriormente, un estudio de profundización para definir no solo las ubicaciones, sino también las batimetrías, los estudios geotécnicos y una serie de otras cuestiones que vamos a mencionar a continuación. La definición de las ubicaciones es un tema que implica más de una variable. Desearíamos ahora poder continuar analizando este capítulo, a fin de determinar cuál es el esquema que se siguió y explicar cuáles fueron las recomendaciones internacionales que motivaron las decisiones con las que logramos optimizar los diferentes puntos.

Lo que queda claro –y era nuestra intención en el relato detallado que está haciendo el Director Méndez– es que al proceso no se llegó por una cuestión de elegir lo que más gustaba, sino por una decisión que apuntaba a ir analizando sectores y realizando estudios económicos, ambientales, de operatividad –que es un aspecto realmente importante–, etcétera, hasta alcanzar el punto óptimo. En determinado momento, las consultorías que ahora vamos a mencionar definieron el tema y luego, lógicamente, quien tomó las decisiones fue Gas Sayago en coordinación con nuestro Ministerio.

Quisiera dejar en uso de la palabra al Director Méndez para que hable sobre este capítulo para luego dar paso a las respuestas a las preguntas formuladas cuando se aborde la segunda fase.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Director Nacional de Energía.

SEÑOR MÉNDEZ.- Señor Presidente: agradezco al señor Ministro la posibilidad de poder completar la presentación, ya que si estamos preocupados por perder el tiempo, creo que vamos a perder más el tiempo si no logramos llegar al final de la exposición. Está claro que muchas de las interpretaciones que se están haciendo de la presentación se evitarían si pudiera terminar de redondear este punto.

Quiero reiterar –una vez más– que estamos tratando de ser, como bien dijo el señor Ministro, lo más transparentes posible, describir lo que se hizo mes a mes y fundamentarlo con los estudios que se realizaron, así como brindar la información concreta que fue solicitada por los señores Senadores.

Una de las preguntas planteadas fue qué otro estudio existe. Bien, queremos mostrar todos los estudios que hay para que los señores Senadores puedan llegar a la misma conclusión que nosotros. Voy a retomar entonces el punto en el que estaba haciendo referencia a una pregunta del señor Senador Heber, que planteaba: ¿cómo es que el informe de Foster Wheeler aconseja instalarlo al sur de la Isla de Flores? En este sentido, quiero decir que simplemente me limité a presentar a los señores Senadores el estudio conceptual de alternativas de emplazamiento contratado por Ancap a la empresa Foster Wheeler Iberia/Iberinsa y que leí las conclusiones y las recomendaciones presentadas en julio del año 2010, en las que, en ningún lugar, ni recomienda ni descarta ninguno de los emplazamientos. En particular, no aconseja ningún desplazamiento. Lo que sucedió es que si bien en primera instancia no recomienda ningún emplazamiento en particular ni indica que alguno sea inadecuado, sí hace un análisis muy pormenorizado de las diferentes alternativas y lugares que a nosotros nos llevaron a analizar y concentrarnos primariamente –lo dije con toda claridad y solicito a los señores Senadores que lean la versión taquigráfica– en un punto en particular, cosa que ocurrió y así fue trasmitido en su momento al Senado y a la Comisión de la Cámara de Representantes, como muy bien lo recordó el señor Senador Bordaberry y le agradezco que así lo haya hecho. Efectivamente, como fue dicho, incluso públicamente por varios medios en estas últimas semanas, durante tres meses estuvimos trabajando y analizando la posibilidad de instalar –lo que en ningún momento negamos, sino todo lo contrario– la planta regasificadora al este de la zona Alfa. Recuerden –lo volveré a mencionar– que el informe de la empresa Foster Wheeler exigía estudios posteriores para analizar la operatividad baja por la localización en mar abierto; si las tecnologías que veíamos como posibles –lo recordaba el señor Senador Bordaberry– eran suficientes, qué tan complejo era la construcción de un gasoducto de 60 o 70 kilómetros de longitud en mar abierto en el Río de la Plata; y, si desde el punto de vista financiero, era viable o no realizar esa inversión. Efectivamente, contratamos los estudios complementarios que la propia Foster Wheeler Iberia/Iberinsa nos había recomendado realizar.

El señor Senador Heber preguntó qué otros estudios había. Aquí los tenemos. Uno de ellos es el de la empresa Galway Group, una de las principales a nivel mundial en el sector de GNL, que fue realizado –no se ve en la transparencia, así que lo voy a decir con claridad– el 28 de octubre de 2010, o sea, cuatro meses después de que Foster Wheeler presentara el informe inicial. Le encargamos a Galway que hiciera un análisis más detallado de los diferentes puntos y las alternativas propuestas por Foster Wheeler. En el ínterin, estuvimos analizando y tratando de concentrarnos en un sitio concreto.

Quiero compartir con los señores Senadores las conclusiones del trabajo contratado a Galway, una empresa norteamericana, la segunda o tercera de las mejores en el mundo en esta temática. Dice: "La tecnología barco a barco aún está en estadio de desarrollo". Es decir, reafirma lo que nosotros creíamos –y lo compartimos con el Senado–: que existen potenciales proveedores, pero que es una tecnología en estadio de desarrollo, según sostienen los expertos mundiales en el tema. Continúa diciendo: "No existe hoy en día ninguna terminal regasificadora operando con esta tecnología". ¿Estábamos dispuestos en el Uruguay, en lo que iba a ser la puerta única de ingreso del gas natural a nuestro país, a instalar un prototipo del que no se conocía existencia en ningún lugar del mundo?

La empresa también dice: "Hay imposibilidad de realizar operaciones barco a barco de manera confiable y consistente en los sitios analizados". Frase contundente de Galway: no se puede realizar de manera confiable y consistente operaciones barco a barco con la tecnología que había propuesto Foster Wheeler en los sitios analizados. Continúa más adelante: "Los posibles vendedores de GNL no le van a entregar GNL a una terminal de este tipo". Y agregan los expertos: "Existen potenciales problemas para financiar y asegurar un proyecto de este tipo.

Hay un impacto potencial –para Uruguay– por restricciones en el servicio". ¿Qué les decimos a los consumidores que tienen que calefaccionar su hogar o calentar el agua y que confían en el gas natural si, por condiciones de mar, durante cuatro días no van a tener ese servicio porque la planta no está disponible? Teníamos que acercarnos a casi el cien por ciento de operatividad de esta planta. Era una de las condiciones fundamentales de este proyecto –quizá ahora se entienda por qué nos extendimos tanto en la introducción de la presentación del gas natural– en lo que hace al respaldo de toda la transformación energética necesaria y para que este pequeño país, en su búsqueda de soberanía, no corriera riesgos de restricción de este servicio o que, al menos, estuviera restringido al mínimo posible aceptable. La empresa contratada específicamente para estudiar esto nos dice: "Hay un impacto negativo potencial por restricciones de servicio".

Lo que terminó de definir todo no fue simplemente la empresa Galway. La planta regasificadora tiene capacidad de regasificación, pero también tiene otra parte que es comprar GNL y que este llegue a la planta. Por eso dije que había que tomar debida nota de que esto no es solo una planta de regasificación, sino que también es una planta de recepción y almacenamiento de gas natural licuado. Hay que poder recibirlo y para eso alguien debe tener la voluntad de llegar hasta nuestra planta y entregarnos gas natural licuado. ¿Qué dicen los posibles proveedores? Hace dos años y medio contactamos a los seis principales proveedores mundiales de GNL –hoy día lo siguen siendo– y la respuesta fue lapidaria. El mayor dice: "No están listos para hacer transferencia directa de barco a barco". No voy a dar los nombres, naturalmente, por reserva comercial. El segundo mayor dice: "Quizás atracar en puerto, en un solo atracadero, no en mar abierto". El tercero nos dice: "La empresa aún no ha contemplado transferencia barco a barco". Quizá sea mientras los barcos estén en movimiento, navegando, pero nunca en una boya, como se proponía. El quinto dice: "Preferencia de entregar en muelle, con atracaderos interconectados por una tubería". El sexto informa: "No habrá entregas barco a barco".

Aquí tenemos la opinión de la empresa consultora experta mundial en este tema, pero mucho más importante es la opinión de los posibles proveedores de gas natural licuado, que fueron absolutamente lapidarios. Y lo que durante tres o cuatro meses pensamos que podía ser posible, que era una solución tecnológica en los sitios que de alguna forma había analizado Foster Wheeler, simplemente, cayó por tierra. No era posible instalar una planta regasificadora en esa localización, ni en ninguna otra de mar abierto; no era ni es posible instalar en el Río de la Plata una planta regasificadora sin una escollera de protección; no lo es bajo determinadas condiciones tecnológicas. Si queremos tener una planta de recepción de gas natural licuado, tenemos que generar las condiciones de infraestructura para que efectivamente esa planta regasificadora pueda funcionar y recibir barcos que vengan con proveedores dispuestos a despachar gas natural licuado en esa condición.

Contesto otra pregunta que, si mal no recuerdo, fue realizada por el señor Senador Bordaberry: ¿cuánto más cuesta esa terminal con relación a otra que se podía construir? La respuesta que tengo que dar es absolutamente contundente: ¿comparado con qué? ¿Comparado con algo que no es posible? No hay forma de comparar; lo que tenemos que hacer es comparar esta planta con alguna otra que eventualmente hubiera sido posible, que eventualmente hubiera funcionado, que eventualmente hubiera tenido

tecnología disponible, que eventualmente hubiera tenido proveedores dispuestos a entregar en esas condiciones, que eventualmente hubiera tenido capacidad de ser asegurada y de ser financiada. Si comparamos este proyecto con otro que reúna todas estas características, bueno, ahí podemos sentarnos a analizar cuánto cuestan dos opciones posibles y cuál es la más cara. Hoy, a partir del conjunto de informes, la única opción posible es construir una planta que tenga capacidad de muellaje entre los dos barcos, no abastecimiento barco a barco, una escollera que proteja eso, un gasoducto suficientemente corto para poder conectarlo con tierra y capacidad de abastecimiento de todo el proceso.

Esas fueron las condiciones bajo las cuales se seleccionó Puntas de Sayago, que reúne todas las características que nos exigía el análisis de los proveedores potenciales y de Galway Group LP y las demás empresas consultoras que fueron contratadas.

Estamos hablando, primero, de la posibilidad de construcción de obras de abrigo viables técnica y económicamente, y no de una escollera en mitad de la nada, en el medio del Río de la Plata, que no tendría ninguna sinergia y que, incluso, sería extremadamente difícil de construir y más cara; segundo, de un gasoducto de interconexión razonable, con apenas tres o cuatro kilómetros de tuberías submarinas para llegar hasta la costa y, por lo tanto, con costos convenientes; tercero, de la posibilidad de aprovechar los 42 kilómetros de canal ya existente para acceder al puerto de Montevideo, por lo que no habría que hacer un mayor dragado para propiciar la llegada de los barcos metaneros y, cuarto, de que esta planta está lo suficientemente cerca de la costa para los servicios. Permanentemente van a estar yendo y viniendo servicios hasta la terminal regasificadora en sí misma pero, al mismo tiempo –voy a insistir bastante en este tema mientras siga contestando otras de las preguntas realizadas–, esta planta de Puntas de Sayago está lo suficientemente alejada de la costa como para no distorsionar en nada el funcionamiento de las zonas costeras y, en particular, la situación de los vecinos. En base a todo el conjunto de informes que teníamos disponible se concluyó que no contábamos con otra alternativa –no la visualizamos y tampoco nadie nos la propuso–, viable técnica y comercialmente, más que la de Puntas de Sayago que, como ya dije y podrán apreciar, reúne todas las características necesarias.

Estamos mostrando un fotomontaje de la ubicación de la planta con la escollera, con el barco regasificador –que está a la derecha–, el barco metanero –que figura a la izquierda– y el muelle –que apenas se ve– en el medio. También se puede apreciar, en color marrón, lo que va a ser el gasoducto subacuático, de casi cuatro kilómetros y, en azul, el trazado de lo que va a ser el gasoducto terrestre de interconexión.

En la foto aérea se puede apreciar que el gasoducto terrestre –que se puede ver en naranja– pasa a suficiente distancia de todos los centros poblados que existen en la zona y a varios cientos de metros de las casas; allí simplemente hay algunas granjas y chacras. Muchos de los terrenos por donde pasa el gasoducto van a ser terrenos públicos. Además, recordemos que hay 400 kilómetros de gasoducto ya existentes en nuestro país y que construirlos es algo que no plantea mayores dificultades. Esta es la mínima parte terrestre del proyecto.

Allí también se muestra, en amarillo, lo que va a ser el camino de acceso al obrador, en Puntas de Sayago, que también está a varios cientos de metros de los dos barrios más poblados, que son Santa Catalina y Casabó, por lo que no impacta directamente sobre las zonas urbanas construidas.

Entonces, en primer lugar, la terminal puede recibir gas natural licuado porque tiene las inversiones en infraestructura necesarias e imprescindibles para ello y, en segundo término, tiene capacidad de almacenamiento de gas natural licuado, por lo que no tendremos que regasificar “a lo loco”, a medida que nos llega el gas, sino que podremos almacenarlo durante meses y utilizarlo a medida que el país lo necesite.

Estamos hablando de una planta grande, que al principio va a tener una capacidad de 170.000 metros cúbicos pero que, una vez que esté operativa al 100 % –después de quince meses–, podrá tener 263.000 metros cúbicos de gas natural licuado regasificado que, una vez transformado y vuelto a su estado gaseoso, representa más de 100:000.000 de metros cúbicos de gas natural que se pueden inyectar en nuestro sistema o estar allí esperando todo el tiempo que sea necesario.

La reserva de energía en forma de gas natural licuado que vamos a tener en el país es equivalente a la reserva de energía en forma de agua que hoy tenemos en la represa del río Negro. Quiere decir que estamos hablando, prácticamente, de duplicar la reserva energética del país con una diferencia –una ventaja– crucial en relación a la reserva del río Negro: para que este se llene tenemos que esperar que llueva; en cambio, para volver a llenar nuestra planta de almacenamiento de gas natural licuado alcanza con contratar un nuevo barco que venga a proveernos nuevamente. Así que tenemos una reserva de energía gestionable por nosotros mismos, que permite garantizar el abastecimiento energético del país por mucho tiempo.

Con relación a la capacidad de regasificación en sí misma, debo decir que no es necesario regasificar 10:000.000, 5:000.000 o siquiera 1:000.000 de metros cúbicos, sino un mínimo de 300.000 metros cú-

bicos. En el mismo ejemplo que planteaba, es como si construyera una casa y le hiciera una puerta de garaje como para que pueda entrar un auto. Pero es claro que, si tengo una moto, no tengo la obligación de comprarme un auto al día siguiente, sino que puedo seguir usando la moto y también la puerta grande del garaje. Aquí pasa lo mismo: desde el principio se piensa en tener una capacidad de regasificación grande pero, si es preciso regasificar solamente 300.000 metros cúbicos por día, se va a poder hacer, no hay ninguna dificultad en ese sentido.

Por último, lo que es interesante también de esta planta –y fue fundamental en el diseño– es que más del 90 % de la flota de barcos metaneros existentes en el mundo tiene capacidad de llevar y traer gas natural licuado hasta ella. Quiere decir que se trata de una planta compatible –entre otras cosas, por su tamaño– con más del 90 % de la flota existente que transporta gas natural licuado en el mundo, y este es uno de los criterios fundamentales para nosotros. El resto de la flota no lo puede hacer, simplemente, por un tema de calado, de acceso al canal del puerto de Montevideo.

En suma, era un requisito fundamental que esta plantea fuera, realmente, una puerta abierta al mercado mundial del gas natural licuado, que nos permita llegar a la gran mayoría de los proveedores que lo venden y transportan y que nos garantice que, bajo cualquier circunstancia, siempre vamos a tener gas natural, en reserva y disponible, ante cualquier crecimiento de la demanda de nuestro país, bajo cualquier condición de ausencia de las energías renovables.

Aquí estamos mostrando el proyecto; a la izquierda se ve un montaje de lo que va a estar en permanencia en nuestro país, es decir, la capacidad de almacenamiento y de regasificación y a la derecha, separado por el muelle, lo que va a ser el barco metanero, que va a venir cada tres o cuatro semanas –en la parte más densa, sobre el final; al principio vendrá cada dos meses, aproximadamente– y permanecerá entre 24 y 36 horas descargando el gas natural licuado, partiendo inmediatamente. Esta será la única circulación de buques que habrá: cada dos meses llegará un barco y se volverá a ir 24 o 36 horas después.

Esta imagen que se puede ver es el esquema de una instalación de almacenamiento y regasificación; básicamente, es un gran tanque y lo que ven los señores Senadores arriba, a la izquierda, es la planta de regasificación en sí misma.

¿Qué es la regasificación? Es muy sencillo: lo único que se hace es elevar la temperatura del gas licuado –que está a ultrabajas temperaturas– y, espontáneamente, el gas pasa a estado gaseoso. Lo único que se hace es utilizar agua de mar –que nunca entra en contacto con ningún producto químico, ni siquiera con el gas natural–, se intercambia calor por dos tubos independientes –por uno va el gas natural licuado y, por el otro, el agua– y, simplemente, el agua se devuelve al mar un poquito más fría porque absorbe la temperatura del gas natural y este, espontáneamente, se regasifica, es decir, vuelve al estado gaseoso.

La foto que estamos mostrando ahora es la de un metanero típico, y no está en la mitad del mar sino ingresando en la bahía de Guanabara, en Río de Janeiro, lugar turístico por excelencia, pasando muy cerca –a unos cientos de metros– de regiones densamente pobladas y con edificios de más de diez pisos. Esto ocurre, usualmente, en muchas partes del mundo, como vamos a ver enseguida.

Esto que se puede ver en la imagen es la zona del dragado que va a ser necesario realizar donde se extiende, por tres kilómetros, el canal actual para llegar hasta esa zona. Se hace una boya de maniobra de unos 800 metros de diámetro, aproximadamente, para que puedan llegar estos barcos de gran calado y volver a salir inmediatamente.

Otra de las preguntas que se realizaron es si esto tenía algo que ver con el Plan Maestro del Puerto. Naturalmente, serán las autoridades de la Administración Nacional de Puertos las que deberán contestar a la pregunta específica de qué es el Plan Maestro del Puerto; nosotros lo conocemos pero, repito, son esas autoridades las que deberán contestar al respecto. Lo que sí podemos decir –y nos corresponde hacerlo– es que este es un proyecto-país, diseñado y trabajado conjuntamente, al menos, con cinco o seis Ministerios. Voy a referirme aquí al MVOTMA, a la Dinama y a que se trabajó permanentemente con el MEF, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con la Intendencia de Montevideo, con el Ministerio de Salud Pública, con el Ministerio de Desarrollo Social, con el INAU y, en especial, muy estrechamente con autoridades y técnicos de la Administración Nacional de Puertos.

El diseño de esta infraestructura marítima fue realizado, en conjunto, con la Administración Nacional de Puertos para garantizar que eventuales planes de expansión –y digo bien para que se tome nota correcta de mis palabras: ampliaciones del puerto de Montevideo hacia la zona de Gas Sayago, de Puntas de Sayago– sobre los que tendrá que decidir esa Administración Nacional de Puertos –que deberá tener en cuenta los permisos ambientales y la acumulación de proyectos que requieran normativa ambiental– no se vean imposibilitados sino que, por el contrario, se potencien con el diseño de la escollera y del canal de acceso que se planteó para el proyecto de la regasificadora.

Por otro lado, en alguna de las preguntas formuladas se hizo referencia a aspectos ambientales, de seguridad y sociales, con relación a la ubicación de la planta en concreto y sus impactos. Quiero decir con claridad que esta planta regasificadora es de muy bajo impacto ambiental. Es una planta flotante que está ubicada en el mar, a una distancia considerable de la costa en comparación con las plantas regasificadoras flotantes del resto del mundo. Toda la obra se lleva a cabo en el mar, excepto la parte del gasoducto. El gas natural licuado no contamina; si se llega a romper el tanque y se volcara el gas, de manera inmediata se evaporaría y se iría al ambiente. A su vez, recordemos que el gas natural no es tóxico; es decir que no representa ningún peligro para el ambiente ni para los seres vivos. Insisto: la regasificación simplemente toma agua de mar y la devuelve más fría sin haber entrado en contacto con ningún químico, ni siquiera con el propio gas natural licuado.

Con respecto a la pregunta que hace referencia hasta dónde llega el enfriamiento del agua de mar, debo decir que la temperatura del agua, a unas pocas decenas de metros del punto de descarga, ya es la usual, sin ningún tipo de impacto sobre la flora, la fauna y mucho menos sobre la costa. Tampoco hay ningún tipo de impacto de sedimentos ni de ningún otro tipo sobre la playa que, reitero, está a suficiente distancia de la obra. Tal como decía, esta planta implica muy poco tráfico naviero; apenas un metanero por mes o cada dos meses al comienzo de la obra.

Más allá de estas consideraciones generales, antes de hacer los llamados a licitación, se hizo un pormenorizado estudio de impacto ambiental en el que se analizaron todos los potenciales impactos, posibles e imaginables, de esta planta. No quiero aburrir a los señores Senadores porque me podrán decir que vamos demasiado lento con la presentación, pero sí me parece imprescindible dejarles toda la información para que luego hagan con ella lo que les parezca conveniente.

En esta presentación, a lo largo de varias transparencias, tenemos la descripción pormenorizada de cuáles fueron todos los estudios realizados para analizar el impacto ambiental de esta regasificadora: desde la construcción de la escollera, el origen de la arena para su construcción, cómo se va a hacer y por qué medio se transportaría la piedra, qué impacto tiene sobre la sociedad y el ambiente, desde la cantera hasta el mar; se estudió cuál sería el tránsito y se realizaron análisis de accidentabilidad, de ruido potencial, de visiones atmosféricas y del impacto potencial de la navegación y actividad de pesca artesanal. También se analizó el patrimonio histórico, para lo cual se contrató a una empresa especializada en el manejo arqueológico de toda la etapa de dragado, para que en el caso de que se encuentre algún pecio en la zona, este pueda ser tenido en cuenta de forma adecuada, posibilitando un manejo arqueológico adecuado del proyecto de la construcción en sí misma, del dragado y de la construcción de la escollera. Finalmente se realizaron estudios de impacto sobre la costa.

En particular, quiero compartir el estudio realizado por la empresa más importante –si no a nivel mundial, sí en Europa–, en materia de modelos hidrodinámicos. Contratamos conjuntamente a las empresas holandesas Marin y Arcadis y les solicitamos que analizaran en particular cómo cambian las corrientes del Río de la Plata, el flujo, etcétera.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MÉNDEZ.- No tengo inconveniente, más allá de que quien estaba en uso de la palabra era el señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Quisiera saber si el estudio al que se está haciendo referencia es el Proyecto GNL del Plata, Terminal de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado, Gas Sayago, UTE, Ancap, realizado por la empresa CSI Ingenieros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Director Nacional de Energía.

SEÑOR MÉNDEZ.- Señor Presidente: una vez más me permito –con todo respeto– solicitarle paciencia a los señores Senadores. Me comprometí –y lo voy a hacer– a responder todas y cada una de las preguntas y también responderé –cuando llegue el momento– la que fuera formulada por el señor Senador Bordaberry.

Sí adelanto que este estudio no fue realizado por CSI Ingenieros, sino por las empresas holandesas Marin y Arcadis, que analizaron cómo cambian las corrientes y la velocidad del agua por la presencia de la escollera. Lo que más nos importaba era el impacto sobre las playas y si habría algún efecto sobre ellas, para poder darles tranquilidad a los vecinos de que esta escollera, en virtud de la distancia en la que se encuentra, no tiene ningún tipo de impacto sobre la playa.

Continuando con mi intervención, los señores Senadores podrán apreciar a la izquierda de la imagen proyectada, la situación actual sin la escollera, y a la derecha, la situación con la escollera. Naturalmente,

donde esté la escollera habrá un impacto significativo, porque para ello será construida: para que el agua prácticamente no circule. Pero si los señores Senadores comparan cómo está redondeado, en los dos óvalos, a la izquierda y a la derecha, podrán ver que no hay ningún tipo de modificación de las corrientes en las playas ni en las costas, sino que seguirán tal cual están. Insisto: no cambian las playas por la presencia de esta escollera que está suficientemente alejada de la costa, lo que evitará que se produzcan impactos.

Continúo rápidamente con este tema y hago entrega de toda la información para que los señores Senadores puedan analizarla en detalle junto con sus asesores. Para la construcción del gasoducto subacuático, se analizó cuáles serían los impactos de la acometida costera, de la resuspensión de sedimentos por el zanjado para instalar el gasoducto subacuático, de la navegación y actividad de la pesca artesanal, así como también si la construcción del gasoducto subacuático impactaría sobre el patrimonio histórico sumergido; se analizó la traza sobre el gasoducto terrestre y se discutió extensamente con los propietarios del terreno sobre el uso del suelo en particular. Al apreciar las dos fotos, que son bien elocuentes, se advierte qué poco impacta en el terreno la presencia y la instalación de un gasoducto. Una vez que se termina de cerrar la zanja –que lleva dos o tres días como máximo–, se puede volver a plantar prácticamente cualquier cosa en el mismo lugar –salvo árboles de raíces profundas– y el 99 % de la producción agrícola puede seguir de la misma manera. De todas formas, se trabajó sobre cuál sería el trazado adecuado de la línea nueva del gasoducto y se diseñó conjuntamente con los propietarios de todos los padrones.

Con relación a la operación de la terminal, se analizó la toma de agua. Aquí quiero hacer una precisión muy importante, porque se ha señalado en la prensa que se echaría cloro al mar. Quiero decir que ello, estrictamente, es cierto: se va a echar cloro al mar, pero lo que hay que tener en cuenta es la cantidad y con qué fin. Lo que sucede es que en cualquier procedimiento o infraestructura donde exista tratamiento de agua, al tomarse una muestra de agua, se incrustan moluscos y otro tipo de organismos subacuáticos en las rejillas por lo que, cada tanto, es necesario hacer una limpieza de las mismas, lo cual está previsto en la normativa y cabe señalar que se hace bajo ciertas condiciones. Los señores Senadores se sorprenderían si les digo que la cantidad de cloro es menor que la que utiliza OSE para potabilizar al agua corriente. El agua de mar no va a quedar más que con agua un poco más potable, pero no tiene ningún impacto mayor que el que tiene la potabilización de agua por parte de OSE.

Con relación a la modificación del efluente frío, los análisis que se hicieron bajo todo tipo de condiciones de corriente y de viento, arrojaron que en apenas un centenar de metros, y cumpliendo con las normativas –en este caso se siguieron las normativas del Banco Mundial y del IFC, ya que no había normativas nacionales–, la temperatura del agua llega a los niveles de temperatura normales.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: me parece muy importante aclarar un punto porque luego se generan muchas confusiones en la opinión pública. He visto algunas publicaciones de prensa que refieren a cuestiones que no existen, por lo que me parece conveniente que el señor Méndez aclare –brevemente, aunque ya lo ha hecho muy de pasada– que se trata de gas natural licuado y no de gas natural comprimido. Es importante aclararlo, porque hay sectores de la opinión pública que creen que se está instalando una especie de bomba que en cualquier momento puede hacer estallar la ciudad de Montevideo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Si el señor Presidente lo permite, cederé el uso de la palabra al Director Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, doctor Méndez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ.- En breve voy a referirme específicamente a la preocupación que el señor Senador Rubio ha traído a Sala.

A fin de ahorrar tiempo a los señores Senadores, voy a seguir explicando las transparencias, aunque aclaro que las voy a dejar para su análisis, así como todos los estudios de impacto ambiental que se hicieron y la prueba de que todos los impactos están, claramente, dentro de cualquier tipo de razonabilidad para cualquier proyecto de escala humana.

Ahora me voy a concentrar en un aspecto central que tiene que ver con lo ambiental. Al comienzo de la presentación mencioné que, lejos de tener un impacto negativo, la planta regasificadora tiene un impacto fuertemente positivo con relación a los temas ambientales. Como vemos en la pantalla, la gráfica muestra, a lo largo de los años 2012 a 2030, la evolu-

ción de las emisiones de gases de efecto invernadero, es decir, aquellos gases que producen el cambio climático, relacionada con la generación de energía eléctrica en nuestro país. En azul se puede ver lo que llamamos el escenario tendencial y, en gris, lo que efectivamente se va a producir en nuestro país gracias a la incorporación de renovables y a la introducción de la planta regasificadora. Como ustedes pueden observar, la diferencia entre lo que vamos a tener en el año 2030 y lo que podríamos haber tenido sin esto es de un factor 8. Es decir que Uruguay va a ser ocho veces menos emisor de gases de efecto invernadero en su sector de generación eléctrica que lo que hubiera sido si no hubiera hecho estas inversiones. Esto es fundamental y lo quiero volver a decir; es algo central porque en el mundo, en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, cada vez más se está transformando en un tema comercial y cada vez más los diferentes países ponen barreras paraarancelarias relacionadas con la huella de carbono. El hecho de que Uruguay sea ejemplar con relación a las emisiones de gases de efecto invernadero no es para hacerse autobombo –como señaló algún señor Senador–, sino para señalar hasta qué punto nuestro país estará mejor posicionado y cómo todos tenemos que estar orgullosos –me parece que es así– desde el momento en que, en conjunto y como sistema político, llevamos adelante estos proyectos; de esta manera, en el futuro estaremos mejor posicionados como país.

En lo que se refiere a las reducciones globales de todo el sistema energético, en la pantalla vemos en azul lo que sucedería en los próximos años si no hubiéramos hecho esta inversión; en rojo se muestra lo que sucederá a partir de esta inversión. En definitiva, lo que quiero señalar es que la planta regasificadora tiene un impacto ambiental extremadamente positivo y nos posiciona mejor como país para futuras negociaciones en las próximas dos décadas.

También se ha hablado mucho sobre el aspecto de la seguridad, tema que mencionaba recién el señor Senador Rubio. Un tema central y que quiero dejar completamente claro para los señores Senadores es que en los últimos cincuenta años no se han registrado accidentes de relevancia con respecto a terminales regasificadoras o al transporte del gas natural licuado y, en particular, tampoco sucedió ningún accidente que hubiera tenido impacto sobre la población, sobre los seres humanos, fuera de las plantas. Ha habido accidentes dentro de las plantas, relativamente con muy bajos impactos, como puede suceder en cualquier planta industrial, pero es una industria que actualmente está muy controlada. Existe una cantidad de regulaciones internacionales y en la próxima pantalla podemos ver la serie de organismos de regulación internacional que hoy en día dictan normas y códigos internacionales de control de toda la normativa del funcionamiento de la planta de regasificación y del transporte del gas natural licuado.

Nuevamente quiero decir que no nos debemos confundir. En la prensa de las últimas semanas se señalaron algunos accidentes de la industria del gas natural, relacionados con la licuefacción, es decir, con el proceso de licuar el gas, lo que no tiene nada que ver con lo que vamos a hacer aquí. Esto tampoco tiene relación con las garrafas de supergás que se venden a la gente; como decía el señor Senador Rubio, eso es gas comprimido. Una planta de licuefacción tiene que licuar, y el supergás es gas comprimido; sin embargo, una planta de regasificación maneja gas a ultrabaja temperatura, pero no gas comprimido; no explota como una bomba. Simplemente, puede escaparse el gas natural y eventualmente prenderse fuego; puede llegar a generar una gran llamarada, pero no explotar ni generar las consecuencias de una bomba o de tantos otros emprendimientos del hombre que sí pueden llegar a explotar.

A pesar de toda esta regulación internacional, de que en cincuenta años no ha habido accidentes de relevancia en esta industria y de que no ha habido ningún accidente con consecuencias sobre la población, de todas formas se contrató a la que seguramente es la empresa líder a nivel mundial en análisis de riesgo en este sector. A dicha empresa se la contrató para que hiciera un estudio específico de los riesgos de accidente que podría tener esta planta regasificadora y le pedimos que analizara todo, no solamente los siniestros que han ocurrido; que tuviera mucha imaginación como para suponer los accidentes que podrían llegar a ocurrir aunque jamás hubieran sucedido. Es así que la empresa realizó un estudio muy pormenorizado, que llevó mucho tiempo y, en particular, analizó evento por evento y la probabilidad de ocurrencia. Por ejemplo, en la tabla que se muestra en la pantalla podemos ver dos de los eventos analizados. Uno de ellos analiza la probabilidad de que haya un escape de gas natural licuado en el funcionamiento de la terminal, y el resultado es que podría ocurrir aproximadamente un caso en 2.100 años de operación de la planta. Es decir que, de acuerdo con el análisis de probabilidad que se hizo, una vez en 2.100 años podría llegar a ocurrir dicho accidente.

Otro accidente que se analizó puede llegar a ocurrir una vez en 2.600 años, y así se hizo con todos los ejemplos, uno por uno.

De todas formas, teniendo en cuenta esta posibilidad de ocurrencia de un accidente de este tipo en 2.600 años, preguntamos qué pasaría si llegara a suceder este accidente justo en los veinte años en que va a estar operando. En consecuencia, se hizo un análisis para cada uno de los posibles accidentes. Por ejemplo, en la pantalla se muestra la ruptura del

brazo de descarga de gas natural licuado entre el barco metanero y el barco regasificador, y se analizaron varios tipos de impactos: hasta dónde puede llegar la onda expansiva, hasta dónde la onda de presión, si se forma una nube inflamable y hasta dónde puede llegar la temperatura, etcétera. Como se puede ver, el círculo en color rojo muestra la zona en que las cosas pueden ser peligrosas; en amarillo, se marca dónde puede haber daños potenciales, y en verde se ve el límite más allá del cual no hay ningún tipo de impacto sobre el ambiente y los seres vivos. Esto se hizo para un análisis y se repitió para otros.

Ahora vemos otro ejemplo en la pantalla, donde la zona de influencia de riesgo de accidentes es mucho más limitada. En la siguiente figura se muestra otro tipo de ruptura y diferentes consecuencias. Y en la siguiente transparencia vemos el análisis del accidente que puede tener mayor consecuencia, porque tiene que ver con la ruptura en el momento en que se carga a presión el gasoducto de gas natural. Como se puede notar, ninguno de los efectos es siquiera cercano a la costa, porque se disipan en el mar los posibles resultados de un accidente que, insisto, puede llegar a ocurrir con la frecuencia de una vez en 2.600 años.

En definitiva, es muy importante que esto quede claro para los señores Senadores. En ningún caso, ni una eventual nube inflamable, ni el calor generado por la combustión de ese gas, ni una onda de presión, pueden afectar la zona costera. Por lo tanto, no hay potencial de afectación sobre la población. Además, cuando hablamos de costa nos referimos a las rocas, porque la gente vive un kilómetro más lejos que las Puntas de Sayago.

La conclusión es lapidaria. Los riesgos examinados en esta evaluación para la terminal de Gas Sayago aparentan ser consistentes con la historia de las instalaciones de regasificación de GNL. Aquellas instalaciones no han sufrido eventos que hayan tenido efectos adversos en la población y han experimentado muy pocos eventos que causaren lesiones graves o mortales a los trabajadores de esas instalaciones. El informe de ABS, que está disponible –lo hemos traído por si se lo quiere consultar–, concluye que el emplazamiento, la ubicación de la terminal está más lejos de la población que cualquiera de las distancias de impacto estimadas. Esto es muy importante, porque uno de los cuestionamientos o de las dudas más importantes que plantearon los señores Senadores Heber y Bordaberry tiene que ver con el emplazamiento elegido en Gas Sayago para la terminal. En definitiva, esto es coherente con lo que sucede en el resto del mundo.

Otra de las interrogantes preguntaba acerca de cuántas Terminales de este tipo hay en el mundo, y puedo decir que existen decenas. En el breve mapa que vemos en pantalla podemos observar los nombres y ubicaciones de cada una de las plantas de regasificación que existen en el mundo; muchas de ellas son flotantes y muy parecidas a la que vamos a instalar en Uruguay. Solamente en nuestra América Latina hay cuatro, dos en Argentina y dos en Brasil –en la bahía de Guanabara–, y otras que están en proceso de instalación. En la bahía de Tokio hay seis plantas terminales flotantes de este tipo, al igual que en varios puertos españoles y norteamericanos; es decir, en muchísimos puntos en el mundo existen plantas de este tipo.

Respecto a cuál es el riesgo para la población, voy a citar como ejemplo la planta de regasificación más grande de Europa –que abastece a una buena zona del norte europeo– situada en la localidad de Zeebrugge, en Bélgica. En la pantalla vemos un barco de la propia empresa GDF Suez, un paseo público con una semiplaya –digo esto con respeto a las autoridades turísticas belgas, porque no sé si podemos llamarle playa con las condiciones tan difíciles que tienen para bañarse en el Mar del Norte– y apenas a cientos de metros funciona una terminal regasificadora que, insisto, es la más grande de Europa.

En otra foto hay un barco metanero ingresando al puerto de Boston, en Estados Unidos, junto a varios barcos turísticos y deportivos, y al lado hay edificios de varias decenas de pisos. Vemos también otro barco metanero ingresando a la bahía de Guanabara, en Río de Janeiro, donde existe una terminal regasificadora muy parecida a la que vamos a instalar en Puntas de Sayago.

Aquí vemos una foto aérea de Barcelona, con la terminal instalada en tierra firme desde hace muchos años, por donde circulan permanentemente barcos metaneros. Aparece una línea roja muy interesante, que equivale a la distancia entre la instalación de la terminal regasificadora de Puntas de Sayago en Uruguay y la tierra firme. En Barcelona, en esa área viven decenas o centenares de miles de personas; al norte se encuentra el Estadio Olímpico de Barcelona, donde usualmente van decenas de miles de catalanes y a sus pies viven decenas de miles de personas. En Uruguay, en todo este radio solamente va a haber agua entre la terminal regasificadora y la costa, las piedras de Puntas de Sayago; la gente está bastante más lejos.

En resumen, la planta regasificadora no va a estar cerca de la costa, sino lejos, de acuerdo con todos los parámetros, estándares y experiencias internacionales de terminales regasificadoras de este tipo.

No quiero dejar de mencionar brevemente cómo es la relación con los vecinos.

Con respecto a la parte económica, quiero señalar que todos los estudios ambientales fueron presentados en tiempo y forma a la Dinama.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamento interrumpir al señor Director Méndez, pero el Senado ha estado sin quórum durante un prolongado lapso y no me parece una situación aconsejable para el desarrollo de esta sesión. Por lo tanto, desde aquí convoco a los señores Senadores ausentes a que reingresen a la Sala a la brevedad.

Puede continuar el señor Director Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ.- Muchas gracias.

Decía que se siguieron absolutamente todos los trámites ante la Dinama, por lo que hay algo que fue mencionado inadecuadamente. La convocatoria y la licitación se realizaron con la aprobación previa de la Dinama y contando con el estudio de viabilidad ambiental de localización; lo que se hizo paralelamente fue el estudio de impacto ambiental y la habilitación ambiental previa, que fue otorgada en el mes de octubre –más de un año después de iniciados todos los trámites–, luego de casi dos años de intercambios técnicos entre los proponentes del proyecto y las autoridades de la Dinama.

Otro elemento que de alguna forma se deslizó fue que el contrato que se firmó no incluía ningún tipo de cláusula de fecha límite o de multa en caso de que no se otorgara el permiso antes de determinada fecha. Simplemente se indicaba que si el estudio de impacto ambiental se otorgaba luego de determinada fecha, algunos elementos deberían analizarse nuevamente, porque se habrían vencido plazos formales que se habían planteado.

Con relación a los aspectos económicos –este es un elemento que se relaciona con alguna de las preguntas que realizaron los señores Senadores–, puedo decir que el costo de la oferta ganadora –no el de la oferta presentada– fue obtenido luego de intensas negociaciones, que permitieron la reducción de US$ 100:000.000 del costo total del proyecto para el Estado uruguayo y, por lo tanto, para los consumidores. En el año 2015, el costo total arranca en alrededor de US$ 150:000.000, entre el repago de la inversión que realiza el inversor, las infraestructuras fijas –el *capex*, tal como señalaba el señor Ministro–, el costo de operación y mantenimiento de toda la infraestructura –el *opex*–, y el arrendamiento del buque regasificador. Todo eso suma un canon anual de US$ 154:000.000 –para ser más precisos– en el primer año, que luego se va depreciando como consecuencia de que muchos de esos montos son en dólares corrientes y no constantes, hasta llegar al año 2032 a alrededor de US$ 110:000.000 a valores de hoy. Esto se reduce muy fuertemente cuando GDF Suez sale del juego y entra directamente Gas Sayago a operar la terminal, culminando en un canon que no supera los US$ 50:000.000 al final de todo el período. Este es el costo integrado total, que si lo llevamos a un valor actual neto de este costo bruto, es del orden de los US$ 1.100:000.000 que ha mencionado el señor Senador Heber en particular, en su intervención inicial.

¿Cuáles son los beneficios económicos directos de este proyecto? Los principales beneficios económicos están señalados en la lámina que estamos observando. En primer lugar, UTE tiene un beneficio directo, que es la sustitución de costos de combustible: en lugar del gasoil que utiliza hoy como complemento, va a poder utilizar el gas natural. Es cierto, como decíamos antes y lo preguntaba el señor Senador Bordaberry, que no se va a utilizar en tiempo pleno la regasificadora ni el ciclo combinado, pero la gran diferencia de costos entre el gasoil y el gas natural, solo para esa pequeña cantidad de uso de las máquinas térmicas, es suficiente para que UTE obtenga una gran ganancia.

Por otro lado, UTE tiene un seguro climático para los años secos. Naturalmente, para el Ministerio de Economía y Finanzas es un gran dolor de cabeza hacer frente a los años en los cuales, simplemente porque no llueve, los costos de abastecimiento para el sector eléctrico pueden llegar a incrementarse hasta dos puntos del producto bruto, como sucedió el año pasado, que tuvo un impacto directo sobre el déficit fiscal del país. Que eso no ocurra y que se garantice que ante cualquier situación la macroeconomía nacional no se verá tan impactada, representa un monto importante que aportará la regasificadora.

Además, Ancap va a participar directamente en el transporte y distribución del gas natural, lo que significará ganancias e ingresos específicos. También habrá una cantidad muy significativa de beneficiados, y no me refiero a las dos empresas públicas, sino a los usuarios uruguayos, a quienes el gas natural va a llegar más barato. Vamos a poder tener en los hogares, en las industrias y también en el transporte, gas natural más barato que el que tenemos hoy, y si pensamos en el beneficio global del país, debemos tenerlo en cuenta.

(Ocupa la Presidencia el señor Alfredo Solari).

–Por otro lado, hay un tema que no es menor –quiero señalarlo en este momento, pero es una de las preguntas que se realizaron– y es que existen, como en todos los proyectos de gran envergadura que se desarrollan en el país, beneficios y exoneraciones fiscales, pero también hay contribuciones fiscales, y esos ingresos son importantes para el fisco. Enseguida voy a mencionar qué tan grande son esos ingresos.

Para terminar de responder completamente una de las preguntas realizadas por el señor Senador Bordaberry, quiero señalar que efectivamente existen exoneraciones fiscales para este proyecto, al amparo de la Ley de Promoción de Inversiones y su reglamentación vigente. A los efectos de dar seguridad a todo el proceso, antes de que se presentaran las ofertas el Poder Ejecutivo estableció de qué manera iba a realizar lo que usualmente analiza la Comap, cómo se iba a interpretar la ley de promoción de inversiones y, por lo tanto, cuáles eran las exoneraciones que iban a corresponder a la empresa propia, a las subcontratadas, etcétera. Todo eso fue establecido y forma parte del Pliego que en su momento fue aprobado por el Directorio de Gas Sayago. De todas formas, hay un pago de impuestos que va directamente al fisco.

Existen otros beneficios económicos directos del proyecto –no provenientes directamente del sector energético–, como por ejemplo la posibilidad de vender gas natural licuado para buques como el que recientemente compró la empresa Buquebús, que lleva el nombre *Francisco Papa*; la posibilidad de vender capacidad de muellaje, porque habrá un muelle disponible muchos días al mes; o la posibilidad de generar diferentes tipos de negocios energéticos con Argentina, sin ningún intercambio de divisas, por ejemplo funcionando como gran pulmón de almacenamiento de gas natural común a ambos países. Por supuesto, también se podrán desarrollar otro tipo de actividades energéticas con la infraestructura de que se dispondrá, en particular trasladando la boya petrolera hacia la zona de Puntas de Sayago y estableciendo allí una zona de descarga de combustible más cerca de La Teja.

Estos son los otros beneficios económicos directos.

Pero también puede haber beneficios económicos indirectos, como por ejemplo el impulso de un nuevo puerto de la Administración Nacional de Puertos. Naturalmente este proyecto desarrolla sinergias: el muelle que se está generando y el canal que se está abriendo cuestan más de US$ 500:000.000, pero esas obras quedan y trascienden, por lo menos en 100 años a este proyecto en particular.

Además, se ampliaría la operativa del puerto de Montevideo y se generarían más de 500 puestos de trabajo en el pico de construcción de la obra, lo que implica beneficios directos a las zonas aledañas. Cabe mencionar, a modo de ejemplo, que se han mejorado buena parte de los caminos de acceso, se han instalado cuatro nuevos cruces con semáforos y se han hecho calzadas, que no existían hasta este momento.

Naturalmente este proyecto va a permitir la generación de conocimiento, nuevas oportunidades laborales y algo a lo que no estamos acostumbrados en nuestro país, pero que en el mundo se hace desde hace bastante tiempo, que es la valoración y, por lo tanto, la disminución del costo ambiental global del país.

No quiero escapar para nada a un tema que está presente en varias preguntas: este proyecto puede plantear la posibilidad de negocios conjuntos con Argentina. Como el potencial y el impacto son tan grandes, no es posible analizar los probables beneficios económicos del proyecto sin incluir al menos un análisis primario de lo que podrían ser estos beneficios.

Quiero compartir este elemento con los señores Senadores: actualmente Argentina importa gasoil para generar electricidad, porque el gas natural propio, el que importa de Bolivia y el que importa por su planta regasificadora, no le alcanzan para cubrir su necesidad de generación de energía eléctrica y debe recurrir a la importación de gasoil. Si sustituyera la importación de gasoil por importación de gas natural licuado a partir de la terminal uruguaya, solamente con eso se ahorraría cerca de US$ 700:000.000 por año, por disminución de los costos de generación eléctrica. Es decir que la oportunidad de negocios y de disminución de costos es tan importante, que es imposible no analizar esa eventualidad. El señor Senador Heber mencionaba que se me ha escuchado plantear en varias declaraciones que lo vemos como algo altamente probable. Por supuesto, veremos cómo analizamos esta posibilidad, pero es indudable que no podemos dejar de analizar y considerar la viabilidad de este potencial.

Además, en este momento Argentina tiene un importante faltante de gas natural licuado, concretamente de hasta 40:000.000 de metros cúbicos diarios, lo que es muchísimo comparado con los 5:000.000 que le podríamos llegar a proporcionar desde nuestra planta regasificadora. Si bien tiene potenciales reservorios de gas natural en su territorio –precisamente en Vaca Muerta, Neuquén–, tendrá que realizar cuantiosas inversiones, del orden de varias decenas de miles de millones de dólares, para transformarlos en un campo en producción. Por otro lado, por un tema de dragado y de llegada a puertos, tiene serias dificultades para instalar nuevas terminales regasificadoras como la que estamos construyendo en las cercanías de Montevideo.

¿Cómo podría Argentina hacer uso de la terminal? Hay varias formas y nosotros podemos analizar tres. Una de ellas, es que podamos venderle los excedentes de gas natural de nuestro barco regasificador; otra, que le vendamos a Argentina las capacidades de regasificación que ofrece la planta y que ese país pueda pagar un canon por usar esa capacidad con gas natural propio; por último, Uruguay podría venderle directamente gas natural a Argentina –incluso

comprado por nosotros– para tener un ingreso más importante.

Estas son opciones de negocio que se abren para nuestro país para los próximos 20 años.

Hemos evaluado y queremos compartir con los señores Senadores datos concretos. No pretendemos mostrar solo análisis cualitativos respecto de los beneficios, sino también cuantitativos, pero queremos exponer por qué este proyecto es rentable en las condiciones en que lo estamos llevando adelante, con una rentabilidad que se alcanza con la demanda uruguaya, sin participación de Argentina. Naturalmente que para evaluar los beneficios económicos de un proyecto, sobre todo si es a 20 años, es necesario analizar distintas hipótesis –teniendo en cuenta diferentes modelos– relativas a cómo se dará el futuro en ese período, lo que no solo es difícil, sino, además, cuestionable, pues lo único cierto es que sin importar el modelo que apliquemos, le vamos a errar, porque el futuro es intrínsecamente impredecible. De todas formas, podemos analizar un conjunto de modelos con la mayor probabilidad de acercarse a lo que, efectivamente, termine ocurriendo.

A continuación, quiero compartir con los señores Senadores –puesto que de alguna forma fue planteado en algunas intervenciones iniciales– todas las hipótesis que utilizamos para evaluar los beneficios de este proyecto y sus posibles resultados en función de los diferentes modelos estudiados, con y sin la participación de Argentina.

En relación con la eventual participación de Argentina, nos basamos en hipótesis extremadamente conservadoras, de bajo riesgo, con una participación muy pesimista, en general, en la que se utilizaría solamente el 20 % del tiempo, es decir, algunos meses. Reitero: son hipótesis conservadoras, muchas de ellas muy pesimistas.

Voy a compartir específicamente, en primer lugar, los números de lo que hemos analizado y cuantificado.

El simple hecho de la sustitución de combustibles por parte de UTE tendría un valor presente, con una tasa de descuento del 10 %, del orden de los US$ 1.000:000.000. Este sería el beneficio bruto, es decir, estrictamente la disminución de los costos de UTE, únicamente por la sustitución de combustibles. Como dije, rondaría los US$ 1.000:000.000.

Quiero presentar con total transparencia cuáles son los extremos, que van desde el análisis que realizan algunos técnicos de UTE hasta otros análisis que llevó a cabo el equipo de Gas Sayago o la Dirección de Energía del Ministerio.

La cifra de beneficio bruto para UTE estaría entre US$ 826:000.000 y US$ 1.059:000.000 solamente por la sustitución de gasoil por gas natural. Por otro lado, el seguro climático que mencionaba recién implica un beneficio bruto para UTE de US$ 211:000.000 para todo el período. Los beneficios directos del negocio para Ancap son muy difíciles de estimar porque dependerán muchísimo de cómo progrese el negocio del gas natural en el país, pero rondan los US$ 150:000.000. Los beneficios directos para los usuarios –por el solo hecho de que los uruguayos pagarán menos por el gas natural que llegue a su casa o a su industria– tendrá un piso mínimo de US$ 160:000.000, suponiendo un crecimiento no virtuoso sino simplemente tendencial. La recaudación fiscal será cercana a los US$ 100:000.000 por encima de las exoneraciones impositivas que, como recién explicaba, ya estaban pactadas en el pliego desde antes de lanzar la licitación.

En cuanto a la participación de Argentina, considerando tres escenarios –pesimistas o medio optimistas, pero muy conservadores– puede ir desde US$ 100:000.000 hasta US$ 570:000.000 en beneficios concretos, por todas las oportunidades que tiene ese país de participar en esto.

La tabla que voy a mostrar ahora no cuantifica otros beneficios energéticos, ni las sinergias posibles de un puerto conjunto con la Administración Nacional de Puertos en Puntas de Sayago, ni otros negocios de operativa, ni la comercialización de servicios de muellaje, ni otro tipo de negocios gasíferos con Argentina. De modo que seis o siete elementos no fueron cuantificados, pero la siguiente transparencia, que da respuesta al menos a tres de las preguntas planteadas, pone de manifiesto que los cuatro o cinco beneficios cuantificados son claramente positivos ante cualquier escenario. En color azul se especifican los beneficios brutos de UTE por sustitución de combustibles; en rojo, los beneficios brutos por el seguro energético climático; en verde, los beneficios brutos para Ancap; en violeta, los beneficios brutos para los usuarios; en celeste, los beneficios brutos para el fisco y, en naranja –de acuerdo con los tres escenarios posibles–, los beneficios que tendría el país si Argentina participara mediante estos tres escenarios conservadores expuestos en relación al proyecto.

Como podrán observar los señores Senadores, todos esos escenarios dan superávit. La línea horizontal en color rojo muestra el costo total del proyecto, es decir, la suma del canon total que hay que pagar, que refiere al total de los costos por apertura del canal, la realización del gasoducto de interconexión, la operación, el mantenimiento y el camino. En definitiva, en esa línea horizontal color rojo figuran todos los costos relacionados directa o indirectamente con este proyecto.

Las columnas muestran los beneficios brutos sumados.

El numerito en color negro –en la parte superior de la diapositiva– indica el beneficio neto, es decir el beneficio bruto menos el costo global para el país, todo llevado a una tasa del 10 % a valores presentes.

Estos datos revelan que ante cualquier escenario existe un beneficio neto positivo para el país.

En una de las interrogantes planteadas por los señores Senadores se nos preguntaba si todo el mundo coincide en esta estimación. Algunas gerencias de UTE hicieron análisis diferentes, que fueron publicados en la prensa. Precisamente, en la gráfica siguiente se puede apreciar la diferencia entre las hipótesis y los análisis realizados por los técnicos de UTE y los estudios realizados por los técnicos de la Dirección Nacional de Energía y del Ministerio. Como se puede observar, efectivamente existen diferencias, pero que no son sustantivas; en cualquier escenario posible, sea cual sea el grupo que haya analizado los modelos, bajo cualquier hipótesis y con cualquier tipo de participación de Argentina, el proyecto globalmente es rentable para el país.

Esta gráfica me da todos los elementos para contestar otra de las interrogantes realizadas por el señor Senador Bordaberry en cuanto a qué sucedería si Argentina no forma parte del proyecto. Tal como se puede ver en esta gráfica, se responde con cuatro letras: nada. Si Argentina no participa del proyecto, no pasa nada. Remitiéndonos a los datos en colores, se debe quitar el color naranja. Si quitamos las cifras en color naranja –que, por cierto, representan bastante dinero de los beneficios brutos–, seguiría habiendo beneficios brutos para el país. En el peor de los casos, suponiendo que la participación de Argentina fuera estrictamente cero –es decir, si no interviniera– y el puerto no se interesara para nada en esta infraestructura ni en desarrollar una eventual sinergia con un puerto propio, habría beneficios globales para el país, al menos de US$ 350:000.000. Si simplemente nos limitáramos a analizar solo los beneficios mostrados en la gráfica, no habría ninguna consecuencia negativa para el proyecto, más que pérdida de dinero –por supuesto– globalmente para el país. Por eso estamos trabajando tan activamente para que Argentina participe como cliente de este proyecto energético uruguayo.

Sin embargo, si Argentina no participa, con las demandas extremadamente conservadoras, como intenté mostrar al principio –suponiendo un crecimiento simplemente marginal vegetativo de la demanda de gas natural en el sector residencial, que penetre muy poco en el transporte, que todos los planes de incorporación de energías renovables funcionen bien y que se deba complementar con poca energía de gas natural–, la conclusión es que el proyecto es altamente rentable para el país bajo cualquiera de los modelos.

Además, este proyecto dejará una escollera que tendrá una vida útil de cerca de cien años –superior a la vida útil de este proyecto energético particular–, que tendrá un valor no menor a los US$ 500:000.000. Cuando finalice el BOOT y se transfiera al Estado uruguayo, su patrimonio se verá incrementado en infraestructura en US$ 500:000.000. Esto será posible directamente por este proyecto energético.

Eso sí, queremos hacer una aclaración importante relacionada también con al menos dos de las preguntas realizadas por los señores Senadores. No podemos mirar la cuentita específica de cada una de las empresas energéticas por separado, sino que debemos ver esto como un proyecto país, como un todo. Los destinatarios de todos estos beneficios son la totalidad de los usuarios, son los dueños de las acciones de nuestras dos empresas. Nuestras dos empresas, UTE y Ancap, al menos de acuerdo con la concepción de este Gobierno, tienen un rol preponderante en el desarrollo del país. Nosotros apostamos a que las empresas públicas se pongan al servicio y, sin perder dinero, contribuyan a generar la sinergia necesaria para que el país pueda ganar dinero. Este proyecto, si no lo miramos estrictamente desde el sector de las empresas públicas, dará lugar a la obtención de beneficios extremadamente importantes para el país, tal como mostraba recién. Pero aun si pensáramos exclusivamente en los números como propios de cada una de las empresas, los beneficios serían también positivos.

De todas maneras, entendemos y proponemos que la mirada se dirija hacia un proyecto global de país, con las empresas públicas cumpliendo su rol, a fin de posibilitar que esta transformación profunda, no solamente energética, sino también de infraestructura, pueda concretarse.

Otra de las preguntas realizadas apuntaba a cómo se repaga la inversión. Como decía, los beneficios de este proyecto de ley son para todo el país, pero se repagan de una forma muy concreta: a través de las empresas públicas UTE y Ancap. Estas representan al sector energético en la proporción 10 % y 90 %, como fue publicitado en la prensa. ¿Por qué 10 % y 90 %? ¿De dónde surge ese porcentaje? En primera instancia, de las tarifas. Entonces, ¿se deberán incrementar las tarifas? No; por el contrario, habrá que disminuirlas porque, como acabo de mostrar, los beneficios son mayores que los costos. O sea que esto sale de las tarifas, pero también de allí se deriva la disminución de los costos o las ganancias brutas que tiene cada una de las dos empresas.

Ahora bien, ¿por qué se reparte en la proporción 10 % y 90 %? Básicamente por dos razones. ¿Cuál es la demanda esperada de las dos empresas desde el día en que arranque esta regasificadora? No es de un millón de metros cúbicos ni de algunos cientos de miles de metros cúbicos como se dejó entrever, sino que la demanda pico que necesitará satisfacer UTE –porque así es como se dimensionan la infraestructura energética y cualquier infraestructura– será de cuatro millones y pico de metros cúbicos diarios, mientras que la demanda pico de Ancap no superará el medio millón de metros cúbicos diarios. Quiere decir que hay una proporción precisamente de 9 a 1 entre la demanda que se debe garantizar y, por lo tanto, el uso de la regasificadora que deben garantizar UTE y Ancap para sus respectivos clientes.

Más allá de la razón de uso de la infraestructura, hay una razón estrictamente económica. Recién mostré a los señores Senadores que los beneficios brutos para UTE rondan los US$ 1.000:000.000, mientras que los beneficios brutos para Ancap serían de alrededor de US$ 150:000.000. Por lo tanto, es justo que los costos se repartan en una proporción parecida a los beneficios brutos que, como dije antes, tienen una proporción del orden de 90 a 10, o 9 a 1. Por eso el acuerdo que firmaron las empresas UTE y Ancap –que el Poder Ejecutivo avaló políticamente– establece que la forma en que se repague esta inversión sea en la misma proporción, 90 a 10, en función de las necesidades y de los beneficios, entre las dos empresas energéticas estatales. Naturalmente, al comienzo les da la posibilidad de abrir otro negocio –para exportación con Argentina–, pero sobre todo garantiza que el crecimiento de la demanda esté respaldado en una capacidad de infraestructura que permita hacer frente a cualquier incremento de la demanda nacional y, eventualmente, de la exportación.

Varias de las preguntas que se realizaron tienen que ver con el proceso de selección, la adjudicación del proyecto, la empresa ganadora y el contrato que finalmente se firmó.

Como es sabido, UTE y Ancap constituyeron Gas Sayago específicamente para llevar adelante este proyecto. Como recordaba recién, una de las actividades de Gas Sayago fue realizar el llamado internacional para contratar al proveedor de servicios que va a invertir, construir, operar y mantener la terminal de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado. A su vez, es la propia Gas Sayago la encargada de construir y operar el gasoducto y de operar el funcionamiento del barco una vez que se termine el contrato con la empresa que tiene el BOOT.

¿Cómo fue la participación de los actores políticos en las decisiones que se tomaron alrededor de este proyecto energético, comenzando por lo más importante? Lo reitero una vez más porque creo que es fundamental en todo lo que estamos haciendo, como vamos a ver en las dos transparencias siguientes. Este es un proyecto que está blindado políticamente, a partir del Acuerdo Multipartidario de Energía de marzo de 2010. Pero tiene muchos más blindajes políticos. El primero es que la construcción de Gas Sayago, así como los instrumentos que se le dan, el acuerdo de accionistas que está por detrás y la definición de su cometido –es decir, la esencia de la forma en que debe llevarse adelante este proyecto de la regasificadora–, fueron votados por unanimidad de los directorios de UTE y Ancap. Es decir que la construcción, el acuerdo de accionistas, la definición de los instrumentos y, lo primero y más importante: que Gas Sayago era el instrumento adecuado, fue acordado en los Directorios de UTE y Ancap con seis votos del Gobierno y dos votos de los dos principales partidos de la oposición. Más allá de eso, en la gobernanza misma de todo este proyecto participaron directamente los dos principales partidos de oposición de nuestro país.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Solari).- Puede interrumpir el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: con suma paciencia estamos desde hace rato escuchando al Director Nacional de Energía hablar de cosas sobre las que no le hemos preguntado, como el medio ambiente y la seguridad. Incluso, ha llegado a decir que el gas natural es gaseoso, inodoro y saludable. Ahora empieza a relatar cosas que todos sabemos, como lo del Acuerdo Multipartidario, y a decir medias verdades, porque si bien es cierto que el representante colorado en el directorio de UTE participó inicialmente, también es cierto que se retiró y después se tomaron las decisiones que tienen que ver con las preguntas que hacemos. Además, si bien también es cierto que hay un funcionario de carrera de UTE que fue el primer gerente de Gas Sayago, justamente pidió ser destinado a otro lugar por no compartir las decisiones.

Entonces, si nos vamos a poner a hablar de las afinidades político-partidarias de los funcionarios de UTE o de Ancap, vamos por mal camino.

Sugiero, señor Presidente, que se nos contesten las preguntas, que se nos diga si el señor de Aurrecoechea es gerente general adjunto de Gas Sayago o no, y si CSI trabaja para Gas Sayago o no; esas son las cosas que llevaron, entre otras, a que los representantes que tenían afinidad con el Partido Colorado se alejaran de esto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Solari).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Solari).- Puede interrumpir el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: en materia de sugerencias, pediría que la oposición esté todo el tiempo en Sala, ya que nosotros hemos mantenido el quórum gran parte del tiempo buscando el esclarecimiento de este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Solari).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: tanto la exposición que hicimos al principio, como la de ahora, más detallada, a cargo del Director Nacional de Energía, son algo largas ya que se nos han formulado 64 preguntas sobre el tema. Nosotros hemos contabilizado 33 preguntas sobre la planta regasificadora y las que nombró el Senador Bordaberry recién son justamente las que vamos a contestar ahora porque todavía nos resta responder ocho o nueve. Al final, lógicamente haré el resumen del tema, pero es evidente que hay elementos que no se pueden sacar de contexto, cuya explicación es fundamental para cada una de las respuestas; eso es lo que está haciendo el Director Nacional de Energía, como lo hice yo al principio cuando di un panorama más general.

Por lo tanto, como daremos respuesta a todas las preguntas –incluidas las que formulaba recién el Senador Bordaberry sobre algunas personas específicas–, continuaremos con nuestra exposición. Reitero que aunque resulte un poco extenso, vamos a contestar todas las interrogantes, como hemos hecho hasta ahora.

Tendríamos que pasar al tema de la localización, que es una de las partes medulares sobre la que preguntaron ambos interpelantes.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Solari).- Puede interrumpir el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: si bien estamos en Comisión General y quien convoca no tiene límite de tiempo para hacer las preguntas correspondientes, las explicaciones que da el Ministro son al Senado de la República y no a uno u otro Senador. Y al Senado de la República –si caben dudas, que se ponga a votación– le interesa que se dé un panorama detallado y completo sobre estas situaciones. Si hay alguien que pierde la paciencia y levanta el tono, lo lamento. Esto no es un interrogatorio policial, sino explicaciones que dan hombres libres a hombres libres en las que trasmiten fundamentos. Así lo hizo el Ministro y también el Director Nacional de Energía, que son personas versadas en estos temas, no improvisadas; ellos saben muchísimo más que cada uno de nosotros, aunque las responsabilidades sean distintas. Las explicaciones que vienen a dar son para todo el Senado y no para tal o cual Senador. Los Senadores –al menos muchos de ellos– y Senadoras queremos tener una explicitación completa y no tal o cual respuesta; es decir, queremos tener detallado todo el panorama, para después poder juzgar.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Solari).- Previo a otorgar nuevamente la palabra al señor Ministro, la Presidencia se permite recordar que esta Comisión General tiene un orden de convocatoria, que es a los fines de informar sobre la planta regasificadora a ser instalada en Puntas de Sayago; los procedimientos seguidos por Ancap como consecuencia de los créditos otorgados a Pluna; los contratos de Ancap suscritos con ALUR por la producción de biodiésel y otros productos; el proyecto de reestructura de UTE, Plan Bambú; y el contrato de UTE suscrito con Techint. Dentro de esta temática, como bien dice el señor Senador Michelini, hay que dar las explicaciones del caso.

Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: continuaremos entonces con nuestra exposición y, en el capítulo final del proceso, daremos respuesta a las últimas diez preguntas –tenemos contabilizadas 33–, para luego hacer el resumen final.

Solicito, entonces, si es posible, que se le ceda la palabra al señor Director Nacional de Energía.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Solari).- Tiene la palabra el señor Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ.- Señor Presidente: antes que nada quiero decir que lamento que el Senador Bordaberry haya hecho una interpretación política en un sentido muy diferente al que yo quise trasmitir. Pretendí plantear el buen espíritu con el que se trabajó a lo largo de todo este proceso, en el cual realmente hubo una participación muy generosa de todos los ac-

tores, en particular del primer gerente del proyecto, que es un militante del Partido Colorado. Lo quiero señalar como un hecho extremadamente positivo de nuestro sistema político, por cuanto en un proyecto que claramente era y es emblemático para este Gobierno, el Partido Colorado trabajó generosamente durante un tiempo, con un gran cuadro técnico.

A nosotros no nos constan las razones por las cuales renunció, pero quiero señalar con toda claridad que fue una gran pérdida porque mientras participó tuvo un rol extremadamente importante.

A continuación quiero responder a la pregunta de cómo fue que se contrató a los Gerentes, en concreto, a la actual gerente general, ingeniera Marta Jara y al Gerente General Adjunto, ingeniero Pedro de Aurrecoechea: fue en un proceso competitivo cuya metodología se votó por unanimidad en el Directorio de Gas Sayago, y en el que participó directamente la empresa consultora KPMG. Se analizaron todos los antecedentes y las entrevistas se realizaron con amplitud para que pudieran participar todos los interesados.

Específicamente se preguntó a partir de qué fecha ingresó el ingeniero Pedro de Aurrecoechea. Ingresó el 7 de enero de 2012 como profesional contratado, el 1.º de marzo del mismo año asumió transitoriamente el rol de Gerente General y el 7 de agosto –cinco o seis meses después– pasó a ser gerente general adjunto porque la ingeniera Jara asumió como gerente general. Jugó un papel muy importante debido a que con sus amplios conocimientos como ingeniero contribuyó con el equipo técnico para llevar adelante este proyecto.

En opinión del Gobierno, hubo una amplia participación en las decisiones. Creo que tenemos que estar todos muy contentos porque casi todas las decisiones relevantes fueron tomadas por la unanimidad del Directorio de Gas Sayago. Quiero señalar un ejemplo que muestra un poco las preocupaciones que me parece que tienen que ver con lo que el señor Senador Bordaberry estuvo planteando con insistencia en varias de sus preguntas, para que quedara absolutamente claro y porque quería que no nos olvidáramos de responder. En el Acta n.º 14 del Directorio de Gas Sayago, de 18 de abril de 2012, se resuelve contratar a la empresa CSI Ingenieros S.A., para realizar los estudios geofísicos en Puntas de Sayago. En esta frase hay dos elementos que me parecen interesantes: el primero es que hay una decisión de contratar a la empresa CSI Ingenieros S.A. –no recuerdo cuál de los señores Senadores preguntó qué participación había tenido el señor de Aurrecoechea porque hicieron referencia, aunque no sé si explícitamente, a que es uno de los accionistas de esta sociedad anónima y, aparentemente, por alguna razón eso podría relacionarlo al tema– y el segundo elemento a destacar es que se hizo para realizar estudios geofísicos en Puntas de Sayago. A esta altura, el Directorio de Gas Sayago –notoriamente– estaba trabajando y tomando decisiones, habiendo definido que el punto donde se iba a ubicar la planta regasificadora en abril de 2012 era ese. Era conocido y aceptado por el Directorio que se había tomado la decisión, en abril de 2012, de construir y desarrollar un proyecto en Puntas de Sayago.

A continuación me gustaría resaltar otra parte interesante de esta misma Acta, que dice que se deja expresa constancia en el Acta de que el gerente general –en ese momento lo era el señor de Aurrecoechea– se abstuvo de participar en el proceso de contratación de la empresa antes mencionada a efectos de no estar frente a un conflicto de intereses y respetar el deber de lealtad para con la sociedad. En el Acta se menciona que se contrata a la empresa CSI Ingenieros S.A. y que el gerente general en funciones en ese momento se excluye explícitamente de la toma de decisión. Asimismo, es interesante destacar quién firma esta Acta: cuenta con la unanimidad de las firmas de los Directores. Como bien decía el señor Senador Bordaberry, en un momento determinado se retiró el Director de UTE en Gas Sayago, doctor José Garchitorena, representante del Partido Colorado, pero hasta ese entonces –al menos para la decisión de aceptar que el sitio donde se construyera la regasificadora fuera Puntas de Sayago, que se contratara a CSI Ingenieros para hacer estos estudios y para el momento en que el Gerente General se excusaba de participar–, por suerte, avaló y firmó este acuerdo, lo que aclara muchas cosas y evita posibles resquemores. Lamentablemente, en esa reunión no participó el Director del Partido Nacional.

Hay otros elementos que demuestran que hemos intentado, por todos los medios –aunque los señores Senadores de la oposición juzgarán si lo hemos logrado–, ir compartiendo todos los análisis que teníamos con las autoridades que los respectivos partidos de la oposición habían colocado en los Directorios de UTE, Ancap e, indirectamente, en el de Gas Sayago. Con menos frecuencia de la que hubiéramos querido, cada tanto reunimos a lo que llamamos el gabinete energético, integrado por el señor Ministro, el señor Subsecretario, el Director Nacional de Energía y a los diez Directores de UTE y Ancap. En el gabinete energético de setiembre de 2011 –un año y medio antes de que se lanzara la obra– se les presentó a los diez Directores de UTE el proyecto GNL del Plata y se planteó que, por la estimación de los costos de regasificación, se esperaba una anualidad de entre US$ 140:000.000 y US$ 160:000.000. Entonces, esto estaba en conocimiento de los diez Directores, no solo de aquellos que eventualmente estuvieran en el Directorio de Gas Sayago, sino también de los de UTE y de Ancap.

Les recuerdo que el valor final de la oferta ganadora, luego de la negociación, determinó que solamente en los primeros tres años iba a superar el piso que se había estimado en US$ 140:000.000 y que a partir de allí el costo de la regasificación iba a estar por debajo del valor mínimo que se estimaba. La comparación ventana estimada era de entre US$ 140:000.000 y US$ 160:000.000 a dólares constantes, y por debajo de US$ 140:000.000, durante todos los años, a partir del tercero de funcionamiento de la regasificadora. Los costos de la oferta que finalmente ganó, luego de la negociación, están por debajo de la expectativa de costos que tenían los diez Directores que están dirigiendo UTE y Ancap desde el año 2011. Por supuesto que estas cifras son en dólares constantes.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori).

–Otro elemento interesante es que el análisis previo al negocio, los riesgos existentes por la participación argentina o si efectivamente se podía repartir o no en noventa y diez también era información que se compartía. Por ejemplo, en mayo de 2012, un año antes de que las empresas formularan las ofertas por la regasificadora, en el Directorio de UTE se presentó un análisis de la situación actual del proyecto de GNL que, en particular, incluía las inversiones y los costos –donde se ratificaban los costos estimados en materia de inversiones y de ganancias– y se estudió el modelo sin Argentina, donde el margen de la diferencia entre gas natural y gasoil es exactamente el mismo que acabo de mostrar ahora, alrededor de US$ 1.000:000.000. Es decir que ya desde ese momento se veía que sin la participación argentina y con un 90 % de repago de la inversión exclusivamente por parte de UTE –desde un año antes los Directores ya tenían la información– era un negocio viable y rentable. Por lo tanto, si simplemente recibíamos los costos dentro de los valores previstos íbamos a obtener ganancias netas dentro de los valores estimados.

En cuanto al proceso de decisión en sí mismo, tenemos la convicción de que hemos abierto el juego todo lo posible pero, naturalmente, la percepción de si eso fue suficiente o no dependerá de los señores Senadores que no comparten esta visión del Gobierno. Quiero terminar de contestar las preguntas haciendo referencia a cómo se realizó el proceso de decisión para la adjudicación.

Dicho proceso comenzó formalmente el 19 de octubre de 2012, momento en que se califica a los oferentes. Luego continúa con la aprobación de las bases y del proceso de evaluación, por lo que bastante tiempo antes de recibir las ofertas en el Directorio de Gas Sayago se definió cómo iba a ser el proceso de evaluación. Una vez que se presentaron las ofertas, hubo períodos de trabajo con todos los Directores –esto lo voy a detallar a continuación– y, finalmente, el 17 de mayo, se tomó la resolución de adjudicación. En la transparencia pueden ver la lista de técnicos que participaron y entiendo que no se pueda leer claramente, pero lo que sucede es que fueron muchos, de varios organismos públicos como Ancap, la Dirección Nacional de Energía del Ministerio, la Dirección Nacional de Hidrografía del MTOP, la Facultad de Ingeniería, expertos del MIEM, UTE y también de la empresa Gas Sayago, así como técnicos y algunas consultoras independientes. En esto participaron casi un centenar de técnicos pero, además, hay que tener en cuenta los estudios que se contrataron –esto refiere a una de las preguntas que se hicieron– para llegar a las conclusiones a las que se arribó. Entiendo que no se puede hacer un análisis de manera independiente y por eso solicitábamos al Senado la posibilidad de hacer toda la presentación, como forma de ver la globalidad de los estudios.

En las próximas tres transparencias voy a mostrar muy brevemente cuáles fueron las empresas contratadas y aclaro que hubo que integrar los análisis de todas ellas para poder llegar a soluciones completas.

Como mencioné anteriormente, Foster Wheeler fue la empresa que realizó el estudio primario de localización y viabilidad técnica de diferentes alternativas. Por su parte, King & Spalding/Galway asesoraron sobre el modelo de negocios, intercambio de potenciales proveedores e identificación de aspectos comerciales relevantes; CSI Ezcurra –como acabo de mostrar recién– realizó estudios geofísicos y de sísmica en Puntas de Sayago; la propia Prefectura Nacional Naval hizo estudios de batimetría en esa zona; la Universidad de la República asesoró en materia de diseño y construcción de las obras marítimas; Marin y Arcadis –que son dos empresas holandesas–, hicieron un estudio conceptual de esas obras, diseñaron la escollera, estudiaron el tráfico marítimo y cómo funcionaría el buque amarrado, pusieron a disposición un modelo de simulación de aproximación del buque a la terminal y van a asesorar a los prácticos de puerto para que sepan cómo manejar estos buques. A su vez –como ya mostré–, la empresa ABS hizo el estudio de riesgo que identifica y evalúa posibles escenarios de incidentes; la empresa EIA realizó el estudio de línea de base ambiental; la empresa GEA llevó a cabo la evaluación de la aplicación de las normas del IFC para gestión ambiental; CSI también hizo estudios de viabilidad medio ambiental y junto con Renier, realizaron el diagnóstico social y el plan de comunicación y acción social hasta la obtención de la APP. Por su parte, la empresa Seco, también extranjera, hizo la evaluación de la propuesta durante la licitación, analizando los aspectos portuarios; la empresa Rina ayudó a evaluar la licitación en aspectos de componentes navales e Ian Hill lo hizo en componentes de riesgo de ejecución de las diferentes propuestas. Finalmente, Genesis, a través de Gasoducto Cruz del Sur, hizo

la ingeniería conceptual para el gasoducto subacuático y terrestre y Rina, una empresa italiana, realizó el proyecto ejecutivo del gasoducto. No quiero dejar de mencionar, porque es algo muy relevante, los contactos que se hicieron con los diferentes potenciales proveedores de gas natural licuado, con quienes se realizaron varias rondas técnicas que nos ayudaron a definir una cantidad de aspectos del proyecto. Destaco que me voy a referir a esto en el final de la presentación que ya está por terminar, puesto que quedan muy pocas preguntas por responder.

Otro tema que se planteó es el caso específico de Foster Wheeler y el eventual carácter reservado de los proyectos. En este aspecto quiero ser muy claro. Efectivamente, de las decenas y decenas de informes contratados, algunos tuvieron carácter reservado. Como ya lo mostré en una transparencia, algunos de los informes fueron reservados a pedido de la propia consultora, puesto que guardan información comercialmente relevante para ella y, por tanto, no desea que sean compartidos ni que se hagan públicos ya que podría perder la posibilidad de volver a vender estos datos a otro cliente.

En el caso concreto de Foster Wheeler –quiero compartirlo con los señores Senadores–, Gas Sayago solicitó por escrito y formalmente que se levantara la reserva pero, lamentablemente, la empresa manifestó que por razones de política internacional y auditoría interna no estaba en condiciones de hacerlo. De todos modos, se fue al Poder Judicial para intentar que este accediera a levantar la reserva de ese informe, pero lo cierto es que en dos oportunidades, primero un Juez de Primera Instancia y en el día de ayer el Tribunal de Apelaciones, resolvió explícitamente que lo conveniente, de acuerdo con los intereses globales del Estado, era mantener dichos informes en forma reservada. Entonces, lamentablemente, no estamos en condiciones de hacer públicos los informes, a pedido de la consultora y de acuerdo a lo resuelto por el Poder Judicial de nuestro país. Naturalmente, este y todos los informes que se han contratado están a disposición de los señores Senadores, para quienes no vale el derecho a reserva. Todos los demás informes que no tienen el carácter reservado, a exigencia de las propias empresas, no solamente son públicos sino que están colgados en sus páginas web e, incluso, muchos de ellos pueden encontrarse en la página web de la Dinama.

Cabe aclarar que el ADN de todo el proceso hemos intentado llevarlo adelante con transparencia informativa. Quizás ahora se puede entender mejor por qué en un proyecto de esta envergadura intentamos solicitar el tiempo necesario a los señores Senadores, con el fin de compartir absolutamente toda la información, ya que sentimos que no tenemos nada que ocultar. Por lo tanto, continuaremos contestando todas las preguntas que sigan llegando con relación a este tema.

Para terminar y con relación al proceso de selección, podemos decir que se hizo en base a un cronograma que se diseñó en el propio Directorio de Gas Sayago y que fue aprobado por unanimidad. Se intentó resolver rápidamente y realizar un proceso de selección ágil, con una corta negociación con las empresas que parecían más interesantes y apuntando a la mayor transparencia informativa al interior de los tres Directorios involucrados, es decir, los de Gas Sayago, UTE y Ancap.

Quiero compartir con los señores Senadores las comunicaciones que se dieron desde el jueves 18 de abril, día en que se recibieron en escribanías independientes las cuatro ofertas que fueron analizadas.

Una semana después, el 25 de abril, la gerente general de Gas Sayago, ingeniera Marta Jara, se reunió con los cuatro Directores de la Sociedad Anónima y les informó las características técnicas de cada una de las ofertas presentadas. Además, hizo un análisis de riesgo de cada propuesta, informó sobre la posición relativa de costos de las mismas y sobre cómo seguirían las negociaciones. Ese mismo día, los Directores de UTE y de Ancap y sus Vicepresidentes –como podrán recordar, los Vicepresidentes son los representantes de ambos organismos en el Directorio de Gas Sayago– compartieron toda esta información con los demás Directores.

Una semana después, el 3 de mayo, el Presidente de UTE y el Vicepresidente de Ancap informaron a todos los Directores que se había resuelto iniciar un período de corta negociación exclusiva con la empresa GDF Suez, dado que claramente parecía la mejor posicionada en la evaluación comparativa de ofertas. Además, se valoró que existía una pequeña ventana de oportunidad para negociar adecuadamente, antes de que trascendiera la información de que había una única oferta, que era realmente la más conveniente. Naturalmente, si en ese momento la empresa GDF Suez se hubiera enterado de que era realmente el caballo del comisario, se hubiera parado para negociar de una forma mucho mejor. Por esta razón, se dio toda la información a los Directores de UTE y Ancap y se les pidió –como lo hicieron– que mantuvieran la mayor reserva posible.

Seis días después, el jueves 9 de mayo, el Directorio de UTE recibió los últimos informes de beneficio, que coincidían en esencia con lo que hacía un año se venía manejando, tal como acabo de mostrar hace un momento.

Entre el miércoles 8 y el viernes 10 de mayo, los diferentes Directores de Ancap analizaron, junto a to-

das las gerencias, los beneficios del proyecto ajustado a los valores de las ofertas recibidas.

A la semana siguiente, en la noche del lunes 13, la gerente general de Gas Sayago recibe la oferta final, fruto de las negociaciones realizadas en los días anteriores. En la mañana siguiente se comparte toda esa información, primero con el Directorio de Gas Sayago y luego con todos los Directores de UTE y de Ancap. Todo esto sucedió entre la mañana y el mediodía del 14 de mayo. Como toda la información coincidía con lo que se venía analizando desde hacía un año, como los costos estaban por debajo de los previstos y como los beneficios de la oferta finalmente ganadora estaban totalmente alineados con los que se analizaron durante un año, para no perder esa ventana de oportunidad luego de la corta negociación que se había hecho, el 17 de mayo se tomó la decisión de adjudicar.

Para terminar, quiero referirme al sustento de esta información: una evaluación técnica de las ofertas, que tuvo la firma de 19 técnicos, quienes por unanimidad expresan lo siguiente: "Resulta de la planilla que la oferta que más se adecua a las condiciones establecidas en las bases del llamado es la de Suez pues es la que resulta con mayores niveles de aceptabilidad, siendo de destacar", y siguen una serie de elementos. Luego concluyen: "Si bien las soluciones planteadas en las demás ofertas no son desechables en su totalidad, presentan carencias de difícil remedio o necesidad de profundidad en su resolución, implicando tiempos que no se pueden prever por lo que se entiende no son la mejor opción".

O sea, por unanimidad, 19 técnicos de siete organismos públicos, con el apoyo de consultoras independientes extranjeras, les dicen a las autoridades de Gas Sayago, de UTE y de Ancap que hay una oferta, que no solamente es buena, sino que es la única buena. Pero además de este informe contundente desde el punto de vista técnico y en el que participaron varias decenas de técnicos en general –como les mostré hace unos instantes–, trabajó una consultora independiente, que analizó qué tan ajustado a Derecho era este proyecto. El tema que nos preocupaba en mayor medida era que Gas Sayago funciona bajo Derecho Privado. Por tanto, desde el comienzo nos preocupó que tuviera los mismos criterios y la misma calidad de procesos exigida por las normas públicas. Por ello contratamos específicamente a una consultora independiente para que evaluara qué tan ajustado a Derecho y qué tan adecuado a las normas públicas había sido todo el proceso de selección de la oferta. Y la consultora independiente señala lo siguiente: "El procedimiento licitatorio elegido en forma general es inobjetable. Los criterios de evaluación y requisitos debidamente informados fueron cumplidos en forma. La selección, sin perjuicio de la libertad de que disponía Gas Sayago para realizarla, fue fundada en los criterios técnicos y de identificación fijados, cumpliéndose a cabalidad el marco legal estatutario y el propio marco del llamado establecido en la resolución del directorio".

También se señala por parte de la consultora independiente: "De acuerdo a todo lo analizado y en todos los procedimientos de evaluación de las ofertas realizados por Gas Sayago no hemos detectado posibles objeciones en cuanto a su adecuación a las bases e instrucciones previamente informados durante todo el proceso. Pudiendo adjudicarse a la oferta de GDF Suez con su correspondiente ajuste, –recordemos que gracias a la negociación se había logrado una reducción de US$ 100:000.000 en el valor total de la oferta– por ser la que ha cumplido con los requisitos formales y técnicos de acuerdo a lo señalado por los equipos evaluatorios y siguiendo el análisis de la legalidad del procedimiento".

Y la consultora concluye: "A pesar de que no era necesario, por ser un llamado bajo Derecho Privado, igualmente durante esta licitación se cumplieron los siguientes principios generales de la licitación pública: publicidad y transparencia, igualdad entre los oferentes, objetividad y confidencialidad". Quien dice esto es la consultora Posadas, Posadas & Vecino, y lo firma el 14 de mayo; naturalmente, fue uno de los insumos fundamentales para que el Directorio de Gas Sayago, así como los de UTE y Ancap consideraran, lamentablemente por mayoría, que tenían todos los elementos para tomar una rápida decisión.

Esta es la ocasión para responder otra de las preguntas específicas –no estaba prevista, pero conseguimos la información en el momento–, que refiere a cuáles son los costos de la empresa consultora independiente contratada en materia jurídica. Los costos son de US$ 120 por hora si el que actúa es uno de los socios; US$ 100 por hora si el que actúa es uno de los integrantes del *staff senior* de la empresa; y US$ 80 por hora si el que actúa a pedido de Gas Sayago es un miembro del *staff junior* de la empresa. Desde que comenzó a funcionar este vínculo con Posadas, Posadas & Vecino hasta el día de la fecha se llevan gastados en esta contratación un total de US$ 154.309.

La empresa Posadas, Posadas & Vecino se contrató a través de una solicitud de presupuesto a cinco estudios jurídicos reconocidos de plaza en Montevideo, que no tuvieran conflictos de intereses. El estudio finalmente seleccionado –es decir, Posadas, Posadas & Vecino– resultó el de precio más competitivo de las cinco ofertas presentadas.

Por otra parte, tres o cuatro preguntas –que creo son las únicas que quedan por responder– versaron sobre el contrato en sí mismo. En ese sentido, me

parece importante señalar al menos los siguientes aspectos, para ir cerrando mi presentación.

La negociación del contrato entre Gas Sayago y GDF Suez permitió reducir riesgos y costos. El contrato finalmente firmado implica menores riesgos y costos para los usuarios y para el Estado uruguayo en su conjunto. Naturalmente, la negociación fue seguida por un conjunto de técnicos de la propia Gas Sayago, de UTE y de Ancap, con participación del Poder Ejecutivo; en particular, contó con la intervención directa de las gerencias jurídicas de UTE y de Ancap y, lo que es más relevante: cuando llegó el momento de aprobar el contrato –que fue negociado luego de la adjudicación–, los Directorios de UTE y de Ancap recibieron, entre otras cosas, informes de todas las gerencias, pero en particular de las gerencias jurídicas, que no solamente avalaron sino que además dieron una opinión favorable sobre el contrato negociado. Seguramente ello llevó a que, en particular en el Directorio de UTE –como es sabido, porque el propio Senador Heber lo recordaba al comienzo de su intervención–, el único director por la oposición en ese momento, el ingeniero Enrique Antía, acompañara con su voto. De esa manera, siguiendo las recomendaciones de los informes de los equipos técnicos y las gerencias de UTE, por unanimidad se entendió que el contrato no solo estaba ajustado a los pliegos sino que además aportaba mejoras en relación a lo que había sido el contrato inicial.

Otro elemento fundamental es que tanto el pliego de la licitación como el contrato exigen que las eventuales controversias y todo el contrato se rijan por la ley uruguaya. Este es un aspecto de suma importancia, que me da pie para contestar otra pregunta que se formuló. ¿Quiénes firman el contrato? ¿Por qué lo firman? ¿Cómo funciona el vínculo entre Gas Sayago y GDF Suez? Funciona de determinada manera. En primer lugar, el pliego exigía que el contrato se rigiera por ley uruguaya y abría dos posibilidades para su firma; esa era la garantía de que se iba a trabajar adecuadamente y se disminuían los riesgos jurídicos para enfrentar eventuales controversias. Uno de los caminos fue por el que optó GDF Suez: establecer en territorio nacional una sucursal, una empresa, una sociedad anónima específica. Para acelerar los trámites, lo que hizo GDF Suez fue comprar una sociedad anónima existente y ahora simplemente está en el proceso de cambio de nombre; creo que le van a poner LNGS, según lo que nos han manifestado.

Por otro lado, como exigíamos que Gas Sayago estuviera como casa madre respaldando toda esta operativa, ocurrieron tres hechos, diría, absolutamente significativos. El primero de ellos es que Gas Sayago entregó una carta respaldo al contrato firmado, por la cual avala con todos sus recursos y experiencia el trabajo que haga su sucursal en territorio uruguayo. El segundo elemento –me pueden decir que es más simbólico que otra cosa, pero para nosotros, si bien no tiene un valor estrictamente jurídico, sí lo tiene al nivel en que funcionan estas empresas, que mueven negocios por encima de los US$ 100.000:000.000 al año– es que el número tres de la empresa concurrió directamente al Uruguay para estampar su firma, aunque ello no correspondía porque era la sucursal uruguaya la que firmaba el contrato. Como decía, el número tres de la empresa en Bélgica vino específicamente a Uruguay para estampar su firma en el contrato que liga al Estado uruguayo con la empresa GDF Suez. Pero tal vez el elemento más significativo –que más que un peso jurídico, tiene un peso concreto– es que para poder comenzar la obra, esta empresa, esta sucursal –y, a través de ella, la propia GDF Suez–, tiene que presentar una garantía financiera por US$ 100:000.000 para asegurar el fiel cumplimiento del contrato. Esa es la garantía más importante de todas: hay aval financiero por US$ 100:000.000 y, ante cualquier apartamiento, Gas Sayago puede ejecutar esa garantía para resarcirse de los eventuales perjuicios que pueda tener. Y les recuerdo, como dije al comienzo, que para la solución de las eventuales controversias en relación con la aplicación de este contrato rige la ley uruguaya.

Somos conscientes de que a veces puede resultar complejo entender la participación de las diferentes empresas multinacionales, que tienen equipos funcionando en diferentes lugares del mundo, que responden unos a otros. Se trata de una ingeniería institucional extremadamente complicada, que gustosamente trataremos de explicar al Senado, máxime teniendo en cuenta que forma parte de una de las preguntas que se formularon.

Antes de referirme a uno de los elementos que se advirtió, previo a la adjudicación, para intentar disminuir los costos de la oferta, debemos entender lo siguiente: cuanto mayores sean los costos para la empresa que realiza la inversión, mayor será el canon a pagar y, por lo tanto, también el costo transferido a los usuarios. Es decir que es de interés del Estado uruguayo que los costos de la empresa sean los menores posible. En ese marco se observó que se podía lograr su reducción por la vía de evitar la doble tributación, pero tal como se estaba presentando a través de GDF *Participações* –empresa brasileña cuyo acuerdo de madrinazgo lo tiene directamente con la casa matriz en Bélgica–, no había forma de evitarla en función de los acuerdos firmados entre el Estado uruguayo y Bélgica. Sin embargo, fue propuesta de los negociadores uruguayos que por detrás de la filial en Uruguay estuviera la filial española de GDF Suez, dado que sí tenemos firmado un tratado para evitar la doble tributación con España. De esa forma se reducían fuertemente los impuestos que debía pagar la empresa prestadora de servicios y, por lo tanto, tam-

bién el canon y el costo para los usuarios uruguayos. Esa propuesta del Estado uruguayo fue aceptada por la empresa y, de esa forma, como dije, pudimos reducir en aproximadamente US$ 100:000.000 el costo total de la obra.

Si mal no recuerdo, una de las preguntas del señor Senador Heber era qué pasaba con relación a esto que acabamos de señalar. Aquí simplemente nos regimos por la normativa existente; no lo hicimos por decretos dictados por el actual ni por el anterior Gobierno, sino por uno del año 1993 y otro modificativo de 2002. Estas son las normas que rigen y se aplican para todas las contrataciones de suministros y servicios no personales, realizados por cualquier organismo del Estado. En este tema –como en otros– intentamos regirnos por el Tocaf y por los decretos válidos para todos los organismos públicos; por consiguiente, aplicamos el Decreto 53/993 y su decreto modificativo del año 2002, donde se expresa: "Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que graven la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda".

Por lo tanto, lo único que indica el contrato es la aceptación lisa y llana de este mandato normativo que hoy tienen todos los contratos que firma el Estado. Si, por alguna razón, a lo largo de su evolución se registrara algún cambio –de la normativa específica, de la interpretación, o de lo que fuere– que modificara los impuestos a pagar por el contratista, eso no significaría que el Estado uruguayo tuviera que pagar; simplemente habría que reconocer el cambio de costo. Esa es la lógica de los decretos vigentes –en este caso, de los años 1993 y 2002–: que los cambios en los costos de las empresas, no atribuibles a sí mismos, deben ser reconocidos en costos al alza o a la baja. Si por alguna razón disminuyeran los impuestos, eso debería transferirse a una reducción del canon, tal como también se establece en el contrato.

Otra de las preguntas formuladas tenía que ver con las multas y garantías. En lo personal, quiero responderla con la mayor claridad posible porque, de lo contrario, se nos va a repreguntar.

Ante todo, tenemos que entender que sin la presentación que hicimos hubiese sido muy difícil llegar a este punto.

¿Qué es lo que hace la empresa GDF Suez? Invierte al menos US$ 700:000.000 en Uruguay. ¿Qué quiere decir que invierte US$ 700:000.000 en Uruguay? ¿Algo le adelanta el Estado uruguayo a esta inversión? Absolutamente nada. La empresa comienza a invertir simplemente contra firma de un contrato por el que Gas Sayago le va a pagar, en algún momento, esa inversión que realiza. Fue así como a lo largo de veinte meses invirtió, reitero, US$ 700:000.000. ¿En qué invirtió? En la instalación de una escollera y de un muelle, y en mandar construir un barco que, si no funciona, tiene que pagarlo igual. Es decir que arriesga US$ 700:000.000 colocándolos en territorio uruguayo. ¿Cuándo empieza a recibir eso? Una vez que el Estado uruguayo dé la aceptación de que la inversión es conforme a lo establecido en el pliego. Es a partir de allí que comienza –mes a mes y durante quince años– a recuperar las inversiones realizadas. Naturalmente, se trata de una inversión de alto riesgo para la empresa, y hay que tener presente que cuanto más alto es el riesgo, mayores serán la tasa de riesgo que percibe y el sobrecosto de acceso a la financiación, el cual se transfiere al canon o al costo final del proyecto.

Por lo tanto, en aras de proteger a los consumidores, el mayor interés del Estado es que la percepción de riesgo sea la menor posible, para que el costo financiero de la consecución de la inversión sea también el más bajo. Lo que hizo el Estado uruguayo fue –ni más, ni menos– lo siguiente: dijo que si Gas Sayago, UTE y Ancap no honran el contrato firmado –esto es, si no abonan el canon que permite repagar la inversión hecha por la empresa–, entonces el Estado uruguayo se compromete a terminar de honrarlo. ¡Ni más ni menos que eso!

En la presente diapositiva se aprecia el texto de la garantía soberana firmada, con autorización del Poder Ejecutivo, por el señor Ministro de Economía y Finanzas al momento de la adjudicación del contrato. Lo único que se plantea como objeto es que el garante –es decir, el Estado uruguayo– avala que en caso de que UTE incumpla con cualquiera de las obligaciones garantizadas, se hará cargo de su pago. Luego, con el fin de despejar dudas –porque se llegó a decir que esto regía por la ley francesa, etcétera–, más adelante se establece: "Esta garantía será regida por e interpretada conforme a las leyes de la República Oriental del Uruguay, que es la ley aplicable al contrato y al contrato de fianza solidaria". De modo que la garantía que firmó el Estado uruguayo es subsidiaria al compromiso de UTE y Ancap de honrar los pagos previstos en el contrato. No hay ninguna multa extra ni sobrecosto oculto; no hay absolutamente nada de eso. La garantía es clara y está a disposición de los señores Senadores, pues figura en la página web de la Presidencia de la República desde hace aproximadamente un mes.

Repito: lo único que se estipula en la garantía es que si los compromisos de pago pactados por UTE y

Ancap a través de Gas Sayago para repagar la inversión inicial o el adelanto de inversión que hace esta empresa, no se cumplen, el Estado uruguayo subsidiariamente garantizará el pago de ese compromiso; una vez realizado el pago, se le transferirá la propiedad de los activos. Aquí no hay más multa prevista que la de hacerse cargo de los costos establecidos en el contrato.

En cambio –y aquí está la gran diferencia–, GDF Suez sí tiene garantías y multas previstas en el contrato, porque es asimétrico. Nosotros no somos mejores negociadores que ellos, que realmente son muy buenos; por eso insumió tanto tiempo llegar a un acuerdo de ganancia para ambas partes, con el fin de construir un modelo de negocio que brindara satisfacción y redujera los costos del proyecto, dándole la ganancia razonable a la empresa que lo llevara adelante. Pero reitero que hay una asimetría, dado que en este proyecto el Estado uruguayo y los usuarios de energía del país corremos riesgos. En el contrato simplemente están estipulados los elementos para reducir esos riesgos al mínimo. En particular, se establece que para poder comenzar la obra, GDF Suez debe presentar una garantía financiera de US$ 100:000.000. ¿Por qué? Porque tiene importantes compromisos de multas en caso de incumplimiento del contrato.

La primera multa que se establece en el contrato tiene que ver con el número de días al cabo de los cuales la obra tiene que estar terminada y operativa: son 20 meses, aproximadamente. Por cada día de retraso en la puesta en funcionamiento de la obra, la empresa deberá pagar medio millón de dólares de multa. Además, si una vez en actividad la planta detiene su operativa un solo día –por mal funcionamiento, o por la razón que fuere–, la empresa deberá pagar, por incumplimiento del contrato, una multa equivalente al canon de cinco días –esto es, alrededor de US$ 2:500.000– a Gas Sayago, lo que se transferirá a los usuarios a través de UTE y Ancap. Esto está establecido en el contrato que firmaron UTE y Ancap. ¿Y por qué todo esto? Por la importancia que este proyecto tiene para nosotros. Por algo invertimos en él –y no en el de aguas abiertas–, asumiendo un riesgo enorme para el país. Precisamos que la planta esté operativa siempre.

El penúltimo tema tenía que ver con el asunto de los álveos y del vínculo con ANP y Gas Sayago.

Si bien es cierto que "mal de muchos, consuelo de tontos" –según el refrán–, quiero decir que comparto con el señor Senador Heber –sin pretender en absoluto tratarlo de tonto– la ignorancia sobre el tema de los álveos y de los permisos cruzados dentro del Estado. Se trata de temas extremadamente complicados, de modo que en ese sentido todos compartimos las mismas dificultades.

Lo cierto es que por ley de la ANP, ciertos espacios marítimos denominados "álveos" son de uso exclusivo de dicha Administración. Naturalmente, son otorgados por el Poder Ejecutivo mediante decretos pero, reitero, son de uso exclusivo del organismo. La ANP puede dar en concesión el uso del álveo que es de su usufructo, mediante un contrato de concesión, pero para hacerlo rigen determinadas formas. En este caso, hubo que hacer una concesión a Gas Sayago para permitir que este usufructúe ese álveo que potencialmente estaba siendo usado por la ANP. Vale señalar que esto forma parte de un acuerdo entre la ANP, UTE y Ancap, y Gas Sayago –en realidad, es entre ANP y Gas Sayago– y lo interesante es que no implica ningún gasto público. Simplemente se trata de un acuerdo entre dos organismos de propiedad pública. Los organismos ANP y Gas Sayago –de propiedad cien por ciento pública– acordaron la concesión. ¿Esto debía pasar por el Tribunal de Cuentas? No, porque no implica un gasto. No es algo de intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas. De hecho, una opinión contraria de este Tribunal no sería un dictamen y tampoco sería pasible de ser enviada a la Asamblea General; simplemente sería una opinión, pues constitucionalmente no hay un objeto de gasto por parte del Estado. Ahora bien, como en este proceso hemos intentado transitar por todos los controles posibles, lo enviamos al Tribunal de Cuentas. Este –efectivamente– emitió una opinión que no fue coincidente con la de los técnicos jurídicos de las empresas UTE, Ancap, ANP y, en particular, Gas Sayago. En síntesis, objetó dos elementos. El primero de ellos se relaciona con el hecho de que por ley debe haber un canon para una concesión, y lo que establece el acuerdo es que el canon va a formar parte del acuerdo comercial global, porque UTE y Ancap, a través de Gas Sayago y de GDF Suez, están haciendo una inversión muy importante que eventualmente puede ser de utilidad para la ANP. Por lo tanto, tiene que haber una contraprestación de esta última hacia UTE y Ancap, a ser transferida a las tarifas de los usuarios eléctricos, debido a que –reitero– hay una inversión que, eventualmente y al menos en una parte, será utilizada por la ANP.

Por lo tanto, como se está construyendo, tenemos tiempo de terminar de cerrar el acuerdo entre ANP, UTE y Ancap antes de que esté operativa la terminal. En el texto firmado está previsto que la concesión va a continuar por un acuerdo comercial que incluirá, entre otros elementos, el canon. Ahora bien, el Tribunal de Cuentas entendió que preceptivamente este debía figurar en ese acuerdo, mientras que los abogados de la Administración Nacional de Puertos, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Presidencia de la República, de UTE, de Ancap y del

Ministerio de Industria, Energía y Minería, entendieron que mientras permaneciera el requerimiento del canon y se estableciera que habría un acuerdo que iba a sellar cuál sería ese canon, ese derecho estaba resguardado; por ende, no se aceptaba la observación realizada por el Tribunal.

El segundo elemento objetado por el Tribunal tiene que ver con el hecho de que el Tocaf admite excepciones para que cualquier concesión sea realizada sin licitación, y los abogados de los proponentes –en particular, de la ANP, de UTE, de Ancap y de los Ministerios respectivos– entendieron que había una cláusula específica que permitía invocar esa excepcionalidad por el hecho, entre otras cosas, de que Gas Sayago es una empresa de propiedad cien por ciento pública. En el artículo 33 del Tocaf está establecida, específicamente, la excepción que rige cuando la concesión es entre un organismo público y otro de igual naturaleza o de propiedad del Estado en un cien por ciento. Simplemente, en la presentación ante el Tribunal de Cuentas no se mencionó explícitamente cuál era la excepción que se invocaba para ese tema, y el Tribunal no tuvo más remedio que observar ese elemento porque, según nos explicó, no puede interpretar cuáles son las excepciones que los peticionantes aducen para aprobar un determinado acuerdo. Naturalmente, esta observación también fue levantada por los abogados de los proponentes –ANP, UTE, Ancap y el resto del Poder Ejecutivo–, razón por la cual simplemente se terminó de firmar el contrato.

Quiero decir –para que quede absolutamente claro– que el Tribunal de Cuentas no objetó ningún gasto del Estado, como tampoco objetó el contrato entre Gas Sayago y GDF, ni ningún elemento que tenga una participación directa de GDF; objetó la forma en que se había realizado un acuerdo entre dos organismos del Estado. Hablamos de un acuerdo que no implica ningún gasto para el Estado y que, en todo caso, puede implicar, sí, una transferencia de recursos entre dos organismos públicos –como son UTE y Ancap– y la ANP. Nuevamente insisto en que no exigía una intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas; por lo tanto, simplemente se levantó la observación con una opinión diferente, porque los abogados no compartieron la manifestada –y no preceptiva– por el Organismo en relación con este tema.

Las últimas dos transparencias nos ubican en los temas en los que estamos al día de hoy. De esta manera estaríamos respondiendo las dos preguntas que estaban pendientes.

Las obras de dragado empezaron hace un mes, directamente desarrolladas por Gas Sayago. En cuanto a las obras de la escollera y del muelle, estimamos que van a comenzar en diez días, de acuerdo al último documento que se está firmando. Y en lo que respecta a la licitación por parte de Gas Sayago para construir el gasoducto de interconexión, la fecha tope para la presentación de las ofertas es el 20 de diciembre.

Con respecto a la pregunta específica que formuló el señor Senador Bordaberry acerca de qué pasa con la compra del GNL, quiero decir dos cosas. Ante todo, que no es este el momento de tomar una decisión, pues esas cosas se deciden unos pocos meses antes de que comience a operar la planta. Claro que hace ya dos años comenzaron las rondas de negociación con las empresas respectivas. Se ha llegado a un punto final, con cinco empresas que están en la última etapa de negociación con UTE y Ancap, y está previsto que hacia el segundo semestre del 2014, o tal vez el primer semestre del 2015, terminen de cerrarse los contratos con la que realice la mejor oferta.

Dado el momento tan sensible de negociación a nivel comercial en el que nos encontramos, los señores Senadores sabrán comprender que en esta oportunidad no nos es posible compartir información sobre los costos que se están obteniendo en los contratos. Lo que sí podemos adelantar es que los precios que están siendo negociados en este momento se encuentran incluso por debajo de los que habíamos previsto cuando hicimos todos los modelos de negocios de la regasificadora.

Por último, con relación a la firma de los contratos con Argentina –otra de las preguntas específicas que se realizaron–, debo decir que las conversaciones avanzan a muy buen término. Naturalmente, no es de esperar que antes del primer semestre de 2015 se firme el contrato, dado que esto se produce en el momento que la planta está disponible y no dos años antes. Como dije, las negociaciones están avanzando a buen ritmo pero no creo que podamos tener novedades concretas –que tal vez sean las que esperan los señores Senadores, de un contrato efectivamente firmado– antes de unos pocos meses previos a la puesta en marcha de la obra. Seguimos pensando, como una fecha estimada para la terminación de la obra, en el final del primer semestre del año 2015.

En resumen, vamos a destacar las principales características de este proyecto: fue resuelto con el más alto nivel de consenso nacional; en la conducción de este proceso participaron directamente los tres principales partidos políticos del país representados en el Senado; todo el proceso se llevó a cabo con un altísimo nivel de transparencia; se siguió toda la normativa técnica y comercial adecuada relacionada con el manejo de fondos públicos; la solución a la que finalmente se llegó fue diseñada siguiendo las mejores prácticas tecnológicas internacionales, con el más alto grado de profesionalismo, con la participación de empresas consultoras del más alto nivel mundial y los

mejores técnicos que tenemos en el país, adaptados a nuestra realidad; la solución elegida cumple con los estándares nacionales e internacionales en materia ambiental y de seguridad; se descarta toda posibilidad de incidencia negativa sobre la población; tiene impactos ambientales claramente positivos que nos posicionan mucho mejor para las negociaciones sobre cambio climático que se vendrán en las próximas décadas; tiene claros beneficios económicos para el país ante cualquier tipo de escenario, con o sin participación argentina; por tanto, contribuye a la reducción de los costos energéticos del país; además, como subproducto indirecto –debería decir como coproducto–, deja infraestructura portuaria o metaportuaria por un valor cercano a los US$ 500:000.000, de los cuales al final de este proyecto energético específico van a sobrevivir al menos US$ 100:000.000.

Para terminar, quiero decir que este acuerdo alcanzado con la empresa que va a llevar adelante el proyecto –GF Suez– se ajusta a Derecho, según todos los informes que fuimos compartiendo a lo largo de esta presentación. Además, el contrato que se firmó preserva los derechos del Estado uruguayo y se ajusta a los riesgos asumidos en el pliego –incluso, los disminuye–, pliego que fue votado por unanimidad.

Sin más, señor Presidente, agradezco a los señores Senadores por la amabilidad que han tenido para escuchar toda la presentación. Esperemos que se haya comprendido la necesidad de transitar por todos los puntos que hemos transitado. Tenemos la convicción de que hemos respondido todas las preguntas y subpreguntas que se nos formularon en cada una de las intervenciones de los señores Senadores Bordaberry y Heber pero, obviamente, dependiendo de lo que disponga el señor Ministro, si hay alguna que no ha quedado satisfactoriamente respondida, se harán las aclaraciones pertinentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Efectivamente, como acaba de señalar el señor Director Nacional de Energía, creemos que se ha dado cuenta de prácticamente todas las preguntas y, además, se han ubicado correctamente en su marco de decisión, en su contexto y en las razones y los motivos que hubo para cada una de ellas.

Como en una intervención anterior habíamos sugerido complementar algún aspecto que pudiera haber quedado pendiente luego de esta profunda presentación, voy a repasar todas las preguntas, a los efectos de completar uno o dos aspectos sobre los cuales ya se brindaron muchos datos.

La introducción a la pregunta 1 dice: "El proyecto de la planta regasificadora se impulsó inicialmente con Argentina e incluso se firmó un acuerdo, porque Uruguay no tiene escala de mercado suficiente". Ya quedó comprobado –por lo expresado por el señor Director Méndez– lo relacionado con la escala y los beneficios económicos para el país, en caso de no estar Argentina y en caso de estarlo.

La pregunta 2 dice: "¿Cuál es el plan previsto para el caso de que Argentina no compre el excedente de la producción de la planta regasificadora?". También han quedado en claro las ventajas y los crecimientos del desarrollo del mercado, y en caso de que Argentina no compre el excedente, hay otras posibilidades que fueron comentadas y expuestas en tres opciones distintas por el señor Director, en cuanto a cuáles podrían ser los negocios y al déficit que la República Argentina tiene.

La pregunta 3 dice: "La regasificadora funciona a gas natural licuado (GNL). ¿Se ha firmado algún contrato de compra de GNL? ¿Hay un estimado del precio?". No; no se ha firmado ningún contrato, porque se ha trabajado en conjunto con las empresas Ancap y UTE y se han hecho varias rondas con los factibles compradores. Se han estimado los precios para los escenarios que relató el señor Director Nacional de Energía, y esa compra siempre está prevista para luego de que se avance con la regasificadora; por lo menos así lo hacen saber las empresas, que una condición fundamental es el avance. Entonces, las rondas continúan y hemos avanzado fuertemente en las distintas modalidades, porque no solo el precio importa sino también la paramétrica, la relación con el petróleo; en fin, hay varios temas técnicos. En definitiva, claramente, la respuesta es: "No; se está trabajando y se han hecho varias rondas con una cantidad importante de empresas, de muchas de las cuales surgió la información mencionada por el señor Director Méndez".

La pregunta 4, relativa a la incorporación de la energía eólica, fue contestada con precisión, e incluso se dieron los porcentajes de tiempo promedio y los picos mínimos y máximos que estarían afectados a la producción de la planta regasificadora. Y, además, se agregó que la planta regasificadora no solo es adecuada para cubrir faltantes, sino que es el complemento ideal para la producción de energía eólica.

En cuanto a la pregunta 5, referida a la evaluación de beneficios para el sector eléctrico, quedó por mencionar si se incluyó el presupuesto de Aratirí. Lo que se hace en los distintos escenarios de costos es incluir el rango de demanda eléctrica que va a haber año tras año, y dentro de ese rango hay valores mínimos y máximos. Todos los cálculos están hechos con y sin Aratirí, pero no directamente relacionados con esa

empresa sino en base a la demanda que tenemos proyectada de acuerdo con los programas específicos. La ecuación no cambia sustancialmente; lo que ocurre es que tanto en los mínimos como en los máximos, la instalación de la regasificadora es una ganancia.

La pregunta 6 fue contestada mediante la cantidad de gráficas que mostró el señor Director Méndez, relativas al consumo en millones de metros cúbicos.

La pregunta 7 dice: "¿Se incluyó en el análisis de la viabilidad de la regasificadora los efectos de la interconexión con Brasil?". Sí, se incluyeron; así fue respondido específicamente por el señor Director Méndez, quien hizo las consideraciones del caso.

La pregunta 8 dice: "¿Cuál fue la sociedad que se presentó a la licitación convocada por Gas Sayago S.A. y resultó adjudicataria de las obras y operación de la planta regasificadora? Fue GDF Suez Energy Latin America Participações Limitada y, como ya explicó el señor Director Méndez, el pliego permitía dos opciones, de las cuales se eligió la que establecía que la firmante sería obligatoriamente uruguaya y se otorgaba un plazo determinado para ello.

La pregunta 9 dice: "¿Qué sociedad firmó el contrato con Gas Sayago S.A. como adjudicataria de la licitación?". Lo firmó la empresa Riklur S.A., la subsidiaria uruguaya del Grupo GDF, sobre lo cual el señor Director Méndez ya abundó completamente en su respaldo.

La pregunta 10 dice: "¿Qué riesgos y contingencias existen ante la firma del contrato por parte de una sociedad anónima local? ¿La misma tiene acciones nominativas o al portador? ¿Se le dará algún beneficio tributario o condición especial de inversión?". Quedaron claramente estipuladas por el señor Director Méndez las respuestas a las tres partes de la pregunta, en el sentido de la garantía que la empresa debe sostener, de que Riklur emite acciones nominativas y de que hay un contrato tributario entre Uruguay y España que, en definitiva, constituye parte de la planificación fiscal que realice.

La pregunta 11 dice: "El Sr. Pedro de Aurrecoechea, ¿es gerente general adjunto de Gas Sayago S.A.? ¿Desde cuándo?". El señor Director Méndez contestó con precisión la fecha de su contratación como profesional y como empleado, así como también en el caso de la actual gerencia general, que llevó adelante el proyecto desde agosto de 2012.

La pregunta 12 dice: "Ante la denuncia penal realizada por UTE, con la anuencia pública del señor Presidente de la República, por irregularidades en UTE referidas a licitaciones ¿no entiende el señor Ministro que no debe el señor de Aurrecoechea seguir en el cargo en Gas Sayago S.A.?". El señor Ministro entiende que el señor Pedro de Aurrecoechea tiene el total respaldo para continuar en Gas Sayago.

Solicito al señor Presidente que le conceda el uso de la palabra al señor Subsecretario de la Cartera para ahondar un poco más en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar, quiero agradecer a los señores Senadores por la convocatoria. Creo que hemos confirmado que esta es una buena oportunidad para informar al Senado y, por su intermedio, a la población, sobre uno de los proyectos de desarrollo más importantes que está llevando a cabo el país.

Sobre este punto en particular, queremos reafirmar –conjuntamente con lo expresado por el señor Ministro– la posición del Ministerio de Industria, Energía y Minería en cuanto a la total y absoluta confianza en el ingeniero Pedro de Aurrecoechea, no solo como persona, sino, fundamentalmente, como profesional.

En primer lugar, tenemos confianza a nivel ético en la medida que el ingeniero de Aurrecoechea ha sido y es un profesional con una actuación y una conducta intachables en el ámbito privado y en la Administración Pública.

En segundo término, sentimos confianza en los aspectos formales que llevaron a su contratación, tal como lo ha expuesto y explicitado el Director Nacional de Energía, doctor Ramón Méndez. Incluso, se proyectó en forma amplificada en este Plenario la resolución en la que se expresa la unanimidad de todos los que participaron en la designación y se pone de manifiesto el proceso competitivo de selección de personal llevado adelante en forma profesional e independiente por una empresa con experticia en la materia, dando todas las garantías de selección en un cargo que era absolutamente clave para la gestión y el desarrollo de un proyecto como este, que exigía altísima competencia. Reafirmando lo que decíamos en relación a la ética del ingeniero de Aurrecoechea, se explicita que se excusó en participar de procesos que podían involucrar su situación anterior en la actividad privada.

Señor Presidente: quiero hacer énfasis en la total confianza que le tenemos también en un tercer plano –junto con el ético y el formal– que para nosotros es prioritario: el profesional. La selección mediante una empresa independiente tomando como base cri-

terios profesionales atiende una de las preocupaciones centrales que el Ministerio de Industria, Energía y Minería, Gas Sayago, Ancap y UTE han tenido y tienen en su gestión: priorizar, jerarquizar y atender la capacidad y la competencia técnica y profesional de quienes tienen la enorme responsabilidad de conducir proyectos y ejecutar políticas públicas centrales y fundamentales para el país.

En la excelente presentación realizada por el Director Nacional de Energía, ha quedado expuesta la solvencia técnica del equipo que ha trabajado en este tema, dirigido con gran contundencia por el doctor Ramón Méndez pero que está conformado por un conjunto muy sólido y solvente de técnicos, de los que destacamos su capacidad y competencia. Insisto: si bien se ha destacado la importancia estratégica que este tema tiene para el país, así como sus complejidades técnicas, quiero resaltar que propuestas, proyectos e implementación de obras de esta envergadura necesitan como contrapartida contar con equipos técnicos absolutamente solventes y calificados que lleven adelante no solo el diseño, la ejecución y el seguimiento del proyecto, sino también la interacción con empresas y actores de primer nivel internacional, en un área de tanta importancia como es el mercado del gas.

Tenemos el orgullo de decir que el Estado uruguayo ha tenido y tiene un equipo de primer nivel que ha trabajado y seguirá trabajando en la ejecución de este proyecto. Por lo tanto, el Senado de la República, el Parlamento y el país pueden tener la tranquilidad y la confianza de que cuentan con un buen equipo en la conducción de este proyecto, que en lo técnico ha sido liderado en forma excelente tanto por el ingeniero Pedro de Aurrecoechea –en primer lugar en su cargo de gerente y luego en su posición actual– como por la ingeniera Marta Jara, a quien también queremos destacar por lo que significa como profesional al frente del proyecto, por su competencia y como símbolo de lo que queremos para el Uruguay en la medida que, habiéndose desarrollado con altas responsabilidades a nivel internacional, ha vuelto al país para sumar su conocimiento y experiencia de primer nivel a un proyecto como este, en beneficio del país.

Finalmente, con respecto a este tema queremos concluir con una cuestión que es importante. De alguna manera se ha puesto en duda en esta sesión si era necesario o no un encuadre del conjunto de políticas públicas en materia energética llevadas adelante por el Ministerio de Industria, Energía y Minería dentro del marco de la política nacional llevada a cabo por el Gobierno. Creo que todos estos aspectos ponen de manifiesto que la cuestión de la coherencia conceptual de este proyecto, de las acciones sobre las que se nos ha consultado, con una política y una concepción referidas a los principales desafíos y rumbos que el Uruguay tiene que transitar, no solo da fundamento a lo que ya se ha hecho, sino que justifica y explica cómo se ha hecho, con la contundencia técnica y política explicitada por el señor Ministro y por el señor Director Nacional de Energía.

A modo de ejemplo –y para terminar la referencia a las capacidades de Gas Sayago, de Ancap y de UTE–, queremos decir que conceptualmente, para nosotros, esta jerarquía técnica es muy importante, en primer lugar, porque queremos y creemos en empresas públicas con la mejor y mayor capacidad de gestión, como lo demuestra la implementación de este proyecto. Creemos en la necesidad de que jueguen un rol de liderazgo, con obras llevadas adelante en forma propia o generando las condiciones para el desarrollo de la inversión y de proyectos de desarrollo nacional por parte del sector privado y del sector público. Creemos en una concepción del país en una perspectiva de desarrollo que mantenga los niveles de crecimiento que afortunadamente se vienen dando en los últimos años. Y creemos que para continuar con ese crecimiento y avanzando en el camino del desarrollo deben hacerse importantes inversiones y encararse proyectos ambiciosos para que, como otrora, el Uruguay se destaque en la región y realice, en beneficio de su gente, proyectos de dimensiones trascendentes como el que nos convoca en la jornada de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- El señor Presidente de UTE me había pedido realizar una breve intervención para referirse a este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente de UTE.

SEÑOR CASARAVILLA.- Mi intervención va a ser muy breve.

Simplemente quiero responder a algo de lo que se decía en la pregunta sobre una denuncia penal que se hizo respecto a algunos procesos de compra de UTE, y lo puedo hacer como actor principal, porque presenté la denuncia personalmente. Aunque todavía está en la órbita judicial y en la órbita del procedimiento administrativo, por lo que es reservado, sí puedo afirmar que en ningún momento fue denunciada la persona de Pedro de Aurrecoechea, bajo ningún concepto. De manera que quiero descartar totalmente esa versión; Pedro de Aurrecoechea no fue objeto de la denuncia que realizáramos en su momento. La circunstancia de que estuviera involucrada una empresa de la cual de Aurrecoechea tenía parte accionaria, es algo que

dirimirá la Justicia, pero para nada fue una denuncia respecto a su persona.

Debo decir que en todo momento, al transitar este proceso –que realmente me animo a decir que es el trabajo de ingeniería y coordinación más grande que conozco, por lo menos de aquellos en los que he participado, aunque posiblemente haya otros, como la represa de Salto Grande–, las reflexiones que compartíamos permanentemente con los compañeros de Directorio de Ancap y de UTE –en particular con el ingeniero César Briozzo, que lamentablemente hoy no se encuentra presente porque está en el extranjero–, eran que debíamos concentrarnos en hacer nuestro trabajo, que era elegir a las mejores personas, y para ello usamos todos los recursos; si no nos salió mejor, es porque no supimos identificar mejores capacidades.

Una instancia muy particular del proyecto fue cuando renunció Jacques Monteliu –a quien yo había propuesto como gerente técnico de Gas Sayago–, en momentos en que el proyecto venía navegando por el Río de la Plata y ya habíamos resuelto hacerlo en Puntas de Sayago. Precisamente, una de las razones por las que renunció fue porque, ante la insistencia de hacer un estudio también en el famoso "punto 8", que era el que estaba frente a Piriápolis, él manifestó que no, que la regasificadora se debía hacer en Puntas de Sayago porque era el mejor lugar; y como le dijimos que igualmente íbamos a contratar el estudio del "punto 8", dijo: "Hasta aquí llegué". Confío tanto en Jacques, que en este momento es el jefe del equipo que lleva adelante la instalación del ciclo combinado, porque conozco mucho sus capacidades técnicas. Sin embargo, creo que lo que nos faltaba era la cintura política necesaria para tratar de definir un proyecto complejo, y allí es donde Pedro vino a darnos una mano muy grande. Confiamos en su capacidad y, realmente, en el período que transcurrió hasta que Marta Jara asumió la responsabilidad de la gerencia general de Gas Sayago, Pedro nos ayudó mucho.

En todo momento priorizamos los recursos humanos que necesitábamos para sacar adelante las cosas. Y esto ocurrió en el momento en que se estaban manejando en la prensa todas estas versiones, que ahora llevan, incluso, a que nos hagan una pregunta en este ámbito.

En definitiva, tengo plena confianza en la capacidad de Pedro y en su compromiso.

Esto es lo que quería resaltar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- La pregunta número 14 dice lo siguiente: "¿Por qué se descartó ubicar la regasificadora en la zona de alije a 30 km de la Isla de Flores, como se había decidido inicialmente?". El tema que se plantea en esta pregunta fue muy extensamente comentado, con mapas, etcétera.

La pregunta número 15 también fue respondida en su momento.

En la pregunta número 16 se plantea si se analizó ubicar la regasificadora en el futuro puerto de aguas profundas en Rocha.

Lo que aquí ocurre es que la oportunidad de la regasificadora está dada ahora por todo el sistema energético y el puerto de aguas profundas todavía tiene un desarrollo de varios años. En definitiva, en su momento habrá que trabajar sobre esta cuestión, pero está claro que el tema de la oportunidad –sin entrar a considerar otros factores, como la distancia al gasoducto y demás–, es decisivo para que los ahorros se hagan rápidamente y tengamos la prevención del seguro climático frente a las sequías, etcétera.

En cuanto a la pregunta número 17, el tema Foster Wheeler fue extensamente clarificado en los distintos informes posteriores, en este caso por parte del doctor Méndez.

La pregunta número 18 dice lo siguiente: "¿Cuántas regasificadoras como la que se va a instalar en Puntas de Sayago existen en el mundo?". Se presentó un mapa completo de todas las regasificadoras y los señores Senadores pudieron apreciar allí cuáles son del tipo *onshore* y cuáles del tipo *offshore*, como aquella de la que estamos hablando. En este momento todos los nuevos proyectos están en ese camino y son del tipo *offshore*.

En cuanto a la pregunta número 19, Gaz de France Participações es una entidad con domicilio en Brasil. Ya señalamos que se trata de una sociedad controlada por GDF Suez, y el Director Nacional de Energía explicó cómo se podía acceder a una de las dos vías que finalmente utilizó la empresa.

En la pregunta número 20 se nos consulta quién es el Director Técnico de Gas Sayago. El gerente técnico –esa es la denominación exacta– es Ariel Álvarez desde junio de 2012. No vamos a suponer a qué se refiere en realidad la pregunta, pero en cualquier caso la parte del gerente general adjunto ya fue conversada. Ariel Álvarez trabajó en Gaseba Uruguay desde 1999 a 2004; realizó el posgrado en la Escuela de Puentes y Caminos en Francia, y trabajó en el Área Petróleo, Gas y Energías Renovables. Por lo tanto, cuenta con una experiencia muy grande en todo este capítulo.

La pregunta número 21 está relacionada con lo anterior.

Luego se nos pregunta si Gas Sayago S.A., empresa propiedad de Ancap y de UTE, contrató los servicios jurídicos de un estudio o abogado. A este respecto ya se dieron todas las cifras y se dijo que la contratación tuvo un costo de US$ 154.000.

La pregunta número 23 refiere al tema de la garantía subsidiaria. Como se sabe, el Decreto-Ley n.º 15.031 establece que el Estado uruguayo da garantía subsidiaria a los compromisos asumidos por UTE. De acuerdo con su Ley Orgánica, Ancap, en este caso, no lo necesitaba. No se ha extendido, en ese sentido, más que la garantía necesaria para el proyecto.

La pregunta número 1 del señor Senador Heber tenía que ver también con la ubicación y fue extensamente respondida por parte del señor Director Nacional de Energía.

La pregunta número 2 dice lo siguiente: "Se nos dijo por parte de Gas Sayago que sin escollera se dificulta la transferencia de GNL entre barcos, no garantizando la continuidad por el bajo nivel de operaciones. ¿Qué informe tiene el Sr. Ministro para respaldar dicha afirmación?". Esta pregunta ha sido respondida en el informe del Director Nacional de Energía, a partir de los análisis y también de los datos de las empresas. Todo coincide en que se necesita un puerto abrigado y esto es lo que protege la decisión final de la FSRU, que, como bien se explicaba, comprende una serie de elementos que llevaron a la localización.

En cuanto a la pregunta número 3, relacionada con la escollera, ya fue explicado el potencial que tiene para la ANP en el tema portuario. La decisión y el plan director de esa potencialidad están, lógicamente, en la ANP para el futuro. Como bien explicaba el señor Director, nosotros hemos planteado todos los escenarios, como si se tratara de una planta regasificadora per se, sin Argentina y sin ventajas sinérgicas con el puerto. Que las hay, las hay –fue muy bien explicado–, pero de todas maneras este es un tema que seguramente en el futuro se trabajará.

La cuarta pregunta dice lo siguiente: "¿Por qué el contrato que se firma es diferente al modelo de contrato por el cual se realizó el llamado?". El proceso de negociación llevado a cabo fue muy detallado por el Director Nacional de Energía en cuanto a las fechas y a los cambios dentro de lo que estaba en las disposiciones esenciales del contrato. Entendemos que el resultado es equilibrado e incluso existen dos informes detallados –de UTE y Ancap y del estudio Posadas, Posadas y Vecino–, cláusula por cláusula, acerca de la negociación que se llevó a cabo dentro de lo que era la oferta inicial. El carácter beneficioso para el Estado quedó comprobado a partir de la disposición.

Con respecto a la última pregunta, el convenio para evitar la doble imposición, por el que la empresa decidió entre Uruguay y España, es de aplicación general al contribuyente, pero no se encarga de la distribución de los costos tributarios. En este sentido, las ventajas del tema impositivo ya fueron expuestas por el doctor Méndez y, en definitiva, le corresponde a la empresa la utilización de ese tema.

Señor Presidente: creo que hemos dado acabadas respuestas a las 30 extensas preguntas que se nos formularon, y mucho nos congratulamos por ello –como bien decían el señor Subsecretario y el señor Director de Energía–, porque permiten clarificar el tema.

Para contestar las preguntas números 38 a 43, formuladas por el señor Senador Bordaberry, pedimos que ingrese a Sala el Director de UTE, Walter Sosa, y el abogado de dicho Ente, Jefe de la Asesoría Técnico Jurídica, doctor José Alem. Le pido eso, señor Presidente, para poder continuar con las respuestas a las 60 preguntas que se nos hicieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

–20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Pueden ingresar a Sala los asesores mencionados por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

(Ingresan a Sala los señores Walter Sosa y José Alem).

SEÑOR MINISTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: dado que el doctor Gonzalo Casaravilla, Presidente de UTE, tiene que partir, pensamos que primero podría responder él las preguntas que le competen. Como estimamos que van a ser breves las respuestas, si al señor Presidente le parece bien, invertiríamos el orden de las contestaciones, yendo luego a las otras preguntas, cuyas respuestas son bastantes más extensas. Contando las preguntas vemos que son 6 para UTE y 18 para Ancap.

(Apoyados).

–Responderemos, pues, lo que tiene que ver con dos cuestiones importantes para UTE, particularmente la segunda, que refiere a todo el desarrollo del sistema energético.

El proyecto de reestructura, llamado Plan Bambú, tiene como objetivo desarrollar e implementar un nuevo modelo de gestión humana. Entre los cambios fundamentales que hemos propuesto e impulsado no solo están los que refieren a las inversiones –de lo que hemos hablado continuamente aquí–, tan necesarias para poder complementar el plan estratégico y los acuerdos multipartidarios, sino también el de las capacidades de las empresas públicas, que han mejorado firmemente por el impulso que se les ha dado y, además, por el hecho de invertir y mejorar la satisfacción al cliente. Recordemos que UTE tiene en las encuestas alrededor del 75 % de imagen positiva, y lo mismo pasa con Ancap y otras empresas. Uno de los temas que nos interesa remarcar en este período es el de avanzar, con las dificultades que tiene todo proceso, hacia un sistema de gestión que dé plena satisfacción al desarrollo funcional del organismo, pero que también nos permita tener una empresa fuerte, como es y ha sido UTE, con la idea de que sea aún más potente, para encarar una multitud de temas que, enunciados en el plan energético, en verdad aparecen continuamente. Para nombrar solamente algunos temas, el fundamental es el de las llamadas redes inteligentes, Smart Grid. Lo menciono para que tengan una idea de que el tema de la energía no se agota con los planes que se están desarrollando. Este tema trata una cuestión de eficiencia energética altísima y es de gran prioridad para UTE; pero para ello necesitamos no solo hacer inversiones, como hoy lo relaté –de las cuales hay tres que estamos discutiendo–, sino también tener un modelo de gestión adecuado.

Voy a pedir al señor Presidente que le dé la palabra al Presidente de UTE, a los efectos de que nos ilustre adecuadamente y nos permita responder en conjunto las preguntas que nos ha realizado el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente de UTE.

SEÑOR CASARAVILLA.- Señor Presidente: dado que estoy por perder un avión, agradezco al Senado que me dé la oportunidad de presentar muy rápidamente el Plan Bambú, que tiene que ver con una reestructura pero, mucho más que eso, con un modelo de gestión a nivel de recursos humanos.

El proyecto de reestructura y nuevo modelo de gestión arrancó en el año 2008 o 2009, y cuando llegamos a la empresa estaba en un momento clave de definición en cuanto al paso que se debía dar para seguir adelante. En ese momento hicimos una rápida valoración y nos dimos cuenta de que se trataba de una herramienta fantástica y que, en la medida en que hiciéramos un buen trabajo de base respecto a esa transformación, íbamos a potenciar a la empresa con un montón de desafíos de cara al siglo XXI, particularmente en lo que tiene que ver con la necesidad de que haya flexibilidad en los recursos humanos, así como capacidad técnica para resolver problemas en tiempo real; en definitiva, para afrontar un siglo en el que el tema de la energía va a ser fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras se solucionan las dificultades técnicas que hay para realizar la presentación multimedia, aprovechamos la ocasión para saludar al Grupo de Adultos Mayores n.º 8, que nos está visitando. Muchas gracias.

SEÑOR CASARAVILLA.- En la presentación figuran las respuestas a las preguntas que se me habían formulado previamente; pero como hay dos que no estaban previstas –las número 39 y 40–, mientras se soluciona el problema técnico puedo ir respondiéndolas, pues no dependen de la presentación.

Con relación a la pregunta n.º 39, "¿Cuál es el motivo por el cual en UTE no se designan gerentes, sino encargados de gerencia?", primero voy a poner la pregunta en contexto.

Para proveer un cargo, uno tiene la alternativa de generar un concurso y una plaza inamovible –por supuesto, dentro del marco que tiene cualquier empresa para sus recursos humanos–, o lo que se ha hecho en UTE de un tiempo a esta fecha, que es encomendar funciones. Esto tiene que ver con la nueva concepción que se tiene respecto de la función pública, por la cual hay que buscar un sistema flexible, en el que haya un compromiso de gestión sobre la base de un plan de trabajo y, en función de ello, uno da continuidad a las tareas, particularmente las de Alta Gerencia.

Cuando propusimos una modificación del Decreto reglamentario de la Ley Orgánica de UTE en lo que respecta a ese tema, lo que hicimos fue regular algo que estaba pasando desde hacía mucho tiempo. Me refiero a que hoy, en UTE, tenemos unos 30 cargos gerenciales: la gerencia general, la dirección operativa, 8 gerentes de área y unos 17 gerentes de división. En ese total de 30 gerentes, hay 23 con funciones encomendadas desde hace muchísimo tiempo, y solo 7 tienen el cargo de carrera, es decir que concursaron para ese cargo y lo mantienen en forma no asociada a una decisión del Directorio de darles o sacarles determinada tarea. Esto no es algo que hayamos impuesto nosotros. De hecho, en estos tres años y medio, solo en dos ocasiones en que renunciaron gerentes propusimos algún cambio, y lo hicimos por un proceso

competitivo; ni siquiera usamos la potestad que tiene el Directorio de UTE de hacer una designación directa. Actualmente UTE está transitando hacia un modelo que tiene que ser robusto para lo que son las empresas públicas, en las cuales el Directorio cambia cada cinco años. Esto es algo complejo para una empresa que tiene que planificar a mediano y largo plazo. El Directorio que llega debe tener cierta flexibilidad para elegir sus manos derechas y su primer nivel de Alta Gerencia. Ahí es donde se concibe que el Directorio pueda encomendar funciones, eligiendo entre el personal estable de la empresa. En ese sentido, el modelo que estamos tratando de llevar adelante es el de que la gerencia general sea designada por encomendación de funciones y para ello se requiera la mayoría absoluta de los miembros del Directorio, aspecto sobre el cual me referiré posteriormente. Los gerentes de área deben ser elegidos por mayoría absoluta, con algún criterio competitivo definido por el Directorio. En el caso de los gerentes de división, habría procesos competitivos pero también encomendación de funciones. La etapa siguiente es la de los gerentes de sector, que son unos cincuenta y son los verdaderos cargos de carrera; se requiere concursar para obtenerlos. Estos son los que dan estabilidad a la empresa, de cara a las políticas a mediano y largo plazo, esto es, los modelos de negocios que deben preservarse en el tiempo. Este modelo tiene que ver con lo que se votó en el propio Parlamento hace muy poco tiempo con respecto al modelo de función pública.

Lo que sí cambió y, en todo caso, sería la novedad –porque la encomendación de funciones es algo que funciona en UTE desde hace muchísimo tiempo– es que al modificar el decreto reglamentario propusimos cambiar las mayorías por las cuales se puede votar a los gerentes de la Alta Gerencia. La modalidad que teníamos en el decreto reglamentario anterior era designar por unanimidad de los miembros del Directorio, y para cambiar a algún gerente se debía contar con los votos de los cinco. Eso no parece razonable en una empresa donde alguien tiene la responsabilidad de llevar adelante la gestión y, además, está la oposición –y bienvenida sea– para controlar. No tiene sentido que se requiera la unanimidad para la designación del gerente general y algunos gerentes de primer nivel, que están en contacto directo con el Directorio. El Directorio, que es el que da los lineamientos, necesita que los gerentes estén en sintonía pero, como decía anteriormente, en el contexto de un sistema robusto que no permita, por ejemplo, que se planteen extravagancias. Se requiere un cuerpo gerencial fuerte, que brinde estabilidad y continuidad a las políticas de una empresa como UTE, que debe hacer inversiones a mediano y largo plazo.

Con esto intento responder las preguntas 39 y 40. Agrego que en una comparecencia a una Comisión del Senado expusimos este tema explícitamente y la versión taquigráfica avala esta línea de razonamiento.

Con respecto al tema de la reestructura –que, como decía, es más un nuevo modelo de gestión que una reestructura–, se formularon dos interrogantes: la 38, que refiere al costo, y la 41, en la que se pregunta el motivo de su suspensión. Si bien tengo material como para hablar dos horas, voy a darles un breve pantallazo y a dejar la presentación. Detrás de esto hay una historia que arranca con el reconocimiento de que existe un marco legal, que es la negociación colectiva. Hay resoluciones del Directorio que datan de 2008 y 2009; en la exposición se hace referencia a todas ellas y están a disposición, son públicas. En definitiva, muestran que se trata de un proceso detrás del cual hay mucho trabajo. Se inició en el año 2009 con unas reflexiones estratégicas que sentaron las bases, luego se trabajó con una Consultora y posteriormente se pasó a la etapa de definición de la reestructura. Llegó un momento en que tuvimos que hacer una descripción y una valoración de todos los puestos de la empresa. Para ello contratamos a una Consultora del Grupo HAY. Todo esto se hizo en un contexto de negociación colectiva en el que interviene el sindicato AUTE, que es el más representativo.

En cuanto a los objetivos del proyecto, hay un nuevo modelo de gestión humana y una nueva estructura organizativa que conlleva un nuevo sistema de remuneraciones. El nuevo modelo de gestión humana está relacionado con promover un cambio cultural en lo que tiene que ver con los servidores públicos y la transformación democrática del Estado. Acá se está tratando de imponer un sistema de gestión por competencias asociado a la gestión de desempeño, que es lo que se hace en el mundo –en particular en la gestión de las empresas tecnológicas– en los lugares donde las empresas quieren trascender; los desafíos son los mismos que UTE tiene ahora. Por supuesto, todo el modelo potencia la carrera administrativa. En ese sentido, se buscó una estructura organizativa flexible y dinámica, alineada con el modelo del negocio. La reestructura implicaba una organización nueva, la homologación y definición de cargos, el redimensionamiento y la definición de las dependencias jerárquicas, etcétera.

En realidad, no se trató de una reingeniería, porque en UTE hay algunas cosas que se han hecho bien desde hace mucho tiempo; no fue necesario inventar todo de nuevo. Simplemente, hubo que acomodar algunas cosas e implementar un nuevo sistema transparente y equitativo de valoración de los cargos. En UTE había un sistema de remuneraciones con alrededor de mil compensaciones diferentes, lo que era una locura. Ahora estamos trabajando en un sistema con un salario base, muy pocas compensaciones y bandas salariales para que los

trabajadores puedan moverse sin cambiar de puesto, lo que genera carrera funcional. El piso salarial está asociado a lo que establece el Poder Ejecutivo, y el tope legal se fijó en el 60 % del Presidente. Trabajamos esto hasta el cansancio con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, también con el sindicato, en el marco de la negociación colectiva, y con la Oficina Nacional del Servicio Civil, que constantemente está monitoreando el avance del proceso.

Esto llevó a distintos procedimientos con el sindicato, las líneas jerárquicas y los funcionarios en general. Me llevaría horas mencionar la cantidad de tareas que deben hacerse para llevar adelante un proceso de reestructura o un modelo de gestión como el de UTE, del cual me siento muy orgulloso. Como dije, trabajamos con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con la Oficina Nacional del Servicio Civil, en cuya revista publicamos varios artículos relacionados con la transformación, que están a disposición de quienes quieran ver cómo se desarrolló todo el proceso. Desde el principio, consideramos que esto debía quedar documentado para que otros pudieran replicarlo. En ese sentido, absolutamente todo está documentado y puede ser transferido a otras organizaciones que quieran seguir el mismo camino.

Los plazos de ejecución fueron los siguientes: la primera etapa, de diseño conceptual, se llevó a cabo desde abril de 2010 hasta junio de 2011; la segunda etapa, de diseño detallado, tuvo lugar desde julio de 2011 hasta octubre de 2013, y la tercera etapa, que es en la que estamos ahora, tiene que ver con la implantación de la estructura del nuevo sistema de remuneraciones y desarrollo del nuevo modelo de gestión humana. El desafío real es el cambio cultural que tiene que ver con el nuevo modelo de gestión humana, que es en lo que estamos trabajando en este momento.

Ahora sí llegamos a la pregunta 38, relativa a los costos del proyecto y puedo decir que fueron los siguientes: Consultora KPMG, US$ 3:000.000; grupo HAY, US$ 1:500.000, fuero sindical –las horas dedicadas por los funcionarios que trabajaron en el marco del convenio con el sindicato–, US$ 310.000; personal que estuvo trabajando durante todo este tiempo en el proyecto, US$ 3:500.000. Esto da un total de unos US$ 8:500.000, con el valor del dólar a octubre de este año. Es una cifra importante, pero si uno piensa que la reestructura y el modelo de gestión van a ser útiles para la empresa pública del Estado UTE durante quince años, es el equivalente al 0,4 % del dinero que se va a destinar a salarios durante ese lapso en la empresa, por lo que se trata de una inversión y no de un costo.

En lo que refiere a los costos operativos, el presupuesto anual de UTE es del orden de US$ 2.569:000.000 y, sobre esa base, el presupuesto del Rubro 0, es decir, lo que refiere a salarios, es de alrededor del 9,7 %. Por lo tanto, podemos decir que UTE tiene aproximadamente un 10 % de su estructura de costos destinado al Rubro 0 –son US$ 249:000.000– y, por efecto de la reestructura, el costo permanente se incrementa a US$ 292:000.000; o sea que pasamos a tener un 11,4 % de impacto en nuestro presupuesto asociado al Rubro 0 de la empresa.

Téngase en cuenta que esta es la única empresa pública que no tuvo reestructura en este período; todas las demás lo tuvieron en el período anterior. Por lo tanto, aquí había un debe con respecto a lo que había ocurrido en otras empresas públicas.

En definitiva, como principales resultados vemos una estructura de organización, una organización de todos los cargos mediante una metodología HAY, que es un grupo internacional de reconocido prestigio.

A su vez, tenemos un nuevo sistema de remuneraciones, por efecto del cual, de los 6.200 funcionarios, unos 5.700 tienen un beneficio asociado a esta reestructura. Cuando logremos implementarla –a partir de lo que votamos hace un mes–, unos 5.160 funcionarios tendrán un beneficio adicional. Cabe destacar que hay unos 1.000 que no tienen un beneficio económico; esas eran las reglas de juego. Se garantizó que nadie iba a perder, como debe hacerse en cualquier reestructura.

En cuanto a la escala salarial, ya ha sido presentada a nivel de prensa y dijimos que hay bandas. El salario mínimo –que incluye una partida de alimentación– es de $ 25.000 cuando estamos en el punto de control –hablábamos de bandas salariales–, y el sueldo máximo, de $ 202.000, corresponde al de gerente general.

Si comparamos estas cifras con lo que son los precios del mercado –estas consultorías fueron realizadas por organismos independientes a UTE–, tenemos una estructura que, como toda empresa pública, está tratando de generar lo que queremos que ocurra en el país: que suba el nivel retributivo en las escalas salariales más bajas.

Es de hacer notar que no tenemos la relación veinte a uno que hay en muchos lugares del mundo, o de treinta a uno entre la escala retributiva más baja y la más alta. Allí claramente se demuestra cómo estamos ubicados con respecto al mercado. Tenemos salarios razonablemente dignos, pero tengamos en cuenta que estamos brindando un servicio siete por veinticuatro, es decir, de veinticuatro horas al día, los siete días de la semana y que, además, obliga a nuestra gente a tener una especialización muy particular.

En definitiva, los principales hitos son: la estructura organizativa, el sistema de remuneraciones y el modelo de gestión humana, y en eso estamos trabajando.

Con respecto a la última pregunta, en la que se consultaba sobre los motivos por los cuales se suspendió el referido Plan Bambú, creo que se contesta por el hecho de que había una información no ajustada. Tal vez en el momento en que se hizo el llamado a Sala estábamos definiendo si lo votábamos a nivel del Directorio. Por lo tanto, esta pregunta ha quedado fuera de contexto. Estamos trabajando y hemos resuelto seguir adelante con todas las etapas previstas en el proyecto. Reitero, estamos arremangados y trabajando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, hay otras dos preguntas referidas a UTE, aunque una de ellas se subdivide en varias que tienen que ver con la parte uruguaya de la interconexión eléctrica con Brasil. Como los señores Senadores saben, este es un proyecto total de desarrollo de líneas de transmisión brasileño-uruguayas e instalación de una estación conversora, del orden de los US$ 320:000.000, pero específicamente va a permitirnos estar interconectados con líneas de 500 kilovatios.

Si tenemos en cuenta que en el Uruguay el consumo promedio es de 1.200 megavatios con un pico de 1.700, este es un respaldo muy interesante. A su vez, pensamos que con las inversiones realizadas y la variabilidad de las fuentes renovables, también es una línea de doble sentido, es decir, permitirá recibir y enviar energía. Hemos mantenido conversaciones muy avanzadas con el Gobierno de Brasil para fijar los precios.

Las preguntas están directamente relacionadas con la reciente discusión que hubo entre la empresa adjudicataria de la instalación de la línea del lado uruguayo y UTE.

Si el señor Presidente me lo permite, solicito que el señor Presidente de UTE, ingeniero Gonzalo Casaravilla, responda estas dos preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente de UTE.

SEÑOR CASARAVILLA.- Solicito al señor Ministro que el doctor José Alem, jefe de la Asesoría Técnico Jurídica, haga uso de la palabra para complementar mi respuesta. A su vez, si es posible, le pido autorización para retirarme porque estoy a punto de perder un vuelo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Ministro está de acuerdo, cedemos el uso de la palabra al gerente de Área de la Asesoría Técnico Jurídica de UTE.

SEÑOR MINISTRO.- Con todo gusto, señor Presidente. El doctor Alem explicará cómo fue la discusión y responderá las preguntas formuladas por el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el gerente de Área de la Asesoría Técnico Jurídica de UTE.

SEÑOR ALEM.- Voy a dar respuesta al tema para el cual he sido convocado y, al mismo tiempo, me referiré lo más brevemente posible a la presentación que he traído.

Es necesario recordar algo de esta negociación. En la primera diapositiva vemos el porqué de esta obra y la necesidad de hacerla. En este sentido, el señor Ministro ya había adelantado algo sobre este asunto.

Si los señores Senadores observan los números que aparecen en la presentación, ellos significan que en este momento Uruguay tiene una interconexión con Argentina de 2.000 megavatios, mientras que con Brasil tiene una capacidad de interconexión de 70 megavatios en la zona de Rivera-Santana do Livramento.

Para entender esta obra de interconexión no podemos hablar únicamente de las líneas en territorio uruguayo, ya que eso es parte de un todo que está compuesto por la instalación de una conversora de alta frecuencia cerca de la ciudad de Melo y la construcción de líneas que van –voy a separarlas por tramo– de San Carlos a Melo, en el denominado sistema uruguayo; luego de la conversora, desde Melo hasta Aceguá –está en la frecuencia brasileña– y se complementa con una línea que va desde Aceguá a Candiota, en territorio de Brasil.

¿Por qué es necesaria una conversora? Porque los dos países tienen distinta frecuencia. Por lo tanto, para tratar de entender el tema, llegar a tiempo y que la conversora no se transforme en un adorno de lujo en las afueras de Melo, es necesario llegar al mismo tiempo con la construcción de las líneas; de lo contrario, ni siquiera puede probarse.

Aparte de esta necesidad, independientemente de que pueda considerarse un asunto geopolítico –as-

pecto sobre el que no tenemos que emitir opinión–, hay una razón económica: cuando se importa energía desde Brasil a Uruguay –como ha sido necesario hacerlo–, al no existir una interconexión fuerte, pues la única que hay es de 70 megavatios, la energía tiene que transitar por territorio brasileño y utilizar la conversora que pertenece a dos empresas del grupo Endesa en el límite entre Brasil y Argentina; luego se nacionaliza en Argentina, paga los peajes en ese país y recién después viene al Uruguay.

En las últimas oportunidades, el precio que pretendía cobrar por el alquiler de esa conversora, así pasara un solo megavatio, oscilaba en los US$ 25:000.000. Quiere decir que calculando el juego de todas estas líneas, e independientemente de todas las otras ventajas que pudiera tener en cuanto a la importación o exportación de energía, bastaría utilizarlas durante un período de entre quince a veinte meses para que esta obra quedara amortizada.

La conversora fue construida por ISUR Sociedad Anónima. Se trata de una empresa de la cual UTE es accionista en un 99 %, estando en poder de la CND el restante 1 %. Las líneas son construidas por UTE a través de una licitación que ganó la empresa Techint. Aprovecho para señalar que no fue el precio más barato, sino el tercero. Las dos empresas anteriores fueron descalificadas por motivos formales y la cuarta quedó a US$ 2:000.000 de distancia, lo cual nos hace pensar razonablemente que el precio que en su momento aportó Techint era el de mercado.

En cuanto a las líneas que van desde Aceguá a Candiota, podemos decir que son construidas por la empresa Eletrobras y las termina pagando UTE mediante un canon mensual –porque las financian ellos, pero a la larga las termina pagando UTE–, que comprende la construcción de la línea, la operación y el mantenimiento.

La línea en territorio uruguayo afecta cerca de 940 padrones en los departamentos de Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.

La empresa Techint firmó el contrato, comenzó a trabajar y, de acuerdo con lo establecido en el pliego, se le pedía que hiciera una revisión de los planos que se le habían entregado junto al pliego. Los hizo una empresa privada contratada por UTE a tales efectos, que fue la encargada de realizar la planialtimetría. Cuando la empresa empieza a actuar aduce la existencia de algunas diferencias entre lo que encontraba en el terreno –especialmente en la zona de Maldonado– y lo que se le había entregado en los planos. Ante esto, se decide contratar un nuevo estudio y surgen algunas diferencias, no en cuanto al número de torres que había que instalar –porque es exactamente el mismo–, sino en cuanto a su tamaño. Concretamente, en una cifra cercana a las 300 torres, se exigió un tamaño mayor. En algún caso hubo que hacer un desvío, pero sin cambiar el terreno por la existencia de algún arroyo o elevación que no permitía mantener la distancia adecuada. Es normal que esto suceda en este tipo de obras grandes, porque estamos hablando de cerca de 400 kilómetros en los cuales puede surgir alguna diferencia.

Los ingenieros de UTE reconocen la existencia de esa diferencia y producen informes referidos a cuál debería ser su costo. Esto lo debemos dividir en dos aspectos. En cuanto a las torres diferentes que se debían instalar, no había ningún problema porque ya en la oferta estaban presentados sus valores, entonces, simplemente en lugar de aplicar uno se aplicaba el otro. La diferencia con la empresa surge en cuanto a la estimación de la demora que implicaban los nuevos estudios realizados, porque tener el equipo parado insumió un costo. Los técnicos de UTE estimaron que la cifra se acercaba a los US$ 9:000.000; la empresa, en un primer momento, la ubica en US$ 20:000.000, pero luego procede a una intimación extrajudicial –que fue contestada y, a su vez, UTE intimó porque no podía paralizar las obras– y la establece en US$ 36:000.000. Esto quiere decir que la diferencia estaba dada por los US$ 9:000.000 que estimaron los técnicos de UTE y los US$ 36:000.000 que terminó reclamando la empresa. No había objeción de parte de UTE en el sentido de que en esta, como en prácticamente todas las grandes obras que se hacen, existieran mayores costos que, repito, surgían fundamentalmente, no del material –que está todo en el Uruguay y en condiciones de ser instalado–, sino de la demora que se produjo y de cómo incidió en el alquiler de equipos, casas y en todo lo que tiene que ver con la movilización de la empresa.

Mientras se estaba en esa negociación y, a su vez, contestando las intimaciones, surgió un hecho nuevo, relacionado con las preguntas: la empresa paraliza sus obras aduciendo problemas financieros. Eso lleva a que inmediatamente se produzca una reacción del sindicato –primero del local y, luego, del general, es decir, del Sunca– que provocó la paralización de todas las obras de esta empresa. A UTE se le creaba un problema. Si seguía discutiendo eternamente sin intentar encontrar alguna solución razonable, la conversora, que era una parte del problema, estaba terminada y no podía ser probada. Seguramente, esto traería como consecuencia la necesidad de hablar con la empresa que la construyó para ver cómo se maneja el período de hibernación, y los brasileños entre abril y mayo están terminando sus líneas. La tercera pata, como ya dije, es la línea uruguaya, en los dos tramos y con dos frecuencias.

Entonces, continúan las negociaciones, pero con un hecho nuevo. El elemento adicional sería el si-

guiente: al haber una discusión en cuanto a los mayores costos, la rescisión no podía ser automática, sino que seguramente concluiría en un juicio que se iba a extender más allá de la terminación de la conversora y las obras en Brasil. Los costos serían mayores porque habría que pagar por su mantenimiento, hibernación o como se le quiera llamar. ¿A qué solución se arribó en estas conversaciones? Ante el nuevo problema de índole financiera que se le presentó a la empresa –además, aducían que tenían dificultades para el manejo del dinero con Argentina–, se decidió otorgarle varios adelantos, no por US$ 2:000.000, sino por US$ 10:000.000, con garantía de contravalor, estableciendo la forma en que ese dinero va a ser devuelto y que además, durante cinco meses se le dará un adelanto de US$ 2:000.000, que será descontado de la facturación. Como contrapartida, debían reanudar de inmediato las obras con todo el personal que estaba trabajando en ese momento. Además, el manejo del personal, nunca sería tema de UTE. No quisimos tener relacionamiento ni discusiones con el Sunca en cuanto a quién trabaja y quién no, porque no es nuestro cometido. Eso lo tiene que negociar la empresa con el sindicato que los rige.

También se exigió la presentación de un cronograma de finalización de las obras al 31 de mayo. Además, se requirió que ese cronograma también tuviera especificados los objetivos mensuales. La empresa debe decir cuánto va a avanzar por mes en la construcción de la línea y, si cada mes no llega al 90 % de lo comprometido, UTE puede ejecutar las garantías de contravalor, no solamente por los US$ 2:000.000 adelantados sino también por los US$ 10:000.000, recuperar el total del adelanto y la empresa continúa obligada a terminar la obra en esa fecha. Si en dos meses no alcanza un porcentaje mínimo, además de poder ejecutar las garantías de contravalor, UTE queda facultada a rescindir el contrato y la empresa debe retirarse automáticamente de los obradores y demás. Esto dejaría a UTE con las manos libres para poder terminar la obra contratando a una nueva empresa.

De todos modos, quedaba un tema pendiente, que es el de la diferencia entre los US$ 9:000.000 que estiman los técnicos de UTE y los US$ 36:000.000 que reclama la empresa. Por eso, se firmó un nuevo acuerdo por el cual la empresa acepta tomar como referencia lo que establezca la Fundación Ricaldoni, contratada por UTE para asesorar técnicamente y hacer una estimación de los montos que, a su criterio, se deben por concepto de mayores costos; además, se fijaron límites. En ese sentido, se estableció que si la Fundación Ricaldoni estimaba que el monto que se debía abonar era menor a US$ 14:500.000, UTE tendría la facultad de decir “tomo esta opción, pago US$ 14:500.000 y cierro el tema”. Esa es una opción que tiene UTE. Si la Fundación Ricaldoni estimara una cifra de US$ 4:000.000 o US$ 5:000.000, pienso –aunque no integro el Directorio de UTE– que eso no se aceptaría, porque nadie va a justificar un gasto mayor. Si estuviera en ese entorno, seguramente, se medirían las otras consecuencias, como es el período de hibernación que se tiene que pagar por la conversora y las líneas que se tienen que pagar en Brasil; por consiguiente, se tomará una decisión en función de la oportunidad y la conveniencia. Si lo que dice la Fundación Ricaldoni estuviera entre los US$ 14:500.000 y los US$ 15:500.000, las dos partes nos obligamos a tomar esa cifra de indemnización como definitiva. Y si la Fundación Ricaldoni dijera que es mayor a US$ 15:500.000, así diga US$ 50:000.000 el monto máximo a pagar por UTE será de US$ 15:500.000. Estamos convencidos de que de esa manera logramos bajar una reclamación de US$ 36:000.000 con sus posibles ilíquidos a US$ 15:500.000 en el peor de los casos. Pero como también hemos dado un dinero por adelanto –repito que el primer adelanto es de US$ 10:000.000– lo que fije la Fundación Ricaldoni, en caso de que UTE acepte pagarlo, se compensa con el adelanto entregado, del cual –recuerdo– los técnicos de UTE ya han dicho que se están debiendo US$ 9:000.000. Quiere decir que en el mejor de los casos para UTE, efectivamente, el monto por ese concepto es de US$ 1:000.000.

Por su parte, los US$ 2:000.000 se van a descontar como dije, es decir, mensualmente y contra la factura que presente la empresa por el avance de obra. Para no tropezar dos veces con la misma piedra, además de los plazos mensuales que hemos establecido para la realización de las metas mensuales que la empresa tiene que cumplir, se formó un comité de seguimiento que está integrado por el gerente general de la empresa Techint y hemos pedido, directamente, que viniera uno de los miembros del Directorio de dicha empresa –por más que esté radicado en la Argentina– para hacer un seguimiento, por UTE actúa el gerente de Trasmisión, que es el ingeniero Ponce de León –es decir, quien ocupa el cargo máximo en esa área– y un representante del Directorio, que es el ingeniero Vicente Iglesias, quienes se están reuniendo con asiduidad para ver la evolución de la obra y los problemas que se puedan presentar. Por suerte esos problemas no se han dado, pero si surgieran problemas con algún vecino o cualquier otra situación que justificara una acción inmediata, estaría instrumentado el mecanismo para resolverlos. La idea es evitar problemas que impidan terminar la obra en la fecha prevista, que es el 31 de mayo. Precisamente, esta fecha es muy importante porque es la programada para que Brasil llegue con sus obras. A su vez, esto permitiría terminar el análisis y las pruebas definitivas con la conversora. Si se logra llegar en plazo, seguramente en junio se estará en condiciones de establecer negociaciones por la compra y venta de energía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: voy a solicitar que el doctor Alem realice una aclaración más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra nuevamente el doctor Alem.

SEÑOR ALEM.- Señor Presidente: voy a hacer una aclaración con respecto a los posibles o eventuales errores en los planos de altimetría y demás. Como ya dije en mi anterior exposición, se entregó un plano por una empresa que contrató UTE para que hiciera ese trabajo ya que, por su volumen y la distancia, no contábamos con el número suficiente de agrimensores para llevarlo a cabo. Se efectuó un contralor que resultó razonable, pero cuando se realiza una revisión cumpliendo lo que establecía el propio pliego, se constataron diferencias. Estas diferencias han existido y en este momento estamos estudiando si son las razonables que pueden surgir de cualquier plan o estudio que se haga o si estamos ante errores u horrores. En caso de constatar que no estamos ante errores, sino ante horrores, vamos a aconsejar repetir contra la empresa que realizó el primer trabajo de planialtimetría. Nunca hemos devuelto la garantía de fiel cumplimiento del contrato, pero hoy no me siento en condiciones de decir que, efectivamente, se trata de una posibilidad o de la otra. Como ya dije y de acuerdo con lo que hemos verificado –no solamente con nuestra empresa, sino también con otras que han realizado trabajos de este tipo en el mismo lugar; en Uruguay no se hacía una línea de trasmisión de este porte desde el año 1993, cuando se llevó a cabo la línea Montevideo-San Carlos–, cambios de este tipo –prefiero no usar todavía la palabra “errores”– son razonables en cierto número. Eso es lo que estamos verificando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: quiero dar las gracias al doctor Alem por terminar de contestar las dos últimas de las seis preguntas detallando lo relativo a los adelantos y exigencias de garantías y de cumplimiento de obra, así como al análisis que UTE está haciendo en la actualidad sobre el tema de la altimetría. Cuando esté completo su resultado, informaremos a este Cuerpo.

Si el señor Presidente me lo permite, pasaríamos a responder las 24 preguntas vinculadas con Ancap, a fin de completar las más de 60 que nos realizaran los señores Senadores convocantes. En ese sentido, cuando nos enviaron –especialmente el señor Senador Heber– prolijamente los temas que íbamos a tratar, vimos que había dos asuntos relacionados pero independientes, el primero de los cuales tiene que ver con el tema de las sociedades y el segundo, específicamente con ALUR. Como explicáramos anteriormente en la introducción que hicimos sobre los cinco temas –que fueron divididos en tres grupos–, a nivel de gestión, Ancap y UTE están desarrollando, en coordinación con el Ministerio, una variedad de inversiones y negocios que –como bien explicara el Subsecretario– le otorgan a las empresas públicas el rol que les corresponde en el desarrollo nacional.

Específicamente queremos empezar –porque es el tema al que creo que el hilo conductor nos lleva– por la totalidad de las compañías relacionadas, para luego tratar específicamente una de ellas, ni más ni menos que la que produce biocombustibles y una variedad de productos para nuestro país. Por eso, señor Presidente, si le parece bien vamos a ir contestando, en este caso muchas preguntas, pero no en el orden estricto, porque los dos señores Senadores convocantes hicieron preguntas diferentes, aunque entrecruzadas en cuanto a los temas; lógicamente cada uno planteó sus interrogantes. Vamos a realizar, primero, una presentación sobre los contratos y compañías relacionadas de ALUR y luego haremos el repaso de todas las preguntas a efectos de que no quede alguna sin contestar.

Solicito, señor Presidente, que me permita ceder la palabra al Vicepresidente de Ancap, sociólogo Germán Riet.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Vicepresidente de Ancap.

SEÑOR RIET.- Señor Presidente: voy a seguir el orden estricto de las preguntas.

La primera, sobre las sociedades anónimas, es si tiene sentido y beneficio para el Uruguay tener más de veinte sociedades anónimas en Ancap, o es una forma de eludir los controles del Tribunal de Cuentas y del Parlamento. Esta interrogante me lleva a hacer algunas consideraciones. En primer lugar, habría que preguntar a los distintos Directorios anteriores –que han generado unas dieciséis sociedades anónimas– cuál era su objeto; me consta que algunos casos el objeto era la expansión regional, como las que se hicieron en Argentina para la búsqueda de petróleo y gas, mientras que otras se constituyeron en Uruguay con distintas finalidades. Durante nuestra gestión hemos creado alguna sociedad anónima –y lo vamos a explicar a lo largo del discurrir de las respuestas a las preguntas– que tiene que ver con el desarrollo de algunas de las empresas. Fundamentalmente, en Ducsa –que ya existía como sociedad anónima– hemos creado algunas nuevas; también hemos creado una sociedad anónima nueva dentro de ALUR –Agroalur– y desde la mañana hemos estado hablando de otra

sociedad anónima nueva –Gas Sayago–, que creo ha sido suficientemente explicada. Queda claro para todos –pero vale la pena repetirlo– que no estamos hablando de privatizaciones sino de sociedades anónimas, que funcionan por lo tanto en la órbita del Derecho Privado, pero que son de propiedad estatal.

La pregunta también hace referencia a si la sociedad anónima es para eludir controles del Tribunal de Cuentas y del Parlamento. Desde hace algunos años, a partir de las Normas Internacionales de Contabilidad, los balances de las sociedades anónimas de Ancap están consolidados en el balance del Ente. El Tribunal de Cuentas puede realizar un control *ex post* –además, los balances deben estar colgados en las páginas web de las empresas y de Ancap–, pero si esos controles no se hacen *ex ante*, se pueden hacer posteriormente. Además los balances de las sociedades anónimas están consolidados en el Balance de Ancap. En el caso del Parlamento creemos que no hay ningún tipo de evasión. A lo largo de estos años hemos concurrido a las Comisiones de la Cámara de Representantes y del Senado, así como a los respectivos Plenarios en régimen de Comisión General, para hablar tanto de temas de Ancap como de las sociedades anónimas. Es decir que el control del Parlamento no tiene límites respecto a las sociedades anónimas.

Como ya lo dijimos, llevamos a la Justicia el problema del contrato con Foster Wheeler y su confidencialidad; como esta resolvió que debíamos mantener esa confidencialidad, así lo hicimos, pero cuando hoy el Senado nos pidió que se lo entregáramos, así lo hicimos. Está claro que también hay una responsabilidad de la contraparte de mantener la confidencialidad.

Creo que hay otros tipos de controles que tienen que ver con la feliz participación de los partidos políticos –por lo menos los mayoritarios– de nuestro sistema político en las empresas públicas. Nos parece que la participación de los Directores de los tres partidos mayoritarios también genera un tipo de control, y por supuesto de participación y de aporte para el conocimiento. Esto ha ocurrido, por lo menos en el caso de Ancap, que es el que conocemos y sobre el que se nos está preguntando. Hemos ofrecido a los dos Directores de la oposición la participación directa en el Directorio de cualquiera de las sociedades anónimas que tiene Ancap, y cada uno ha elegido un par de sociedades anónimas. Con independencia de ello, los Directores de todos los partidos –más allá de que en el estatuto o reglamento interno de Ancap un Director tiene la potestad de dirección solamente durante la sesión del Directorio, y para pedir un informe a un gerente de Ancap o de una sociedad anónima, debe hacerlo a través de la Presidencia– tenemos una práctica según la cual absolutamente todos tienen la potestad de pedir informes escritos o llamar a los gerentes de Ancap y de cualquier sociedad anónima.

Por otra parte –este tema no se ha planteado acá, pero lo he visto en la prensa y creo que conviene aclararlo–, los directores y los gerentes de las sociedades anónimas –los directores son honorarios, aunque los gerentes, obviamente, son asalariados y trabajan en Derecho Privado– hacen la declaración jurada obligatoria, como personas políticamente expuestas, ante la Junta de Transparencia y Ética Pública. Como los señores Senadores deben saber, en todas las sociedades anónimas hay una comisión fiscal donde participan auditores de Ancap, de la casa matriz de la accionista y, en algunas de ellas, también fiscales tomados del Derecho Privado. Además, todas las sociedades anónimas tienen también auditorías externas contratadas.

Adicionalmente, en la penúltima y en la antepenúltima Rendiciones de Cuentas se incluyeron dos decisiones importantes del Parlamento. Precisamente, en la antepenúltima Rendición de Cuentas los señores Legisladores, a propuesta del Poder Ejecutivo, decidieron que las empresas públicas, para tomar préstamos mayores de US$ 10:000.000 aproximadamente, deben contar con un decreto autorizante del Poder Ejecutivo y, en la penúltima, esta exigencia se extendió a las sociedades anónimas de propiedad estatal. Quiere decir que en este momento las sociedades anónimas tampoco tienen autonomía para endeudarse sin que haya una autorización previa del Poder Ejecutivo.

La segunda pregunta formulada dice: "Ducsa es una sociedad anónima desde el año 2000 y revende y distribuye derivados del petróleo. ¿Por qué es necesario que integre a su vez 7 sociedades anónimas más? ¿A qué se dedican las mismas?". Esto no habla muy bien de mí, que soy el Presidente de Ducsa, pero no me acuerdo de las seis o siete sociedades anónimas en cuestión, por lo que voy a hablar de las cuatro o cinco que recuerdo.

Como saben los señores Senadores, en Ducsa hubo una inversión de US$ 30:000.000 en los años 2007 y 2008, con la que compramos la red Texaco. Esto provocó un incremento del 38 % al 58 % de la participación de Ancap en el mercado distribuidor. En materia de resultados, Ducsa, que entre los años 2000 y 2005 había tenido un resultado negativo y algunos de US$ 600.000, US$ 300.000 o US$ 1:000.000, a partir del año 2006, y a raíz de esta inversión, sus resultados pasaron a ser de: US$ 6:000.000 en 2007; US$ 8:000.000 en 2008; US$ 10:000.000 en 2010; US$ 14:000.000 en 2011 y US$ 19:000.000 en 2012.

Al adquirir Texaco, Ducsa compró una distribuidora de combustibles, y cabe señalar que

hay solo cuatro en Uruguay: Ducsa, Petrobras, Esso –actualmente Axion– y Texaco. Para mantener el valor del permiso de una distribuidora de combustibles, por distintas razones y complicaciones judiciales que tenían los concesionarios, etcétera, todavía no todas las estaciones de Texaco hacen contrato directo –como deben hacerlo– con Ducsa y con Ancap. A raíz de eso se creó una sociedad anónima en este período –que, obviamente, no se llama Texaco Uruguay, sino Canopus S.A.–, que es la que administra esa parte de la distribución y que, en este momento, tiene todavía más de treinta estaciones.

Como saben los señores Senadores, durante el Gobierno del doctor Lacalle Herrera el Poder Ejecutivo creó un sistema de control vehicular para todo el Estado; todos los Gobiernos, desde ese período, han emitido decretos recordando a los organismos estatales que es obligatorio pasarse a ese sistema de control automático en las estaciones, que actualmente está modernizado, con GPS, etcétera para eliminar el uso de los vales de combustibles. No todos los organismos han cumplido con ese decreto, pero en este último período de Gobierno y a finales del anterior se ha logrado duplicar la flota estatal que está bajo el sistema de Sisconve; se pasó de 5.000 a 10.000 vehículos y la mitad de ellos incluyen GPS y otro tipo de controles, porque hubo una gran modernización tecnológica. Antes eso lo hacía una empresa privada contratada por Ancap. El sistema es del Estado; la Presidencia de la República se lo adjudicó a Ancap para que lo administrara y este organismo suscribió un subcontrato con una empresa privada, con la que tuvimos un diferendo grave y debimos presentar una denuncia penal porque hubo facturas falsas, etcétera. Entonces, en su momento nos preguntamos por qué esta tarea, que tiene que ver con las estaciones de servicio de Ancap, etcétera, no quedaba en manos –parecía de toda lógica– de la gente que trabaja, que conoce las estaciones y su funcionamiento. Por ello se creó una nueva área en Ducsa, que está gestionada, por razones administrativas y de control, por una sociedad anónima que es 100 % de Ducsa (DBS S.A.).

Por otra parte, en el correr de estos años, a los efectos de hacer una experiencia de gestión, de tener un conocimiento más profundo y concreto del funcionamiento de las estaciones –sus costos y sus rendimientos–, de hacer una experiencia respecto a nuevos desarrollos de gestión –como lo ha hecho con los nuevos supermercados llamados 360 que hay en las dos estaciones de servicio que opera directamente Ducsa, ubicadas en la rambla de la zona de Trouville y frente al aeropuerto de Carrasco–, y también para lograr transparencia y limpieza administrativa, de no transferencia con otras actividades de Ducsa, se creó una sociedad anónima que controla estas dos estaciones (Celemyr S.A.).

En cuanto a la última sociedad anónima que recuerdo, cuando Ducsa compró los terrenos frente al aeropuerto de Carrasco para hacer esta estación de servicio que acabo de mencionar, había una oferta muy interesante, muy en precio, para comprar terrenos –que ya se han valorizado varias veces–, pero que incluía más padrones de los que realmente se necesitaban para una estación de servicio. Además, se daba la particularidad de que esos terrenos habían sido en parte expropiados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para hacer un camino por detrás de la ruta Interbalnearia. Cuando se decidió no hacer ese camino, la única manera que tenía el Ministerio de devolver esas expropiaciones era entregándoselas a sus antiguos propietarios. Precisamente, el antiguo propietario de esos padrones era una sociedad, Winimax S.A.; esa es la sociedad de la que se hablaba hoy, que tiene propiedades inmobiliarias por esta razón.

Pido disculpas a los señores Senadores por nuestras limitaciones o nuestra incapacidad, porque no me acuerdo de las otras dos o tres sociedades anónimas que me están faltando.

La tercera pregunta refiere a Ancsol, que es una sociedad anónima que pertenece en un 100 % a Ancap actualmente; es dueña del 74 % de Carboclor S.A., del 38 % de Petrolera del Conosur S.A. y del 0,23 % de Ducsa. Sabemos de los litigios y de las malas inversiones argentinas que están concentradas en PetroUruguay S.A. y en Ancsol que, como dije, tiene el 74 % de Carboclor S.A., que se dedica a la industrialización y comercialización de solventes químicos y transporte de petróleo en Argentina. Se pregunta: "¿Tiene sentido en la estrategia de Ancap ser dueña mayoritaria de Carboclor S.A. que desarrolla su actividad en Argentina?". Muy buena pregunta. Ancap está trabajando en base a una planificación estratégica. Se creó una gerencia –que no existía– de Planificación Estratégica en el año 2006 o 2007 y ha sido un tema de permanente discusión –que divide las aguas dentro del organismo– si hay que seguir manteniendo actividades en Argentina o si hay que desinvertir allí. Hubo divisiones, pero la oposición fue menor con respecto a salir de la Petrolera del Conosur –cosa que se produjo entre los años 2006 y 2009–, puesto que por cada litro que vendíamos, perdíamos plata. Ancsol S.A. era una SAFI y actualmente, en virtud de que se prohibieron, es una sociedad anónima propietaria, en Argentina, del 74 % de Carboclor S.A. –el resto cotiza en Bolsa– y también de PetroUruguay S.A., sociedad anónima asociada a Petrobras –donde el 80 % es de Petrobras y el 20 % de PetroUruguay S.A.– y que tiene pozos que producen principalmente gas y petróleo, aunque en menor cantidad. En lo que respecta al gas, con la parte que le tocaba a Ancap, que eran 200.000 metros cúbicos diarios, se abasteció a Uruguay prácticamente por diez años, hasta que culminó el permiso de exportación. Fue un activo interesante del cual no

quisimos desprendernos; en general, hubo unanimidad en esto.

Seguramente los señores Senadores habrán escuchado la noticia de que en los últimos tiempos Argentina ha puesto de manifiesto su intención de explotar *shale gas* y *shale oil* en Vaca Muerta y la cuestión es que nuestra zona de producción petrolera y de gas está precisamente arriba de sus yacimientos, aunque estamos perforando más abajo y sacando petróleo y gas de otra zona, que corresponde a una determinada estratificación geológica. Quizás tengamos que seguir por ese camino.

Volviendo a Carboclor S.A., debo decir que esta empresa ha estado en discusión a la hora de elaborar los planes quinquenales de planificación estratégica y también en forma bianual. Inclusive, en algún momento se ha estado a punto de vender y, con el producido de ello, invertir en nuestro país. En un par de ocasiones se nos hicieron ofertas, se elaboraron los respectivos memorandos de confidencialidad, pero finalmente no llegamos a un acuerdo –como bien decía el señor Senador, esta es una empresa que no ha dado pérdidas sino, más bien, ganancias, aunque este ha sido un año complicado– y, por lo tanto, el tema en Ancap sigue abierto.

Se dice que en las sociedades de Cementos del Plata estamos invirtiendo US$ 100:000.000 mediante un endeudamiento con bancos internacionales, y la pregunta que se plantea es cuál es la razón estratégica para ello. Ancap tenía derechos de explotación, a lo largo y ancho del país, de varios emprendimientos mineros. Según el Código de Minería, hay un plazo para hacer la prospección, otro para hacer la exploración y otro para comenzar la explotación. Si luego de determinado plazo no se comienza con la explotación, se pierde el permiso minero. A su vez, existen limitaciones de área: una misma empresa no puede tener miles y miles de hectáreas. Con esto respondo la pregunta que tiene que ver con la existencia de Pamacor S.A., sociedad que no fue creada por nosotros, sino en otro período de Gobierno, porque Ancap ya tenía demasiadas áreas y no podía seguir solicitando permisos mineros.

En el caso de Cementos del Plata la inversión es del entorno de los US$ 100:000.000, destinados a un emprendimiento: una planta de cal que tiene contrato con Eletrobras CGTEE de Porto Alegre, propietaria estatal de la usina térmica de Candiota, que necesita cal como un proceso mitigador de los gases ácidos, más conocidos como lluvia ácida. Tenemos un contrato de exportación a Brasil por diez años –que son prorrogables–, que ha justificado la inversión porque, aunque llame la atención, el precio de la tonelada de cal anda muy cercano al de la tonelada de cemento, aunque su proceso industrial es mucho más sencillo. Ante la eventualidad de perder este permiso minero cerca de la frontera, estuvimos tratando de formar una sociedad anónima cementera y de cal con un grupo brasileño importante para llevar adelante el emprendimiento juntos y que la inversión del Estado no fuera tan onerosa, pero además con el objetivo de entrar a Brasil con un buen amigo de ese país. Finalmente, esa sociedad anónima no fructificó, no se llegó a firmar y el gran amigo brasileño o el gran socio ha sido Eletrobras, con la que hemos firmado este contrato.

Tenemos otros permisos mineros en esta situación –esto no figuraba en las preguntas pero igual lo incluyo porque ha sido de dominio público–, por ejemplo, un proyecto para instalar una planta cementera en el departamento de Treinta y Tres en asociación con Votorantim –principal cementera de Brasil, con fábricas en Estados Unidos, Canadá y otros países del mundo– y con inversores españoles, cuyo producto será exportado en su totalidad a Brasil. Esta sociedad todavía está en discusión –aún restan los acuerdos de accionistas y los planes industriales–, pero aprovecho la oportunidad para informarlo aquí, aunque ya se ha anunciado por la página web de Presidencia de la República en virtud de que el Presidente de Votorantim y el Presidente de Cementos Molins de España se han entrevistado con nosotros y con el Presidente de la República hace un año y medio o dos. Sobre este emprendimiento hemos hecho un informe en la ciudad de Treinta y Tres, junto al Intendente del departamento.

Esta es, entonces, la razón de estrategia de la inversión en Cementos del Plata.

Con respecto a Pamacor –que es a lo que se refiere la siguiente pregunta– ya expliqué que posee permisos mineros.

Se había consultado acerca del aporte de Ancap a la empresa ALUR, pero hay una pregunta más general –creo que del señor Senador Bordaberry– sobre cuáles son los aportes que ha hecho a las distintas sociedades. En el listado que me han preparado los servicios técnicos de Ancap no figuran las dieciséis o las más de veinte sociedades que podemos tener, y ello se puede deber a que no ha habido aportes de Ancap o a que se produjo un error. De todas formas, puedo mencionar los siguientes datos. Los aportes a ALUR han sido, fundamentalmente, para el emprendimiento de Bella Unión, pero también se incluye una modernización en la vieja planta de alcohol en Paysandú y en la primera planta de biodiésel que ya está funcionando, desde hace algunos años, en los predios de Cousa, todo lo cual supuso US$ 116:000.000; hay avales bancarios –Ancap es aval de ALUR en préstamos– por US$ 147:000.000, destinados a lo que llamamos la Fase II, que comprende la segunda planta de biodié-

sel y la segunda planta de etanol que se está construyendo en Paysandú; y, por último, también hay avales bancarios en el entorno de US$ 45:000.000, como capital de trabajo.

En el caso de Ancsol –no es por cobrar cuentas viejas sino, sencillamente, porque esta empresa sigue existiendo–, en el informe se da cuenta de una suma de US$ 172:000.000, en la que, desde el año 2000 al 2004, están contabilizados US$ 105:000.000 y, corresponden al período 2005 a 2013, US$ 67:000.000.

Por otro lado –este dato está separado, aunque no debería figurar acá sino también en Ancsol S.A. –, hay aportes a PetroUruguay S.A. por US$ 13:000.000 del 2000 al 2004; existe otro aporte a CABA –aunque en esa época la empresa se llamaba AMBD–, entre los años 2000 y 2004, por US$ 2:000.000; a Cementos del Plata –ya lo mencioné hace un rato– por US$ 32:000.000 de capitalización y un préstamo por US$ 31:000.000. A su vez, está la capitalización de Ducsa para comprar Texaco, por US$ 30:000.000; en Gas Sayago se han capitalizado US$ 8:000.000, y en Pamacor, US$ 453.000.

En realidad –no sabíamos en qué orden íbamos a intervenir, sobre todo teniendo en cuenta las varias horas de trabajo que llevamos aquí–, este informe lo hemos preparado aparte porque tenía mucho que ver con el gas natural en Uruguay. Como bien dijo el Director Nacional de Energía, hay mucha inversión hecha para el gas en nuestro país; concretamente, en el informe que tengo en mi poder se habla de US$ 344:000.000 para desarrollar inversiones el gas natural en Uruguay. En realidad, faltan los datos de UTE, pero creo que invirtió por lo menos US$ 10:000.000 en el cruce del gasoducto de Casa Blanca y US$ 15:000.000 en la unión –en el *link*– del gasoducto que cruza el Río de la Plata para conectarse con el perimetral de Buenos Aires. Como decía, estos montos no fueron tenidos en cuenta, por lo que llegaríamos a US$ 360:000.000 de inversiones para promover el gas natural en Uruguay. Estas no son inversiones de Ancap.

A continuación voy a pasar al detalle de lo que sí son inversiones de Ancap en el gas natural. Las inversiones de Ancap en el año 1997 fueron de US$ 10:000.000; hubo un convenio con la provincia de Entre Ríos que consistía en una compra firme de gas para que esa provincia hiciera una extensión del gasoducto que llegara hasta el puente de Paysandú. La construcción del propio gasoducto del litoral, entre 1998 y 1999, significó US$ 7:000.000. Entre los años 1999 y 2002 Ancap hizo aportes por US$ 30:000.000 en Gasoducto Cruz del Sur, que es el que viene de Buenos Aires, vía Colonia, subfluvial por el Río de la Plata, hasta Montevideo. En este gasoducto somos socios en un 20 % y debo informar que la inversión total para su construcción fue de US$ 150:000.000, aunque reitero que la de Ancap fue de US$ 30:000.000. De ahí hemos retirado dividendos por US$ 6:500.000, pero también hemos pagado conforme al acuerdo inicial en esta sociedad anónima del Gasoducto Cruz del Sur, donde participamos con mayoría de las empresas British Gas, Pan American Energy y Wintershall Energía. A fin de asegurar la rentabilidad de este emprendimiento, en el contrato y en la concesión que se hizo en el año 2002 Ancap tuvo que hacer una contratación de transporte firme que nunca se utilizó porque nunca hubo suficiente gas de Argentina y, por lo tanto, tampoco hubo demanda uruguaya. Esto nos ha significado un aporte y, en consecuencia, una pérdida directa de Ancap por US$ 36:000.000 desde el año 2002 al 2013.

(Ocupa la Presidencia el señor Carlos Moreira).

–En resumen, el neto de aportes de Ancap en esos gasoductos asciende a US$ 59:600.000 o, dicho de otro modo, alrededor de US$ 60:000.0000. Además, hay que agregar que nuestra empresa Ancap entró con el 45 % del paquete accionario en Conecta S.A. en el año 2000, que es la distribuidora de gas para todo el interior del país. Se trata de una sociedad con pérdidas anuales –que los señores Senadores ya saben a qué se deben– y con obligaciones de inversión en extensión de cañería, etcétera, por US$ 35:000.000 entre 2000 y 2013. Además, tuvimos que comprar transporte firme en Argentina –porque era una obligación de la distribuidora– para que llegara el gas al gasoducto y pudiera cruzar el Río de la Plata. Allí perdimos o invertimos US$ 7:000.000 en transporte firme que no fue totalmente utilizado.

Como con esto de la regasificadora estamos en una nueva etapa del gas natural, somos optimistas y pensamos que es un tema muy importante, fundamental para el respaldo térmico de la electricidad, pero también desde el punto de vista energético para las industrias y los hogares. ¿Por qué? Porque hay 57.000 hogares uruguayos que están conectados al gas en Montevideo, Canelones, San José, Colonia y Paysandú; hay, también, 1.500 comercios y algunas decenas de industrias que lo están y pueden usar muy poco gas porque no llega desde Argentina.

Como somos optimistas, es público y notorio que estamos en una negociación a punto de culminar con Montevideo Gas, donde Ancap estaría comprando el 50 % de las acciones –de la distribuidora de Montevideo– por un costo de US$ 7:500.000, lo cual lleva a que las inversiones totales históricas, actuales y por venir –van a ser más porque si entramos en Montevideo, habrá que extender las cañerías– sean de US$ 127:000.00. O sea que de los US$ 360:000.000 invertidos en el Uruguay para desarrollar el uso del gas, en empresas, gasoductos, instalaciones y

compra de transporte firme, Ancap ha aportado US$ 127:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Moreira).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que el señor Vicepresidente de Ancap ha hecho un detalle completo sobre las diferentes empresas y los distintos motivos por los cuales en su momento o en la actualidad fueron creadas. Por lo tanto, continuando con el temario –hay varios puntos que refieren a Ancap– vamos a referirnos a ALUR, tema que abarca una gran cantidad de las preguntas que fueron formuladas por los dos señores Senadores convocantes. La importancia que tiene este emprendimiento va a quedar bien detallada a partir de la información que vamos a proporcionar y luego, lógicamente, al completar las respuestas. Por lo tanto, si el señor Presidente me permite, voy a solicitar que le ceda el uso de la palabra al señor Leonardo De León, a los efectos de responder las preguntas que fueron realizadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Moreira).- Tiene la palabra el señor Leonardo De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Buenas tardes.

Quiero agradecer la oportunidad de que en este ámbito pueda hacer una puesta a punto de lo que es la empresa ALUR y el desarrollo de sus proyectos. A su vez, en esta presentación van a ser respondidas la mayor parte de las preguntas, y las que falten las responderemos al culminar la misma.

Voy a hacer un breve repaso de lo que en la actualidad es la empresa ALUR cuyo principal accionista es Ancap, con un 93,7 %, y un 6,3 % de participación de la petrolera venezolana PDVSA.

Tal como se ha mencionado, ALUR tiene una empresa que es Agroalur –100 % de ALUR– que se dedica a todo lo vinculado con la actividad agrícola; fundamentalmente es una empresa de servicios y no de producción agrícola.

Uno de nuestros emprendimientos –quizás el más conocido pero, como vamos a ver luego, no es el más importante en la producción y en la facturación– es la planta industrial, el complejo agroenergético alimentario de Bella Unión; después tenemos una pequeña planta de producción de alcohol, una destilería, en Paysandú; en 2009, instalamos nuestra primera planta de biodiésel en Paso de la Arena; estamos construyendo en Paysandú una segunda planta de etanol –en este caso a partir de cereales, sorgo granífero, maíz, trigo, cebada–, que a fines del año que viene va a estar operativa; y en el mes de mayo inauguramos nuestra segunda planta de biodiésel, que está ubicada en el barrio Capurro, en Montevideo.

Respecto a los productos fundamentales vinculados a los biocombustibles, estamos produciendo biodiésel a partir de una diversidad de materias primas como soja, canola, girasol y sebo vacuno. También hemos hecho acuerdos con empresas del sector de la alimentación para recolectar y utilizar aceites comestibles destinados a la producción de biodiésel, al tiempo que estamos produciendo alcoholes hidratados para bebidas y para uso industrial.

Vinculado a lo que es alimentación animal, hoy ya somos los principales productores de harinas proteicas del país y de productos que también se utilizan para el ganado de recría. Cuando tengamos la planta en Paysandú vamos a elaborar un nuevo coproducto a partir del alcohol de cereales, que es el DDGS y que Conaprole ya viene importando de Estados Unidos, aprontando su ganado para que en el futuro también pueda consumir ese producto.

Somos productores de azúcar –tenemos participación en el mercado doméstico colocando fundamentalmente azúcar de a quilo y otros bienes vinculados tales como endulzantes y azúcar rubia– y también de otros coproductos como glicerina –que es un coproducto del biodiésel–, que estamos utilizando fundamentalmente como alimento animal.

Producimos energía eléctrica a partir de biomasa. Este año y el año pasado, durante el período de proceso en Bella Unión, produjimos el equivalente al consumo de energía eléctrica que consume Bella Unión y otras localidades cercanas. También somos productores de enmiendas orgánicas, es decir, de una serie de coproductos muy importantes que hemos ido diversificando, ya que la empresa en los primeros años de vida solo era productora y comercializadora de azúcar.

Estamos observando ahora en la diapositiva la evolución que hemos tenido en la producción de biocombustibles en Uruguay. En el año 2010 comienza, aunque con capacidad ociosa, la producción de etanol y de biodiésel, pero como vemos en el gráfico, esta se fue incrementando. Hasta el año 2012, las producciones solo estaban vinculadas a la planta de etanol en Bella Unión y a la primera planta de biodiésel que tenemos en Paso de la Arena. De acuerdo con las proyecciones para este año, vamos a estar aumentando aún más, llegando a valores de 30:000.000 de litros de etanol producidos en Bella Unión, que es el equivalente al 5 % de la gasolina que consume el país y a 30.000 toneladas de biodiésel, que es aproximada-

mente el 4,5 % o 5 % del equivalente al consumo de gasoil en Uruguay.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori).

–Entre los años 2010 y 2012 ha habido un proceso importante de sustitución de importaciones, porque cada litro de etanol o biodiésel producido en el país ha sustituido importaciones de petróleo y también de alimento animal. Cabe recordar que el Uruguay, a pesar de ser un país productor de granos, de oleaginosos y de cereales, no tiene cadenas agroindustriales vinculadas al agregado de valor en esos productos y, por lo tanto, a pesar de ser productor de oleaginosos tiene que importar la proteína que se genera en esas industrias, fundamentalmente de Argentina y Paraguay. Desde que ALUR está en la producción de biodiésel, hemos venido sustituyendo importaciones de alimento animal, y si sumamos lo que han sido las sustituciones de importación de petróleo y de alimento animal, en los años 2010, 2011 y 2012 hemos sustituido el equivalente a US$ 220:000.000 en importaciones de estos productos.

Yendo al aspecto de la matriz energética del país, vemos que en 2004 la participación de la biomasa era relativamente menor comparada con el aumento que ha venido teniendo. En el año 2009 todavía no habíamos empezado con los biocombustibles, pero ya se llega a un 26 %, fundamentalmente por UPM –ex-Botnia–; y el aporte de los biocombustibles fue incrementando la participación de la biomasa en la matriz energética del país. Si consideramos por separado el aporte de los biocombustibles y el de la biomasa, con la infraestructura que tiene ALUR y la nueva planta que estará operativa el año que viene, la participación de los biocombustibles en la matriz energética del país será de un 4 %, que es el equivalente de sustituir el 10 % de los combustibles líquidos de origen fósil.

Durante los primeros años del desarrollo de ALUR el azúcar era el único producto, pero en la gráfica se observa cómo ha ido disminuyendo, fundamentalmente porque mucha de la producción de caña para azúcar se ha ido desviando para producir etanol, focalizándonos solamente en el mercado doméstico, es decir, en la bolsa de a kilo. En el recuadro de la derecha se ve ese cambio en la producción y comercialización del azúcar.

En la transparencia que estamos mostrando ahora vemos lo relacionado con las harinas proteicas y se ve una evolución muy fuerte durante los años 2010, 2011 y 2012, llegando a 40.000 toneladas de proteína producidas en Uruguay para alimento animal. En el año 2013 se ve un descenso porque la incorporación del sebo en la producción de biodiésel ha llevado a una menor industrialización de soja, canola y girasol con ese destino.

Seguidamente vemos la evolución que ha tenido la empresa en la facturación. ALUR comienza su actividad en el año 2006, y hasta 2009, en que el único producto que tenía era el azúcar, su facturación rondaba los US$ 23:000.000 o US$ 24:000.000. En 2010 comenzamos a producir los primeros volúmenes de biodiésel y etanol, así como de alimento animal, y vemos cómo comienza a aumentar la facturación de la empresa, cerrando el año pasado con casi US$ 140:000.000 –quiere decir que se multiplicó por seis la facturación de los primeros años–; y este año estaremos cerrando en el entorno de los US$ 165:000.000.

En la siguiente transparencia vemos el porcentaje de participación de cada uno de nuestros productos durante este año, y podemos observar que los biocombustibles pasaron a tener una participación importante en el negocio de ALUR, con un 65 %; un 16 % corresponde al azúcar; un 10 % a alimento animal, y el resto a otros coproductos, incluida la energía eléctrica.

A continuación, vemos los resultados netos de 2009 a la fecha, con impactos –en algunos momentos son a favor y, en otros, en contra– por la diferencia de cambio, lo que analizaremos más adelante con indicadores que no son de resultado neto, sino que representan más claramente el resultado de la empresa. Podemos ver que en el año 2011 el resultado neto de la empresa ALUR ha sido positivo, lo mismo que en 2012, y la proyección para 2013 es que continúe siéndolo.

En la imagen que estamos mostrando ahora se ven las cadenas agroindustriales que se generan a partir de la política que viene desarrollando el país con respecto a la energía y, en nuestro caso, específicamente con respecto a la producción de biocombustibles. Se trata de cadenas que han permitido una participación muy significativa del sector privado. Estamos ante un modelo de interacción público-privada muy importante y lo veremos en algunos datos que muestran que cada litro de etanol y biodiésel producido por ALUR tiene una participación del sector privado que va del 75 % al 85 %. Participan en ese proceso el productor agrícola privado, el prestador del servicio, quien da servicios de acopio, quienes financian, etcétera. Este modelo, que va desde la producción agrícola hasta la producción de energía, pasando por una serie de coproductos, ha permitido una integración muy importante y ha dado oportunidad de negocios al sector privado, fundamentalmente en el área agrícola, como veremos más adelante.

Aquí vemos la cadena agroindustrial vinculada al etanol. Siempre decimos que en Uruguay se acabó el modelo de producción de azúcar a partir de la caña

de azúcar en el año 2009, cuando terminaron las inversiones en Bella Unión, ya que el diseño que se realizó en el complejo industrial de ese lugar ahora permite que a partir de la caña de azúcar podamos producir etanol, azúcar, energía eléctrica, alimento animal y otros coproductos vinculados con fertilizantes y enmiendas orgánicas. Además, en esa cadena agroindustrial hemos incorporado una segunda materia prima, que es el sorgo dulce o sorgo azucarado. Como se sabe, es una materia prima que se utiliza como forraje y que hasta el momento no había estado vinculada con la producción de energía. Una de las limitantes que tenía en Uruguay la producción a partir de la caña de azúcar eran los seis o siete meses de industrialización, pero ahora hemos podido ampliar los procesos industriales por contar con dos materias primas vinculadas a esta industria: sorgo dulce y caña de azúcar.

La otra cadena agroindustrial que tenemos es una pequeña destilería en Paysandú, que se va a profundizar a partir de la instalación de la planta que estamos montando en ese departamento, en la que se utilizarán cereales como el sorgo granífero, tan importante en la sustentabilidad de la agricultura para el país. Así se brindará otra alternativa de materia prima que vaya más allá de los cultivos que han permitido este importante desarrollo en el sector agrícola del país. Vamos a tener la posibilidad de que el sorgo grano, tan importante para la rotación de esos sistemas productivos, tenga hoy un mercado seguro en Uruguay a partir de una inversión nacional.

Como veremos más adelante, se van a necesitar 200.000 toneladas de sorgo granífero, 50.000 hectáreas de cultivo y vamos a tener la posibilidad de que el maíz sea un cultivo que pueda incorporarse en esa cadena agroindustrial, así como el trigo, la cebada y la cebada de segunda, que no es utilizada por la maltería, pero ahora va a poder ser usada por esta industria, constituyendo, muchas veces, una solución para el productor de cebada, que hasta ahora no tenía otra alternativa que cumplir con las calidades que le exigía la maltería.

Vemos que esta cadena también producirá energía –setenta millones de litros de etanol, cuando actualmente en Bella Unión se producen treinta millones– y, además, una importante cantidad de proteína.

En Paysandú se producirá una significativa cantidad de alimento animal: sesenta millones de kilos de DDGS. Además, existe la posibilidad de ampliar el proyecto, de producir energía eléctrica a partir de biomasa y CO_2 como otro coproducto.

Aquí vemos las capacidades instaladas que vamos a tener.

A continuación, una foto de la Planta 1 de biodiésel, que se encuentra en Paso de la Arena, y otra de la Planta 2, de Capurro. También hay otras fotos de Bella Unión, de la destilería y de la nueva planta de energía que permite desarrollar los procesos con mayor eficiencia y vender energía eléctrica a UTE.

La siguiente imagen muestra los puestos de trabajo que genera ALUR directamente durante su máxima actividad, tanto en Bella Unión como en Paysandú y en las dos plantas de biodiésel en Montevideo. En esos períodos de zafra se llega a ocupar 742 personas y 167 más vinculadas con servicios que se dan en el sector agrícola. Podríamos decir que alrededor de las tres zonas que tenemos en el país, trabajan unas 4.000 personas vinculadas, entre pequeños agricultores, medianos productores y empresas importantes del sector agrícola. A ello se suma todo lo relativo a la tan importante cadena –generada fundamentalmente en la fase primaria– de producción agrícola y servicios vinculados.

Queremos mencionar otro aspecto. En el diseño de las industrias que ALUR ha venido instalando y desarrollando en estos años, ha sido clave el concepto de biorrefinería. Es decir, a partir del petróleo que entra a la refinería –siendo esta la principal materia prima–, por los procesos que allí se desarrollan se generan varios productos y coproductos, y no solo gasolina o gasoil. Lo que hemos desarrollado en ALUR, a partir de ese concepto de biorrefinería, es instalar procesos químicos, físicos y hasta biológicos que permitan producir la diversidad de productos que presenté hace un momento. Incluso, estamos hablando también de química fina. Precisamente, realizamos un convenio con un laboratorio argentino para la producción de biopolímeros plásticos a partir de la glicerina originada por la producción de biodiésel. En este otro gráfico mostramos cómo hacemos esto a partir de productos como granos o sebo, que llegan desde los silos o los frigoríficos.

También observamos el proceso que se lleva a cabo por un acuerdo que tenemos con una empresa industrial como Cousa, que nos brinda sus servicios para que tengamos una materia prima importante para nosotros, como es el aceite. Nosotros le entregamos los granos y Cousa nos hace un *façon*.

Tres plantas de sebo del país, que trabajan con frigoríficos, a su vez lo hacen con nosotros. Seis plantas de aceite que están ubicadas en distintas partes del país también son proveedoras nuestras.

Quiere decir que hemos ido incorporando importantes actores de la economía del país en este nuevo enfoque o modelo de cadena agroindustrial que hoy tiene el Uruguay.

Queremos dar algún dato de la planta de bioetanol ubicada en Paysandú, que aún no está pronta. Ya mencionamos algunas cifras: producirá 70:000.000 de litros de etanol al año y 60.000 toneladas de alimento animal. Las materias primas vinculadas, como se aprecia en la diapositiva, serán el sorgo, el maíz, la cebada y el trigo. Vamos a necesitar una importante cantidad de biomasa forestal –unas 150.000 toneladas al año– para la producción de energía de esa planta.

En esta otra diapositiva se puede apreciar el total de la inversión en procesos industriales como en el ISBL –US$ 82:000.000–, y todo lo que es periférico, como tanques, tratamientos de efluentes, laboratorios, que en total alcanza los US$ 68:000.000. Se trata de una inversión que estará en el entorno de los US$ 150:000.000.

Ahora se puede apreciar en la diapositiva una vista o un *render* de lo que será la planta, ubicada al lado de la planta de distribución de combustibles de Ancap y de la cementera, en Paysandú. Como ya lo señalé, la puesta en marcha de esta planta de etanol en Paysandú será en noviembre de 2014, por lo que estamos en pleno proyecto.

Las nuevas capacidades de ALUR nos permitirán producir 175:000.000 de litros de biocombustible cuando estas plantas estén en capacidad nominal de producción. Tendremos cuatro plantas y las inversiones industriales totales para lograr toda esta infraestructura industrial en el país rondan los US$ 250:000.000. Esto permitirá, como vemos en la diapositiva, ir alcanzando las distintas proyecciones de producción de etanol. En el año 2015 comenzará a funcionar la nueva planta y progresivamente llegaremos a tener, en 2016, una producción total de etanol que será de alrededor de 90.000 metros cúbicos.

Con la producción de biodiésel sucede lo mismo. Vamos a andar en un número cercano a las 70.000 toneladas de biodiésel a partir de 2016 entre las dos plantas que tendremos en producción.

En cuanto a la producción de harinas proteicas, los señores Senadores podrán observar en la tabla proyectada que a partir de 2015 sustituiremos totalmente las actuales importaciones de alimento animal del país. Uruguay importa aproximadamente 150.000 toneladas de harinas proteicas para abastecer la demanda, fundamentalmente de ganado de leche, ganado de carne, la producción avícola y de cerdos. Estas producciones de ALUR permitirán, a partir de 2015, sustituir totalmente las importaciones, y estaremos en mejores condiciones desde el punto de vista de la competitividad, porque tendremos excedentes de exportación. O sea que los costos de los productos llegarán a valores por debajo de lo que hoy llegan a partir de la importación que se realiza, fundamentalmente, desde Argentina y Paraguay. Por tanto, es una buena noticia para las otras cadenas agroindustriales del país, para quienes es tan importante el suplemento animal que hoy se importa.

La producción de azúcar se mantendrá estable en los próximos años, por lo que hoy mencionamos. Hoy el azúcar representa aproximadamente un 20 % de nuestra facturación y a partir del año 2015 significará apenas un 10 %, teniendo en cuenta todas sus producciones.

Aquí vemos que cuando vamos sumando e integrando todos los productos que tendremos a partir del año 2015, con todas nuestras plantas operativas a capacidad nominal, las facturaciones de la empresa estarán por encima de los US$ 300:000.000, sin incluir la venta de otros coproductos como energía eléctrica, glicerina y otro tipo de azúcares.

En la diapositiva que ahora se proyecta se resumen todos los productos que tendrá ALUR y que permitirán esas sustituciones de combustibles de origen fósil, como allí se señala. ALUR llegará casi al 10 % de mezcla de etanol y biodiésel con gasolinas y gasoil, además de su producción de harinas proteicas, alimento animal –tanto a partir de la producción de biodiésel como de alcohol de cereal– y toda esa serie de coproductos.

Otro aspecto a señalar son las oportunidades que se le generan al sector privado vinculado a la producción agrícola del país. En esta diapositiva se aprecian todas las materias primas que ALUR consumirá en sus plantas industriales: caña de azúcar, sorgo dulce, soja, girasol, canola, sebo vacuno, sorgo grano y maíz.

A fin de diversificar el origen, hoy estamos trabajando en 15 departamentos del país, en los que tenemos contratos con productores individuales, con cooperativas, con empresas agrícolas, y esto seguirá avanzando. Estamos trabajando en el sur, en el centro, en el este y en el litoral. No queremos concentrar el origen de la materia prima en una sola región, por todos los riesgos que ello conlleva.

En cuanto a la diversificación de productores, podemos decir que trabajamos con pequeños, medianos y grandes. Tenemos mecanismos para incluir al pequeño productor, pero el productor de gran escala en el país también se siente cómodo cuando se incorpora a trabajar con la empresa.

Las bases de la política comercial están vinculadas, fundamentalmente, a contratos de producción. Queremos fidelizar esa cadena con la que contamos, recordando que todo esto, de acuerdo con la Ley de Agrocombustibles, se hace con materia prima nacional.

Hemos desarrollado mecanismos de fijación de precios transparentes, vinculados fundamentalmente con las Bolsas internacionales de los mercados agrícolas. También trabajamos con la posibilidad de venta a futuro, que permite capturar precios en cualquier momento del ciclo del cultivo. Asimismo, trabajamos con herramientas de cobertura, con la posibilidad de fijar precios mínimos que aseguren el resultado, y ello lo estamos haciendo, fundamentalmente, con el sorgo granífero. Las plantas de biodiésel y de etanol que tenemos han apuntado a un elemento central que es el de buscar tecnologías que permitan flexibilidad. Con esto me refiero a no ser solo productor de biodiésel en base a soja, o ser solo productor de etanol en base a maíz, tal como lo hacen muchos de los países que vienen desarrollando estas producciones en el resto del mundo.

En la tabla que estamos apreciando, podemos ver un ejemplo de lo que podría ser un *mix* de materias primas en un año de producción, de acuerdo con la demanda que tenemos para las dos plantas de biodiésel. Si tenemos esas cantidades, como 150.000 toneladas de soja, 10.000 de girasol, 60.000 de canola, 15.000 de sebos, solo a la producción de biodiésel estarían vinculadas 127.000 hectáreas en distintas partes del país, que estarían produciendo esos granos para ALUR. Si observamos el otro modelo, en el que no participaríamos con girasol ni con volúmenes de canola ni de sebos, y en el que toda la producción de biodiésel de ALUR, en sus dos plantas industriales, sería en base a soja, necesitaríamos 415.000 toneladas de este cereal, que sería el equivalente a 218.000 hectáreas de soja. Podemos apreciar, entonces, la importancia que tiene buscar esas industrias que sean flexibles y que permitan la participación de distintas materias primas. Si tomamos en cuenta el total de la demanda de ALUR y las necesidades industriales futuras, con todas las plantas, logrando un equilibrio no solo en el caso de biodiésel con soja sino con las otras materias primas, estaríamos en el entorno de 180.000 hectáreas de cultivos de productores privados que estarían participando en la producción vinculada a la empresa.

En cuanto a los temas económicos y al uso de fondos que hemos venido utilizando en estos años –los dos miembros interpelantes han planteado preguntas en este sentido–, en primer lugar debo señalar lo que ha venido siendo la facturación de la empresa desde su inicio en 2006 –correspondiente hasta el 2009 solamente a la producción de azúcar–, en un entorno de los US$ 24:000.000 a US$ 26:000.000 al año. Al comenzar a trabajarse los otros productos, en 2012 cerramos el año con casi US$ 140:000.000 y este año cerraremos aproximadamente en US$ 165:000.000. La tendencia es en aumento, por lo que el año que viene se estima que alcanzaríamos los US$ 215:000.000 si se mantuvieran los valores actuales de estos productos.

En el cuadro siguiente podemos apreciar cómo se ha ido dando esa evolución en cada uno de los productos. Por ejemplo, en el azúcar ha habido una baja, pues nuestra participación es menor por lo que señalaba anteriormente; en biocombustibles se ha ido incrementando porque hay un aumento importante en los niveles de producción –lo vimos en un gráfico anterior y lo veremos más adelante–, facturándose US$ 1:000.000 en 2009 y al cierre de este año la facturación en biocombustibles de ALUR estará cercana a los US$ 120:000.000. También vamos viendo cómo tienen participación otros productos.

Ahora podemos apreciar una gráfica que representa lo mismo, pero porcentualmente. Existe una participación de un 73 % de los biocombustibles y un 25 % de alimentos, entre azúcar y alimento animal; el resto está constituido por otros coproductos. Estos son los resultados netos de la empresa desde 2006 a la fecha. Además, queremos comentar un indicador que nos parece importante; el Ebitda es el resultado previo a incorporar el impacto de los intereses, de la diferencia de cambio, de las amortizaciones, de los impuestos. Vamos viendo que a partir de 2010 el Ebitda tiene resultados positivos y para este año se proyecta un monto cercano a los US$ 18:000.000 positivos. Queríamos mostrar esto como una tendencia de los resultados que se vienen desarrollando.

También queríamos citar los aportes de Ancap en todos estos años. Como puede apreciarse en la siguiente tabla, se trata de aportes que se han ido dando en el transcurrir de estos cinco años. Aclaro que desde 2010 en adelante no han existido aportes de Ancap a ALUR, o sea, hasta 2010 se realizaron los aportes directos; como veremos en otra lámina, ha habido un proceso de capitalización. A su vez, podemos apreciar los aportes de la CND y de PDVSA; hasta 2006 la CND tenía un 10 % de ALUR y posteriormente vendió ese 10 % a PDVSA y a partir de 2007 se observan los aportes que ha venido haciendo PDVSA, que ha ido perdiendo su participación, pues era de un 10 % y ahora es de un 6,3 %. O sea, el aporte realizado por Ancap es de US$ 116:000.000 y a la fecha ALUR no mantiene ninguna deuda financiera con Ancap.

Me parecía importante poder presentar este dato y otros que expondremos más adelante, porque se han manejado públicamente algunas cifras en cuanto a que los aportes de Ancap habrían sido en el entorno de los US$ 680:000.000 en estos años. De esta manera queda demostrado que lo aportes directos han sido de US$ 116:000.000. Más adelante apreciaremos los avales que ha dado Ancap para otras actividades de la empresa.

Otro dato significativo es que Ancap, cada 25 días, importa un millón de barriles de petróleo que, al valor de hoy, representan US$ 110:000.000. Quiere decir que Ancap, en todos estos años, para ir armando la infraestructura que hemos estado mencionando en esta presentación, ha aportado a ALUR el equivalente a la compra de un millón de barriles, que representa el consumo de petróleo que tiene el Uruguay en 25 días. Esto me parece interesante, ya que hemos hablado de inversiones, de sustitución de importaciones, de oportunidades de negocios para el sector agrícola y de trabajo e innovación vinculados a esta cadena.

En el siguiente cuadro podemos ver los aportes en préstamos realizados por Ancap a ALUR en estos años y lo que han sido las capitalizaciones realizadas en estos años. Como puede observarse, los aportes eran de aproximadamente US$ 116:500.000 y las capitalizaciones, de US$ 117:100.000. Esto tiene que ver con que los intereses que se iban generando en muchos de estos préstamos también fueron capitalizados. Es decir que, progresivamente, Ancap y CND primero, y Ancap y PDVSA después, fueron realizando capitalizaciones, que no hacían nuevos aportes, sino que iban disminuyendo el pasivo que se había generado. Entonces, a la fecha no existen deudas de ALUR con Ancap.

Otro de los aspectos importantes a señalar es que para el desarrollo de toda esta actividad, que tiene que ver con la compra de granos, de caña de azúcar, de materias primas para los procesos industriales y con todo el capital de trabajo que se necesita para el desarrollo de estas actividades, Ancap nos ha avalado por un total de US$ 45:000.000, para tener capital de trabajo para esas actividades que mencionaba.

Cabe señalar que desde que tenemos estos avales, como es lógico, ese capital está dentro del giro de la empresa, nosotros vamos pagando los intereses y en todo este período Ancap nunca ha tenido que responder por ALUR en los compromisos que ha tenido ALUR con estas entidades para todo lo que ha sido el financiamiento para el capital de trabajo. En definitiva, estamos hablando de US$ 116:000.000 que Ancap le ha aportado a ALUR y de US$ 45:000.000 que tenemos para capital de trabajo. En la columna de la derecha se pueden apreciar los avales para inversiones destinados a la planta de etanol que estamos construyendo en Paysandú. De esos avales que van hasta US$ 145:000.000 –que es el valor del proyecto– ya tenemos tomados US$ 146:000.000 en créditos.

En resumen, podríamos decir que, por un lado, hay US$ 116:000.000 que fueron aportados directamente por Ancap a ALUR, que se han capitalizado en la empresa y, por otro y al momento, avales por US$ 45:000.000 para capital de trabajo y por US$ 147:000.000 para la nueva planta que estamos construyendo en Paysandú. Ese aval otorgado por Ancap es un crédito-puente que se va a levantar en el momento en que ALUR comience con la producción de etanol y de alimento animal en Paysandú. O sea que ese aval va a estar hasta fines del año 2014 y el 2015. Al momento de comenzar con las producciones, ALUR va a tener ese financiamiento y lo mantendrá a partir de sus contratos con la creación de un fideicomiso. Es decir que a partir del año 2015 solo Ancap va a mantener el aval por el capital de trabajo de US$ 45:000.000.

En esta otra imagen vemos datos comparativos de lo que ha sido la evolución de la empresa en relación con algunos ratios, como la evolución de ingresos comparados con las deudas financieras. Vemos que en el inicio de la producción tuvimos una importante cantidad de deudas financieras, pero luego de que las primeras inversiones de la empresa comenzaron a dar resultados hubo un equilibrio que aumentó llegando a tener una relación del 42 % entre lo que son las deudas financieras y los ingresos por ventas. Sin lugar a dudas, esto ha mejorado los ratios de la empresa.

En esta otra tabla vemos las proyecciones; ya hemos hablado de los futuros volúmenes de producción. Este año vamos a cerrar con una venta a Ancap de 30.000 metros cúbicos de etanol y de 30.000 toneladas de biodiésel. Cuando tengamos las futuras plantas, esos volúmenes de venta de ALUR a Ancap van a llegar a ser de hasta 90.000 y 100.000 metros cúbicos de etanol y de unas 70.000 toneladas de biodiésel. Reitero que esas son nuestras proyecciones.

Este cuadro es interesante porque muestra una proyección que hacemos de ALUR tomando como base el Ejercicio 2012 –es el único que tenemos cerrado hasta el momento– que dio un resultado neto positivo de US$ 1:700.000, y proyectamos lo que van a ser los resultados con la nueva planta de biodiésel que ya existe y con la nueva planta de etanol que vamos a tener a partir del año que viene. Para el año 2015 habrá un total consolidado; como se puede ver, la facturación estará cerca de los US$ 360:000.000 y los resultados del Ejercicio serán de casi US$ 20:000.000. Obviamente, los márgenes brutos mejoran.

Me parecía importante ese dato a la hora de mostrar las proyecciones no solo de nuestros productos y de lo que van a ser las comercializaciones de etanol, de biodiésel y de alimento animal por parte de la empresa en el país, sino también las de los resultados netos y operativos que va a tener la empresa en el consolidado que mostrábamos antes.

También queríamos mostrar este dato que tiene que ver con la estimación de los períodos de repago de inversiones por un total que rondará los US$ 257:000.000, y resultados netos de utilidades

que serán de unos US$ 20:000.000 en la proyección que mostrábamos. Si logramos que se consoliden esas inversiones que venimos desarrollando estos años, tendremos períodos de repago por unos trece años.

Ingresaremos en otro aspecto simplemente para hacer una referencia comparativa a lo que estamos haciendo en el país y a nivel internacional, para luego referirnos al otro tema, que es el de los contratos.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Muchas gracias, señor Ministro.

Voy siguiendo con mucha atención lo que está exponiendo el señor Presidente de ALUR, pero no encuentro ninguna relación entre lo que está diciendo y las preguntas que formulamos oportunamente el señor Senador Heber y quien habla. Ahora parece que nos va a hablar del marco normativo uruguayo. Es lo mismo que si leyera la guía.

Las preguntas son concretas: ¿cuál fue el costo de producción, el porcentaje del margen operativo? ¿Se modificó? ¿Quién compró el avión? ¿Cuál es el monto de donaciones que ha hecho ALUR en Bella Unión?

¿Qué pasa? ¿No tiene las respuestas que habla de otra cosa?

SEÑOR HEBER.- ¡Durante siete horas!

SEÑOR BORDABERRY.- Discúlpeme, señor Presidente, pero hemos tenido una paciencia enorme y hemos tolerado, durante siete horas, que no se hablara de lo que hemos preguntado. Hemos sido educados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuemos siendo educados como lo hemos sido hasta ahora.

SEÑOR BORDABERRY.- Recuerdo una sesión del año 2003 en la que a un señor Ministro se le colocó una guía por delante. Estoy tentado de hacer lo mismo; no lo hago porque no es esa nuestra forma de proceder, pero creo que se está abusando de nuestra paciencia. Si nos tomamos el trabajo de preparar las preguntas que hicimos y de adelantar los temas, no es para que nos hablen del marco normativo uruguayo. Lo digo con la mejor buena voluntad, señor Presidente, porque llevamos siete horas de sesión y hay una cantidad de preguntas que no han sido contestadas. Agradecería que, de ser posible, nos ciñamos al tema objeto de la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: en realidad todos tratamos de ser educados y de tener paciencia, pero la oposición también debe entender que ha hecho un “preguntómetro”. Son sesenta y pico de preguntas sobre una diversidad temática enorme y no se puede pretender que eso se resuelva con buen nivel técnico e información abundante en términos muy breves.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Voy a tratar de mantenerme sereno porque durante siete horas ha hablado el Poder Ejecutivo, ya que la sesión empezó a las nueve y media. Hace mucho tiempo que estamos aquí y durante cuatro horas corridas habló el Director Nacional de Energía, doctor Ramón Méndez, a quien escuchamos con mucha atención. Si bien hubo algunas interrupciones, las preguntas podrían haber sido contestadas en media hora. Ahora se está haciendo un análisis de rendición de cuentas de ALUR, pero las preguntas son concretas señor Ministro. No podemos empezar a tener la historia, el futuro y las normas jurídicas en función de las cuales actúa ALUR.

Creo que lo que hay que hacer es reencauzar el tema y responder las preguntas porque, si no, se genera un enojo y un cambio en el tono de la discusión. Nosotros estamos esperando para hablar. Yo hice diecisiete preguntas y el señor Senador Bordaberry formuló cuarenta y tres. En total son sesenta preguntas, pero las hicimos concretas para que las respuestas fueran precisas, y no para que se hable de toda la política energética y de todos los proyectos durante siete horas, desde que empezó la sesión. Creo que deberían responder las preguntas y darnos la oportunidad de emitir nuestra opinión sobre las respuestas porque, si

no lo hacemos de esa forma, ¿vamos a terminar esta sesión mañana, a las dos de la madrugada, para hablar de lo que hasta ahora no nos han contestado por la vía de pedidos de informes? ¡Esa es la razón de las preguntas! ¡Porque no se contesta! Si ahora se dan respuestas, podemos dar una opinión, aunque algunas tendremos que estudiarlas. Espero que la discusión se pueda encauzar por los canales correctos.

Muchas gracias.

9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 27 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo que, por razones personales, me conceda licencia por el día de la fecha, a partir de las 20 horas.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Danilo Astori. Presidente del Senado".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–18 en 19. **Afirmativa**.

Comunico al Cuerpo que, a partir de la hora 20, la señora Senadora Topolansky presidirá esta sesión y se convocará a su suplente respectivo.

10) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, INGENIERO ROBERTO KREIMERMAN

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: agradecemos la paciencia de todos los señores Senadores, pero ocurre que hay dos motivos principales –que no vamos a discutir aquí, aunque quiero dejarlo asentado para que el señor De León pueda terminar su presentación sobre el tema– por los que las exposiciones han sido tan extensas.

En primer lugar, como ya hemos explicado, uno de los motivos es que las respuestas a las sesenta preguntas que se han hecho están, evidentemente, dentro de un contexto, y el señor De León va por el segundo motivo. Nosotros vamos mostrando específicamente la estrategia y respondiendo las preguntas a la vez que demostramos los elementos. A esta altura, de las sesenta preguntas formuladas ya llevamos contestadas, según mis cuentas, más de cuarenta y seis.

Además, junto con las preguntas y la intervención de cada uno de los señores Senadores, se emitieron opiniones sobre ALUR. Por ejemplo, se dijo una frase –vengo del mundo de los negocios en el que estuve durante muchos años; el señor Senador Heber también hizo referencia a ese respecto– en el sentido de que los números no mienten, sino quienes los hacen. Esa es una frase fuerte, si se quiere. Bueno, nosotros estamos mostrando por qué los números son como son y no contestando directamente las sesenta preguntas.

Pido disculpas por el tiempo que nos hemos tomado y comprendo perfectamente el planteo, pero se piensa que debemos responder con números cuando en realidad debemos hacerlo con la estrategia, la táctica y los motivos por los cuales contestamos cada una de las preguntas. Solicito a los señores Senadores que han intervenido, señor Presidente, que tengan un poco más de paciencia porque nosotros damos cumplimiento a las sesenta preguntas en un contexto de mostrar hacia dónde vamos y responder a ellas en forma específica.

Muchas gracias y solicito autorización al señor Presidente para que el señor De León continúe en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Presidente de ALUR.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: agradezco al señor Ministro.

Quizás también debo pedir disculpas porque detallé un poco más de lo que tenía pensado todo lo vinculado a la parte económica y a los aportes, puesto que he visto comentarios en la prensa sobre este tema, y he visualizado que no había información suficiente e, incluso, en algunos casos, una malinterpretación de los datos a los que se accede. Es así que las equivocaciones luego llevan a interpretaciones que no permiten sacar las mejores conclusiones.

Por lo tanto, me parecía que estos temas vinculados a los aportes realizados por Ancap y por los accionistas, a las políticas que han tomado los accionistas vinculados a ALUR, a los préstamos, avales y proyecciones, eran muy importantes y son el centro de muchas de las preguntas que hicieron los señores Senadores.

Vamos a hablar de los contratos, del avión y de todos los temas que han sido planteados por los señores Senadores, salteando lo que tiene que ver con el marco normativo y las bases fundamentales de lo que ha sido la política vinculada a los biocombustibles. Teníamos algunas referencias a José Batlle y Ordóñez y al doctor Larrañaga que considerábamos importantes en cuanto a lo que posteriormente se ha realizado en el país respecto a estos temas.

SEÑOR HEBER.- ¿En qué pregunta está eso?

SEÑOR DE LEÓN.- Con relación a las mezclas de biodiésel, en la transparencia vemos cuál ha sido la evolución de mezcla desde el año 2012 y lo mismo se muestra con respecto al bioetanol durante el período que va de enero a diciembre del mismo año.

También podemos ver las proyecciones para fin de año con respecto al biodiésel en gasoil.

SEÑOR HEBER.- ¡Nos están tomando el pelo!

SEÑOR DE LEÓN.- Luego vemos las cifras vinculadas a una resolución adoptada por la Ursea este año, por la que se va a permitir que progresivamente sigamos incorporando volúmenes de biodiésel. Esto tiene que ver con una de las preguntas sobre cuáles serán las futuras comercializaciones de biocombustibles de ALUR a Ancap y también con las decisiones tomadas por la Ursea en cuanto a los futuros niveles de mezcla en el país, que a partir de abril del 2014 será del 7 %. Creemos que esto va a ir en aumento en los próximos meses del año que viene.

Me parece que cuando hablamos de datos comparativos con otros países, es bueno decir que en Argentina ha habido una evolución importante en la producción de biodiésel. A veces se quiere comparar los precios de la producción de biodiésel en Argentina con los de Uruguay. Hoy estábamos diciendo que por el tema de las detracciones, la materia prima industrial vinculada a esa producción es un 35 % más barata en el vecino país. Esa es una de las explicaciones, a veces, de las diferencias en el precio de ese biocombustible en ambos países.

Voy a saltear algunas de las transparencias para detenerme en los contratos de Ancap con ALUR. Nosotros hemos tenido contratos con esas dos empresas en lo que llamamos la Fase I de producción de etanol de ALUR en Bella Unión y a partir de la producción de biodiésel de la planta de Paso de la Arena. Esos contratos se suscribieron en el 2009 y los primeros volúmenes de producción comenzaron a darse en el 2010, con casi un 40 % de capacidad ociosa de producción durante ese primer año en ambas plantas industriales.

Posteriormente, tenemos los contratos de lo que llamamos la Fase II, que tienen que ver con la producción de biodiésel de nuestra segunda planta ubicada en Capurro. Vale aclarar que en el caso de la producción de biodiésel en la planta de Paso de la Arena y en la de Capurro son contratos independientes; también lo son los contratos de Bella Unión y el que suscribimos para la producción de etanol, que va a comenzar a llevarse a cabo en Paysandú.

En esta transparencia aparecen algunas de las características de los contratos de suministro. Como se ve en este caso, son contratos de la Fase II de biodiésel. El contrato firmado en junio de 2012 que tiene como objeto dar cumplimiento –entre otros aspectos– a la Ley sobre Agrocombustibles, estableciéndose el plazo hasta el 31 de diciembre de 2026. En esa tabla mostramos uno de los aspectos del contrato vinculado a los volúmenes de compromisos mínimos y máximos que tiene Ancap de compra de esas cantidades que vamos a producir.

Todos los contratos que tiene ALUR con Ancap se basan en paramétricas. A diferencia de lo que ocurre en algunos países de la región, la Ley de Agrocombustibles plantea como eje central que la producción de biocombustibles en el país se debe desarrollar a partir de materia prima nacional y que se deberán trasladar los costos de producción, tanto a nivel agrícola como industrial. Quiere decir que en Uruguay no existe ninguna política con relación a que no se contemplen los costos vinculados tanto con la producción de biodiésel como de etanol.

Pues bien, en una de las paramétricas se toman en cuenta, entre otros elementos, el costo de los granos –para el caso del biodiésel–, la logística, la molienda, la preparación del aceite, los insumos –que son los productos químicos que se utilizan–, los costos fijos de operación y amortización, los costos financieros del capital de trabajo, costos salariales, ingresos por venta de harina, etcétera. En este contrato Fase II de biodiésel, además, se incluye un margen de operación de un 6 % sobre costos.

En el caso del etanol Fase II, que es lo que se comenzará a producir en Paysandú a fines del año que viene, se firmó un acuerdo el 4 de junio de 2012, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Agrocombustibles en lo que respecta a las mezclas de bioetanol con gasolinas, en el país en el futuro. Este contrato

finaliza el 30 de junio de 2027. La planta empezará a operar en 2014 y veremos cómo, progresivamente, se van aumentando los volúmenes mínimos y máximos que se comercializarán entre Ancap y ALUR.

Otra de las paramétricas es la que estará indexada a los precios del sorgo y del maíz, a la biomasa forestal, a variables como el IPC, el IMS, las tasas de interés, etcétera, y su margen de operación estará sobre el 10 %. En este caso, también se tienen en cuenta los productos vinculados con los procesos, es decir, insumos industriales y demás elementos mencionados anteriormente.

En cuanto al bioetanol, ALUR firmó el primer contrato con Ancap en junio de 2009, momento en que todavía no teníamos producción. Posteriormente, en el año 2011, se realizó un segundo contrato, debido a que hubo que formular una enmienda, que detallaremos más adelante. La capacidad mínima de comercialización en Bella Unión es de 15.000 metros cúbicos, pero al cierre de este año estaremos aproximadamente en los 30.000 metros cúbicos.

Con la formulación de la enmienda, se buscó hacer un contrato con un margen de operación progresivo a la baja, es decir, un 35 % en el 2010, un 15 % en el 2011 y un 10 % en el 2012. Tal como se detalla en la transparencia –los señores Senadores lo pueden observar–, en el año 2010 tuvimos un 36 % de capacidad ociosa; se alcanzó el 64 % de la capacidad nominal de esas plantas industriales, tanto la de etanol de Bella Unión como la de biodiésel de Paso de la Arena. También se describen los niveles de facturación y, en cuanto a los volúmenes de producción, se refiere a que tuvimos 12.800 metros cúbicos en 2010 y, como decía, tenemos la posibilidad de llegar a 30.000 metros cúbicos. ¡Si estaríamos en capacidad ociosa! Estábamos con capacidad ociosa respecto a lo que representa el diseño de estos proyectos, así como también cuando se elaboró la paramétrica para los primeros contratos, en cuyo caso se tomó como base la capacidad nominal de esas plantas.

De modo que allí se puede observar que hubo un aumento. Dicho de otra manera, a pesar de que se iba bajando el porcentaje del margen en la paramétrica, los niveles de facturación aumentaron, porque también aumentaban los volúmenes de producción. Así llegamos al porcentaje actual, o sea, 10 %, tanto para la producción de etanol como de biodiésel.

En los primeros contratos celebrados entre ALUR y Ancap, los costos fijos incluidos en la paramétrica para el precio final se calcularon sobre la capacidad nominal. El impacto negativo de la capacidad ociosa en los costos de producción fue corregido mediante el ajuste del margen sobre dichos costos. Si no hubiéramos corregido –y esta es una de las preguntas que se hacen– esos impactos negativos de los costos fijos que se incorporarían en los costos de producción teniendo una capacidad ociosa del 36 %, los resultados serían los mismos porque esos costos hubieran sido trasladados a la paramétrica. Reitero, todos esos costos tendrían que haber sido trasladados a la paramétrica. Con esto estoy respondiendo a una de las preguntas formuladas en relación a qué hubiera pasado si nosotros no hubiéramos hecho esta incorporación progresiva de los márgenes debido a las razones que recién mencioné.

Luego voy a dar respuestas que no figuran en la presentación, pero respecto a este punto quiero decir que actualmente estamos entre un 2 % y 3 % de biodiésel en gasoil y un 5 % y 7 % de etanol en gasolinas. En cuanto a las producciones, las dos nuevas plantas nos van a permitir lograr un 10 % de biodiésel en gasoil y un 10 % de etanol en gasolinas. Esto trae como resultado que se pueda sustituir el cien por ciento de las importaciones de alimento animal que hace Uruguay, lo que tiene un fuerte impacto en otras cadenas productivas, como la avícola, la láctea y la cárnica, tres polos agroindustriales que están generando un desarrollo local y regional importante en distintas zonas del país.

Asimismo, se están dando oportunidades para el sector agrícola con relación a nueve cultivos en una cantidad importante de departamentos del país, lo cual se alinea a la estrategia de lograr la sustentabilidad en la agricultura.

Se está consolidando un modelo de producción agroenergético alimentario, donde coexiste la producción de biocombustibles, energía eléctrica, alimento humano, azúcares y alimento animal, provenientes de materias primas nacionales. Esa coexistencia es un elemento central de este modelo.

Se sigue consolidando un proceso de integración público-privado que para nosotros es uno de los mecanismos más importantes en todo este proceso. Allí participan empresas agrícolas e industriales, servicios y pequeños y medianos productores. Como hoy mencioné, entre el 70 % y el 80 % de nuestros productos tienen participación del sector privado.

Cabe agregar que este proceso ha tenido como componente fundamental la inclusión social y la permanente creación de oportunidades para los actores de la cadena agroindustrial.

Agradezco al señor Ministro el espacio que nos ha otorgado al permitirnos realizar esta presentación, en la que se responden varias de las preguntas relacionadas, concretamente, con los fondos, los avales, las capitalizaciones, los resultados operativos y netos, así como también con los contratos.

A continuación, queremos dar una respuesta muy concreta a otra de las preguntas: el avión lo compró ALUR –tenemos la factura– y costó US$ 390.000.

Respecto a las donaciones, debemos aclarar que no refieren solamente a Bella Unión, sino también a Artigas, Paysandú y Montevideo. En los años 2010, 2011 y 2012, las donaciones han estado vinculadas a instituciones deportivas –como pueden ser de *baby* fútbol– y a centros culturales. La cifra por concepto de donaciones, en esos tres años, fue de US$ 58.000.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Al terminar nuestra intervención realizaremos un repaso completo de Ancap, pero ahora, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades, vamos a referirnos al acuerdo con PDVSA, a las ventajas que ha significado para el país y al acuerdo de suministro que tan generosamente estipularon con nuestro país y que hemos usufructuado durante estos años.

Solicito que se conceda el uso de la palabra al Presidente de Ancap, José Coya, para que se refiera a este tema y responda las tres últimas preguntas formuladas por el señor Senador Heber con relación a este tópico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Presidente de Ancap, señor Coya.

SEÑOR COYA.- Agradezco al señor Presidente y al señor Ministro.

Las últimas tres preguntas formuladas por el señor Senador Heber refieren al acuerdo celebrado con PDVSA –entendemos por ello la cancelación anticipada de la deuda–; a los resultados de Ancap de 2012 y sus proyecciones, y al aumento del 9,7 % promedio de los combustibles de setiembre de 2013 y los anuncios sobre la posibilidad de emisión de deuda por valor de hasta US$ 500:000.000.

Antes de ingresar a la respuesta concreta de la pregunta 8, quiero referirme especialmente al financiamiento de PDVSA. Desde hace ocho años Ancap viene celebrando contratos con PDVSA, que han sido exhaustivamente cumplidos por ambas empresas en lo que hace al suministro y al pago de crudo. Eso ha sido posible, en primer lugar, en el marco de un acuerdo del país y, en segundo término, por un acuerdo comercial entre ambas empresas. Estos ocho años nos han permitido obtener el financiamiento necesario –como no nos lo hubiera ofrecido ninguna otra posibilidad en el mercado financiero– a efectos de establecer el plan de desarrollo de inversiones en Ancap. Aun con un mercado financiero con tasas muy bajas, este financiamiento siempre fue, y sigue siendo, el más conveniente para Ancap.

Yendo concretamente a la pregunta 8, y respecto de la cancelación anticipada con PDVSA, quiero aclarar que es exclusivamente una operación financiera de oportunidad para PDVSA y para Ancap. A propósito de ello, el señor Senador Heber hizo referencia a una cifra de US$ 60:000.000, pero voy a ser un poco más exacto, porque el resultado contable de la operación fue de US$ 64:000.000. Desde el punto de vista de la contabilidad, esta cifra responde a un mecanismo determinado por la Norma Internacional de Contabilidad n.º 39 que, ante un financiamiento tan beneficioso, permitió en cada uno de los ocho años llevar a utilidades la diferencia entre la tasa del 2 % que nos cobra PDVSA, con dos años de gracia y quince de amortizaciones, y la tasa de mercado que hubiéramos debido pagar para conseguir el mismo financiamiento.

Por tanto, en lugar de haber tenido utilidades por US$ 200:000.000, que hubiera sido la diferencia entre el monto de la cancelación y la deuda, al momento de hacer la cancelación de todo ese período de tiempo en que nos regimos por la Norma Internacional de Contabilidad se habría tenido que extornar. Así se denomina en contabilidad al asiento que permite hacer este procedimiento, por el cual la diferencia entre las utilidades que se trasladaron a los balances durante todo ese tiempo y el monto de la operación financiera realizada dio el resultado contable de US$ 64:000.000 para el 2012. Esta cancelación anticipada con PDVSA se produjo al 23 de marzo del año pasado a través del préstamo en unidades indexadas que el Gobierno, por medio del Ministerio de Economía y Finanzas, nos otorgó por una cifra equivalente a US$ 517:000.000, pagable en doce años.

La pregunta 9 plantea que en el año 2012 Ancap tuvo un déficit de US$ 11:000.000, pero en realidad el resultado contable arrojó una pérdida de US$ 14:000.000.

Con relación a las proyecciones, debo decir que los resultados de Ancap no son tan sencillos de proyectar ni de determinar, aun en la época del año en la que nos encontramos. ¿Por qué? Por ejemplo, bajo la lógica de haber perdido US$ 14:000.000 en el 2012, la composición de ese resultado tuvo no menos de seis o siete elementos principales. Uno de ellos fue exactamente el que mencioné en la respuesta anterior, es decir, el resultado de la operación con PDVSA, pero se agregaron también: la pérdida de Pluna, una diferencia de cambio importante registrada como pérdida, la cifra de US$ 13:000.000 que Ancap ganó por la venta de información de exploración y

producción –algo atípico dentro del resultado de la empresa– y, obviamente, también el resultado del resto de las empresas vinculadas a Ancap.

La proyección de 2013 no la hemos terminado de analizar, pero puedo adelantar que seguramente tendremos un impacto importante por la diferencia de cambio. Si bien el resultado de 2012 fue negativo por esa situación, este año la diferencia se ubica entre $ 19,50 –tipo de cambio al 31 de diciembre– y $ 21,50 con el que estaría cerrando a fin de año el tipo de cambio. Desde ese punto de vista, esta situación nos podría aparejar una cifra negativa. Por supuesto que los resultados vinculados que mencioné para el año 2012 se darán también en el 2013, pero no puedo aventurar consecuencias concretas. Esto es algo muy complejo y cualquiera de los ajustes que haga Ancap con su auditoría externa, previo al cierre del balance, siempre serán significativos, al punto tal que estaremos hablando de varios millones de dólares.

Cuando en la misma pregunta se alude al 2014, creo entender que se refiere al presupuesto y no al resultado contable, porque no tenemos tal proyección.

El presupuesto de Ancap para el 2014 fue aprobado por la unanimidad del Directorio. Eso ocurrió previo al 31 de julio de este año y es el producto de un análisis que comprende el operativo, las inversiones y, obviamente, su financiamiento. Para dar un dato de magnitud, quiero decir que el presupuesto asciende a US$ 4.200:000.000; por lo tanto, de producirse cualquier desvío mínimo –hablemos, por ejemplo, del 1 %, a favor o en contra, no es el caso–, representaría más de US$ 40:000.000. Es claro que la realidad en la que se ejecuta un presupuesto no coincide con la que existió al momento de su aprobación. Ahora bien, hablar de magnitud –debo decirlo con toda claridad– significa mencionar que Ancap tiene hoy instalada en la paramétrica una utilidad razonable de US$ 30:000.000. Dicho sea de paso, de razonable tiene muy poco; imaginen los señores Senadores que si en el presupuesto le erramos por un 1 %, seguramente tendríamos en contra hasta la utilidad del Ejercicio; estas son las magnitudes en Ancap. En ese presupuesto, entonces, que fue elaborado hace un tiempo, con un financiamiento acorde a las normas, se incluyen solamente los cargamentos que tenemos por contrato con PDVSA y la disponibilidad de caja que se hace bajo la lógica de una proyección también para un año.

Respecto a la pregunta 10, que refiere al aumento del 9,7 % promedio de los combustibles en setiembre, lo primero que debo señalar es que ese porcentaje respondió a la proyección de las principales variables de Ancap para el año. Recuerdo que en ese momento establecimos una paramétrica en la que el tipo de cambio se fijó en $ 21,75 y el valor del crudo en US$ 110. En realidad, el precio del crudo oscilaba entre US$ 115 y US$ 116 y el tipo de cambio se ubicaba en un promedio de $ 22,40. Creo que el análisis que se hizo fue bastante certero, aunque en temas de tipo de cambio y, sobre todo de crudo, no podemos tener idea del valor de mañana. En este campo es obvio que cuando uno hace un análisis, no pretende adivinar el futuro, pero sí tratar de reflejar la realidad en la que se encuentra. Y elegimos quedarnos con los US$ 110 por valor del barril de crudo porque, efectivamente, los US$ 115 o US$ 116 en que estaba en ese momento respondían a cuestiones muy coyunturales, y estimábamos que si esas coyunturas se superaban, se restablecería el precio del crudo, tal como sucedió, pues hoy está en los niveles que pronosticamos.

Con respecto al tipo de cambio, creo que nadie en ese momento podía pensar que iba a estar en los niveles en que está hoy, pero tampoco en $ 21,75, como fue fijado. Hoy, en términos de la paramétrica, está un poco por debajo de ese nivel. Entonces, el aumento del 9,7 % promedio de los combustibles fue, exclusivamente, para reflejar la nueva realidad de la proyección de la paramétrica que, desde el punto de vista de los precios de Ancap, estaba atrasada y no, como se pregunta al final, para amortizar la enorme deuda que tiene la empresa.

Por otra parte, menciona un anuncio que personalmente hice en la prensa por la posibilidad de hacer una emisión de deuda por valor de hasta US$ 500:000.000. El Directorio de Ancap, previo a mi asunción, aprobó un marco para la emisión de una deuda de US$ 345:000.000, con la posibilidad de llegar hasta US$ 500:000.000. En realidad, Ancap no está asumiendo una deuda mayor, sino que hay dos aspectos: uno de foco y otro de fondo. El de foco es porque la posibilidad de esta emisión está relacionada exclusivamente con el endeudamiento de corto plazo que mantiene Ancap dentro de su deuda total. Esos US$ 345:000.000 han sido –y todavía son– deudas de corto plazo de Ancap, referidas a varios bancos y, en general –digo “en general” porque hay algunas que son por menor plazo–, por un año. Han sido renovadas en tres oportunidades en excelentes condiciones de costo y de tasa para el plazo que nos han concedido. Esto fue así porque, obviamente, el mercado financiero está favorable en esos términos, pero también porque en oportunidad de cada una de las renovaciones hemos tenido, sobre todo, una muy buena negociación respecto a los costos que implican. Entendemos que ese endeudamiento, que está referido en su gran mayoría a inversiones de largo plazo –también a capital de trabajo–, a la luz de los nuevos acontecimientos del mercado financiero y de las probabilidades de que las tasas a nivel mundial suban, debe ser reperfilado. Con esto de la emisión, para el año que viene estamos apuntando a hacer un reperfilamiento de ese

endeudamiento de US$ 345:000.000 que tenemos a corto plazo para pasarlo a largo plazo. Ese es el foco de esta emisión para el año que viene.

El aspecto de fondo está mucho más vinculado a la estrategia del Uruguay y, en particular, de Ancap. ¿Por qué? Porque, efectivamente –acá se han presentado diversos proyectos, principalmente el de la regasificadora, pero hay otros, entre ellos algunos que nos vinculan más directamente al cien por ciento de Ancap, que es la exploración petrolera–, Ancap no ha tenido oportunidades de contar con instrumentos de financiamiento distintos a los que en general ha tenido siempre con los bancos o conjunto de bancos, que tradicionalmente ha sido su principal opción. Esta salida al mercado internacional daría una oportunidad de integrarnos a un lugar del mundo que nos permita poder aspirar a tener y obtener recursos de otra magnitud.

Entonces, el aspecto de foco refiere al reperfilamiento de la deuda de corto plazo, mientras que el de fondo tiene por misión establecernos en un lugar donde nosotros, ni ninguna empresa uruguaya está, pero donde queremos efectivamente estar.

Creo que con esto satisfacemos las últimas tres preguntas formuladas por el señor Senador Heber, que aparecen con los números 8, 9 y 10.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Agradezco al señor Presidente de Ancap las respuestas que en forma muy clara dio a estas tres preguntas.

Quedan por responder las siete preguntas realizadas por el señor Senador Bordaberry –de la 24 a la 30– referidas al tema de Ancap y de Pluna. Son el último grupo de preguntas dirigidas a Ancap, que totalizan las 60 que se plantearan.

Para referirse a este tema corresponde que haga uso de la palabra el señor Vicepresidente de Ancap, señor Germán Riet. Luego comentaré la parte completa de este informe sobre Ancap.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Vicepresidente de Ancap.

SEÑOR RIET.- Efectivamente, Ancap contrató una auditoría externa para analizar lo que había sucedido con los cheques indebidamente diferidos que había estado aceptando por parte de Pluna. En primer lugar, obviamente hizo una investigación interna –que a continuación voy a relatar–, pero también contrató una auditoría externa con la empresa Deloitte, que detectó debilidad en el delineamiento y en la claridad de los procedimientos y en los sistemas de trabajo, algo que no era absolutamente novedoso para la dirección gerencial y para la dirección política de Ancap. Anteriormente a que se dieran estos hechos de Pluna, ya estaba trabajando una consultora argentina a iniciativa del gerente que está por encima de la gerencia económico-financiera, que justamente estaba haciendo un análisis del conjunto de procesos y procedimientos del área económico-financiera. Obviamente, se sigue trabajando en estos temas y se están implementando las recomendaciones de la consultora Deloitte. Además, se ha hecho una nueva contratación con esta consultora para elevar la calidad de los sistemas y los procedimientos de toda el área económico-financiera, que se viene realizando desde hace algún tiempo.

Con respecto a los cheques no pagos por Pluna S.A., el Directorio de Ancap decretó una investigación administrativa, que es el procedimiento que corresponde seguir según la reglamentación de la institución cuando ocurren estas cosas. Esa investigación administrativa decretada por el Directorio encontró los siguientes hechos probados.

Primero: Ancap aceptó cheques de pago diferido emitidos por Pluna S.A. con plazos de vencimiento superiores a los acordados por el convenio existente entre Ancap y Pluna S.A.

Segundo: en ese momento las funcionarias –gerenta Económico-Financiera, jefe de Cuentas Corrientes, supervisora de Cuentas Corrientes y la encargada de Cuentas Corrientes de Pluna– estaban en conocimiento de las previsiones que marcaba ese convenio entre Ancap y Pluna.

Tercero: la administrativa encargada, que es una técnica económico-financiera que tenía la cuenta de Pluna, su supervisora y un analista técnico sénior supieron que Pluna abonaba con cheques de vencimiento superior al acordado.

Cuarto: no existían manuales de procedimiento, directrices concretas de seguimiento y control ni coordinación suficiente entre los distintos actores de la gestión de la cuenta de Pluna S.A.

Quinto: existió daño para Ancap catalogado como grave.

A raíz de estas conclusiones, el Directorio emite una resolución con las sanciones a aplicar, de acuerdo con el artículo 20, inciso segundo, del Reglamento de Sanciones, que expresa que el que dejare de atender sus tareas o las realizare con demora, negligencia o imprudencia, causando un perjuicio grave para el

Organismo, será sancionado con una suspensión de veinte a ciento ochenta días, o con la exoneración. En este último caso se le da la baja del organismo. La sanción aplicada a la funcionaria que estaba a cargo de la cuenta corriente de Pluna fue sesenta días de suspensión, con el atenuante de buena conducta anterior y el fundamento de que siendo la encargada de la cuenta de Pluna, no la controló diligentemente; conocía el convenio y la existencia de la irregularidad en los pagos, que había sido constatada dos veces por ella. A su vez, su supervisora recibió una sanción de noventa días de suspensión, con el atenuante de buena conducta anterior y el fundamento de que no cumplió diligentemente con las responsabilidades y funciones previstas para su cargo, no supervisó las tareas de la funcionaria que llevaba la cuenta corriente de Pluna, estando en conocimiento del convenio no realizó un seguimiento de la cuenta de Pluna y no comunicó las irregularidades de pago a sus superiores. Por su parte, la jefa del conjunto de cuentas corrientes recibió una sanción de sesenta días de suspensión, con el agravante de desempeñar cargos de dirección, el atenuante de buena conducta anterior y el fundamento de no haber cumplido con las responsabilidades y funciones que le cabían con respecto a la cuenta de Pluna, ya que debía controlar que los pagos de los deudores se realizaran en tiempo y forma. Finalmente, la gerenta del Área Económico-Financiera recibió sesenta días de suspensión, con el agravante de desempeñar cargos de dirección y el atenuante de buena conducta anterior. Pero, además, se le impuso una sanción accesoria, procediendo a su traslado, de manera que tuvo que dejar su cargo de gerenta de esa área. En este caso, como fundamento de la sanción se adujo responsabilidad por ausencia de procedimientos, de manuales y medidas concretas de control que le correspondían por el cargo que ejercía.

Las preguntas referidas a estas cuatro funcionarias plantean si no correspondía la destitución en cada uno de esos casos. A este respecto debo señalar que en Ancap existe un Reglamento de Sanciones y se sigue un determinado procedimiento cuando ocurren estas situaciones. Dicho procedimiento está regulado por la gerencia del Área Controles, que es la que hace la investigación de los hechos: determina si ocurrieron o no, interroga a las personas implicadas y a otras que puedan tener conocimiento de los hechos, e incluso a personas de fuera de Ancap; en este caso también se interrogó a gente de Pluna. Esa investigación se pasa a la persona que desempeña el cargo de fiscal, y la fiscalía es la que hace una evaluación independiente. ¿Por qué digo independiente? Porque para hacer esa evaluación no consulta a ningún gerente ni a la dirección política de la empresa; lo que hace es determinar un sumario o una imputación por las faltas cometidas en base a la investigación administrativa que se le presenta. El siguiente paso es dar vista a los funcionarios implicados para que puedan hacer sus descargos –si quieren, pueden hacerlos con asistencia jurídica externa a Ancap– y, posteriormente, todo eso –la investigación administrativa, la imputación del fiscal y los descargos de los funcionarios– pasa a la gerencia del Área Jurídica de Ancap, la que luego eleva un informe al Directorio con recomendaciones de las medidas que debería tomar.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Estoy escuchando con muchísima atención este informe y confieso que estoy enormemente sorprendido con la explicación que se está dando. Como es notorio, me ha tocado desempeñar en dos oportunidades la titularidad de un Ministerio, donde se manejan recursos y donde los funcionarios son responsables de las decisiones tomadas por el área en la que se desempeñan. Sin embargo, ante una negligencia de esta magnitud –que conlleva un perjuicio económico de US$ 30:000.000–, donde hubo omisión –según se está relatando– de una gerenta de área, de una jefa de cuentas, de la persona responsable de las cuentas y demás, que las sanciones terminen en una suspensión por sesenta o por noventa días y no en una exoneración –simplemente porque no hay malos antecedentes, que es lo que significa la expresión "buena conducta anterior"–, me induce a pensar que acá hay –vamos a decirlo con claridad– complejo de culpa por parte de quienes tuvieron que tomar la decisión, porque por muchísimo menos que eso, quienes hemos ocupado cargos de responsabilidad política y hemos administrado instituciones, no del porte de Ancap sino mucho menor –como es el caso del Ministerio de Salud Pública–, sabemos que se pide la destitución del funcionario. Entonces, tengo la convicción moral –no tengo cómo demostrarlo; reitero, es una convicción moral– de que los integrantes del Directorio fueron superbenignos con los funcionarios involucrados porque estos, en el fondo, estaban obedeciendo indicaciones, mandatos del propio Directorio que luego tuvo que sancionarlos.

Esa es la convicción que tengo acerca de este relato, pues alguien que es responsable de US$ 30:000.000 en perjuicio de una empresa, de un Ministerio o de un organismo público, no puede terminar con una sanción de sesenta o de noventa días simplemente porque haya tenido buena conducta previa; termina con una sanción de ese tipo, señor Presidente, porque alguien le dio la orden de que aceptara esos cheques y de que los mantuviera luego de su vencimiento. Y todos sabemos las presiones que hubo para que Pluna pudiera seguir funcionando, las

discusiones acerca de si se cerraba o no se cerraba sobre la fatídica fecha del 5 de julio del año 2012. De manera que, honestamente, esta explicación no me satisface en lo más mínimo; me parece una explicación ingenua frente al daño que se le hizo al Estado y que se comprobó.

Agradezco al señor Ministro y al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Vamos a completar la explicación del señor Vicepresidente de Ancap y luego nos referiremos específicamente a este punto, porque cuando el señor Senador nos pedía la interrupción, entendíamos que era por alguna pregunta específica, más que para realizar alguna consideración. Entonces, conviene terminar la explicación y cerrar los puntos para luego pasar a las contestaciones del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Vicepresidente de Ancap.

SEÑOR RIET.- Dejando de lado las calificaciones o la adjudicación de intenciones, voy a proseguir con el informe.

Estaba explicando el procedimiento que se hacía en Ancap; hablamos de la investigación, del fiscal y el descargo. Luego la gerencia jurídica hace el informe y lo presenta al Directorio. Cuando algunas de esas sanciones alcanzan los noventa días, allí interviene otro organismo, que es el Comité de Disciplina. Este organismo está integrado por tres funcionarios designados por el Directorio, que no pertenecen al área jurídica ni al área de los controles que hizo la investigación. En este caso integraron este Comité de Disciplina tres abogados de distintas áreas.

Por otra parte –no iba a hacer referencia a este tema, pero dado el tono de la intervención, tengo que realizar la aclaración–, no conozco ni me interesa la identidad política de los funcionarios de Ancap, pero en este caso sí la conozco y puedo decir que estos abogados son de tres partidos diferentes.

Este Comité de Disciplina hace una recomendación diferente, que llega también al Directorio; concretamente, propone sanciones aún más suaves que las propuestas por la gerencia del área jurídica. Algunos de nosotros tuvimos el mismo asombro y sufrimos la misma reacción que el señor Senador y entonces, por medio del Presidente del Directorio, la mayoría pidió al área jurídica y al Comité de Disciplina un informe especial en el que se aclarara por qué no se aplicaba la sanción máxima, que era la exoneración. En los informes que recibimos ante esta interrogante, tanto el área jurídica como el Comité de Disciplina se ratificaron en su posición, fundamentando que si bien dos de las funcionarias habían reconocido que tenían conocimiento o por lo menos habían detectado dos cheques que estaban siendo pagados en forma diferida, las otras dos funcionarias –las de mayor jerarquía– no fueron informadas ni tenían conocimiento de que esto estaba sucediendo. Ese es un atenuante. Y, en segundo lugar, está implícito en el informe que realicé que no se probó dolo. Se probó, sí, negligencia, y hubo reconocimiento de esa negligencia.

Ante la ratificación de ambas áreas, que son las que aconsejan la aplicación de medidas sancionatorias, el Directorio decidió no ir contra estos distintos organismos de asesoramiento jurídico, ambos independientes y que iban por el mismo camino.

Hay un hecho también muy importante a considerar, y es que durante este proceso la falta, la negligencia, fue aceptar cheques diferidos con un plazo que no era el pactado entre Ancap y Pluna, pero existieron medios de pago, y cada vez que fueron presentados ante la banca, no fueron rechazados. Los cheques que Ancap no pudo cobrar fueron los presentados a partir de la declaración de concurso de la sociedad anónima. De manera que estos cheques se estaban cobrando en plazos diferentes a los estipulados –primer y grave defecto–, y en segundo lugar se estaban perdiendo intereses, etcétera, pero no había habido un daño grave en lo económico-financiero para Ancap hasta que se da el concurso de la empresa y, obviamente, recién a partir de ese momento es que no se pueden cobrar. Estos hechos también influyen en cómo se evalúa la responsabilidad de estas funcionarias.

Por último, hay una pregunta con respecto a por qué cuando la deuda de Pluna se encontraba en US$ 23:000.000, Ancap autorizó créditos por US$ 5:000.000 más. Esto ocurrió porque el Ministerio de Economía y Finanzas, como creo que todos recordamos, estuvo buscando salidas, soluciones de urgencia y de último momento para que la empresa no entrara en concurso, y entonces nos solicitó que se la abasteciera de combustible por ese monto, por una semana o un par de semanas. Finalmente no se encontraron soluciones y la empresa pidió pasar a concurso.

Quiero aclarar que en este caso el Directorio de Ancap le pidió algún tipo de compromiso por este crédito al Ministro de Economía y Finanzas, porque había sido en conversaciones con el Presidente de Ancap que había hecho esta solicitud. Frente a esto, el señor Ministro de Economía y Finanzas envió una carta al Directorio de Ancap haciéndose responsable de que estos créditos iban a ser devueltos a Ancap a través de algún instrumento.

Gracias, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: si me lo permite, le cedería nuevamente el uso de la palabra al señor Vicepresidente de Ancap para que pueda contestar la pregunta número 29, que quedó pendiente de respuesta de todas las que se hicieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Vicepresidente de Ancap.

SEÑOR RIET.- La gerencia Económico-Financiera depende del gerente, que es además el gerente de todos los servicios matriciales de la empresa: es el gerente de las áreas Jurídica, de Recursos Humanos, Económico-Financiera, de Tecnología de la Información, de Medio Ambiente, Seguridad y Calidad, de Compras y probablemente me esté olvidando de alguna más. Estoy hablando de la gerencia de Servicios Compartidos, cuyo gerente era el señor José Coya, quien justamente, a la sazón, era miembro del Comité de Disciplina –había sido designado desde hacía un tiempo para integrar ese Comité– y pidió ser exonerado de participar en esa función porque entendía que sus responsabilidades también debían estar evaluadas en este proceso de investigación. Eso se hizo, y tanto el área jurídica como el Comité de Disciplina entendieron que las responsabilidades, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la falta de procedimientos, etcétera, no llegaban a este nivel de la gerencia.

Es obvio que tanto el entonces gerente de Servicios Compartidos, José Coya –y también lo digo para que quede claro–, como la gerenta Económico-Financiera no estaban enterados de que Pluna no estaba pagando en la forma debida. También los Directores a veces hacíamos preguntas porque era un tema preocupante y la información que recibíamos de las funcionarias respectivas era que Pluna, efectivamente, estaba pagando.

Por último –esto tampoco lo iba a decir, pero lo voy a hacer ahora dada la intervención del señor Senador–, quiero expresar que hubo algún caso en que Ancap, por decisión política del Poder Ejecutivo, trasmitida al Directorio del Ente, tuvo que aceptar cheques diferidos que no estaban incluidos en una deuda de determinada empresa que se encontraba en problemas. Nosotros, los Directores de Ancap, dimos instrucciones precisas de que se aceptaran esos cheques bajo nuestra responsabilidad. Cuando digo "instrucciones precisas", me refiero a que se dieron por escrito. Nos pusimos en lugar de los funcionarios y para cada uno de esos cheques, que en otra oportunidad se tuvieron que tomar en carácter de diferidos, hubo sendos *emails* de algún Director haciéndose responsable por ese hecho del que obviamente, todo el Directorio estaba en conocimiento. Por eso de ninguna manera puedo aceptar lo planteado en la intervención del señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO.- Como bien se hacía notar, con esta última información y las contestaciones brindadas, finalizamos con las respuestas al conjunto de preguntas relacionadas con Ancap. Ahora no voy a hacer un resumen porque, justamente, ya hemos pasado por todas las preguntas, entre ellas las referidas a las sociedades anónimas. En ese sentido, se ha hecho una clarísima explicación acerca de cuáles son los motivos históricos, los presentes y los números. Vamos a solicitar que se le dé la posibilidad a la Dirección de Ancap de enviar las cifras que fueron mencionadas, una por una, sobre los distintos casos.

Reitero: hemos dado respuesta a las cinco primeras preguntas, relacionadas a las sociedades anónimas, y también dimos cuenta de números, de razones y de historias.

En segundo lugar, también hemos hecho un completo informe relacionado con las dos preguntas formuladas por el señor Senador Heber y con las siete preguntas realizadas por el señor Senador Bordaberry sobre el tema de ALUR. Hemos dado las respuestas acerca de este importante emprendimiento para nuestro país y hemos ido viendo cuáles son los números que se habían preguntado, los márgenes operativos, la adquisición específica del avión, las toneladas de etanol y demás temas. Es por este motivo que –como se había planteado en el llamado a Sala–, ponemos a disposición de los señores Senadores todos los contratos firmados entre ALUR y Ancap, a fin de que puedan ser leídos para su información, se aprecie la claridad con que se ha trabajado el tema y se vean los resultados obtenidos, como bien daba cuenta el gerente general.

Hemos completado también las respuestas referidas a números puntuales de Ancap, en relación al acuerdo con PDVSA y las proyecciones económicas referentes al precio de los combustibles. Al respecto, el señor Presidente de Ancap ha dado un pormenorizado detalle de cómo se calculan las paramétricas y cuáles fueron los resultados obtenidos en los años 2012 y 2013 en función de los distintos valores del petróleo y demás.

Finalmente, señor Presidente, hemos apuntado al tema de la cuenta de Pluna con Ancap y a las siete preguntas que se habían formulado sobre ese tema. En ese sentido, el señor Vicepresidente de Ancap ha dado pormenorizada cuenta del proceso que se ha seguido con los funcionarios que habían incurrido en negligencia o en falta de cumplimiento, que fue de-

tallado en los informes jurídicos y disciplinarios, así como en las decisiones tomadas, porque si con algo se cumple en nuestro país, es con el respeto cabal a los derechos, a la debida defensa y al debido proceso.

Entendemos que todas estas preguntas han sido respondidas; vamos a tener luego otra intervención, pero quería cerrar el capítulo repasando estos grandes grupos de preguntas a las que hemos dado respuesta con profundidad y con la mayor información.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que ha sido convenido entre los señores coordinadores, de acuerdo con la metodología aprobada para encarar esta sesión, que haya en esta instancia una intervención del señor Senador Heber, luego una del señor Senador Bordaberry y, posteriormente, una del señor Senador Martínez, quien fuera designado por la Bancada de Senadores del Frente Amplio como representante en los términos del debate libre.

Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: fueron ocho horas de respuestas. Naturalmente, el señor Ministro podrá decir, también, que fueron sesenta preguntas. En fin, creo que todo podría haberse concentrado en respuestas más breves, que no insumieran un total de ocho horas, pues al estar muchas de las interrogantes intrínsecamente conectadas, podrían haberse contestado con mayor prontitud.

Estas ocho horas transcurridas, que han significado casi nueve horas y media de sesión, son producto de la necesidad de explicar el contexto, la globalidad, el mundo y el universo, a la hora de contestar preguntas muy concretas y específicas.

Personalmente me voy a referir a las respuestas brindadas a nuestras preguntas, y lo voy a hacer de manera concreta, sin hablar del mundo y el universo para explicar y discutir lo que pasó con los informes y las consultorías.

A nuestro juicio, las dos primeras interrogantes que realizamos no fueron del todo contestadas por el Director Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, doctor Ramón Méndez. ¿Por qué digo esto? Porque las dos preguntas eran muy específicas: estaban referidas a la relocalización. En realidad, ambas surgieron de una entrevista que tuvimos con la ingeniera química Marta Jara, de Gas Sayago, de quien tengo una muy buena opinión y cuya gestión no me merece reparos; además, tal como se dijo, accedió a ese cargo por concurso. Ella nos dijo que eran dos las razones por las cuales no se eligió el lugar que recomendaba el informe de Foster Wheeler: la primera era que dificultaba el ingreso de buques a puerto y, la segunda, que no se garantizaba la continuidad por bajo nivel de operaciones. Las dos interrogantes concretas que realicé estaban referidas a esas dos razones.

Luego pregunté qué informe tenía el señor Ministro para respaldar la segunda afirmación, inquietud que el titular de la Cartera trasladó al Director Méndez. Se nos habló de la empresa Galway Group. Sería importante saber si esos informes son confidenciales, o si pueden distribuirlos, pero lo cierto es que el señor Director no respondió ninguna de las dos preguntas. Preguntamos en qué se dificultaba el ingreso de buques a puerto, cuando hay 12 kilómetros de distancia entre la Isla de Flores y el canal. No puede ser esta una de las razones por las que no se eligió el lugar recomendado; debe haber otra razón. En realidad, el señor Director habló de otras, pero no de la que mencioné en mi pregunta y sobre la que quería una respuesta concreta. Obviamente, si la conexión se hace en el medio del canal, habría dificultades, pero hay 12 kilómetros de distancia entre el sur de la Isla de Flores y el canal de acceso al puerto.

La otra objeción que se nos planteó, y que también mencionó el Director Méndez, fue que no se garantizaba la continuidad por el bajo nivel de operaciones. Sin embargo, el comentado informe Foster Wheeler dice lo contrario: “Cruzando los resultados de los estudios de las condiciones metoceánicas realizadas para la localización seleccionada con umbrales límite, surge que la operatividad para las maniobras de aproximación y atraque a la terminal se situaría por encima del 90 %, mientras que el buque podría permanecer amarrado todo el tiempo”. Entonces, me habría gustado escuchar que en el informe de Galway –al que se aludió de forma genérica– se expresa que eso está mal, que lo que se dice en el informe de Foster Wheeler está equivocado. De hecho, más adelante este último expresa que en el emplazamiento considerado, los sistemas de transferencia podrán ser de varios tipos: directamente de barco a barco, es decir, *ship to ship* –como dijo el Director–; estando uno paralelo al otro, o sea, *side by side*; uno alineado con el otro, o sea, tándem, o bien a través de una estructura intermedia fijada al fondo marino: *sea island*.

Quizás el Director Méndez tenga no solo una habilidad que le permite hablar sin parar durante cuatro horas, sino que también tiene la versatilidad de escucharme mientras conversa con el señor Ministro.

Me interesa saber lo relativo a la estructura intermedia fijada al fondo marino. Si había un problema en el *ship to ship*, en el *side by side* y en el tándem, aquí hay otra posibilidad, que es la estructura intermedia fijada al fondo marino: *sea island*. ¿Por qué insisto en esto? Porque estamos haciendo una inversión muy grande y debemos estar seguros. No estoy

en contra de esto porque lo plantee el Gobierno –no hay que tener anteojeras en eso–; tampoco busco obtener un rédito político, ni pegarle al Gobierno. Eso no interesa. Lo que quiero es que la inversión sea buena, eficaz y correcta.

Según entiendo, el sistema de transferencia *sea island* –basado en una estructura intermedia fijada al fondo marino, donde se colocan barcos de un lado y del otro– fue parte de los planteos de Enagás, una de las empresas que calificó y fue descartada. Quizás eso haya estado bien, no lo sé –no formé parte de este proceso ni soy entendido en el tema como para poder decir que eso estuvo bien o mal–, pero me gustaría tener certeza en ese sentido para poder responder a los periodistas, o a cualquier ciudadano que me pregunte, que Enagás está bien descartada y que la mejor solución es GDF Suez. Ahora bien, después de esta sesión no puedo afirmar eso, porque en modo alguno se me ha convencido. Alguno dirá: "¿Qué importa si no te convencimos?". En lo personal, creo que este tipo de inversiones requiere un amplio consenso; y si de lo que se trata es únicamente de hacer una mención histórica a los acuerdos multipartidarios, sin que se tomen en cuenta las opiniones de los otros partidos a la hora de instrumentarlos, entonces no hay política de Estado ni acuerdos multipartidarios, sino que simplemente se trata de empujar la pelota para hacerla andar, derivándose luego en otra situación. Realmente nos gustaría compartir una decisión de esta naturaleza, sobre todo porque muchos de los Directores que notoria y reiteradamente fueron mencionados por el señor Director Méndez, votaron en contra por no contar con toda la información necesaria para poder dar su opinión.

Según Foster Wheeler, la operación de descarga de GNL podría realizarse el 95 % del tiempo, aproximadamente. Entonces, señor Presidente, nos gustaría tener un informe que avalara la afirmación que aquí se ha hecho en el sentido de que no se puede correr el riesgo de parar. Mi opinión no cuenta, así como tampoco la de cualquiera de los que están aquí, a no ser que fueran grandes especialistas en las corrientes metoceánicas, la localización, la velocidad de los vientos y la altura de la ola significante, elementos que fueron tomados en cuenta por esta empresa consultora. Reitero: deberíamos tener un informe de otra empresa consultora que rebatiera todos estos elementos tan contundentes y lograra convencernos. Pero, como son datos confidenciales, no se pueden mostrar, a lo que se suma que el señor Senador Bordaberry hizo un pedido de informes y no se le contestó.

Con relación a la tercera cuestión, concretamente pregunté: ¿hay un estudio o un plan de la ANP para el desarrollo de Puntas de Sayago? ¿Hay una decisión portuaria en este sentido?

El señor Director Méndez me contestó que supone que sí, pero que él no representa a la Administración Nacional de Puertos y tampoco hay aquí ningún representante de ese organismo como para responder si existe un plan director. Por mi parte, puedo decir al señor Presidente, al señor Ministro y al señor Director que no lo hay. Repito: no lo hay. La Administración Nacional de Puertos no posee un plan director –o un plan maestro, como se le llama– de lo que va a hacerse, que es una ampliación del puerto mediante una escollera y un muelle.

Esto quiere decir que Ancap y UTE construyen puertos sin consultar a la Administración Nacional de Puertos.

¿Cuál es el apuro en esto? ¿Las elecciones? No entiendo cuál es el motivo. ¿No podemos esperar a que la Administración Nacional de Puertos haga el estudio pertinente, y saber si ese es el plan director?

Planteo esto porque, con relación al acuerdo ANP-Gas Sayago S.A. –que tengo aquí–, el señor Director de la minoría –el nuestro–, doctor Pollak, se vio sorprendido porque el delegado que iba en nombre de la ANP era el actual Subsecretario de Economía, el señor Antonelli. Y en la Administración Nacional de Puertos un día se enteraron de golpe de que ya había algo armado. Antonelli dijo que ya estaba todo armado, refiriéndose a lo que se iba a hacer. Ciertamente, no sabemos cuáles son los antecedentes del economista Antonelli en lo que respecta al conocimiento portuario, como para decir que ya hay un plan director.

Entonces, ¿qué impone nuestro Director en ese acuerdo entre Gas Sayago S.A. y la Administración Nacional de Puertos? Veamos. En una adenda se establece que la actividad a llevarse a cabo por Gas Sayago S.A. deberá ser compatible con la actividad logística y marítima a desarrollar por parte del puerto de Puntas de Sayago. ¡Esto quiere decir que esa actividad antes no existía! ¡Y los otros Directores lo aceptan! Pues bien, nuestro Director establece que debe haber una compatibilidad con la actividad logística y marítima –porque realmente no la hay, señor Presidente– y que la actividad a desarrollar por la ANP no interferirá en el proyecto de Gas Sayago S.A. Se hace esta salvedad porque nos enteramos de que hay una resolución de la Administración Nacional de Puertos –aquí la tengo– por la que se pide a la Universidad de la República que haga el estudio pertinente.

Precisamente, aquí tengo copia de un convenio que, al menos hasta hace quince días no se había firmado, aunque no sabemos si actualmente se lo hizo. Se trata de un convenio específico entre la Universidad de la República y la Administración Nacional de

Puertos sobre el estudio de ampliación del puerto con Puntas de Sayago.

Quiere decir que la ANP le está pidiendo a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República que le haga el estudio del plan director sobre Puntas de Sayago, porque no saben dónde tienen que hacer la escollera. Sin embargo, UTE y Ancap sí lo saben. ¿Cómo puede ser?

En el convenio se establece: "El objeto de esta actividad específica, es que la Universidad de la República a través del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (en adelante IMFIA) de la Facultad de Ingeniería, asesore a la Administración Nacional de Puertos" para la elaboración de un proyecto de la terminal portuaria en la zona de Puntas de Sayago.

Reitero que hace quince días este convenio no se había firmado. No sé si hoy se lo ha hecho, pero si es así, lo cierto es que no hay un estudio de la ANP sobre la escollera. De modo que estamos tomando decisiones sin respaldo.

Podrá haber presiones políticas para que los estudios indiquen que tiene que ser allí, pero estudios no hay. Aquí está el convenio entre la Universidad y el puerto. Entonces, la respuesta a la pregunta concreta de si existe un plan director es muy clara: no lo hay. Acá quienes decidieron la creación del puerto fueron UTE y Ancap, no la Administración Nacional de Puertos. La ANP está pintada.

La quinta pregunta –de las siete que formulamos– refería a la eventualidad de que en el día de mañana las exoneraciones impositivas del Estado uruguayo no sean aceptadas por el gobierno español, en cuyo caso terminaríamos incrementando lo que pueden ser los cánones para pagar esos impuestos. La respuesta fue muy clara. Se respondió afirmativamente.

En cuanto a las preguntas sexta y séptima, relativas al Tribunal de Cuentas, queremos decir lo siguiente.

La legalidad no es un tema que pueda tomarse con superficialidad. El Tribunal de Cuentas es muy claro cuando dice que observa "el contrato de concesión de un álveo y su espejo de agua en el Río de la Plata, para la construcción y operación de una terminal especializada en la recepción, almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) remitido, a celebrarse con Gas Sayago S.A., por lo expresado en los Considerandos 6) a 9)".

En lo que respecta al Tocaf, me toca señalar que hubo un error cuando el señor Director Méndez hizo referencia a un artículo. No se trata del artículo 23 sino del 33, literal C). En él se establece que podrá contratarse: "Directamente o por el procedimiento que el ordenador determine por razones de buena administración, en los siguientes casos de excepción:

1) Entre organismos o dependencias del Estado con personas públicas no estatales o con personas jurídicas de derecho privado cuyo capital social esté constituido en su totalidad por participaciones, cuotas sociales o acciones nominativas propiedad del Estado o de personas públicas no estatales".

Quiere decir que eso está encuadrado, está permitido por el Tocaf. Pero más adelante se agrega: "Las contrataciones referidas en el literal C) numeral 1), no podrán incluir la participación, directa o indirecta, de empresas privadas". Se dice claramente que es así. De modo que si esto se hace directamente, está bien, pero no se puede contratar empresas privadas; lo establece el Tocaf. Por lo tanto, si se desatiende se está cometiendo una ilegalidad.

No sé qué vueltas se dio para hacer una interpretación bastante laxa. Además, conociendo la opinión del Tribunal, ahora se toma una decisión –la tengo aquí– que tiene que ver con la segunda pregunta que formulo, relacionada con la conexión del gas en forma directa, la construcción del gasoducto entre la Terminal de Regasificación de Puntas de Sayago y el Gasoducto Cruz del Sur.

El decreto del Poder Ejecutivo establece, entre sus Considerandos: "que a los efectos de la construcción, operación y mantenimiento del nuevo gasoducto de interconexión se entiende conveniente designar como concesionario de dicho proyecto a la empresa Gas Sayago S.A., para que lo realice por sí o a través de empresas subcontratistas que sean autorizadas por el Ministerio de Industria, Energía y Minería".

Quiere decir que, a conciencia, sin que parezca importar lo que dijo el Tribunal de Cuentas, se hace exactamente lo mismo. No solamente se reitera el gasto de una ilegalidad anterior sino que, además, se hace lo mismo para el gasoducto. No es correcto ni legal que se haga esto para forzar una situación que debería cumplirse de otra manera, por la vía de la legalidad.

Estas son las preguntas que estaban pendientes. Creo que hace diez minutos que estoy hablando. Quizás demore unos minutos más al referirme al tema de las sociedades anónimas.

El señor Vicepresidente de Ancap, sociólogo Riet, nos dijo que no recordaba todas las sociedades anónimas, aunque está a cargo del tema Ducsa. Creo que esas fueron sus palabras; si no fue así, pido disculpas, pero eso es lo que entendí. Para refrescar la memoria

–aunque no soy un especialista en el tema y él sí–, quiero señalar que Ducsa es propietaria del 100 % de Celemyr Sociedad Anónima, cuyo objeto principal es la comercialización de combustibles, lubricantes y productos afines a estaciones de servicio, además de ser concesionario interventor y operador de estaciones de servicio del sello Ancap. También tiene los supermercados 360. Esto quiere decir que Ancap tiene una sociedad anónima que se dedica a instalar supermercados. ¿Por qué no se dedica a la venta de ropa, al expendio de bebidas o suvenires?

(Ocupa la Presidencia la señora Lucía Topolansky).

–O sea que hay una sociedad anónima, Celemyr Sociedad Anónima, que gestiona los supermercados 360. Entonces, ¿vamos a competir con el comercio privado? Realmente, no encuentro la explicación de por qué tenemos esto; no lo entiendo ni me parece que esté dentro de la estrategia de Ancap tener supermercados. No soy privatizador de Ancap, pero tampoco creo que deba tener supermercados y almacenes.

Ducsa también es propietaria del 100 % de Internir Sociedad Anónima, cuyo objeto principal es ser concesionario interventor y operador de estaciones de servicio del sello Ancap. Además, es propietaria de Canopus Uruguay Limitada, que el sociólogo Riet señaló que era parte de una herencia de las estaciones de Texaco. A su vez, está Winimax S.A., sobre la que nos hizo una larga explicación, diciendo que era la propietaria de dos inmuebles ubicados en la Ciudad de la Costa; como se compró la sociedad anónima, se siguió con las propiedades. ¿Por qué no se liquidó esa sociedad anónima y se pasaron las propiedades al patrimonio de Ancap? ¿Cuál es la razón de tener una sociedad anónima?

También está DBS Sociedad Anónima, mencionada por el Vicepresidente de Ancap, que tiene como objetivo prestar servicios al Sistema de Control Vehicular y, además, entre sus fines tiene la actividad de consultoría de servicios profesionales, técnicos y administrativos.

Ducsa tiene, además, a Abigale S.A., cuyo objeto es la evaluación y medición de parques eólicos.

Aclaro que estoy hablando solamente de Ducsa; todavía no hablé de las “hijas” de Ancap, pero estas son las “nietas”.

Señor Presidente y señor Ministro, ¿necesitamos tener una sociedad anónima de Ancap para la evaluación y la medición de los parques eólicos? ¿Esto no pertenece a la órbita de UTE? ¿También es de Ancap? Realmente, me parece que es un desquicio.

He mencionado las siete sociedades anónimas que están dentro de Ducsa. Esto también es herencia... Asumo que hubo cosas que se heredaron y que estuvieron mal; no sé si son dieciséis, pero si lo son, hay muchas sociedades anónimas que se tienen que cerrar, porque fracasaron, dieron pérdida.

También está Ancsol, que es dueña de Carboclor. Me alegran los comentarios que hizo el Vicepresidente Riet en cuanto a que esto, por lo menos, está siendo cuestionado dentro de Ancap, como está siendo discutida la actividad en Argentina. Ancsol también es propietaria de Ducsa. Además, quiero mencionar a Gas Uruguay, Cemento del Plata y Pamacor.

Lo que señaló el señor Vicepresidente de Ancap es muy fuerte; dijo que Pamacor fue creada como sociedad anónima porque Ancap tiene limitadas sus posibilidades. ¿Por qué la ley de minería limita? Porque no quiere tener grandes terratenientes denunciadores de predios. Si lo hacen los privados, decimos que está mal. Si usted es un privado y está denunciando y tiene un límite de 10.000 o 20.000 hectáreas –no recuerdo cuánto es–, no puede inventar otra sociedad anónima y volver a denunciar para eludir la ley. Pero el privado puede decir: “Si lo hace Ancap, ¿por qué no lo puedo hacer yo? Si Ancap lo hace porque está limitada en la posibilidad de denuncia, ¿por qué no lo voy a poder hacer yo?”. Existe una ley que limita, pero el señor Vicepresidente de Ancap viene al Parlamento y nos dice que, como existe esta limitación, tuvieron que hacer esto para que Ancap ya no tenga que denunciar, explotar y hacer exploraciones mineras. Como Ancap ya llegó al techo en la posibilidad de hacerlo, inventa esta sociedad anónima. Lo que nosotros estamos diciendo es que es una elusión y una estafa a la ley. Esto es lo que hace Ancap.

¿Con qué credenciales vamos a decir mañana a Aratirí que no puede inventar otra sociedad anónima para seguir explotando o denunciando territorio, cuando Ancap está haciendo lo mismo? No tenemos credenciales, señor Presidente; tan fácil como eso.

Continuando con el tema, se trata de veintidós sociedades anónimas que no tienen control del Tribunal de Cuentas y con un difícil control del Parlamento, ya que tenemos que convocar a Comisión General y esperar ocho horas para preguntar sobre las sociedades anónimas.

Un capítulo aparte fueron las casi dos horas de manifestaciones que nos brindó el señor Leonardo De León, director de ALUR. Nos habló del mundo y de la caña de azúcar; aprovechó esta instancia para hacer una especie de rendición de cuentas sobre ALUR, cuando lo que preguntábamos era algo muy concreto y fácil de entender. El señor Ministro, el Presidente de Ancap, el señor Director, ¿leyeron la auditoría de

KPMG? Era muy fácil de contestar: sí o no. Creo que insume cinco segundos contestar esa pregunta, pero estuvimos escuchando una hora y media y no se contestó.

El informe de KPMG no es un informe cualquiera, y pone en duda lo que hoy escuchamos por parte del señor Director. Quizás cuestionemos a KPMG.

El informe de KPMG cuestiona estas afirmaciones diciendo que el 31 de diciembre de 2011 se regalaron $ 23:000.000 en semillas de caña de azúcar, y que en el año 2012 se hizo lo mismo por un monto de $ 44:000.000. Esto se computó como una inversión y no como una pérdida. Regalan y es una inversión; está bien.

Para el mismo año, con los mismos números que nos mostraron en la pantalla, KPMG señala que los rubros "activos biológicos" y "patrimonio" están sobrevaluados en $ 53:000.000 y que el saldo del costo de venta está subvaluado en $ 29:000.000. Yo escuché que se jactaban de que estas sociedades anónimas eran auditadas; ahora bien, cuando los auditores dicen que están sobrevaluados los precios y subvaluado ese saldo, ¿está mal? El informe agrega que hay una pérdida por incobrabilidad por un monto de $ 17:000.000, que no se computa como pérdida. Reitero que esto lo dice el informe de KPMG. A su vez, el año anterior la cifra es de $ 32:000.000. Haciendo el ajuste por los resultados de los Ejercicios 2011 y 2012, lo que dijo el señor Presidente, asesorado por el señor Director De León, es que la pérdida alcanza los $ 24:000.000 en 2011 y los $ 14:000.000 en 2012. Ante esto, hice una pregunta muy sencilla y concreta: ¿leyeron o no leyeron el informe de KPMG? ¿Está bien o no está bien el informe de KPMG? No me pueden traer planillas en las que la auditoría, que sabe mucho más que yo y que fue contratada por el propio Gobierno, está diciendo que los números están sobrevaluados. Entonces, ¿qué planilla me están mostrando, si la auditoría está diciendo que están sobrevaluados los números? Es más, lo dice por escrito y en un documento firmado. Me parece que la respuesta era muy sencilla.

En cuanto a los efectivos, los vales y las garantías, la verdad es que ya estoy mareado con los millones que van para allá y para acá. Lo que dice el señor Director De León es que el señor Representante Abdala estaba equivocado cuando habló de US$ 685:000.000, que estaba manejando mal los números; lo dijo saliendo al cruce y haciendo declaraciones en un diario. También dijo algo que no dijo hoy, y es lo que nos extraña. El señor De León sostuvo que desde 2006 Ancap aportó US$ 120:000.000 y PDVSA US$ 7:000.000. A esto se suman vales otorgados por capitales de trabajo y para inversión que alcanzan los US$ 212:000.000. Esto lo dijo el señor De León, pero hoy nos habló de US$ 45:000.000 y no de US$ 212:000.000.

El Director de ALUR sostuvo que desde 2010 hay avales para el capital de trabajo con 5 entidades financieras, por US$ 65:000.000. Eso lo dice el señor De León. En realidad, parecería tratarse del señor De León contra el señor De León, si comparamos lo que dijo al diario con lo que afirmó hoy. Yo acá no tengo nada que ver y Abdala tampoco porque, repito, es el señor De León contra el señor De León. Primero habló de US$ 65:000.000 y después vino el aval por US$ 147:000.000. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Cuántos millones hay? El argumento de hoy del señor Director De León, diciendo que el aporte de US$ 120:000.000 es lo mismo que gasta el Uruguay en 25 días de compras de crudo, me hace pensar que con ese criterio podríamos dar lo mismo a los maestros. Los maestros pedían US$ 120:000.000. ¿Qué son US$ 120:000.000? Son 25 días de consumo de combustible. ¡Vamos a dar ese dinero a los maestros! También podríamos decir mañana que Ancap subsidie las escuelas, que construya escuelas, porque ¿qué son US$ 120:000.000? ¡Son solo otro mes de consumo de petróleo crudo! ¿Dónde termina el argumento del señor De León? Si mañana precisamos algo en el norte, que lo ponga Ancap. ¡Total, solo son 25 días de combustible!

Por último, voy a referirme a los números de Ancap, sobre los que su Presidente nos hizo un comentario. En concreto, dijo que el beneficio de Ancap al que refería la pregunta n.º 8 era básicamente financiero y que constituía la mejor financiación que podía obtener Ancap. Muy bien; esa es una respuesta y hace referencia a los US$ 700:000.000 que teóricamente no tuvimos que pagar por la rebaja del acuerdo con PDVSA.

Después, en la respuesta a la pregunta n.º 9, el Presidente de Ancap nos dice que estima que va a haber US$ 14:000.000 de pérdida en el balance del 2012, aunque yo tenía una cifra de US$ 11:000.000. Pero, como esto es la danza de los millones, un millón más o un millón menos no significa mucho.

Además, el Presidente de Ancap dijo que no se sabía bien cuál iba a ser el monto para el año 2013, pero presumía que iba a ser deficitario. Por mi parte, aseguro que va a ser deficitario, y desde esta misma Banca pediré disculpas si mañana Ancap dice que tiene un balance concluido superavitario en el 2013. Yo estoy seguro de que eso no va a pasar, y lo estoy porque para el presupuesto del año 2014 Ancap anuncia un déficit de US$ 230:000.000. Ese dato lo tengo aquí. Entonces, cuando me hablan de Sendic y de la maravilla que es como gestor de empresas públicas, lo que veo es que deja un endeudamiento de US$ 1.630:000.000, según los balances de 2012, con

un patrimonio de US$ 1.120:000.000, que representa una relación entre patrimonio y pasivo de menos de uno por uno, que es la peor ecuación que puede tener una empresa.

Repito que tenemos un presupuesto para 2014 con un déficit de US$ 230:000.000. Además, se anuncia que habrá una situación crediticia, pero el señor Presidente de Ancap la suaviza diciendo que este es un presupuesto y que, a la hora de efectivizarlo, espera que los números cambien. Al mismo tiempo, tienen que generar una situación superavitaria para pagar el endeudamiento que tiene el Ente por la reperfilación de la deuda, ya que tiene vencimientos a corto plazo y precisa emitir obligaciones para cambiar o reestructurar el endeudamiento. Esto ocurre porque se hizo una mala administración, porque el Ente se endeudó.

El informe de Standard & Poor's –que tengo en mi poder– calificó a Ancap con BB, y dijeron: "¡Muy bien!". Entonces yo dije: "Es un buen informe de Standard & Poor's calificando a esta empresa". Sin embargo, cuando uno lee el informe constata que Standard & Poor's termina concluyendo que el perfil crediticio individual no puede ser calificado como BB, que lo hizo porque la empresa tiene un vínculo muy fuerte con el Gobierno, particularmente con los procesos de aprobación de presupuesto, autorización de endeudamiento y pago de impuestos. Es decir que la calificación no la daba por la empresa en sí, sino porque el Estado está atrás y genera un fuerte vínculo para el proceso de aprobación de presupuesto y autorización de endeudamiento. Por eso, el impacto de tal acuerdo ya está incorporado en nuestro análisis como una señal de continuo apoyo que la empresa recibe del Gobierno.

Después agrega que, de acuerdo con la evaluación sobre la probabilidad de respaldo extraordinario potencial de parte del Gobierno, el SACP –que es la sigla del perfil crediticio individual en inglés– entiende que Ancap tendría que bajar dos niveles, quedar por debajo del BB, porque considera que es un escenario improbable que ahora tenga un impacto sobre la calificación final porque descarta el apoyo. Entonces, Ancap está en graves problemas.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Sí; termino de redondear el concepto y se la concedo con mucho gusto.

El problema de Ancap es que tiene un endeudamiento endémico y grave por mala administración, con un perfil de deuda a corto plazo que hay que arreglar. No quiero estar en los zapatos del señor Presidente de Ancap. Tiene una tarea muy difícil, tiene que tratar de enderezar lo que está torcido, lo que viene mal administrado, y no va a poder hacerlo fácilmente. Además tiene pagos a corto plazo, ya que la plata que le dio el Ministerio de Economía y Finanzas hay que pagarla ahora, en 2013, y el año que viene va a tener que pagar US$ 50:000.000; tiene un endeudamiento de US$ 200:000.000 con PDVSA, no de lo que ya pasó, sino de lo nuevo; debe pagar lo viejo, que son US$ 50:000.0000, y se encuentra en una situación comprometida con un endeudamiento de US$ 1.600:000.000. Reitero que estamos hablando de una empresa que tiene un patrimonio de US$ 1.000:000.000.

Entonces, señor Presidente de Ancap, ¡cuente con nuestro apoyo para ayudarlo a salir del desastre que le han dejado en sus manos! ¡Cuente con nuestra ayuda para tratar de rescatar a Ancap, porque nos importa a todos! A mí me importa que Ancap ande bien; no quiero que ande mal. Tenemos veinte sociedades anónimas: una se lleva cien, la otra ciento cuarenta y ¡viva la farra! 108:000.000 son para las cementeras, 120 para ALUR y ¡vamo'arriba! El dinero sale del combustible que pagamos los uruguayos, que somos los que pagamos. Y si mañana hay un ajuste, el señor Presidente de Ancap no tendrá margen, porque necesita una ganancia que le asegure cumplir con el endeudamiento de Ancap. ¡Es un desastre la administración de Ancap! ¡Ojalá, señor Presidente Coya, tenga suerte en su gestión! Le deseamos suerte porque creemos que es importante rescatar a Ancap.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Señor Senador: diríjase a la Mesa, por favor.

SEÑOR HEBER.- Tiene razón.

Señora Presidenta: queremos decir al señor Presidente de Ancap que si hoy llegamos a alguna conclusión con lo que se nos informó, es que hay que ayudarlo. No hay que pegarle, hay que ayudarlo, porque le han dejado una brasa ardiendo en las manos, con veintidós sociedades anónimas que lo único que hacen es gastar. ¡Empiece a vender cosas que son superfluas para poder pagar el endeudamiento y mejorar el posicionamiento de la empresa! Va a contar con nuestro apoyo porque queremos que a Ancap le vaya bien. Se ha manejado mal. Ahora tiene planta en ALUR, supermercados, *software* y da de comer al ganado. ¿Qué hace Ancap vendiendo todo esto?

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HEBER.- UTE y Antel también venden *software*. Hay una especie de carrera entre las empresas públicas para ver quién vende *software* y tecnología. Ni que hablar de la publicidad, y además se da el lujo de comprar aviones. ¡Austeridad! Creo que esa es la palabra.

Con mucho gusto concedo una interrupción al señor Senador Rubio, que me la ha pedido en dos oportunidades.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Puede interrumpir el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señora Presidenta: ¡no salgo de mi asombro!, aunque con el señor Senador Heber me he asombrado muchas veces en reiteración real.

El señor Senador Heber hizo eje en el problema de localización de la planta. Al respecto se dio una explicación exhaustiva, se mostraron las debilidades que tenía el informe que citó y, entre otras cosas, se dijo que no había proveedor que agarrara viaje en traer el gas licuado a ese emplazamiento. El señor Senador Heber propone un anclaje en el fondo del océano en medio de esa circunstancia. Eso es lo que propone. Acá los informes posteriores mostraron las debilidades del proceso decisorio, sobre lo que habló varias horas el Director Nacional de Energía, a mi juicio, con extraordinaria solvencia y claridad. Entre otros argumentos hubo uno decisivo: no había quien se hiciera cargo de proveer y alimentar de gas a una planta que tuviera ese tipo de emplazamiento. Es un argumento terminante. Frente a ese tipo de argumento uno no puede volver a hablar; es como cuando el señor Senador preguntó por qué el puerto de aguas profundas –perdone señora Presidenta, porque sé que no tengo que dirigirme al señor Senador preopinante–iba a estar localizado en El Palenque y no en la Coronilla. Acá lo explicaron y le derrumbaron el argumento en un segundo: el fondo es pedregoso a pocos metros de la costa y la profundidad no da para nada. Esto es algo por el estilo. Hubo otros argumentos, estudios y cálculos, y entonces no tiene fundamento volver sobre el tema de la localización después de la explicación dada. Le digo esto más allá de que siento aprecio por su capacidad para exponer. Además, ya salió en televisión.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Ya salió en las dos versiones, pero no salió la otra, como es habitual.

Segundo problema, ¿cuál es el apuro? El que se quemó con leche, ve la vaca y llora. ¿Cuál es el problema? Llegamos al Gobierno en 2005. A la semana, la cooperativa financiera Cofac explotó. Nadie nos había avisado nada. Explotó Cofac y hubo que asumirlo. A los dos meses estábamos pendientes de si había cortes de luz o no: si llueve no hay cortes; si no llueve hay cortes. Desastre mayor en materia de diversificación técnica y de inversión energética anterior a eso, ¡imposible! Entonces vinieron las inversiones de apuro y dijimos: “Tenemos apuro en hacer estas inversiones”. ¿Para qué? Para fortalecer nuestra autonomía energética.

¿De sociedades anónimas hablamos? ¡Pero si nos pasamos toda la Legislatura anterior y la anterior y la anterior a esa preguntando qué pasaba con las dieciséis sociedades anónimas, y nos dieron explicaciones para aquí y para allá! Básicamente, insistimos con las sociedades anónimas que permitieron asociaciones con delincuentes en la República Argentina, asesorados por otros delincuentes, calificados así por la legislación española.

Salir de la Argentina, de una parte de ese negocio, costó un parto largo, largo, largo; la parte que queda es la única que ha dado rentabilidad: Carboclor. Quiere decir que la urgencia no es tanta ahí, sino en el clavo que teníamos en el otro lado.

Por último, Ancap tiene un giro de US$ 4.000:000.000 y está haciendo inversiones diversificadas…

(Suena el timbre indicador del tiempo).

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Redondee su idea, por favor, señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Sí, señora Presidenta.

Estaba diciendo que Ancap está haciendo inversiones fantásticas. Nadie puede pensar que un Ente que está haciendo esta panoplia de inversiones en distintos campos no tenga endeudamiento y no busque una mejor manera de reperfilarlo, pasando de los cortos a los medianos plazos. Yo no me asombraría de eso, pero si no se tratara de inversiones, ¡bueno!, estaría preocupado.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Estoy terminando mi exposición, señora Presidenta, pero quiero responder al señor Senador Rubio, que esperó con paciencia que le concediera la interrupción.

Primero: nos gusta que se nos conteste a lo que decimos, pero con argumentos y no con lo que pretende adjudicarnos el señor Senador. Yo no dije que estuviera de acuerdo con una plataforma; eso no fue lo que dije. Sí hablé de que existía esa posibilidad y de que nos gustaría descartarla. Precisamente, se la descartó, pero nos gustaría ver informes que apoyaran esa posibilidad, y no vimos ninguno. No se habló de la plataforma, que era –según se nos informó– parte de la propuesta de uno de los oferentes en esta licitación, que presentaba una fórmula que no era un muelle, que no costaba mil millones de dólares.

En definitiva, nos gustaría saber si se descartó esa posibilidad y si hay un informe al respecto, pero no dije que estuviera de acuerdo con la plataforma porque no entiendo nada del tema y no puedo afirmar algo sin el debido asesoramiento. Y como no entiendo, me gustaría ver documentos que realmente me demostraran la conveniencia de eso.

Aspiro a que no se me asignen afirmaciones que no hice. Lo que dije, repito, es que no tengo informes que descarten esa posibilidad. Esto va por un lado.

Por otro, señora Presidenta, el señor Senador Rubio nos dice que "ve la vaca y llora" y que "está quemado con leche". Bueno, ese dicho ha sobrevolado aquí toda la tarde porque, ¿nos suena la explicación sobre el tema de la garantía soberana? ¿No nos recuerda algo? Sí, nos recuerda a Pluna, ¿no es así? Esa es la vaca que todavía seguimos llorando.

Constaté unos enormes esfuerzos por parte del Director Nacional de Energía, doctor Méndez, tratando de explicar que esto era para garantizar el canon. No; no es para garantizar el canon, sino para respaldar un crédito internacional, un endeudamiento que va a tener GDF Suez, GDF Montevideo o GML Montevideo; en definitiva, no sé para quién va a ser.

Nosotros vamos a estar respaldando un crédito, esta es la verdad, y por US$ 1.000:000.000. Ya hicimos uno por US$ 380:000.000 para la compra de aviones, es cierto. El dicho del señor Senador Rubio me recuerda que cuando vemos esto de nuevo no lloramos, sino que salimos corriendo alarmados, señora Presidenta. ¿De vuelta lo mismo? Además, sé que había otros oferentes que no precisaban la garantía soberana.

Es más; al señor Director Méndez, en un reportaje publicado en *El Observador* bajo el título de: "Siete respuestas del gobierno en la polémica por la regasificadora" –estas son las palabras del doctor Méndez; se las alcanzo si quiere, pero dice que no se lee a sí mismo y me parece bien, pues yo también me callaría– se le efectúa una pregunta, la cuarta, que dice: "La firma de una garantía soberana del Estado para la regasificadora también generó polémica y una disputa con Economía. ¿Le consta? ¿Por qué fue?".

Esto se le preguntó porque existía el runrún o el conocimiento de que el señor Ministro de Economía y Finanzas no quería firmar nuevamente una garantía soberana; es verdad pero, bueno, después la firmó.

El señor Director contestó: "Eso no es así. El Ministerio de Economía y Finanzas forma parte del Gobierno y la garantía subsidiaria del Estado había sido resuelta hace meses". Quiere decir que niega eso. Y agrega: "De hecho, formó parte de los pliegos con los que se realizó la licitación, a fines de 2012".

Yo no vi eso; cuéntenmelo porque no lo vi. A pesar de que revisé y estuve estudiando el tema, no vi que se dijera eso del Ministerio de Economía y Finanzas porque había empresas que, como dije, no necesitaban la garantía soberana, ya que tenían capital suficiente; al tener respaldo, no precisaban la garantía del Estado uruguayo.

Ahora, volvemos a lo mismo: esta empresa no tiene respaldo, pide un crédito y necesita una garantía del Estado uruguayo, igual que Leadgate y que el señor Campiani.

Bueno, al igual que el señor Senador Rubio, yo también veo la vaca y lloro y estoy quemado con leche. Aspiro a que en esto se tengan los ultracuidados necesarios.

Se dice: "No, pero esta empresa va a dejar de garantía US$ 100:000.000". Eso es lo mismo que escuchamos de Campiani. Él pregunta quién viene a un país y pone US$ 30:000.000, pero no se sabe cuánto se llevó; eso lo está determinando la Justicia.

Esta empresa dice que va a poner US$ 100:000.000, pero el préstamo va a ser por US$ 1.000:000.000 o por US$ 1.200:000.000. ¿Qué garantía tenemos nosotros con esos US$ 100:000.000? Tal vez algunas empresas que se presentaron fueron bien descartadas, pero no precisaban este respaldo del Estado uruguayo, mientras que esta sí lo necesita.

Entonces, señora Presidenta, creo que estas son las consideraciones que teníamos que hacer frente a todas estas dudas que tenemos. Esperamos que mucho de lo que estamos diciendo esté equivocado y al señor Presidente de Ancap le deseamos muchísima suerte. No le envidiamos el cargo ni la tarea, porque le han dejado una brasa ardiendo en las manos; él tiene que poner cara de yo no fui, de que está todo bien, de que la empresa está bárbara, de que hay que ayudarlo porque es un integrante de las nuevas generaciones de los dirigentes del Frente Amplio y, entonces, no se le puede pegar, por lo que tendrá que tragarse sapos y culebras y no podrá decir las cosas que debería sobre lo que le han encajado para poder administrar en el Estado.

Es por eso, señora Presidenta, que queríamos hacer estas menciones acerca de la respuesta del señor Ministro.

Agradezco las contestaciones que, por fin, ahora tenemos.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora Presidenta: luego de las más de once horas que llevamos aquí –empezamos el debate a las 9 y 30 horas–, antes que nada debo agradecer a los señores Senadores que están en Sala, haciendo quórum durante toda la jornada, lo que habla del republicanismo y de la importancia que se asigna a estas sesiones. En definitiva, en estas sesiones eso es importante porque se informa al pueblo y rendimos cuenta todos: nosotros, de nuestro trabajo como Legisladores, y el señor Ministro de su trabajo como tal, así como también los señores integrantes de los Directorios de Ancap y de UTE y los funcionarios de la Dirección Nacional de Energía.

Batlle y Ordóñez decía que el pueblo no tiene que conformarse con elegir a sus gobernantes sino que tiene que gobernar a sus elegidos, y creo que esta es una forma de que, a través de los representantes del pueblo, estemos gobernando a los elegidos. Lamento que no haya habido una total sintonía en las respuestas –y esta ha sido siempre nuestra preocupación en estas instancias–, porque a veces se plantea un tema, se habla mucho de otro y no nos focalizamos, ni el visitante ni nosotros, los Legisladores, en aquellos que a los dos nos interesan. Quizás, cuando en el futuro se haga la convocatoria, se le debería dar al señor Ministro la oportunidad de decir: “hablemos también de esto otro”, así todos nos preocupamos por prepararnos para hablar de lo que hay que hablar. Además, hablamos de cosas sobre las que estamos de acuerdo; creo que la orientación general de la política energética debe ser uno de los pocos temas en los cuales el sistema político del Uruguay está de acuerdo. Firmamos un acuerdo multipartidario sin salvedades. Estamos de acuerdo con la orientación de incorporar el gas natural a la matriz energética; era parte del acuerdo multipartidario y nadie lo niega.

Por otra parte, ya no discuto más sobre la existencia de ALUR S.A.; sí lo hacía en sus comienzos por las inversiones que se realizaban. Sin embargo, después que el país invirtió US$ 350:000.000 según los números del gerente general de ALUR S.A. o US$ 580:000.000 según los nuestros –igual es mucho dinero–, ya no vamos a discutir más porque nadie va a ser tan inconsciente de tirar US$ 350:000.000 o US$ 580:000.000 al río. Tenemos que hablar de cómo hacer para que no haya que destinar más recursos de todos los uruguayos o subvencionar –como lo estamos haciendo– la actuación de ALUR S.A.

En el día de hoy propusimos hablar de hacer lo mejor. Las preguntas que presentamos refieren a cosas que entendemos que se están haciendo mal y deberían y pueden hacerse mejor. Esa fue nuestra propuesta con respecto a la ejecución, no a la orientación.

Señora Presidenta: tengo que decir que nos llevamos una gran preocupación porque en algún momento de esta sesión surgieron dos o tres temas que chocan con mi más profundo sentir liberal y republicano. Que aquí se haya dicho que un gerente de UTE era militante del Partido Colorado y había participado en los comienzos de Gas Sayago me preocupa. A mí no me importa cuál es la filiación política de los gerentes de las empresas del Estado; me preocupa que hagan un buen trabajo.

En la explicación sobre las sanciones a los funcionarios de Ancap por el tema de Pluna, que se diga que quienes adoptaron las decisiones eran abogados de filiación de los tres partidos políticos, también me preocupa. ¿Qué me importa de qué filiación política es el abogado de Ancap que está haciendo un trabajo técnico? Eso no hay que averiguarlo. ¿Desde cuándo se estudia qué filiación política tienen los funcionarios públicos en el Uruguay? ¿Desde cuándo este es un argumento para que no controlemos? Me ha tocado ejercer cargos de dirección y estar sentado donde hoy se encuentra el señor Ministro y nunca lo hice.

También me preocupa la lealtad de los intercambios. Cuando el Director Nacional de Energía dijo que cuando se designó al señor de Aurrecoechea en Gas Sayago, el Director José Garchitorena –representante propuesto por el Partido Colorado– estuvo presente y firmó el Acta, por lo que dio a entender que este había avalado la contratación. Por tal motivo, pedí que me buscaran el Acta y constaté que el señor Garchitorena estuvo presente en la designación del señor de Aurrecoechea e inclusive constaté que, efectivamente, firmó el Acta pero, ¿saben qué?, votó en contra de la designación del señor de Aurrecoechea como gerente adjunto de Gas Sayago. El acta dice: “El Director José Garchitorena no acompaña la decisión por razones de oportunidad y conveniencia que expresa en Sala, expresando además que, atento a lo resuelto en el punto 1. A) y el estado de desarrollo del proyecto, podría apelarse a funcionarios de Ancap o UTE”. Además, se nos dice como argumento que estaba presente en la designación, sin aclarar lo que acabo de leer. Creo que esto hace mucho a la lealtad del debate republicano y me parece que no se debe hacer, porque todos sabemos que la mentira tiene patas cortas, y tan cortas son, que rápidamente la verdad ha salido a la luz. Creo que no nos hace bien decir estas cosas.

Voy a repasar rápidamente las preguntas que formulé, salteando algunas porque, como bien dijo el señor Ministro, muchas fueron contestadas, aunque algunas lo fueron a medias. Algunas respuestas me conforman y otras no, pero las preguntas fueron con-

testadas. También advierto que me detendré en algunas de ellas un poco más.

Con respecto a la pregunta 1, que refería a si se podía llevar adelante el proyecto de la regasificadora sin la participación de Argentina, entiendo que, tal como mencionó el Director Nacional de Energía, en algunos medios se haya dicho que era necesario hacerlo de esa forma, pero cabe destacar que eso fue expresado por los medios y por el Gobierno. Al que yo escuché decir que era necesario fue al señor Presidente de la República que, al justificar la decisión, expresó que Argentina nos va a tener que comprar y por eso lo hacemos. Aquí hay una discrepancia y quiero que se entienda nuestra posible confusión. Si ello fue dicho por el Presidente de la República y por el Director Nacional de Energía en su comparecencia en la Cámara de Representantes y, además, consta en la versión taquigráfica que cité hace un rato, creo que podemos tener esa confusión. Entiendo que la pregunta que formulé ha sido constructiva porque ahora el Director Nacional de Energía nos dice que la participación argentina en los excedentes de la planta regasificadora no es necesaria para que sea viable, pero sí para que sea más rentable. Ha cambiado de opinión.

En cuanto a la pregunta 2, se manifestó un cierto optimismo acerca de la participación argentina porque ese país tendrá que comprar. En lo personal, creo que no. En el campo, cuando las cosas no huelen bien, se dice: "El viento se puso del lado de la vaca muerta" y cuando se pone del lado de la vaca muerta, ¡mire que hay feo olor! Ahora en Argentina se están explotando una cantidad de yacimientos en Vaca Muerta y supongo que con el tiempo influirán en algo.

Para no perder tiempo, pasaré por encima las preguntas 3, 4 y 5, porque entiendo que el Director Nacional de Energía dio una buena explicación al respecto. Me alegra que en el análisis de viabilidad se haya tenido en cuenta la interconexión con Brasil; me preocupa que no haya contratos negociados con Brasil, pero me alegro que se estén negociando.

Evidentemente nos preocupa mucho la respuesta dada a la pregunta 8, que refiere a la sociedad anónima que se presentó a la licitación de Gas Sayago y la que firmó, porque además hay algunos errores jurídicos conceptuales importantes. Cuando se dice que es una sucursal, en realidad se están desconociendo principios básicos del Derecho Comercial y el artículo 9.º de la Ley n.º 16.060, porque la sucursal tiene una relación muy fuerte y muy grande con su casa matriz y con la sociedad principal que instala una sucursal. Esto no es una sucursal, sino una sociedad anónima independiente. Además, la sociedad que se presentó, Gaz de France Participações, no pertenece a Gaz de France como se dijo aquí, sino a una empresa con sede en Londres o en la isla de Jersey llamada International Power. Preguntamos si habían investigado porque siempre es bueno saber quién está detrás.

Públicamente, en la prensa y en los folletos a los que accedimos todos los uruguayos dice "Gaz de France" y uno piensa en Gaz de France Suez, esa gran empresa belgofrancesa de gran respaldo, pero resulta que se presentó una empresa de International Power en la que Gaz de France tiene un porcentaje. La empresa International Power, que se presentó a través de Gaz de France Participações, no firma el contrato sino que lo hace una sociedad anónima local –GNL S.A.–, cuyo capital accionario no pertenece a Gaz de France Participações ni a International Power, ni a Gaz de France sino a un *holding* español. ¿Por qué? Porque queremos defraudar al fisco francés y ser socios –el Estado uruguayo– de una defraudación tributaria. Como Gaz de France Participações tiene gravadas sus ganancias en Francia y con ese país no tenemos un tratado para evitar la doble imposición, se nos ocurrió facilitarles un mecanismo societario, la utilización de sociedades anónimas en forma fraudulenta –tantas veces criticada–, para que Gaz de France Participações no pague los impuestos en Francia sino que traiga un *holding* español –que seguramente constituirá–, porque con España firmamos un tratado para evitar la doble imposición. Me animo a decir que esto no resiste el más mínimo análisis. Va a haber que pagar en Francia, porque acá está la teoría del *Disregard of Legal Entity*, que el maestro Rolf Serick estableciera hace tantos años –lo recordarán los colegas–, donde se corre el velo societario, surge la realidad que está detrás y aparece Gaz de France. Lo venimos diciendo todos y la prueba está: es Gaz de France Suez, según dicen las propias autoridades de Gas Sayago; de UTE; de Ancap; el propio Presidente de la República y el Ministro de Industria, Energía y Minería; el que contrató y no GNL Montevideo.

Lo más preocupante de esto es que el Estado uruguayo, acusado por Francia de paraíso fiscal, se presta a estas maniobras. ¿Qué pensarán de nosotros en la OCDE ahora? ¿Era injusta la acusación de la República Argentina al decir que éramos un paraíso fiscal? ¿Pensarán eso? ¡Es realmente difícil de creer tanta torpeza en el manejo contractual y de la figura jurídica! Además, es algo que se hace público y se esgrime como argumento aquí, por parte del Director Nacional de Energía cuando dice que es para no pagar impuestos en Francia. A confesión de parte, relevo de prueba. Esto es realmente difícil de entender; no es una sucursal sino, sencillamente, un mecanismo jurídico. Además, parece ser algo común porque entre la cantidad de sociedades anónimas a las que hacía referencia el señor Senador Heber –y confieso que seguí atentamente las expresiones del señor

Vicepresidente de Ancap– hay una cuyo nombre anoté y se llama Pamacor S.A. ¿Saben para qué se constituyó esta empresa? Para violar la ley. ¡Se constituyó una sociedad anónima –Pamacor S.A.– y se dijo acá, en el Senado de la República, donde se supone que hacemos las leyes y fijamos el orden jurídico, que era para violar la ley de minería! Según se nos dijo, como se vencían los plazos establecidos en el Código de Minería para la prospección, la exploración y no se empezaba el trámite de explotación, la gran solución que se encontró fue crear la ficción de una sociedad que es de Ancap –a la que se le vencía el plazo–, para que ocupara su lugar. Pero no fue suficiente con eso porque, como hay limitación tanto en la cantidad de permisos –Ancap los tenía vencidos– como en el área que puede tener una sociedad, ¡hicimos una sociedad para violar la norma! ¡Somos el Estado! ¡Somos la República y hacemos sociedades anónimas para violar la ley! ¡Hacemos sociedades anónimas para evadir impuestos, permitiendo que otros también lo hagan! Realmente, a veces siento que estoy en otra sintonía. Sin embargo, a la gente de Gas Sayago y del Gobierno les advierto: Tómenlo como una contingencia en los estados contables porque van a tener que pagar los impuestos. Además, como la gente de Gaz de France no es tonta, ¿qué hizo cuando se le ofreció esta solución? Dijo: “Incluyan una cláusula que diga que si yo tengo que pagar impuestos en Francia los repito contra ustedes”. Al final del día, ¿quién termina pagando esa cuenta? Doña María, don José, los uruguayos.

Sigamos adelante con las preguntas 9 y 10, que obviamente hacen a este tema. Ya hice referencia a la pregunta 11 y debo decir que no conozco al señor de Aurrecoechea, pero con seguridad debe ser una excelentísima persona. Lo que sí digo –y detengámonos en la pregunta 12– es que si el señor de Aurrecoechea es titular de un porcentaje de la empresa CSI; si el señor Presidente de UTE, con la anuencia del Presidente de la República, hizo una denuncia contra funcionarios de dicho Organismo por favorecer a esa y otra empresa mientras el señor de Aurrecoechea era Director de UTE, me parece que por un mínimo de decoro debería dar un paso al costado y no estar al frente de una empresa que pertenece a UTE y, además, como gerente general adjunto. Por si esto fuera poco, cuando se nos informa sobre todos los trabajos y los consultores que ha contratado Gas Sayago, cuyo gerente general adjunto es el señor de Aurrecoechea, el nombre que se repite en el listado es CSI. Yo creo que no solo hay que serlo; hay que parecerlo. Con seguridad debe ser honesto, pero también hay que parecerlo y a veces uno tiene que renunciar a determinadas cosas para darnos tranquilidad a todos.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORDABERRY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Puede interrumpir el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Creo que debemos ser muy precisos en los puntos que refieren al honor de las personas –me parece que el señor Senador comparte esto– y quiero dejar dos constancias. La primera de ellas es que cuando se tramita en UTE la Licitación P 35052 en octubre de 2007 y se confirma haciendo la adjudicación el 10 de abril de 2008, en ambas situaciones –según consta en actas–, el señor Pedro de Aurrecoechea, que era Vicepresidente de UTE, se exceptúa de votar porque dice –como todos saben– que tiene el 4 % de las acciones de CSI. Esta era una situación ampliamente conocida. Luego de terminado su mandato, se abre un proceso de investigación, que sigue y está en ámbitos judiciales, acerca de otra licitación donde aparentemente hay personas comprometidas en irregularidades importantes.

Digo esto porque a muchos de nosotros, que conocimos a Pedro de Aurrecoechea hace décadas, el saber acerca de estos hechos nos produjo una profunda lastimadura.

Por otro lado, creo que el señor Senador interpretó mal las palabras del Director Nacional de Energía, porque se referían a un Acta no relativa a la contratación como gerente en esa etapa, aunque luego dejó ese cargo.

De acuerdo con el libro de Actas de sesiones del Directorio de Gas Sayago S.A., en el punto tercero del Acta del 18 de abril de 2012 –en esa época estaba contratado y creo que no era gerente– el Presidente del Directorio pone en consideración de los presentes el informe de análisis de propuesta elaborado por los técnicos de la sociedad, donde se informa sobre el estado de situación del procedimiento de contratación que se lleva adelante para contar con la empresa CSI Ingenieros S.A. para realizar los estudios geofísicos y geotérmicos en determinadas zonas de Puntas de Sayago. En el acta se deja expresa constancia de que el gerente general se abstuvo de participar –ya tenía el cargo– en el proceso de contratación de la empresa antes mencionada, a efectos de no estar frente a un conflicto de intereses y respetar el deber de lealtad para con la sociedad. En relación con ese punto, luego del intercambio de opiniones, se resolvió tomar conocimiento de todo lo actuado. Por tanto, se refería a esto y no a la situación del ingeniero de Aurrecoechea. Eso es lo que me parece haber interpretado, pero como son temas delicados que hacen al honor de una persona, quisiera que esto se clarificara porque nadie quiere que quede como que el doctor Garchitorena avaló cosas que no avaló o como que se dieron situaciones que no fueron ciertas. Creo que aquí hay una interpretación que no es estricta sobre lo que se dijo, pero el Director Nacional de Energía

sabrá qué fue lo que expresó. Por ello, sería bueno que el señor Senador lo habilitara, a fin de aclarar este punto que hace a dos personas que tienen trayectorias importantes.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Puede continuar el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que técnicamente tengo que habilitar al señor Ministro para que él habilite al Director Nacional de Energía. Por tanto, con mucho gusto, le concedo la palabra al señor Ministro.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, señor Senador.

Le voy a pedir al señor Director Nacional de Energía que haga uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Tiene la palabra el señor Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ.- Gracias, señor Ministro, señora Presidenta y señores Senadores.

Efectivamente, creo que el señor Senador Rubio hizo una correcta interpretación de mis palabras. Debo decir que me vi muy sorprendido cuando el señor Senador Bordaberry dijo que yo había manifestado que el doctor Garchitorena había votado la contratación del ingeniero de Aurrecoechea. En mi presentación mostré un Acta que indicaba que el doctor José Garchitorena había aprobado un Acta en la cual se contrataba a CSI Ingenieros y que tomaba conocimiento de que el ingeniero Pedro de Aurrecoechea se excusaba de tomar esa decisión por las razones que recién manifestó el señor Senador Rubio. Esa fue el Acta que mostré y esas las palabras que expresé.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Puede continuar el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Gracias, señora Presidenta, señor Senador, señor Ministro y señor Director Nacional de Energía.

Mientras escuchaba lo que se manifestaba, aproveché para enviarle un mail al ex-Director de Gas Sayago y de UTE. Me contestó que debía quedar claro que cuando dejó el Directorio de UTE y Gas Sayago en julio de 2012 no se había hecho el llamado que ahora se adjudicó a Gaz de France. Además, que en esa fecha los técnicos estaban todavía trabajando en la base del llamado que no llegó a conocer y que, incluso, se fue antes de que asumiera la ingeniera Marta Jara, a quien tampoco llegó a conocer. Me dice que el proceso que termina con la adjudicación a Gaz de France resuelta en mayo de 2013 comenzó en el mes de agosto de 2012 cuando ya no integraba el Directorio de Gas Sayago. A grandes rasgos, eso dice el mail y creo que es bueno aclararlo pero, más allá de eso, aquí hay un concepto que es muy importante. El hecho de que la oposición tenga integrantes en los organismos públicos y en los Entes –no es una excusa en el caso nuestro que ahora no los tenemos– no significa que no se vaya a controlar, que el Senado no lo vaya a hacer. Es más, los propios Directores que nosotros podamos nombrar o proponer se pueden equivocar y no podemos renunciar a esa tarea que es nuestra.

Respecto a la empresa CSI y al ingeniero de Aurrecoechea puedo decir que conozco a la empresa como muy seria y buena pero, ¿qué quiere que le diga?, pienso que no hace bien esa coincidencia con de Aurrecoechea absteniéndose en la UTE, mientras se contrata a CSI; además, hay una denuncia penal. No hace bien de Aurrecoechea en Gas Sayago, contratándose a CSI para varios trabajos y él absteniéndose. Reitero que no es que yo sepa de alguna actividad ilícita –obviamente, tampoco me corresponde opinar sobre ello–, pero como ya he dicho, no solo es bueno serlo, sino también parecerlo.

Ahora trataré de ir un poco más rápido. Con respecto al tema de la ubicación de la regasificadora en la zona de alije, debo decir que tengo el informe de Foster Wheeler Iberia y, claramente, recomienda instalarla cerca de la Isla de Flores. Por tanto, sobre eso no voy a seguir discutiendo. Hay muchas experiencias de este tipo, una reciente en la región de la Toscana, frente a Livorno, sobre el mar Tirreno.

Cuando compareció el Director Nacional de Energía en el Parlamento se dijo que, por lo menos, había cuatro empresas dispuestas a ofertar. ¿Por qué insistimos? Porque la diferencia entre instalarla en la ubicación cercana a la Isla de Flores y donde se va a construir, significa US$ 600:000.000. No estamos contra la regasificadora, sino contra gastar US$ 600:000.000 de más, que creo que se podrían invertir en otra cosa. Podemos dejar las preguntas 16 y 17 que hacen a los mismos temas. Podemos suministrar información sobre plantas similares a la de La Toscana. Ya nos hemos referido a la pregunta 19, que tiene que ver con la sociedad anónima. En cuanto a la pregunta 20, hay algo que no se dijo. Aquí hay un ingeniero Álvarez que es quien aconseja técnicamente en esa Acta que mostró el Director Nacional de Energía, junto a otra cantidad de personas de los Entes. Nosotros estuvimos averiguando y como ahora informó el Director Nacional de Energía, el

ingeniero Álvarez fue funcionario de Gaseba. A mí me tocó lidiar con Gaseba y ¿quién era Gaseba? Era Gaz de France. Es decir que quien integraba Gaz de France y Gaseba hoy es el asesor técnico que recomienda a Gaz de France en la licitación. Investigué un poco más –no hay que ser detective porque hoy en Internet se encuentra información en dos minutos– y en Linkedin encontré que su trabajo anterior era la empresa Total S.A. en Francia que mantuvo una vinculación con Gaz de France. Estoy seguro de que no debe de haber influido en su dictamen técnico el hecho de que haya trabajado para una empresa que pertenecía a Gaz de France porque creo en la gente, pero –insisto– no solo hay que serlo, sino parecerlo. El dictamen indica hacer una regasificadora en Puntas de Sayago que cuesta US$ 600:000.000 más y no la que costaba US$ 600:000.000 menos, y se adjudica a Gaz de France. De vuelta debo decir que me parece que no es lo mejor. Hoy en día para averiguar antecedentes no hay que estar en Wikileaks, ni hablar con Snowden, todo está en Internet.

En cuanto a la pregunta 21 no se corroboró si mantenía un vínculo anterior y sería bueno que se chequeara para no ponerlo ahora a controlar a Gaz de France, su anterior patrón. Quizás las autoridades de UTE, Antel y Gas Sayago podrían tomar nota, para saberlo.

Nos alegramos mucho de la respuesta a la pregunta número 22 y de que se haya contratado al estudio del doctor Ignacio de Posadas Montero. Es un gran estudio y el doctor de Posadas Montero es un gran profesional, muchas veces criticado. Me alegro de que el Gobierno del Frente Amplio hoy esté asesorado –a través de Gas Sayago– y le pague US$ 153.000 al doctor Ignacio de Posadas Montero en su Estudio "Posadas, Posadas & Vecino". Supongo que él no será quien habrá asesorado sobre sociedades anónimas y sobre el mecanismo jurídico que se ha adoptado.

(Hilaridad).

–Discúlpenme, señores Senadores –veo que el señor Senador Agazzi se ríe–, pero todo este juego de sociedades anónimas me suena a Ignacio de Posadas Montero. ¿Qué quieren que les diga? Fíjense las vueltas que da la vida, que hasta la hacienda más baguala baja al jagüel cuando aprieta la seca, ¿no? Fueron a abrevar al estudio de la Plaza Independencia, que vende sociedades anónimas, para evadir al fisco francés. ¡Vamos! ¡Viva la Patria! ¡Viva el Uruguay!

(Hilaridad).

–Es una cosa formidable; ¡realmente formidable!

¡Miren que le he hecho publicidad al doctor Ignacio de Posadas hoy, acá! ¿Se pagará algo algún día, entonces?

(Hilaridad).

–Con respecto a la pregunta 24, se respondió que Ancap contrató una auditoría externa. Me alegro de que lo haya hecho, que haya constatado debilidades porque, vaya si las había, ¿no? Que se hayan pasado a controlar US$ 30:000.000 en cheques de Pluna era una debilidad bastante importante.

Pido disculpas al señor Vicepresidente de Ancap, pero creo que nos hizo un relato de hechos que semejan la narración de una película –cuando en una película se nos transmitía que se peleaban y rescataban a la rubia, uno esperaba que el relato terminara con el beso a la rubia y al final, la rubia le pega un cachetazo–, porque toda la narración que se hizo era como para que se exonere –en términos del reglamento interno–, es decir, como para que se destituya a los funcionarios que ocasionaron esos hechos. A mi juicio, es realmente así.

La funcionaria sabía que estaban fuera de plazo y la suspendieron por 60 días, es decir, un día por cada medio millón de dólares. A la supervisora la suspendieron por 90 días porque no la controló bien. Es decir, a la que lo hizo, 60 días, y a la que supervisaba, 90 días. A su vez, a la jefa de Cuentas Corrientes, como no cumplió con las funciones de controlar debidamente, la suspendieron 60 días.

Con todo respeto hacia el señor Coya –a quien no conozco–, debo decir que él era, frente al Directorio, el gerente responsable de lo que pasó. Si él era el gerente responsable de la sección Servicios Compartidos –como aquí se dijo–, entonces, ante el Directorio, es el responsable de un error de US$ 30:000.000 de los funcionarios a su cargo. Sin embargo, resulta que termina siendo designado Presidente de Ancap.

Realmente entiendo que se le haya informado, como parece ser que surge de los sumarios, pero esta es la responsabilidad de quien no eligió bien a sus subalternos, de quien no controló realmente que hicieran su tarea en forma correcta.

Soy franco, leal y digo las cosas directamente y no por atrás: creo que el señor Coya no debió proponerse para Presidente de Ancap cuando era el gerente encargado del área donde ocurrió lo que ocurrió.

La respuesta a la pregunta 28 también la voy a pasar rápidamente.

SEÑOR PASQUET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORDABERRY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Puede interrumpir el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señora Presidenta: mi intervención será muy breve y está referida exclusivamente a este punto que acaba de mencionar el señor Senador Bordaberry.

Ocurre que entre nuestras competencias, se encuentra la de votar las venias de destitución que presenta el Poder Ejecutivo y normalmente así lo hacemos. Cuando el Poder Ejecutivo lo pide, la Comisión de Asuntos Administrativos estudia los antecedentes y, por lo general, informa a favor del otorgamiento de la venia, y votamos las venias de destitución. Normalmente se trata de hechos que no le causan al Estado, en el sentido más amplio de la expresión –es decir, comprendiendo a las empresas públicas– perjuicios ni parecidos a los que causaron estos episodios por un número redondo de US$ 30:000.000.

Me asombra la benignidad de la sanción impuesta por el Directorio de Ancap. Francamente, me asombra. Acepto la verdad de lo dicho por el señor Vicepresidente Riet, a quien considero una persona de bien. Si él dice que el Directorio no sabía, yo creo, acepto su palabra y entiendo que no sabía, pero eso no hace más disculpable el criterio empleado por el Directorio de Ancap o, mejor dicho, la falta de criterio que puso de manifiesto al sancionar con dos meses de suspensión a funcionarios responsables de esta situación, de estos perjuicios.

Me pregunto, ¿cómo podemos volver a votar una venia de destitución, si damos por bueno este criterio del Directorio de Ancap para sancionar la conducta culposa de una funcionaria que termina causándole al Ente perjuicios por US$ 30:000.000? Se dirá que no hubo dolo, pero la culpa grave –lo sabemos todos– se asimila al dolo. Este es un criterio jurídico universal que viene de un tiempo inmemorial. Repito, la culpa grave se asimila al dolo. El funcionario que cree que tiene atribuciones para saltarse los términos de un contrato y recibir pagos u otorgar créditos que van en contra de las estipulaciones contractuales, sin autorización del Directorio y sin autorización de sus jerarcas, es un funcionario que no puede seguir siendo tal porque su conducta compromete gravemente los intereses de la empresa pública a la que debe servir.

Si el Senado acepta esto silenciosamente y lo da por bueno, la señal que estamos enviando a la Administración Pública es espantosa. No hablemos más de reforma del Estado, no hablemos más de decirle a la gente "estamos dispuestos a reconocer su derecho, pero vamos a exigir simplemente el cumplimiento de sus obligaciones", porque aceptar esto elimina todo criterio de sensatez y de justicia en la aplicación de las normas. Es un caso típico para destitución. Si no se considera así, insisto, no le pidamos a nadie más que cumpla sus obligaciones porque con el simple argumento de que tenía buena conducta anterior, valdrá cualquier cosa.

El Directorio de Ancap debió destituir y el Ministerio de Industria, Energía y Minería debió observar al Directorio de Ancap, si no destituía. No se puede dar por buena una conducta de este tipo. Es asombroso que ante un perjuicio de US$ 30:000.000, la sanción se limite a 60 días de suspensión.

Me parece francamente inaceptable y quiero dejar constancia expresa de ello.

Muchas gracias, señor Senador.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Puede continuar el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Hago mías las palabras del señor Senador Pasquet.

SEÑOR VIERA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR BORDABERRY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR VIERA.- Señora Presidenta: mis palabras van en el mismo sentido.

Este podría ser un caso más, de una política que tiende a ser muy sensible o muy benigna en las sanciones, pero hay ejemplos en este Gobierno que muestran que no se tratan los casos de igual manera, que no se miden con la misma vara.

Recuerdo que en el año 2008 fue destituido de su cargo quien en ese entonces era Presidente de la Junta Departamental de Rivera y funcionario de OSE, porque habían comprobado que salía de su trabajo –que desempeñaba a tiempo completo– para almorzar en su casa, a donde había ido en una camioneta oficial. Por ese hecho –por el que, obviamente, podría haber sido sancionado–, alguien que además no quiso ampararse en los beneficios que le daba el cargo de Presidente de la Junta Departamental –porque sabía que lo reclamaba la responsabilidad de su tarea–, fue destituido de la OSE, simplemente por salir del trabajo e ir a almorzar a su casa, cuando estaba a la orden las 24 horas.

En este caso, evidentemente, hay una falta enormemente más grande y quedan en evidencia las di-

ferencias, en algún caso tal vez con sentido político, con que actúa la Administración.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Puede continuar el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR BORDABERRY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Puede interrumpir el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: hay situaciones realmente muy complicadas, donde el cambio de contexto convierte en irregular algo que es una práctica habitual, como por ejemplo, la aceptación de un cheque. Los bancos venían pagando –o sea, tenía fondos–, pero cambia el contexto porque hay una súbita noticia en cuanto a los procesos que se están dando en Brasil; eso hace que se tomen decisiones que llevan al derrumbe del edificio. Entonces, lo que tenía un significado pasa a tener otro totalmente diferente. Es como si al analizar la crisis del 2002 dijera que se tendría que haber mandado presos a todos los Directores del Banco Central por no advertir las estafas, que terminaron provocando decenas, centenares o miles de millones de dólares de pérdidas a los uruguayos, al país. Como decía, el cambio de contexto genera situaciones muy diferentes sobre el significado del hecho. Si me lo presentan aislado, digo que el señor Senador Pasquet tiene razón, pues si un funcionario es responsable directo de la pérdida, por omisión, de US$ 30:000.000, estoy de acuerdo con lo que él dijo. Pero en este marco me parece que se dio una situación distinta y, en realidad, el asunto es mucho más discutible.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Puede continuar el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora Presidenta: creo que a esta hora no nos vamos a poner a hablar del año 2002, pero recuerdo que en este entonces renunciaron los Directores del Banco Central; no se mantuvieron en el cargo.

Nosotros no estamos pidiendo que estos funcionarios vayan presos porque no tenemos prueba de que haya existido una conducta intencional, pero no hemos tenido acceso, pese a que los hemos pedido –no entendemos por qué Ancap no nos da esos documentos–, a los informes de los instructores y las resoluciones correspondientes –aprovecho para pasar un aviso y pedírselos al señor Ministro; reiteramos y reiteramos–, pero tengo entendido que la funcionaria a cargo del control en primera instancia reconoció que ella sabía que los cheques estaban fuera del plazo. Una vez más: hay que serlo y parecerlo. Sinceramente, no dudo ni por un instante del Directorio de Ancap ni de sus gerencias, pero esta benignidad en la sanción hace que uno sospeche. A los seres humanos nos gusta pensar mal, pero ¿no es comprensible en este caso hacerlo? Unos funcionarios causan un perjuicio de US$ 30:000.000 y el Directorio los sanciona con tan solo 60 días a unos, y 90 días a otros; eso no es bueno.

Señora Presidenta: voy a pedir al señor Ministro que haga uso de las facultades que le concede el artículo 197 de la Constitución de la República y que, en ejercicio de ese derecho a observar los actos de los Directorios de los entes autónomos, observe este gasto como creo que tiene que hacerlo; si su observación no es atendida por el Directorio, que dé cuenta al Senado, que es el que resolverá. El señor Ministro tiene la herramienta, el instrumento constitucional y legal para no permitir esto, y al utilizarlo creo que estará haciendo lo correcto; de lo contrario, estará compartiendo la decisión que ha tomado el Directorio de Ancap.

Con respecto a la pregunta 30, sobre el Ministerio de Economía y Finanzas y Pluna, la respuesta fue muy clara y la agradecemos.

En cuanto a los porcentajes de producción y los márgenes operativos a que refería la pregunta número 31, por cuarta vez le pedimos al señor Ministro que nos envíe los contratos y las resoluciones. Santo Tomás decía que hasta que no tocaba no creía, y yo soy así, de poca fe. ¿Se anima el señor Ministro a mandarnos los contratos? La información que poseo dice que el porcentaje era de un 5 % inicialmente, y creo que así lo reconoció el gerente de ALUR. Obviamente, al hacer retroactivo un margen operativo, se multiplicó por siete lo que se pagaba a ALUR y se hizo dar una ganancia artificialmente. Y en este caso no se trata de que los números mientan o no, pese a que, como decía el señor Senador Heber, los auditores de ALUR han hecho algunas anotaciones bastante graves sobre las previsiones que tienen.

Las preguntas 32 y 33 no se contestaron de forma muy clara, pero dado lo avanzado de la hora no vamos a detenernos en esas cosas.

En lo que tiene que ver con lo que ha invertido el país en ALUR –pregunta 35–, se reconocen US$ 328:000.000, y eso ya es bastante, aunque nuestros números nos dan una cifra de US$ 580:000.000; nos vamos acercando.

Sobre las donaciones que ha hecho ALUR, yo tengo contabilizados US$ 58.000, no en toda la zona, sino en Bella Unión. Sé que si empiezo con esto a esta hora, me van a querer matar, pero algunos de los destinatarios de las donaciones son la Comisión de Carnaval de Bella Unión, el Moto Club Bella Unión, el club Cañeros, *baby* fútbol, la Marina de Bella Unión, Santa Rosa Fútbol Club, Campodónico Sénior Fútbol Club, Liga Regional de Fútbol, UTAA, Liga Regional, club La Bomba, Mountain Bike Bella Unión, Escuela de Equitación, Municipio de Bella Unión –cuyo Alcalde está con algunos problemas–, Agrupación de Maratonistas, Escuela de Samba Irupé y la escuela Cainsa. ¡Va a ser difícil ir a juntar votos a Bella Unión! Me lo voy a saltear directamente, porque con esta alegría que se reparte allí… Creo yo que es el dinero de todos los uruguayos, y si en la Rendición de Cuentas peleamos por US$ 5.000 más para un CAIF o una asociación que trabaja con enfermos, mientras allá se andan regalando US$ 50.000 por parte de ALUR, me parece que no nos hace bien. Y lo comparo, además, con lo que también reparten Ducsa o CAVA –cuento con esa información–, que es mucho menos. Me parece que deberíamos tener un poco más de control sobre eso y, en ese sentido, hago el llamado para que así se haga. Además, es público y notorio que andan repartiendo billetes en Bella Unión. Creo que a los que compiten con el grupo de Sendic dentro del Frente Amplio también les va a ser difícil juntar votos allá, porque si andamos regalando caramelos por todos lados, no sé cómo vamos a hacer después para dar vuelta esas cosas que, sobre todo, afectan el estado de derecho, la institucionalidad, el republicanismo y el concepto que creemos debemos tener en Uruguay, que no es utilizar el Estado para beneficio propio sino para felicidad y bienestar del pueblo. Y esto no lo es.

Me quiero detener en la pregunta número 37, porque a mi juicio es una de las cuestiones más importantes de esta comparecencia del señor Ministro. No solamente llevamos US$ 500:000.000 invertidos en ALUR –o US$ 380:000.000, si se quiere–, sino que estamos subsidiando a ALUR en US$ 50:000.000 por año. Nuestro equipo de trabajo hizo la cuenta de cuánto le costaría a Ancap no comprarle a ALUR el biodiésel y el bioetanol, sino importarlo. Tomó los precios de Argentina, de la región, de Estados Unidos y de Europa, agregó los costos y los impuestos y contó la cantidad de litros y lo que se pagó en el 2012. ¿Saben cuánto nos da el sobreprecio en el 2012? US$ 48:487.000. Es decir, Ancap pagó US$ 48:000.000 de más por comprar a ALUR en lugar de importar. Y eso no es nada. ¿Saben a cuánto va a ascender este año? US$ 58:000.000, que representan 45 escuelas de tiempo completo que no tenemos, señora Presidenta, y que necesitamos.

Lo mejor es que nos mostraron las gráficas que nos decían que vamos a aumentar la producción y vamos a facturar más, y yo les digo que no lo hagan porque cuanto más facturan y más producen, más grande es el agujero, y más grande es el sobreprecio. ¿Y saben cuánto es la proyección final –de acuerdo con los números que nos han suministrado para el 2015– de sobreprecio que va a pagar Ancap para cumplir con el porcentaje que estipula la ley, pero que además no aclara que tiene que ser producido en el Uruguay? US$ 187:261.000, de acuerdo a estos números optimistas de crecimiento que nos han presentado. Hemos calculado los costos. Si se importa –y se puede importar– de la región, señora Presidenta, el año pasado se hubieran ahorrado US$ 48:000.000, este año se ahorrarían US$ 51:000.000 y, en 2015, US$ 187:000.000.

Bajemos esos precios, bajemos esos costos operativos, bajemos esos porcentajes y obliguemos, por lo menos, a estar a la paridad del precio internacional. Pónganle, si quieren, un 5 % más arriba, o un 10 %, si les parece, porque queremos promocionar, pero este es el modelo desarrollista a lo Kirchner, es el modelo desarrollista interno de la Argentina que dice: yo produzco más caro y no me importa. Creo que es un error muy profundo; es el voluntarismo económico; es voy a hacerlo y no me importa; es lo mismo que sucede con el azúcar. Ese 35 % de protección que tiene no solo ALUR, sino también otra empresa, hace que doña María en la feria pague $ 10 más el kilo de azúcar. Tenemos que mirar eso: las escuelas que no estamos pudiendo construir porque estamos subvencionando –no ya poniendo dinero, que hemos puesto mucho– anualmente a ALUR por no comprar lo que hay que comprar y donde hay que comprarlo. Hacemos votos, señor Ministro, para que se ponga el ojo sobre esto.

Respecto a UTE, yo sigo diciendo que es una empresa que tiene un cuerpo gerencial muy bueno, y es una lástima que se empiece a destruir. Tengo profundas discrepancias, señor Ministro, con respecto a lo que dijo el Presidente de UTE en cuanto a que prefiere que haya encargados de gerencia en determinadas gerencias a que haya gerentes de carrera a su frente. El encargado de gerencia siempre está con la espada de Damocles de que, si no hace lo que dicen los jerarcas, deja de ser el encargado de la gerencia, y creo que eso afecta la carrera funcional. Con buenos procedimientos de selección, con buenos procedimientos de carrera, obviamente que quien llega a gerente con todos los derechos es un gran gerente. Hoy UTE tiene un gran gerente general, que fue radiado, que interpuso una acción y al que la Justicia le dio la razón, y que llegó por concurso. Ha sido gerente general en Gobiernos del Partido Colorado; ha sido gerente general en Gobiernos del Partido Nacional; y ha sido gerente general en Gobiernos del Frente Amplio, senci-

llamente porque no es un gerente partidario, sino que es gerente de una empresa de todos los uruguayos.

También discrepo con la modificación de la norma que establecía que las resoluciones del Directorio se tomaban por unanimidad; creo que esa previsión también hacía a esa ecuanimidad, a ese republicanismo, a ese sentarse a tomar resoluciones de forma adecuada, que ahora se modificó y, en vez de requerirse cinco votos, se lleva la cifra a tres. Esa era la pregunta número 40.

La pregunta número 41 tenía que ver con el Plan Bambú. Nos acaban de dar la noticia de que se va a retomar. No es que estemos de acuerdo con él, sino que si se invirtieron millones y millones de dólares, nos parecía una insensatez tirar eso por la borda.

Con respecto a la pregunta 42, esperaremos las acciones de UTE, señora Presidenta y señor Ministro. Realmente nos preocupa esa afirmación de que una empresa entregó el plano y que UTE no tenía agrimensores suficientes para hacer el cálculo y el contralor. Lo barato sale caro: se ahorraron unos dineros en agrimensores, pero no se controló la altimetría, y hoy eso le va a costar a los uruguayos US$ 14:000.000 o US$ 15:000.000.

Reitero que estos son tan solo aportes. Quizá esté equivocado, pero es mi opinión y es mi aporte, no para cambiar el rumbo de la política energética ni para cerrar ALUR, sino para hacer mejor las cosas, porque creo que lo que importa es eso: que las cosas se hagan mejor; por ejemplo, que Uruguay deje de tener el precio del combustible más caro de la región. Se acaba de publicar un informe de Infoamérica en el que creo que se hace una buena comparación –porque en definitiva los números no mienten; mienten quienes los hacen, señor Ministro– entre el precio del combustible y el ingreso del salario promedio. En México, con el salario promedio se pueden comprar 1.057 litros de combustible; en Argentina, 796; en Chile, 750; en Brasil 668; en Colombia 567 y en Uruguay 376 litros. Somos los últimos en la región y primeros en el mundo con el combustible más caro. Alguien me podrá decir que este índice no es tan bueno, pero yo lo tomo porque parte de lo que entra en el bolsillo del ciudadano –con tanto dinero puede adquirir equis litros–, y ese sí que no miente. El señor Senador Pasquet me acota que en Uruguay las distancias son más cortas y, entonces, gastamos menos combustible en los traslados.

Hacemos votos para que esta haya sido una buena sesión. Quizá hayamos hecho algún aporte, pero el solo hecho de que el señor Ministro nos haya escuchado es suficiente premio para esta extensa sesión.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- La verdad es que después de esta maratónica sesión, al ser el último en hacer uso de la palabra –aunque no sé si el señor Ministro va a decir algo más después de mi intervención– no es fácil que a uno lo escuchen.

Quiero empezar por lo último que dijo el señor Senador Bordaberry, porque creo que por más que una cosa se repita mil veces, no pasa a ser verdad; sigue siendo falsa. Si bien me dirijo a usted, señora Presidenta, voy a hacer un comentario sobre lo que dijo el señor Senador Bordaberry, quien está conversando con mi buen amigo, el señor Senador Tabaré Viera, por lo que espero que culminen de hablar.

Me preocupa que una cosa que es falsa, al ser repetida mil veces y por mucha gente, termine siendo verdad. Sucintamente, me animo a presentar una lista de cuarenta o cincuenta países que tienen combustible más caro que Uruguay. No es verdad que Uruguay sea el país con el combustible más caro; solamente en Europa debe haber unos cuantos. El señor Senador Bordaberry empezó comparándonos con México, que tiene producción petrolera y subsidia; con Argentina, que también subsidia; y ni que hablar de Venezuela, o de Ecuador. La pregunta que hay que hacerse es si conviene más importar o fabricar en el país, y para eso hay un método, que no recuerdo bien quién desarrolló, que son los precios de paridad de importación. ¿Qué importa el precio del combustible de otro país que subsidia si el mío no lo puede hacer? Lo que realmente vale es si, al importarlo, pago más o pago menos. Los precios de paridad de importación, que se calculan con criterios internacionales tanto en Uzbekistán, como en Pakistán, Estados Unidos, Francia, Inglaterra o Uruguay –en nuestro país los calcula la Ursea, un organismo independiente que, además, es reconocido por su calidad profesional–, muestran, como bien se decía, que no estamos mal. Creo que si tomamos en cuenta los últimos cuarenta y ocho meses, es mucho decir que en dos promedialmente convino importar combustible.

Hago esta aclaración porque me da miedo que una falsedad repetida mil veces termine transformándose en una verdad. Se había empezado a hablar de esta cuestión y la verdad es que me quedó picando, porque tiene un sustento ideológico y pienso que las personas que se hacen eco de esto están equivocadas.

Admito que tengamos diferentes visiones pero, como vamos a ver, el tema de los biocombustibles es clarísimo: hay una visión de estrategia país, de construcción de un modelo de desarrollo y de un plan estratégico en el que la independencia, en base a

energías renovables, en el sector de los combustibles –léase biocombustibles– es fundamental. Esto supone otros imperativos estratégicos, como por ejemplo desarrollo nacional y acumulación de conocimiento y tecnología; supone, además, no basarse en el concepto –que, a mi entender, se aplicó mal en este país durante mucho tiempo, aunque reitero que no soy el dueño de la verdad– de que si era más barato importar, había que hacerlo. ¡No! Durante cincuenta años muchos economistas ponían a Brasil como el ejemplo de la tontería porque invertía en el desarrollo de biocombustibles. Una vez leí expresiones de un economista que, hablando de sí mismo, decía que había sido un nabo y que se había equivocado durante cuarenta años porque lo que hizo Brasil es un ejemplo, ya que apostó a desarrollar capacidades propias, tecnologías e independencia estratégica. Por estas razones, saludo y felicito el encare del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que fue explicado por el Director Nacional de Energía y otros expositores, quienes dieron un enfoque global que es, justamente, lo que se pierde cuando se mira la cosita particular. De esto también vamos a hablar.

Por otro lado, quiero intentar aportar y aprender en materia de procedimientos y, en este sentido, pido por favor que nunca más acordemos hacer un llamado en régimen de Comisión General con tantos y tan vastos temas. Me parece que esto es en lo único en que vamos a coincidir con algunos Senadores, porque es algo de locos. Por otra parte, se hicieron sesenta y pico de preguntas y, entonces, después no podemos quejarnos del tiempo que insumieron las respuestas. No fui yo, pero un estudioso del tema, una persona muy metódica, hizo el cálculo, y lo cierto es que el Gobierno se tomó siete minutos para responder cada pregunta. Me parece, pues, que no es tanto tiempo.

Pienso que había que hacer el enfoque que se hizo, que había que empezar por la visión estratégica y recordar que aquí hubo una multipartidaria. Alguien ha dicho que no es necesario recordarlo porque todos están de acuerdo con la política energética; si es así, me alegro de que se esté de acuerdo con la política energética. Lo digo porque el 98 % del acuerdo multipartidario estaba basado en el plan estratégico de energía que se elaboró en el 2008 en este país. No obstante, creo que es bueno recordar la multipartidaria y la visión estratégica, ya que tiempo atrás escuché a un Senador de la República decir que el proyecto de regasificadora sería una ferretería de clavos y que no se justificaba, mientras que otro –no menciono sus nombres porque no están presentes–afirmó que ese proyecto no era parte de ningún estudio técnico y que no tenía blindaje político, olvidando que había sido acordado en la multipartidaria. Por lo tanto, está bien recordar estas cosas.

Reitero que esto es bueno porque hace un par de meses, en la Media Hora Previa del Senado resalté una noticia que fue publicada en la parte inferior de la tercera o cuarta página del diario *El País* –en primera plana o en la tapa de ese diario a veces se publica tanta cosa que es no cierta– y que para mí debe ser un orgullo para todos los uruguayos: que el BID o el Banco Mundial –no recuerdo bien– estaban preocupadísimos con la situación energética del mundo y, sin embargo, decían que había seis países que eran un verdadero ejemplo de políticas en esta materia porque estaban haciendo las cosas correctamente, y uno de ellos era Uruguay.

Vuelvo a decir que si bien no hay dueños de la verdad –estoy seguro de que no lo soy–, me parece que se empiezan a mirar los detalles cuando se comenta como algo muy grave que en Ancap hay una empresa llamada Celemyr. De paso aclaro que no se creó en este Gobierno ni el anterior, y lo mismo sucedió con la empresa Pamacor; se hizo durante un Gobierno colorado, aunque no recuerdo quién era el Ministro. ¿Saben por qué se formó? Porque había que administrar tres estaciones de servicio, una de ellas en Colonia –donde había habido líos y se había echado a los dueños–; otra en Solano Antuña y la Rambla –porque había habido un problema y se planteó un juicio– y la última cercana al aeropuerto. Estamos hablando de una sociedad anónima y aprovecho a decir que no es lo mismo administrar una distribuidora como Ducsa que una empresa de estaciones de servicio. Lo cierto es que se formó para eso y está entre sus cometidos tener un supermercado. Sinceramente, me parece que no es correcto que en medio de la discusión sobre una política energética exitosa y cuando hay que aportar –bienvenidas sean las ideas si hay cosas incorrectas–, se termine criticando a una empresa, con una especificidad concreta y cuya existencia como entidad independiente está justificada, por tener un supermercado. Como ciudadano y como frenteamplista siento que se está queriendo mostrar que todo es horrible cuando, en definitiva, estamos ante algo que todos los uruguayos tenemos que festejar: que el Uruguay es uno de los países con mejor política energética del mundo, y eso es algo que nos lo dicen en todos lados.

Entonces, saludo y felicito al Director Nacional de Energía y al señor Ministro que decidió empezar por esto. Es más, le dije que no era casualidad que él hubiera decidido empezar por lo mismo que habría empezado yo. Nuevamente los felicito porque si perdemos la perspectiva estratégica que ahora tenemos y que no hubo durante tantos años en este país –insisto en que no soy el dueño de la verdad–, nos estaremos equivocando. Por no haber tenido una perspectiva estratégica durante quince años, no se invirtió en generación de energía eléctrica en el Uruguay y estuvimos a un pelo, a un megavatio en el total de la potencia

instalada en el país, del corte eléctrico. Como el mercado tenía que resolver todo, se pensaba que también iba a resolver que hubiera centrales de generación a fueloil, a gasoil, a gas o a lo que fuera, no entendiendo para nada que este mercado es de alto riesgo e implica la presencia de los Estados para asegurar el suministro energético, porque todos sabemos el gravísimo impacto que tiene un escenario de falta de energía y que no hay dinero que pague ese costo. Pueden preguntar qué sucedió en California, el Estado más poderoso de Estados Unidos que, por estar cegado por el neoliberalismo, entró en corte eléctrico. Eso le costó cientos de miles de millones de dólares, y lo mismo sucedió en San Pablo, porque el rey neoliberalismo decía que no había que invertir y que el mercado iba a resolver. En definitiva, las matrices capitalistas en esto son más inteligentes y aprenden de la realidad.

Aquí pasó lo mismo: estuvimos al borde del corte eléctrico, porque durante los años 2004, 2005 y 2006 hubo una escasa pluviometría y nuestra matriz se basaba en la generación hidráulica y carecía de suficiente respaldo de energía firme. Escuchemos este concepto porque importa para explicar que no es lo mismo hacer una planta regasificadora que esté funcionando en dos años y no en cinco, y que suministre un ciclo combinado de gas natural. Al no tener generación de energía firme por el dogmatismo económico neoliberal que se practicó durante tres o cuatro Gobiernos anteriores al 2005, quedamos al borde del corte energético. Entonces, todo esto importa mucho.

En el 2008, cuando empezamos a elaborar un plan en este sentido, teníamos un gran desafío. Aquí están algunas de las autoridades con las que trabajamos en forma conjunta y, en ese sentido, me interesa mencionar al actual Vicepresidente de Ancap, al Director Nacional de Energía, al Director Nacional de Industria y al de Minería. Todos participamos, trabajamos en equipo, porque se trataba de una perspectiva mucho más global sobre la energía y no de una cosa separada del resto del país. También participaron las Gerencias de UTE y de Ancap, y hasta la Ursea. Este desafío se basó en pensar en un plan energético en el contexto de un proyecto país para los próximos veinte o treinta años, que se marcó objetivos de corto, mediano y largo plazo. Eso permitió que hoy se esté avanzando. ¿En qué? En entender que tiene que haber imperativos estratégicos que permitan tomar decisiones que hay que ir cambiando y revisando. Cuando se habla de planificación estratégica, está mal referirse a un plan estratégico, porque es necesario pensar en un sistema de planificación, ya que todos los años hay que revisar lo que se hace y actualizarse en base a la realidad. El mundo cambia y esos cambios inciden mucho más en un país tan pequeño como el nuestro. Esto implicó marcar imperativos que nos permitieran saber que íbamos en la línea correcta.

¿Qué significaba eso? Bien dijo el Director Nacional de Energía: diversificación de la matriz energética; diversificación priorizando los sectores que dependan de nuestras propias capacidades y no de la suerte que nos depare la naturaleza. También significaba aporte al desarrollo tecnológico nacional; aporte al valor agregado nacional en la fabricación de equipamientos energéticos, en particular renovables; aumento de las capacidades que el país necesitaba porque habíamos sufrido el drenaje –en realidad, los echamos– de 100.000 uruguayos, obreros, especialistas, técnicos y profesionales que se fueron porque no tenían dónde trabajar ya que cerraba todo. ¿Por qué cerraba todo? Porque la ley del mercado dice que si es más barato, hay que importar y no hacer las cosas acá. Esos eran los imperativos y además se buscaba minimizar el impacto de las emanaciones de $CO_{2,}$ como parte del compromiso medioambiental. Las grandes líneas de acción eran seguir por ese camino y fue dentro de ese marco que, por suerte –lo vuelvo a decir–, la multipartidaria definió la necesidad imperiosa de tener un respaldo de generación firme de energía, apoyar la diversificación y priorizar las energías renovables dentro de ese plan. ¿Por qué energías renovables? Porque permitían nuevos suministros energéticos que no teníamos. En vez de depender del petróleo, empezamos a hacerlo de los biocombustibles, aunque saliera más caro. ¿Eso queda claro? La diversificación permitía pensar en energía eólica, en energía solar, en energía de las olas, en energía fotovoltaica, etcétera. Por otro lado, permitía diversificar a partir de fuentes que dependían de nuestras capacidades. Olvidé mencionar la biomasa.

Estas cosas dependen de los uruguayos, no como el petróleo, que en aquel momento ni soñábamos que podíamos tener en nuestro territorio, pero que ahora, gracias a la prospección que se empezó a hacer, es un sueño mucho más cercano.

Decía que había que generar capacidades nacionales, desarrollo tecnológico e impactar menos en el medioambiente. Ahora bien, todas estas fuentes, salvo la biomasa, dependen de elementos que no domina el ser humano; que haya o no viento en el momento de mayor demanda energética no es algo que dependa del ser humano. A las dos o tres de la tarde, cuando uno mira la producción de los molinos de viento, de los generadores eólicos, ve que prácticamente no se produce nada porque es un momento en el que no hay mucho viento. También puede ser que a las diez de la noche no haya nada de viento, pero que tenga un gran pico de demanda. Puede pasar que no llueva o que haya mucha humedad y la radiación solar rebote en las micropartículas de agua en la atmósfera, todo lo cual hace que haya mucha menos generación de calor y de energía eléctrica. Quiere decir que la energía solar no está disponible cuando queremos. Salvo la biomasa, no son energías firmes que, para

decirlo clarito, son aquellas que se toca un botón y se las obtiene. ¿Entienden qué es energía firme? Son las calderas a fueloil, la eventual quema de gasoil, las turbinas que funcionan a gasoil o a gas natural, etcétera. Como decía, se toca un botoncito y se las obtiene. Obviamente, no es tan fácil; tendríamos que comenzar por explicar que una caldera requiere un proceso de calentamiento, pero no es eso lo que importa ahora; no me permitan que mi vertiente de ingeniero desvíe el tema. Lo que quiero decir es que, en definitiva, depende del hombre cuándo se pueden poner en funcionamiento. ¿De qué sirve, entonces, crecer en un montón de energías –que son importantísimas y apuntan a la visión estratégica, como las renovables– si no se dispone de ellas cuando se las necesita? Para esos momentos se necesitan energías firmes; entonces, había que tomar una decisión en este sentido. Se estudiaron varias cosas, entre ellas, la energía nuclear y el tema del carbón. Y lo que quedó claro es que de todas ellas, la que sí se necesitaba –era la primera a tener en cuenta– era el gas natural. Eso implicaba tener un recurso, porque diversificación no es solo de qué forma se genera, sino que la fuente primaria que permite lograr energía sea lo más variada posible. El gas natural no estaba en nuestra matriz energética más que residualmente; por lo tanto, importaba que se incluyera. Por otra parte, como bien se dijo acá, sobran proveedores de gas natural en el mundo. Ahora hay más proveedores de gas natural licuado que cuando se decidió hacer la inversión para la inclusión de gas natural en el país, que fracasó porque casi todos le erramos. Digo casi todos porque hubo quienes dijeron que esto iba a pasar. Y ocurrió porque Argentina dejó de contar con capacidad de exportación. El gas natural produce menor impacto ecológico ya que por su estado gaseoso, en la combinación de los tres elementos en la combustión –esto es, combustible, comburente y elemento de ignición–, es el que da mejores resultados y asegura que sea aprovechable energéticamente y, por tanto, haya menos emanación de carbono en sus diversas formas a la atmósfera. Por eso era imprescindible.

Vuelvo a decir: por suerte nuestra economía crece y crece el consumo ciudadano de energía. Y por primera vez –¡pucha si será un indicador importante!– el país está caminando bien y empieza a ser más importante producir para el consumo. Cuando se analizaba nuestra matriz energética de consumo se decía que el nuestro era un país subdesarrollado y que estaba embromado porque lo residencial siempre estaba por arriba de lo que se gastaba para producir. Hoy eso cambió. ¡Oh casualidad! Otro indicador de que las cosas, por más que algunos quieran decirle a la ciudadanía que está todo mal, no están tan mal. Hay cambios estructurales.

Quiere decir, entonces, que el crecimiento y la demanda determinaron la necesidad de energías firmes a mediano plazo. Por eso está planificado que esa central sea de 540 megavatios. Eso se ha estudiado y hay modelos; acá nadie inventa, nadie paya. Hay modelos que están recontra probados. Miren que los modelos no son de izquierda o de derecha; son modelos que se aplican en todas partes del mundo. Y esos modelos determinan que necesitamos energías firmes. Esos 600 megavatios en los próximos cuatro o cinco años son imprescindibles, como lo serán otro tanto más adelante.

¿Cuál fue la decisión que se tomó? Que se necesitaba energía firme como sustento de este plan de crecimiento, con independencia energética, certeza y suministro. Insisto: no hay nada más caro para un país que no contar con energía. Por tanto, necesitamos energías firmes. Hemos llegado a la conclusión de que ese gran desarrollo de las energías renovables que nos dé independencia estratégica y nos permita abaratar costos, como bien se dijo acá –y por ello no voy a profundizar– debe tener un sustento de energía firme aunque se prenda una vez al año. Miren las cuentas, no crean en nosotros. Acá se ha mencionado al contador Pombo; pregúntenle a él. Todos los modelos son clarísimos. Eso es imprescindible aunque funcione un día al año porque el costo de no disponer de energía es infinitamente más elevado que cuarenta plantas regasificadoras. Entonces, dentro de la visión estratégica, eso era imprescindible y había que avanzar hacia la planta regasificadora que, entre otras cosas, nos iba a permitir que hubiera taxis y ómnibus con gas natural, contribuyendo así a la disminución de la contaminación ambiental porque, obviamente, los motores que lo utilizan emiten mucho menos dióxido de carbono y monóxido de carbono que cualquier otro a nafta o a gasoil. Eso iba a permitir también que las industrias volvieran a desarrollarse y a tener gas natural en sus calderas para llevar adelante sus procesos, cosa que no ocurría porque no se contaba con él o porque se erró. No estoy diciendo que se cometió una burrada, pero sí que se erró a la hora de imponer el uso del gas natural. Solo por el hecho de que sirviera de respaldo a la generación de energía eléctrica, estaba recontra justificado. Llegué a escuchar decir a un Diputado de la oposición que no quedaba claro si ello iba a permitir bajar los costos. En realidad, el gas natural licuado se abarata en la medida en que se convierte en un elemento que muchos países producen. Prueba de ello es que cuando comenzamos a estudiarlo en el año 2007, con Argentina pensábamos en escenarios de más de US$ 20 el millón de BTU, pero hoy está a muchísimo menos.

Que alguien se pusiera a cuestionar la planta regasificadora por el costo, era no entender nada. Creo que en este sentido el Gobierno ha sido bastante claro, como también he tratado de serlo yo.

Recuerdo el momento en que este proceso empezó y se mencionó a Argentina. Sepan los señores Senadores que soy fanático de la integración regional y más de una vez me han escuchado satirizar, o en broma decir a los colegas de la oposición: "¿Qué quieren? ¿Invadir Argentina y Brasil?", porque daría la impresión de que todo lo que viene de ellos estuviera mal. En lo personal, no creo en eso; por el contrario, pienso que la independencia estratégica de nuestra nación depende de la integración regional y con toda América Latina. No tengo duda alguna de ello. De todas maneras confieso que tenía dudas –no fui el único– de que conviniera desarrollar la regasificadora, no para no venderle, sino por el tema de depender de Argentina, por otras cuestiones. Si bien el doctor Ramón Méndez dijo muchas de las cosas que yo tenía pensado expresar, cabe precisar que en épocas de frío a ese país le han llegado a faltar hasta cuarenta millones de metros cúbicos por día de gas natural. Los megayacimientos –sobre todo el de Loma de la Lata, en Argentina, que producía una increíble cantidad de gas natural en todo el período de declive rápido– están perdiendo capacidad de producción y lo que encuentran son diez mil, cien mil o un máximo de un millón de metros cúbicos por día, lo cual no le da para compensar la pérdida de la producción.

En cuanto a lo que sucederá con el tema del yacimiento de Vaca Muerta, no podemos decir que eso vaya a cambiar. En algún medio de prensa sentí decir que esto no se justificaba porque Argentina no iba a comprar a causa de ello; pero si dentro de quince años Argentina logra sacar un volumen importante de gas natural de ese lugar, tendrán que estar muy contentos. Todos estos son procesos largos, que suponen inversiones, infraestructuras, gasoductos, etcétera. ¡Argentina va a demandar! Insisto que yo siempre defendí y creí que debíamos hacerlo nosotros solos para después negociar y venderle a Argentina, pero aun así es clarísimo que ese país demandará esto durante un buen tiempo. Pero, como bien se dijo acá, aunque no consuma un solo metro cúbico, igual se justifica la regasificadora y el ciclo combinado a gas natural.

Quiero aclarar estas cuestiones porque este proceso se llevó adelante con muchísima amplitud. Me pareció espectacular que al mismo se hubiesen integrado Directores de la oposición de los organismos UTE y Ancap, y que se haya buscado informar en todo momento, así como generar un compromiso. Más allá de que aquí lo importante son las ideas, el hecho de que haya gente para controlar y participar, brinda garantías y seguridades. A lo largo de este proceso se trató de dar transparencia y de lograr, en definitiva, que todo el mundo conociera y participara, independientemente de los diferentes puntos de vista que puedan existir.

Creo que el tema ha quedado claro, fruto de las manifestaciones de todos quienes opinaron. ¡Estamos hablando de cuarenta técnicos! A mis colegas, señores Senadores Heber y Bordaberry, los respeto mucho…

SEÑOR BORDABERRY.- Es mutuo.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Reitero: los respeto mucho, pero sinceramente, a la hora de adoptar resolución, me quedo con la opinión de cuarenta técnicos de Ancap y de UTE y con la información técnica por ellos proporcionada, en lugar de la que trajeron acá los dos señores Senadores convocantes. ¡Lo digo sinceramente!

Quiero expresar que yo leí el informe Foster Wheeler, que fue parte de una serie de informes donde directamente se decía que no teníamos gas natural; íbamos a tener un florero en la Isla de Flores, que quizás podíamos utilizar como espacio turístico. Lo mismo podríamos haber hecho con el gasoducto Cruz del Sur, del cual se utilizó un 5 % o un 10 % de su capacidad durante quince años, mientras seguíamos pagando el canon que representaba US$ 4.500:000.000 por año. Podría decir que el gasoducto Cruz del Sur también fue un florero porque, reitero, se utilizó en un 5 % o un 10 % de su capacidad, y de haberse puesto la planta de aumento de presión, se hubiera utilizado el 1 % de su capacidad. No importa; lo hubiéramos utilizado para lo mismo, porque no teníamos gas.

Ahora bien, ¿de dónde sacaron que es US$ 600:000.000 más barato? ¡No! ¡Se están olvidando de que habría que gastar más de US$ 400:000.000 porque el gasoducto está mucho más lejos! ¡Están tomando en cuenta solo los costos de infraestructura! Además, recuérdese que varias empresas dijeron que en esas condiciones no suministrarían gas natural licuado.

Tampoco se incluyeron los costos del transporte y todo lo que implica infraestructura. De todas formas, vuelvo a decir: ¡nos juntamos y hacemos un simposio tecnológico sobre el tema! No soy dueño de la verdad, pero fueron cuarenta, entre ingenieros, químicos, contadores, etcétera, de Ancap y de UTE, los que estuvieron trabajando y avalaron la elección del sitio.

Me parece importantísimo haber debatido sobre este tema. Insisto: ¡hagamos seminarios técnicos! Se mezcló la baraja. Quizá me equivoque, pero las preferencias hacia algunas soluciones y la radicalidad al decir algunas cosas, no permiten tener en cuenta un montón de decisiones y de informes técnicos posteriores. Sin embargo, cuando uno estudia los informes sobre las decisiones que llevaron a la determinación

de un lugar, ello me genera total y absoluta confianza. Es más, estoy convencido de que este fue un trabajo muy profesional.

Una vez el señor Senador Heber me "cobró" que cuando fui Ministro dije que en uno o dos años podíamos empezar a construir la planta regasificadora. Él tal vez no me escuchó cuando dije: "Fui un burro; la verdad es que esto es mucho más complejo de lo que parecía y no hay nadie que sepa". Durante la etapa en la que estuve trabajando con un equipo sobre la planta regasificadora, empezamos a contratar preinformes técnicos que demostraron la complejidad del tema. ¡Saludo la profesionalidad con que se trató el tema –que, en realidad, empezó en esa etapa–, que permitió tomar una resolución en los tiempos que había que adoptarla! ¡Por favor! No digan que daba lo mismo esperar uno o dos años. ¡No daba lo mismo! Miren los modelos y verán que es imprescindible, no sé si para el 2015, pero sí para 2016, tener el suministro en condiciones de energía firme de la planta regasificadora. Reitero: ¡saludo el profesionalismo, porque me genera absoluta confianza!

Realmente, este tema daría para hablar mucho más.

Recuerdo que cuando integré aquella Comisión, la ANP participaba. Escuché al ingeniero Puntigliano hablar más de cuatro veces sobre el Plan Director del Puerto, y siempre manejaba el escenario de un desarrollo portuario para ese lado del puerto de Montevideo. Quizá lo soñé, pero fueron muchas veces. La ANP estaba integrada a la Comisión y siempre estuvo en el Plan Director la eventualidad.

Días pasados, un conocido empresario vinculado al área logística –con quien estuve cenando– me dijo que ya se está planificando la potencialidad que generarán las infraestructuras. ¡Ya están planificando! ¡Está en la tapa del libro! ¡No solo la escollera! ¡El canal también! O sea que es una muy necesaria extensión de nuestro puerto.

No voy a desarrollar el tema biocombustibles, pero diré que era parte de una visión de independencia estratégica, de un modelo de construcción en materia de energía. Saludo a Brasil que durante treinta años fue el bobo de la película y hoy todos lo aplauden; como decía un conocido economista: «Durante años lo critiqué, y ahora debo decir: "El bobo era yo; no Brasil"». ¡Lo saludo porque la cuenta hay que hacerla global! ¿Acaso alguien puede creer que de un día para el otro podremos hacer un complejo de biocombustibles? Cualquier desarrollo, más aún el que implica conocimiento, lleva años; lleva masa crítica de gente con conocimiento, de gente que se haya equivocado. Yo no digo que no haya habido errores, claro que los ha habido, todos hemos cometido miles de errores como el que me marcó el señor Senador Heber, tal como le gusta marcar las cosas y, está bien, porque uno aprende de los errores.

SEÑOR HEBER.- Apoyado.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Todos cometemos errores, pero si no se hace nada es difícil equivocarse. No se va a tener de un día para el otro una planta de biocombustibles. La pregunta es: ¿vale el sentido estratégico? ¿Permite la diversificación de la matriz energética a nivel de fuentes en el sector de combustibles líquidos? ¿Permite el desarrollo tecnológico nacional? ¿Permite valor agregado y desarrollo uruguayo con capacidades? ¿Permite trabajo agropecuario destinado a producir y agregar valor y no exportar sin valor agregado? Sí. Entonces, estuvo bien lo que se hizo, está mal hecha la cuenta de 48 millones; no la hice yo, pero me queda claro porque conozco los números y sé que el saldo no debe ser positivo. Sin embargo, está bien: la cuenta país y la cuenta estratégica paga trescientas veces eso, por lo menos en mi opinión.

También se habló de las sociedades y, en el caso de Ancsol, que dejó de ser una SAFI –porque, por suerte, nos las sacamos de arriba–, pero fue fundada cuando se decidió el negocio "brillante" que salió más de 176:000.000, que fue lo último computado, incluso, con algunas cosas que se recuperaron, durante nuestro período, de Petrolera Conosur. También está el caso de la petroquímica Carboclor, que nosotros definimos que no era parte del corazón del negocio de Ancap, sí lo era el muelle porque tiene una profundidad muy interesante en la desembocadura de los ríos y habíamos definido que no queríamos perderlo porque era muy importante para un desarrollo logístico y de potenciación del negocio de Ancap. La petroquímica, quizás, podía ser vendida y alguien nos ofreció un vagón de dinero que miramos muy desconfiados, pero hicimos un acuerdo de estudio por dos meses. ¡Las cosas que nos dijeron –miren la prensa de la época– y ahora nos piden que nos deshagamos de ella! ¡Hace tiempo que estamos evaluando! Ahora se volvió a evaluar. Estoy de acuerdo con que es una discusión interna de Ancap, pero quizás no tiene sentido –es discutible– que Ancap mantenga la parte de isopropílico y los aromáticos. Ahora, el muelle, por el desarrollo logístico y la potencialidad que tiene, no tengo ninguna duda. Por eso siempre, al analizar aquel contrato de estudio y ver si lo compraban o no, decíamos: nos quedamos con el muelle, mínimo un 60 %. Estamos de acuerdo con que hay cosas que pueden ser, pero hay que entender que otras cumplen una función. Lo puedo decir con el manejo de combustible búnker, con Pamacor que, insisto, no la inventamos nosotros, sino que fue un Gobierno colorado que la fundó con esas funciones. De todas formas, se le ha ofrecido a la

oposición participar en el Directorio porque queremos control. En todo caso, hay que estudiar una por una para saber si sirven o no, porque puede ser que haya una que no sirva, pero les aseguro que casi todas cumplen su función.

Me encantaría hablar de la planta de producción de cemento de Pórtland –aunque está fuera de los temas que nos convocan–, porque aplaudo la decisión de la inversión, que también fue parte del plan estratégico que fijamos cuando yo estaba trabajando en Ancap junto con Germán Riet y Raúl Sendic. Esta inversión implicó dejar de perder y dejar de utilizar fueloil para generar cemento, pues eso daba pérdida en todo el mundo; de lo que se trata es de avanzar hacia otro tipo de tecnología y hacia la utilización de un energético que haga competitiva y rentable la producción de cemento.

Quiero referirme al tema de la deuda de Ancap.

En realidad, no hay que estudiar cuál es la deuda neta de Uruguay, sino que lo que importa es cuánto representa en nuestro PBI. Lo que importa es cómo inciden los ratios de deuda, las relaciones facturación versus deuda, pero queda clarísimo que los ratios de deuda no hacen de Ancap una institución con dificultades en el escenario próximo ni en el mediano plazo. Realmente, creo que acá –es lo que yo sentí; no soy dueño de la verdad y tal vez me equivoque– había más voluntad de pegarle a Raúl Sendic que otra cosa. Quiero decir que, independientemente de cuál sea el pelo político, la simpatía o el grupo al que pertenezca, evalúo a cualquier persona, en la actividad pública o privada, en base al cumplimiento de las metas y los objetivos estratégicos. En Ancap se definieron objetivos estratégicos en un trabajo profesional de largo tiempo, donde hubo consultoras que nos ayudaron y, básicamente, lo hicimos todos: el Directorio de Ancap con el conjunto de sus funcionarios. Sinceramente, Raúl Sendic como Presidente, de forma brillante siguió avanzando en el cumplimiento de todos los objetivos y permitió que nuestro país avanzara en el sentido estratégico, que es lo que hay que evaluar, no hay otra cosa que evaluar. Después, en todos los temas se pueden hacer valoraciones, ¡si habrá comentarios para hacer sobre cosas que sucedieron en el pasado!

Voy a referirme, rápidamente, al tema de las instituciones porque ya hablé más de lo que quería.

Hay normas para todo. Cuando al Frente Amplio se le escapa, no una coma, sino la puntita de debajo de la coma de una norma, somos los violadores de la Constitución y no sé cuántas cosas más. Y ahora los equipos técnicos, todos quienes participaron de eso, van para un lado, y había que arrancar la cabeza de alguna forma. Creo que el Directorio, inclusive, fue más allá de lo que se recomendaba. Sinceramente, creo y estoy convencido de que se hizo lo correcto.

Saludo la instancia, pero insisto: por favor, nunca más una instancia de estas con catorce temas. Después, invito –no soy quien para exigirlo– a hablar y debatir de lo que hace que un país marche o no marche, no de lo que tal vez es solamente un adorno.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Agradezco a los señores Senadores por sus intervenciones. Quiero decir que voy a ser breve, no solo por la hora, sino también porque es el momento de decir, en forma sintética después del largo día de hoy, las conclusiones que hemos sacado.

Claramente, aquí ha quedado en relevancia el hecho de que estamos avanzando fuertemente a través de las distintas estrategias, y de una forma coordinada, en lo que es el desarrollo productivo y el desarrollo energético de nuestro país.

En la parte energética esto ha quedado también claramente manifestado a lo largo del día de hoy: estamos trabajando en una etapa proactiva y muy transformadora, como no se había dado en muchísimos años, con cuatro ejes básicos y más de treinta líneas de acción que están llevando a realizar las inversiones y la transformación que el país necesitaba.

Sin ninguna duda, si la primera conclusión es el avance en el proyecto de país y la segunda es el avance en la implementación de la estrategia energética en tantas líneas de acción y en tantos hechos concretos como se mencionaba, la tercera es el rol que están cumpliendo las empresas públicas como base y soporte de ese desarrollo. Ese papel lo están cumpliendo con una excelente gestión que puede ser mejorada, porque la mejora continua y la mejora de las gestiones siempre es necesaria. Pero estamos avanzando solo porque la gran proactividad de los Directorios, que han sido compartidos, está permitiendo hacer lo que no se había hecho durante tantos años y durante tantas Administraciones.

Asimismo, hemos cumplido en responder cabalmente 60 preguntas a lo largo de este recorrido. Esas preguntas las hemos respondido en forma concreta y basándonos, además, en argumentaciones, no en forma puntual –como bien se marcaba– sino en base a una estrategia y un lineamiento.

Debo decir que en el intercambio que hemos tenido para responder a esas más de sesenta preguntas –

de las cuales hemos hecho repasos– hemos aprendido bastante, pero también hemos visto que si bien esta reunión nos ha insumido un período bastante largo, han quedado algunas confusiones, algunas más de índole técnica, pero que no por eso dejan de estar en la base del asunto. Por ejemplo, por lo que se expresó, hay confusión entre lo que es la contabilidad presupuestaria y la contabilidad empresarial. Esa diferencia entre una y otra hace que, en definitiva, las inversiones se expliciten de una manera en la presupuestaria y de otra en la empresarial. Por eso las cuentas daban ese déficit de cientos de millones de dólares, que tienen más que ver con las inversiones que se están realizando y con aplicar de manera correcta la contabilidad.

Quizás tampoco se haya entendido –creo que en parte debe ser por nuestras respuestas– que, como bien se dijo, estamos confrontando una posibilidad de localización viable contra otra que no lo es; no hablo de los seiscientos millones de dólares pero, como se expresó, estamos comparando cosas viables con cosas no viables.

A lo largo de las preguntas que se nos han formulado hemos dado respuestas al tema de la ética, al tema técnico, a los temas legales, a los financieros, a los de gestión, y entendemos que los señores Senadores de todos los partidos –en particular, los convocantes– han tomado muchas de esas respuestas, pero en otros casos hacen valoraciones distintas, que comprendemos pero que no compartimos.

Cabe acotar que la selección del actual Presidente de Ancap es una decisión que acompañamos y que cuenta con nuestro total respaldo, porque así lo ha demostrado la actuación que ha tenido a lo largo de muchos años y también la que está teniendo en la actualidad, introduciendo nuevos temas, pero con una total continuidad con la gestión de épocas anteriores –con la del señor Senador Martínez y con la del señor Sendic– en cuanto a las líneas estratégicas y a las decisiones que se van tomando, lógicamente, variando los escenarios a medida que se avanza.

Cuando dimos las cifras iniciales, extrajimos conclusiones sobre el avance del proyecto de país; sobre la cantidad de líneas de inversión que estamos ejecutando, tanto en el ámbito público como en el privado; sobre el rol de las empresas públicas, que está siendo reafirmado en este período como elemento fundamental de la transformación del país; y sobre que las respuestas que hemos dado han cubierto aspectos técnicos, legales, financieros, de gestión, gerenciales y de ética.

También quiero decir que, lógicamente, estamos abiertos a continuar aportando en lo que sea necesario. Tal como se nos pidió, vamos a enviar con mucho gusto los contratos y resoluciones de ALUR, y pedimos disculpas si hubo una omisión con el señor Senador en ese sentido.

Nos retiramos, entonces, muy satisfechos por el intercambio realizado. Entendemos que las preguntas fueron contestadas muy extensamente, pero era necesario hacerlo de esa forma porque son temas capitales para el país. Estamos en una etapa de transformación y vamos a seguir en esta misma senda, corrigiendo lo que haya que corregir, mejorando lo que haya que mejorar pero, fundamentalmente, buscando –como se ha hecho hasta ahora– que las inversiones realmente se concreten, que los tiempos realmente se cumplan y que nuestro país tenga una sociedad cada vez más desarrollada.

Muchas gracias, señora Presidenta.

11) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Topolansky).- Agradecemos al señor Ministro y a la delegación que lo acompañó en esta comparecencia y damos por finalizada la sesión.

(Así se hace a la hora 22 y 24 minutos, presidiendo la señora Senadora **Topolansky** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Battistoni, Bordaberry, Clavijo, Fernández, Heber, Martínez, Mezzera, Pasquet, Penadés, Rubio, Solari, Tajam** y **Viera**).

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado